Bogotá D.C., 11 de Abril del 2025 CCCTC-9221-2024-00101

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: APROBACION INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL N°4 V1

Respetado,

Se aprueba el Informe de Gestión Ambiental N°4 que corresponde al periodo comprendido entre el 9 al 31 de Marzo del 2025, Versión 1, elaborado por el contratista Consorcio San Miguel, tras su envío mediante el Oficio CSM No. 083 del año 2025.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

MEBYS DE LA OSSA L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE OBRA No 9198-2024

OBJETO DEL CONTRATO
"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

INFORME MENSUAL AMBIENTAL
No 4

PERIODO
9 MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2025

CONTRATISTA
CONSORCIO SAN MIGUEL

BOGOTÁ D.C

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

CONTROL DOCUMENTAL

ELABORÓ	NOMBRE	FIRMA
	RUBEN DARÍO GIRON	
	MP 25238123935 CND	

CONTROL DE REVISION

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
1	07/04/2025	Entrega de Informe y anexos
2	11/04/2025	Ajuste a indicadores

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 5
2 GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
2.1 Objeto del informe 5
2.2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 6
2.3 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
2.4 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 7
2.4.1 JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE 7
2.4.2 SEDE TORITO FELIZ 8
2.4.3 JARDÍN SOCIAL OJO DE PERDIZ 8
2.4.4 LA SEDE PORVENIR 9
2.4.5 JARDÍN INFANTIL "RINCÓN DE LAS ARDILLAS 9
2.4.6 LA SEDE PORVENIR (TUNJUELITO) 10
2.4.7 JARDÍN INFANTIL ESTRELLAS 11
2.4.8 EL CENTRO DE CULTURA POPULAR YANAKONA MUYU KAWSAY 11
2.4.9 CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA 12
2.4.10 CENTRO DÍA BELLA FLOR 12
2.4.11 CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS 13
2.4.12 LA SEDE CARLOS GAVIRIA 13
2.4.13 EL CENTRO DIA "TEJEDORES DE SUEÑOS" 13
3 GESTIÓN AMBIENTAL 14
3.1 Organigrama de obra 14
3.2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS 14
3.2.1 Jardín Infantil Campo Verde 15
3.2.2 Sede Torito Feliz 16
3.2.3 Jardín Social Ojo de Perdiz 17
3.2.4 La Sede Porvenir 18
3.2.5 Jardín Infantil Rincón de las Ardillas 19
3.2.6 La Sede Tunjuelito 20

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

3.2.7 Jardín Infantil Estrellas 21
3.2.8 El Centro de Cultura Popular Yanakona Muyu Kawsay 22
3.2.9 Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena 23
3.2.10 Centro Día Bella Flor 25
3.2.11 Casa Sabiduría Adulto Mayor las Acacias 26
3.2.12 La Sede Carlos Gaviria 28
3.2.13 El Centro Dia "Tejedores de Sueños" 29
3.3 Comunicación de Buenas Prácticas Ambientales 31
3.4 Entrega de Documentación 31
3.5 Uso de Materiales Reciclables. 31
3.6 Control de Materiales sin asbesto 32
3.7 Control de Documentos de Vehículos 32
3.8 Control de Maquinaria Pesada 32
3.9 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición 33
3.10 Gestión de Residuos Metálicos y Peligrosos 34
3.11 Visitas de Seguimiento 36
3.12 Capacitación / Inducción 39
3.13 Gestión de Proveedores de Materiales Pétreo 40
3.14 Indicadores Ambientales 40
4 CONCLUSIONES DEL INFORME AMBIENTAL MENSUAL 50
5 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES 51

1 INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito principal dar cuenta del estado de avance en los aspectos técnicos y de gestión ambiental desarrollados por el Consorcio San Miguel en el marco del proyecto objeto "*Optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiere de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado*."

Este proyecto, adjudicado bajo el Contrato No. 9198-2024, busca garantizar la adecuación, mejora y sostenibilidad de los espacios destinados a la atención integral de las comunidades beneficiarias, en cumplimiento de la normatividad técnica y ambiental vigente.

El documento detalla las actividades realizadas entre el 9 de marzo al 31 de marzo de 2025, incluyendo los avances en la gestión ambiental, la implementación de buenas prácticas, las acciones de mitigación de impactos, y las actividades de capacitación y seguimiento llevadas a cabo en las sedes y centros que forman parte del grupo 4.

Este informe constituye una herramienta fundamental para garantizar la transparencia en la gestión del proyecto y el cumplimiento de los compromisos establecidos con la Secretaría Distrital de Integración Social y las comunidades beneficiarias

2 GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 Objeto del informe

Presentar el avance de los aspectos técnicos y evidenciar la gestión del Consorcio San Miguel en materia de gestión ambiental generados durante el periodo comprendido entre el 09 de marzo al 31 de marzo del 2025 en el proyecto, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

2.2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO)".
CONTRATO	9198-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT	901889243-7
DIRECCIÓN	KM 7 Vía Cajicá – Chía Centro Empresarial San Roque Distrito Local Oficina 207
NUMERO TELEFÓNICO	Tel: 8151545 Cel: 3118992003
REPRESENTANTE LEGAL	TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
PROFESIONAL AMBIENTAL	RUBEN DARÍO GIRON
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE:	CONSORCIO SAN MIGUEL
INTERVENTORÍA	COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS - BIC
REPRESENTANTE LEGAL	MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ

2.3 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las actividades se realizarán a los centros, sedes y predio donde la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL preste sus servicios sociales conformados por el grupo 4

SEDE	LOCALIDAD	CENTRO	SEDE
SEDE 1	BOSA	JARDÍN INFANTIL	CAMPO VERDE
SEDE 2	BOSA	JARDÍN INFANTIL	TORITO FELIZ
SEDE 3	BOSA	JARDÍN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	RINCÓN DE LAS ARDILLAS
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	TUNJUELITO
SEDE 7	CIUDAD BOLÍVAR	JARDÍN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA
SEDE 8	CIUDAD BOLÍVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY
SEDE 9	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA
SEDE 10	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR
SEDE 11	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	ACACIAS
SEDE 12	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA
SEDE 13	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS

2.4 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO

2.4.1 JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE

El Jardín Infantil Campo Verde es una institución educativa situada en la ciudad de Bogotá, en la localidad de Bosa, barrio Parques de Bogotá, que brinda atención a niños y niñas en edad preescolar. Esta sede se encuentra bajo la competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729



2.4.2 SEDE TORITO FELIZ

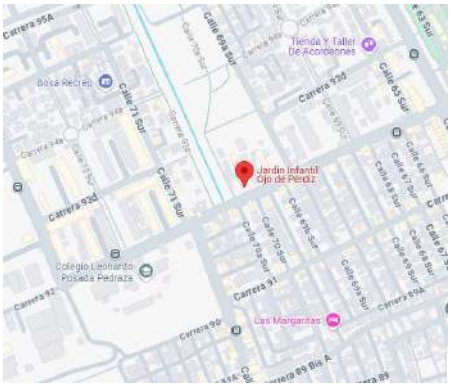
La sede TORITO FELIZ está ubicada en la Carrera 91 C # 51-52 Sur, en la localidad de Bosa, específicamente en el barrio Porvenir. Este establecimiento funciona como un jardín infantil, brindando atención y servicios educativos a la comunidad.



2.4.3 JARDÍN SOCIAL OJO DE PERDIZ

JARDÍN SOCIAL OJO DE PERDIZ, ubicado en la CARRERA 92 # 70-15 SUR, barrio Bosa el Recreo.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729



2.4.4 LA SEDE PORVENIR

La sede PORVENIR está ubicada en la dirección KR 100 52 24 SUR, en la localidad de Bosa, específicamente en el barrio Porvenir. Este establecimiento funciona como centro de desarrollo comunitario, brindando atención y servicios educativos a la comunidad.



2.4.5 JARDÍN INFANTIL “RINCÓN DE LAS ARDILLAS

El Jardín infantil “Rincón de las ardillas” se encuentra ubicado en la calle 53sur # 13C 56, barrio Tunjuelito, de la localidad sexta de Tunjuelito.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

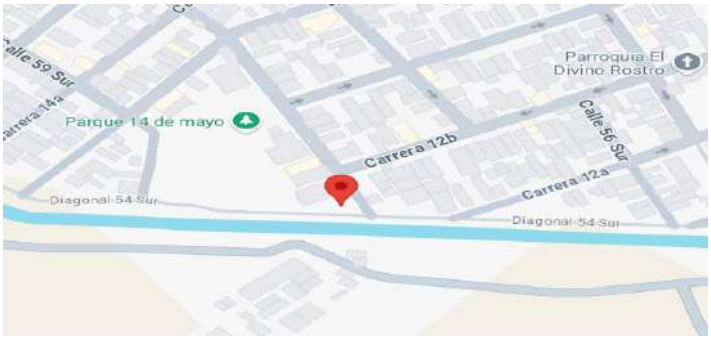




2.4.6 LA SEDE PORVENIR (TUNJUELITO)

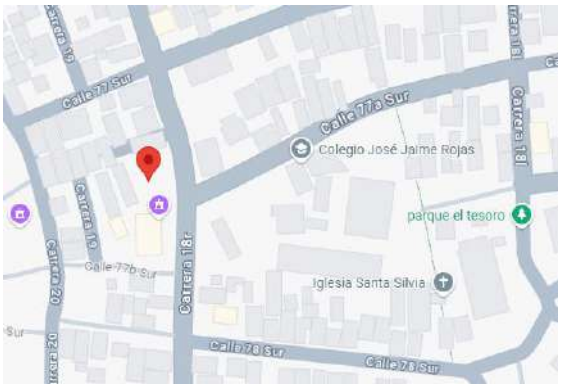
La sede PORVENIR está ubicada en la dirección CL 58A SUR 12A 25, en la localidad de TUNJUELITO, Este establecimiento funciona como Jardín infantil, brindando atención y servicios educativos a la comunidad.





2.4.7 JARDÍN INFANTIL ESTRELLAS





2.4.8 EL CENTRO DE CULTURA POPULAR YANAKONA MUYU KAWSAY

El Centro de Cultura Popular YANAKONA MUYU KAWSAY se encuentra ubicado en la Tv. 17b #77-16, barrio Buenavista, de la localidad decimonovena de Ciudad Bolívar.





2.4.9 CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA

CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA, ubicado en la Transversal 60 #73c – 07 Sur, barrio Ciudad Bolívar.



2.4.10 CENTRO DÍA BELLA FLOR

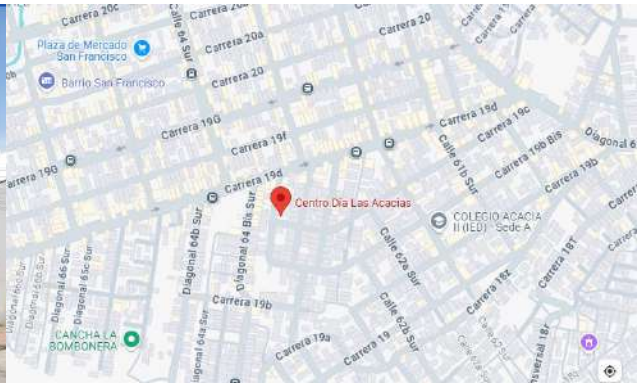
Centro día Bella Flor Atención integral al adulto mayor ubicado en la dirección KR 27A BIS 73 14 SUR



2.4.11 CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS

CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS, ubicado en la Diagonal 63 sur #19C - 06, barrio Ciudad Bolívar.





2.4.12 LA SEDE CARLOS GAVIRIA

La sede CARLOS GAVIRIA está ubicada en la CALLE 69 SUR 18B 36, en la localidad de CUIDAD BOLÍVAR en la cuidad de Bogotá. Este establecimiento funciona como CASA DE SABIDURÍA ADULTO MAYOR, brindando atención y servicios educativos a la comunidad.





2.4.13 EL CENTRO DIA “TEJEDORES DE SUEÑOS”

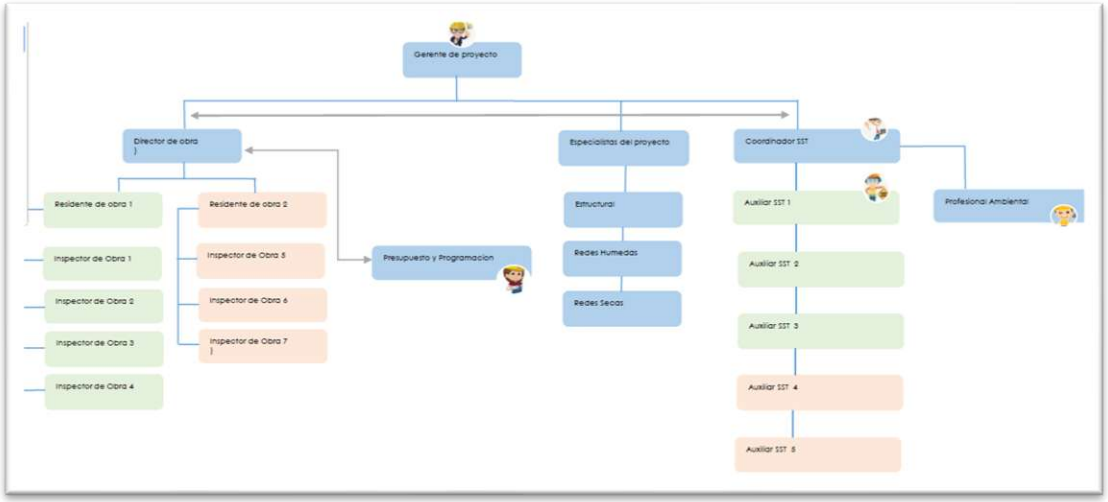
El Centro Dia “TEJEDORES DE SUEÑOS” se encuentra ubicado en la Calle 69k Bis Sur #35-1, Bogotá Tv. 17b #77-16, barrio Arborizadora Alta, de la localidad decimonovena de Ciudad Bolívar, destinado para uso diario de la población vulnerable de la tercera edad que vive en el sector.





3 GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 Organigrama de obra



3.2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DESARROLLADAS

Durante el período comprendido entre el 9 de marzo de y el 31 de marzo de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades constructivas en las sedes del **Grupo 4**, detalladas a continuación.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

3.2.1 Jardín Infantil Campo Verde

- Remates de pintura interior y cubierta
- Instalación flanche en muro de cubierta
- Remate de boquita en enchape cubierta y guarda escoba

Actividades Ambientales

- Retiro de cerramiento en lona verde
- Uso de puntos ecológicos
- Actividades de orden y aseo
- Retiro de material sobrante (Drywall)
- Jornadas de orden y aseo entrega de la sede

Espacios terminados	
	
	

	
Orden y aseo	
	
	

3.2.2 Sede Torito Feliz

- Remetes pintura de estructura metálica
- Instalación Policarbonato puerta ingreso
- Canales desagüe cubiertas
- Bajantes
- Entrega sede

Actividades Ambientales

- Retiro cerramiento en lona verde
- Jornada de orden y aseo
- Retiro de material (chatarra)

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

- Retiro de material (RCD)
- Retiro de Ordinarios

Entrega de espacios	
	
	
Orden y Aseo	
	
	

3.2.3 Jardín Social Ojo de Perdiz

- Sede Entregada

Actividades Ambientales

- Seguimiento a certificados de disposición final, se presenta en informe final.

3.2.4 La Sede Porvenir

- Retiro de losetas disposición entidad
- Demolición de placa cubierta
- Alistado de placa con pendientado para bombeo aguas lluvias
- Medias cañas
- Instalación de manto asfaltico

Actividades Ambientales

- Retiro lona verde con parales de madera anclados al piso
- Acopio en almacenamiento de residuos lugares temporales
- Uso de puntos ecológicos
- Jornada de orden y aseo
- Retiro de residuos material (Rcds – Manto asfaltico)

Actividades de Obra





3.2.5 Jardín Infantil Rincón de las Ardillas

- Cambio y remplazo de drywall en cocina
- Pintura muros cocina y cielo raso
- Pintura en aulas segundo piso

Actividades Ambientales

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

- Cerramiento en lona verde provisional
- Jornada de orden y aseo
- Acopio en lugares temporales
- Retiro de residuos material (retales de Drywall)

Actividades de obra












3.2.6 La Sede Tunjuelito

- Sede entregada

Actividades Ambientales

- Seguimiento a certificados de disposición final, se presenta en informe final.







3.2.7 Jardín Infantil Estrellas

- Sede Entregada

Actividades Ambientales

- Seguimiento certificado disposición final por gestor se relaciona en informe final

Áreas entregadas	
	
Áreas entregadas	



3.2.8 El Centro de Cultura Popular Yanakona Muyu Kawsay

- Pintura y recubrimiento exterior contenedores
- Armado de estructura metálica para cubierta

Actividades Ambientales

- Retiro lona verde con parales de madera anclados al piso
- Uso de puntos ecológicos
- Actividades de orden y aseo
- Jornadas de orden y aseo entrega de la sede
- Retiro material sobrante obra

Actividades
  

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729



3.2.9 Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena

- Actividades de resane y pintura en el piso 2.
- Desmonte de las divisiones de acero en el baño del piso 3.
- Demolición del enchape del piso en el baño del nivel 3
- Resane sobre muros en los pisos 2 y 3 y las escaleras.
- Desmonte e instalación cielo raso en la zona administrativa del piso 3.
- Actividades de pintura en los pisos 2 y 3.4
- Lavado de fachada
- Pintura fachada

Actividades Ambientales

- Retiro de polisombra
- Jornadas de orden y aseo
- Uso de puntos ecológicos
- Actividades de orden y aseo
- Retiro de material sobrante (Drywall)
- Jornadas de orden y aseo entrega de la sede
- Retiro material sobrante obra

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

Actividades































3.2.10 Centro Día Bella Flor

- Pintura de cielo rasos
- Resane, estuco y pintura de muros y techos, zona de escaleras
- Instalación ganchos certificados para alturas
- Trabajo de lavado, resane, estuco y pintura muros de fachadas

Actividades Ambientales

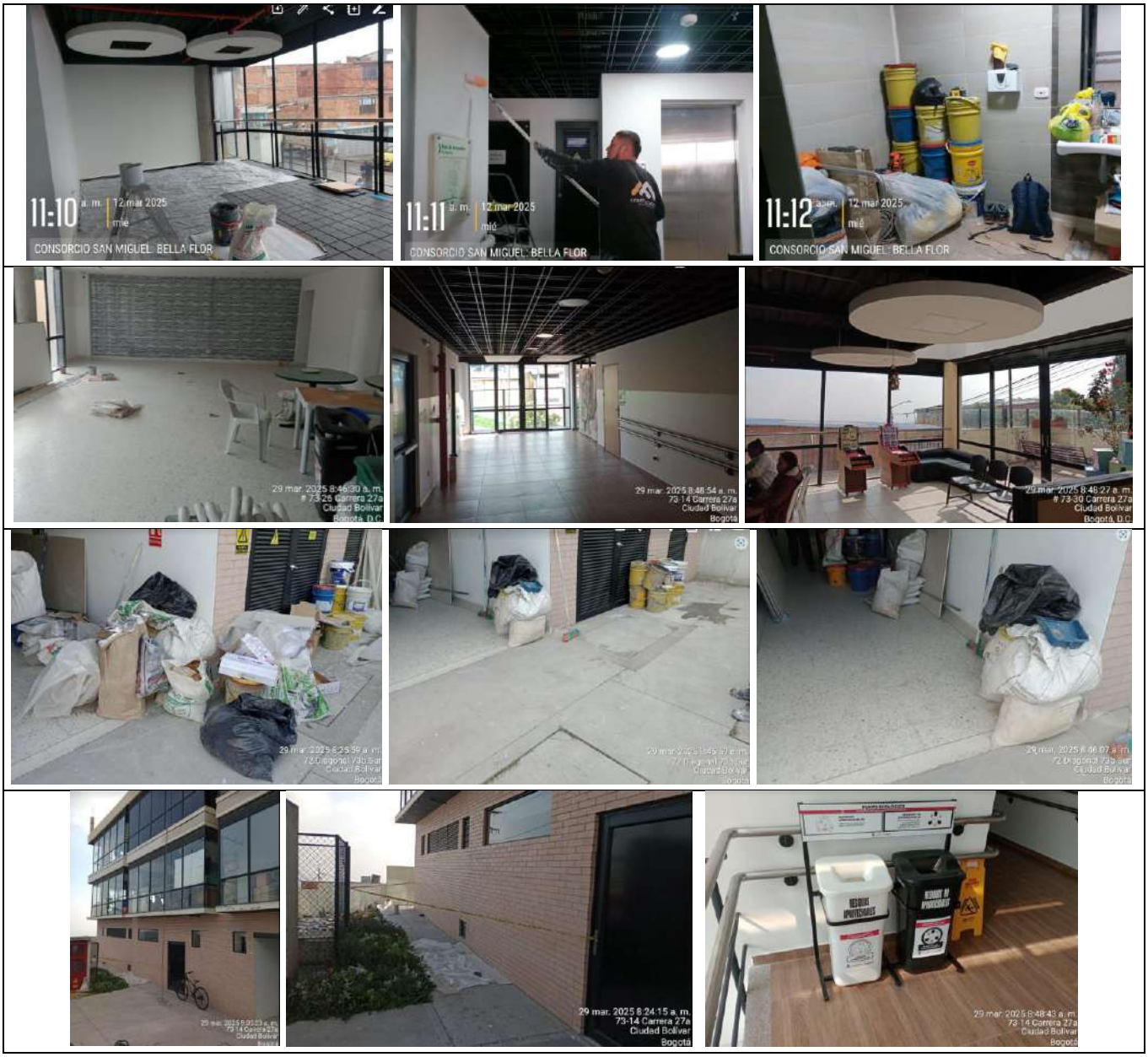
- Uso de puntos ecológicos
- Actividades de orden y aseo
- Retiro de material sobrante (Drywall)
- Jornadas de orden y aseo entrega de la sede
- Retiro material sobrante obra

Actividades









3.2.11 Casa Sabiduría Adulto Mayor las Acacias

- Pintura interior y exterior.
- Impermeabilización zonas de cubierta
- Pañete en fachada posterior
- Pintura en muros con humedad exterior

- Pintura puertas
- Lavado fachada y ventanas

Actividades Ambientales

- Retiro de lona verde con parales de madera anclados al piso.
- Acopio en lugares temporales
- Jornada de orden y aseo
- Retiro de RCD y materiales sobrantes

Actividades













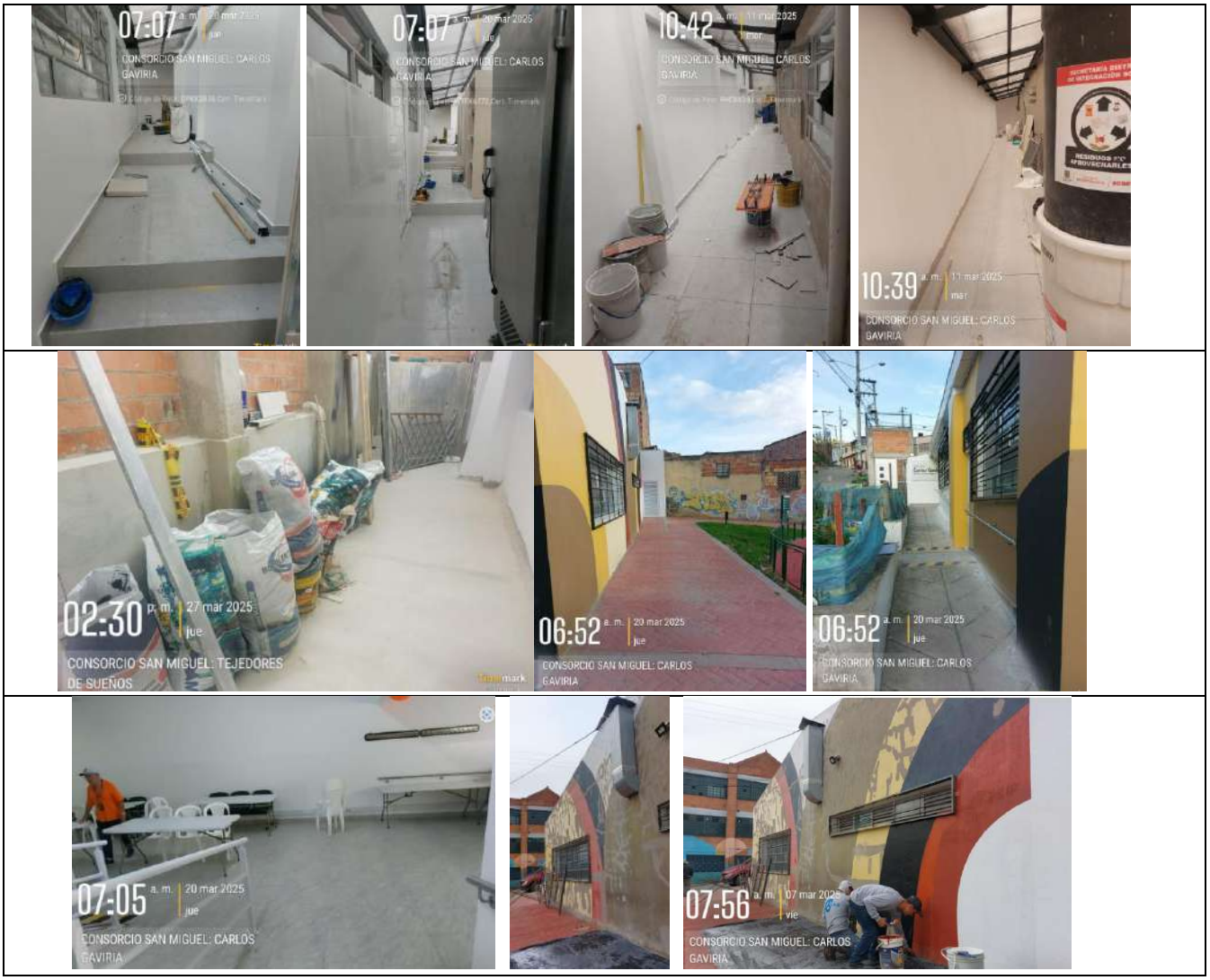

3.2.12 La Sede Carlos Gaviria

- Instalación estructura para cubierta en policarbonato pasillo interior en sede
- Alistado de muros para estuco, pintura muros pasillo
- Instalación super board interior pasillos
- Instalación enchape piso zona de pasillo interior
- Pintura de fachada
- Pintura canales fachada

Actividades Ambientales

- Acopio en lugares temporales
- Jornada de orden y aseo entrega sede

Actividades

3.2.13 El Centro Dia “Tejedores de Sueños”

- Construcción Estructura para rampa ingreso
- Piso de rampa en concreto
- Enchape de cocina
- Alistado y resane de muros
- Estuco y pintura muros interiores y fachada
- Pulido de media caña baños
- Instalación estructura para cubierta en policarbonato para ingreso sede

Actividades Ambientales

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

- Acopio en lugares temporales
- Jornada de orden y aseo
- Retiro de RCD

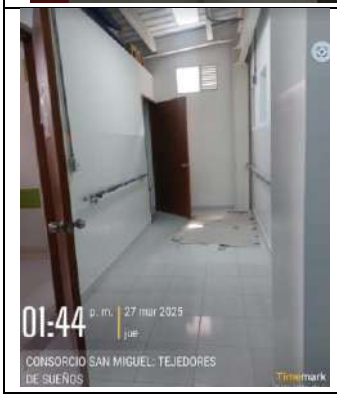
Actividades



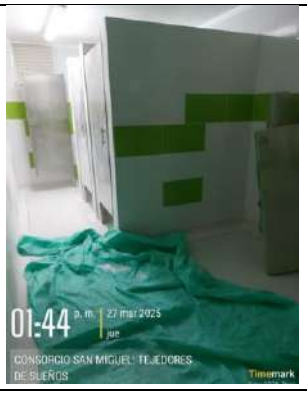


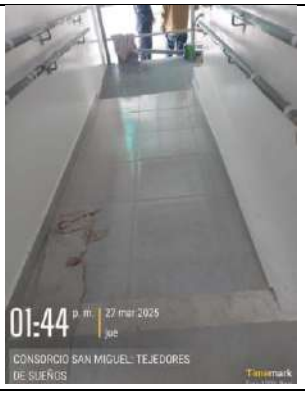












3.3 Comunicación de Buenas Prácticas Ambientales

Durante el presente periodo se realizó la divulgación a los nuevos ingresos de personal operativo en cada una de las sedes que se encuentran activas con el fin de continuar dando cobertura en la socialización del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Anexos 1 de acta de divulgación

3.4 Entrega de Documentación

Durante el presente informe se realizó entrega de los siguientes documentos ambientales

- Radicado de informe Mensual 03
- Obligaciones PIGA

3.5 Uso de Materiales Reciclables.

Durante el presente periodo no ha ingresado materiales o elementos embalados en plástico

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

3.6 Control de Materiales sin asbesto

Para garantizar la seguridad y calidad de los materiales utilizados en las diferentes sedes, se lleva a cabo una verificación exhaustiva a través de los certificados de calidad de los insumos empleados, asegurando que no contengan derivados de asbesto.

Como parte de este compromiso, el representante legal del Consorcio San Miguel firmó una carta en la que se compromete a no utilizar materiales que contengan asbesto en ninguna de las obras ejecutadas.

Anexos 2 Certificados de calidad del material

3.7 Control de Documentos de Vehículos

Durante el presente período, se llevó a cabo el registro de los vehículos que han intervenido en las distintas sedes, verificando la documentación correspondiente (SOAT, revisión técnico-mecánica y tarjeta de propiedad). Este proceso garantiza que los vehículos cumplan con los requisitos legales y operativos para su correcto funcionamiento.

Anexos 3 Documentos vehículos

3.8 Control de Maquinaria Pesada

Durante el presente periodo se llevó el registro de las volquetas que ingresen con material o retiren los RCD en el formato establecido por la SDIS, pero para el presente corte no ingreso equipo alguno y se envía formato en blanco según lo solicitado por SDIS área ambiental.

Anexos 4 Lista de control de maquinaria pesada

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

3.9 Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

Durante el presente periodo se racializo retiro de material de RCD de las siguientes sedes

Sede	Cantidad RCDm3	Lugar de disposición
Tejedores de sueños	7	GRECO
Porvenir	84	GRECO
Torito Feliz	0,394	EXIRECICLABLES (GRECO)
Tunjuelito	1,041	
Acacias	1.385	
Bella Flor	0.179	
Yanacona	0.31	
Torito	0.28	
Sierra Morena	3.53	

Anexos 5 Remisiones de entrega de residuos RCD







Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

La firma EXIRECICLABLES MC SAS, identificada con NIT 900.981.246, cuenta con convenio comercial vigente con la empresa GRECO para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) para las plantas de aprovechamiento, planta norte ubicada en Cota y planta sur ubicada en Bogotá (av. Boyacá N°73-00) y la venta de productos reciclados como bases granulares, sub base granular, material de relleno, arenas y gravas, entre otros, para el cumplimiento de la Resolución 1257 - 2021 y el Decreto 507 del 2023.

Actualmente GRECO cuenta con una capacidad para recibir y procesar 1.200.000 de toneladas de RCD en cada una de nuestras plantas.

Anexos 5 Certificado de convenio comercial EXIRECICLABLES MC SAS y GRECO

3.10 Gestión de Residuos Metálicos y Peligrosos

Durante el presente periodo se realizó retiro de residuos peligrosos y convencionales de las siguientes sedes.

Tabla 1 Residuos Metálicos

SEDE	MATERIAL	CANTIDAD m3	GESTOR
Bella Flor	Chatarra perfiles	0,009	EXIRECICLABLES
Acacias	Chatarra	0,01	

Tabla 2 Residuos aprovechables

SEDE	MATERIAL	CANTIDAD m3	GESTOR
Bella Flor	Drywall	0.126	EXIRECICLABLES
Sierra Morena	Drywall	0.625	
Sierra Morena	Maderal	0.18	
Acacias	Madera	0.08	
Campo Verde	Madera	0.06	
Ardillas	Drywall	0.28	

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

Tabla 3 Residuos Peligrosos

SEDE	MATERIAL	CANTIDAD m3	GESTOR
Bella Flor	Recipientes con pintura	0.066	EXIRECICLABLES
Sierra Morena	Recipientes con pintura	0.083	
	Piso Encauchetado	0.810	
Porvenir	Manto Asfaltico	1.460	
Acacias	Recipientes con pintura	0.07	
	Cielo raso PVC con pintura	0.12	
Campo verde	Recipientes con pintura	0.220	

Anexos 6 Remisiones de entrega de residuos

Salida de **Residuos** de **obra**









3.11 Visitas de Seguimiento

Durante el período correspondiente, se han realizado visitas a las diferentes sedes. El objetivo de estas visitas ha sido validar el avance de las obras e identificar las necesidades actuales de las sedes pertenecientes al **Grupo 4**.

Durante las inspecciones, se ha verificado la disponibilidad y adecuada implementación de los siguientes aspectos:

- **Unidades sanitarias** para los trabajadores.

Es importante aclarar que todas las sedes cuentan con unidades sanitarias en funcionamiento, tanto para el personal administrativo como para los visitantes. En este sentido, el Consorcio San Miguel dispone de algunas de estas unidades dentro del área intervenida, las cuales han sido asignadas a los trabajadores para su uso. Con el objetivo de garantizar un adecuado mantenimiento y correcto uso de estos espacios, se realizan inspecciones periódicas para asegurar que permanezcan limpios y en óptimas condiciones

Unidades Sanitarias	
	

Anexos Inspecciones Baños

- **Áreas de almacenamiento de residuos**.

En cada sede se ha dispuesto un espacio específico para el almacenamiento provisional de los residuos generados durante la ejecución de la obra. Con el objetivo de garantizar un manejo adecuado y evitar su dispersión en el entorno, el Consorcio San Miguel ha instalado encerramientos en estas áreas,

asegurando que los residuos permanezcan aislados y en condiciones controladas hasta su disposición final.

Estos espacios han sido diseñados estratégicamente para minimizar los impactos ambientales y riesgos asociados a la acumulación de desechos en las zonas de trabajo. Además, se han implementado medidas de segregación en la fuente, clasificando los residuos según su tipo y características, lo que facilita su posterior tratamiento y disposición.

Para reforzar el control y mantenimiento de estas áreas, se realizan inspecciones periódicas que garantizan el cumplimiento de las condiciones adecuadas de almacenamiento. Posteriormente, los residuos son entregados a gestores autorizados que operan conforme a la normatividad vigente, asegurando su correcta disposición final.

Con estas acciones, el Consorcio San Miguel reafirma su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la gestión responsable de los residuos, promoviendo prácticas que reducen el impacto ambiental y contribuyen a la seguridad e higiene en el entorno de trabajo

Áreas de almacenamiento temporales de residuos	
	

- **Puntos ecológicos** para una correcta clasificación de residuos.

Todas las sedes del grupo 4 cuentan con puntos ecológicos establecidos en conformidad con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), por la Secretaría de Integración Social (SDIS). Este plan busca promover una gestión ambiental responsable y sostenible dentro de cada sede.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales, cada sede está comprometida a mantener una cultura sólida de manejo adecuado de los residuos, especialmente en lo que respecta a la separación en la fuente. A través de la implementación de los puntos ecológicos

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

asignados, se promueve la clasificación y disposición correcta de los residuos reciclables y no reciclables, contribuyendo así a la reducción del impacto ambiental.

El Consorcio San Miguel encargado de la gestión en cada sede tiene la responsabilidad de garantizar que estas prácticas se mantengan activas y eficientes. Además, se fomenta la participación activa de toda la comunidad en este proceso, promoviendo la conciencia ambiental entre los colaboradores, y demás partes interesadas. De este modo, se asegura no solo el cumplimiento de las normativas del PIGA, sino también el fortalecimiento de una cultura ambiental en el ámbito institucional.

Puntos ecológicos en las diferentes sedes





- **Zonas verdes** protegidas y debidamente demarcadas.

Se instalaron cerramientos provisionales con el fin de garantizar la protección de las zonas verdes, aislando las actividades de obra y los residuos generados. De esta manera, se busca evitar impactos negativos en el prado y otras áreas sensibles. Además, se aclara que los espacios destinados para el manejo de residuos y las actividades de obra son mínimos, lo que permite mantener un manejo adecuado de los espacios sin afectar las demás áreas operativas de las sedes.

Encerramiento y protección a zonas verdes





Mediante las visitas de seguimiento realizado a las sedes del grupo 4 y registradas en el Formato Inspección a Obra se lleva el control para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad, promoviendo la correcta ejecución y verificación de la gestión ambiental en cada una de las intervenciones realizadas en las distintas sedes.

Anexo 7 Inspeccione Ambientales

3.12 Capacitación / Inducción

De acuerdo al cronograma de capacitaciones establecido por el Consorcio San Miguel se realizó seguimiento para el cumplimiento ambiental.

TEMAS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Socialización buenas prácticas Ambientales Establecidas en los Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	***X***	***X***	***X***	
Manejo y disposición final de Residuos de construcción y demolición		***X***		
Manejo adecuado y segregación de los residuos ordinarios			***X***	
Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales				***X***

Socializaciones buenas prácticas Ambientales Establecidos en los Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. y charla sobre el manejo y disposición final de Residuos de construcción y demolición.

Tema	Número de trabajadores
Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales	44

Anexo 8 Registro de Asistencia PIGA Y Charla Ambiental

Registro de asistencia	
	

3.13 Gestión de Proveedores de Materiales Pétreo

Durante el período, el ingreso de materiales pétreos (ARENA DE RIO) se presentó en la Sede Porvenir. Por esta razón, se cuenta con documentación de la cantera AGREGADOS DE ORIENTE S.A.S. con NIT número No. 9000561226, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. IGJ-08051X ubicado en el(los) municipio(s) CÁQUEZA-CUNDINAMARCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION. que dispone de todos los permisos de explotación minera expedidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) o el Ministerio de Ambiente. El material ha sido suministrado en volquetas de 6 m³, se adjunta los documentos correspondientes para respaldar la legalidad de la compra en sitios autorizados.

3.14 Indicadores Ambientales

A través de las diversas fichas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se asegurará el cumplimiento de las normativas y buenas prácticas ambientales durante la ejecución del proyecto. En el presente periodo, se presentarán los indicadores que permitirán medir la efectividad de estas acciones y garantizar que se están implementando de manera adecuada. Estos indicadores son fundamentales para el seguimiento y la evaluación continua del impacto ambiental del proyecto, asegurando así que se cumplan los objetivos establecidos en el PMA.

CONSORCIO SAN MIGUEL	CONSORCIO SAN MIGUEL
	FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	VALOR DE LA META	INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR	PESO DEL INDICADOR
Señalización en frentes de obra	Por cada frente de trabajo se garantiza la señalización.	Cumplimiento	80%	(N° señalización en frentes de obra)/(N° frentes de obra) x100	Mensual	73%	10%
Manejo de residuos peligrosos	Controlar y asegurar la sepación en la fuente de los residuos peligrosos	Eficacia	80%	(Volumen de resiudos peligrosos generados)/(volumen de residuos peligrosos retirados) x 100	Mensual	100%	10%
Manejo de residuos peligrosos de asbesto	Controlar y asegurar la sepación en la fuente de los residuos peligrosos de asbesto y su entrega para disposición. Final .	Eficacia	100%	(Cantidad de residuos de asbesto certificado)/(Cantidad de residuo de asbesto generados) x 100	Mensual		20%
Manejo de residuos de construcción	Disponer en sitios autorizados los RCD generados en obra	Eficacia	100%	(volumen de RCD generados)/(Volumen de RCD Certificados) x 100	Mensual	100%	20%
Manejo de materiales e insumos	Mitigar los impactos ambientales producidos por las actividades relacionadas con el manejo de los materiales de construcción.	Eficacia	80%	(Cantidad de material utilizado)/(Cantidad de Material con certificado de calidad) x 100	Mensual		10%
Manejo de residuos sólidos no peligrosos	Asegurar que los residuos sean presentados de manera adecuada para la recepción por la ESP	Eficacia	80%	(Volumen de residuos entregados a empresas de servicio publicos)/(Volumen de residuos generados) x 100	Mensual	100%	10%
Manejo de Residuos (Especiales y Convencionales)	Controlar y verificar la calidad del aire y control de las emisiones.	Eficacia	0%	(Cantidad de residuos especiales tratados correctamente)/(Cantidad total de residuos especiales	Mensual	100%	10%
Cumplimiento de Requerimientos legales	Cumplir con la normatividad vigente, con relación al alcance y objeto contractual	Eficacia	100%	(Control mensula de la Matriz Legal Ambiental	Mensual	100%	10%
Desempeño del SGA	Garantizar el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental	Eficacia	80%	Desempeño del sistema = Σ (Resultado del indicador/ Meta del indicador) * Peso de cada indicador	Mensual	88,0%	N/A
							100%

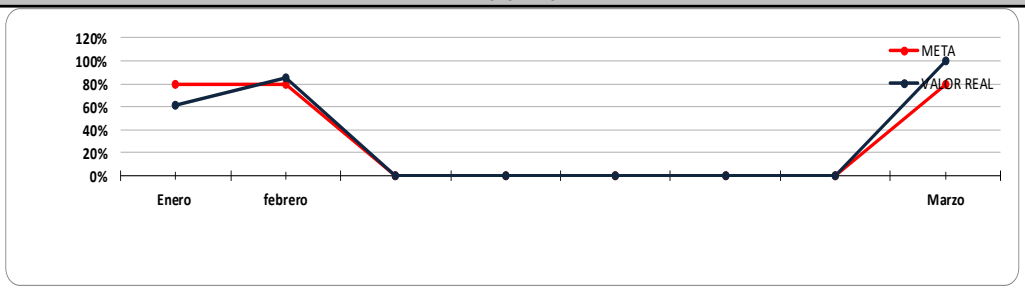
Ficha 1 Señalización

CONSORCIO SAN MIGUEL	CONSORCIO SAN MIGUEL
	FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR:	Señalización en frentes de obra				
OBJETIVO TÁCTICO:	Proteger la integridad de los trabajadores, visitantes y la infraestructura, asegurando un ambiente de trabajo seguro y organizado.				
OBJETIVO OPERATIVO:	Mantener la señalización en todos los frentes de obra				
META:	80%		FRECUENCIA DE ANÁLISIS:	Semestral	
FÓRMULA:	N° señalización en frentes de obra/(N° frentes de obra) x100				
TIPO DE INDICADOR:	Cumplimiento	ORIGEN DE DATOS:	Recorrido en obra		
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO:	Director TH y Ing. Ambiental		CARGO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:	Gerencia y Director TH y Ambiental	

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR				
PERIODO DE ANÁLISIS	2025		VR. ACUMULADO	82%
DATOS				
VARIABLES	Enero	febrero	Marzo	ACUM.
N° señalización en frentes de obra	8	11	13	32
N° frentes de obra	13	13	13	39
VALOR REAL	62%	85%	100%	82%
META	80%	80%	80%	80%

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS	
1er periodo (Enero)	Para este periodo se Instalaran en puntos estratégicos de obra señalización informativa y preventiva dando cumplimiento con un 54%
2 do periodo. (Febrero)	Para este periodo se Instalaran en puntos estratégicos de obra señalización informativa y preventiva dando cumplimiento con un 73%
3 do periodo. (Marzo)	Para este periodo se Instalaran en puntos estratégicos de obra señalización informativa y preventiva dando cumplimiento con un 82%

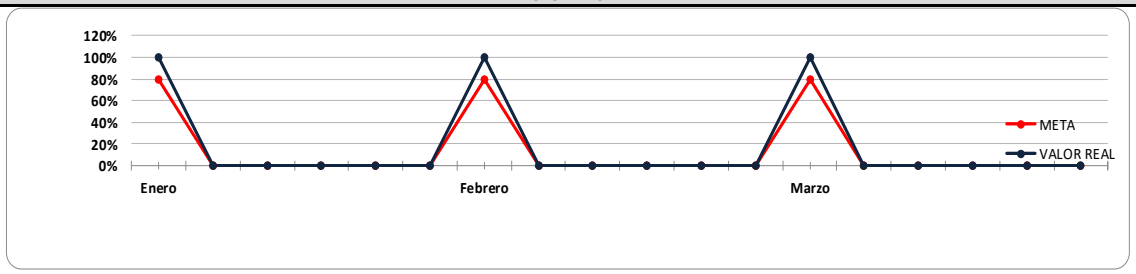
Ficha 2 Manejo de residuos Peligrosos

CONSORCIO SAN MIGUEL	CONSORCIO SAN MIGUEL
	FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR:	Manejo de residuos peligrosos				
OBJETIVO TÁCTICO:	Cumplir con la legislación ambiental colombiana en RESPEL				
OBJETIVO OPERATIVO:	Controlar y asegurar la separación en la fuente de los residuos peligrosos y su entrega para disposición.				
META:	80%		FRECUENCIA DE ANÁLISIS:	Semestral	
FÓRMULA:	Volumen de residuos peligrosos generados/Volumen de residuos peligrosos retirados x 100				
TIPO DE INDICADOR:	Eficacia	ORIGEN DE DATOS:	Control de peso de residuos entregados para disposición		
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO:	Director TH y Ing. Ambiental		CARGO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:	Gerencia y Director TH y Ambiental	

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR				
PERIODO DE ANÁLISIS	2025		VR. ACUMULADO	100%
DATOS				
VARIABLES	Enero	Febrero	Marzo	ACUM.
Peso (Kg) de residuos peligrosos separados en la	3130	3168	2829	9127
Peso (Kg) de residuos solidos generados y	3130	3168	2829	9127
VALOR REAL	100%	100%	100%	100%
META	80%	80%	80%	80%

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS	
1er Periodo. (Enero))	En este periodo se realizo retiro de residuos peligrosos de las sedes Ojos de Perdiz, Campo Verde, Porvenir. Un total de 3130 kg
2 do Periodo. (Febrero)	En este periodo se realizo retiro de residuos peligrosos de las sedes Ojos de Perdiz, Campo Verde, Porvenir y torito Feliz. Un total de 3168 kg - Manteniendo la meta en 100%
3 cer . periodo (Marzo)	En este periodo se realizo retiro de residuos peligrosos de las sedes Bella Flor, Sierra Morena, Porvenir, Acacias y Campo Verde. Un total de 2829 kg - Manteniendo la meta en 100%

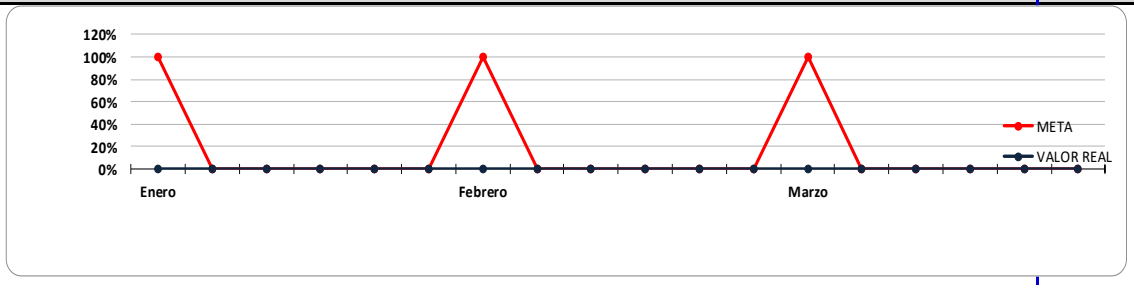
Ficha 3 Manejo de residuos Peligrosos de Asbesto

CONSORCIO SAN MIGUEL	CONSORCIO SAN MIGUEL
	FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR:	Manejo de residuos peligrosos - Asbesto				
OBJETIVO TÁCTICO:	Establecer las acciones y medidas necesarias para el manejo adecuado,				
OBJETIVO OPERATIVO:	Controlar y asegurar la separación en la fuente de los residuos peligrosos de asbesto y su entrega para disposición.				
META:	100%		**FRECUENCIA DE ANÁLISIS:**	Semestral	
FÓRMULA:	Cantidad de residuos de asbesto certificados/Cantidad de residuos de asbesto generados x 100				
TIPO DE INDICADOR:	Eficacia	**ORIGEN DE DATOS:**	Control de peso de residuos entregados para disposición		
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO:	Director TH y Ing. Ambiental		**CARGO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:**	Gerencia y Director TH y Ambiental	

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR				
PERIODO DE ANÁLISIS	2025		**VR. ACUMULADO**	
DATOS				
VARIABLES	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**ACUM.**
Peso (Kg) de residuos sólidos separados en la fuente	0	0	0	**0**
Peso (Kg) de residuos solidos generados	0	0	0	**0**
VALOR REAL				
META	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS	
1er Periodo. (Enero)	En este periodo no se realizo retiro de materiales derivados de asbesto.
2 do . periodo (Febrero)	En este periodo no se realizo retiro de materiales derivados de asbesto.
3 cer . periodo (Marzo)	En este periodo no se realizo retiro de materiales derivados de asbesto.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

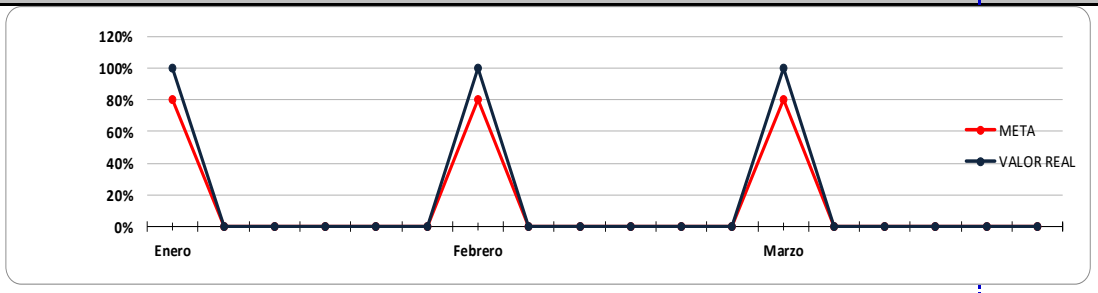
Ficha 4Manejo de residuos de Construcción

CONSORCIO SAN MIGUEL	CONSORCIO SAN MIGUEL
CONSORCIO SAN MIGUEL	FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR:	Manejo de residuos de construcción				
OBJETIVO TÁCTICO:	Cumplir con la legislación ambiental colombiana en manejo de residuos de construcción.				
OBJETIVO OPERATIVO:	Controlar y asegurar la recolección y disposición de los residuos de construcción generados en obra.				
META:	100%		FRECUENCIA DE ANÁLISIS:	Semestral	
FÓRMULA:	Volumen de RCD generados/Volumen de RCD Certificados x 100				
TIPO DE INDICADOR:	Eficacia	ORIGEN DE DATOS:	Vale RCD servicio de recolección y transporte		
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO:	Director TH y Ing. Ambiental		CARGO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:	Gerencia y Director TH y Ambiental	

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR				
PERIODO DE ANÁLISIS	2025	VR. ACUMULADO	100%	
DATOS				
VARIABLES	Enero	Febrero	Marzo	ACUM.
Volumen (M3) de residuos cargados y	20	17,591	98,11	136
Volumen (M3) de residuos generados	20	17,591	98,11	136
VALOR REAL	100%	100%	100%	100%
META	100%	100%	100%	100%

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS	
1er Periodo. (Enero)	Para el periodo cumple con 100% controlando y asegurando la recolección y disposición de los residuos de construcción generados en las sedes Estrellas del Mañana, Tejedores y Porvenir 20 m3
2 do . periodo (Febrero)	Para el periodo cumple con 100% controlando y asegurando la recolección y disposición de los residuos de construcción generados en las sedes, Tejedores y Torito Feliz 17.591 m3
3 cer . periodo (Febrero)	Para el periodo cumple con 100% controlando y asegurando la recolección y disposición de los residuos de construcción generados en las sedes, Tejedores y Torito Feliz 98,11 m3

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

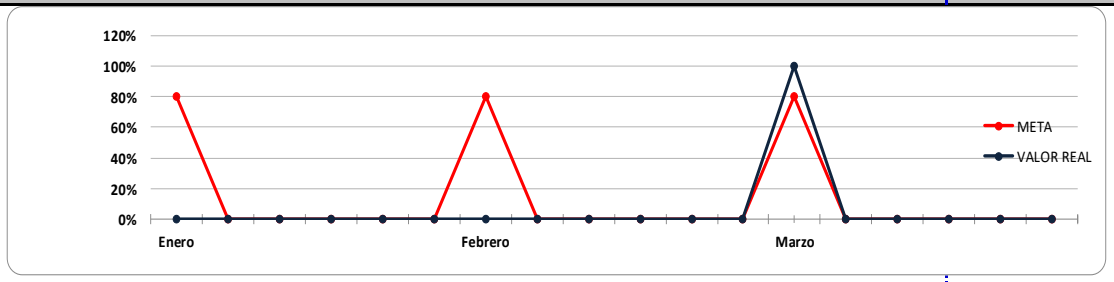
Ficha 5 Manejo de Materiales e Insumos

CONSORCIO SAN MIGUEL	CONSORCIO SAN MIGUEL
	FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR:	Manejo de materiales e insumos				
OBJETIVO TÁCTICO:	Garantizar la adquisición de materiales e insumos con cumplimiento de la legislación colombiana.				
OBJETIVO OPERATIVO:	Verificar la que todos los materiales e insumos para la obra provengan de sitios autorizados				
META:	80%		FRECUENCIA DE ANÁLISIS:	Semestral	
FÓRMULA:	Cantidad de material utilizan materiales provenientes de sitios autorizados/N° total de materiales utilizados en obra x 100				
TIPO DE INDICADOR:	Eficacia	ORIGEN DE DATOS:	Informe ambiental mensual		
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO:	Director TH y Ing. Ambiental		CARGO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:	Gerencia y Director TH y Ambiental	

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR				
PERIODO DE ANÁLISIS	2025	VR. ACUMULADO	100%	
DATOS				
VARIABLES	Enero	Febrero	Marzo	ACUM.
N° materiales provenientes de sitios autorizados	0	0	54	54
N° total de materiales utilizados en obra	0	0	54	54
VALOR REAL			100%	100%
META	80%	80%	80%	80%

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS	
1er Periodo. (Enero)	N/A sin ingreso de materiales provenientes de canteras certificadas solo ingreso de material mínimo por lonas que no requieren de permiso ambiental por la cantidad adquirida
2 do Periodo. (Febrero)	N/A sin ingreso de materiales provenientes de canteras certificadas solo ingreso de material mínimo por lonas que no requieren de permiso ambiental por la cantidad adquirida
3 cer Periodo. (Marzo)	Para el presente periodo ingreso 54 m3 de material petreo proveniente de cantera AGREGADOS DE ORIENTE S.A.S. para la sede Porvenir

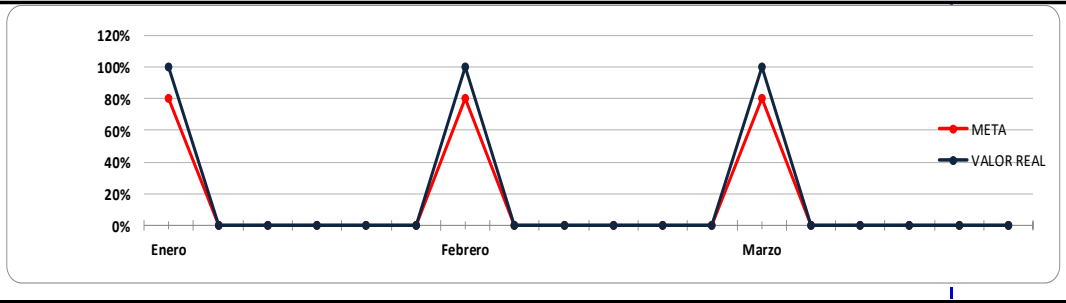
Ficha 6 Manejo de Residuos sólidos no peligrosos

CONSORCIO SAN MIGUEL	CONSORCIO SAN MIGUEL
	FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR:	Manejo de residuos sólidos no peligrosos				
OBJETIVO TÁCTICO:	Cumplir con la legislación ambiental vigente.				
OBJETIVO OPERATIVO:	Controlar y verificar la separación en la fuente de los residuos no peligrosos generados en obra				
META:	80%		FRECUENCIA DE ANÁLISIS:	Semestral	
FÓRMULA:	Volumen de residuos entregados a empresas de servicios públicos/Volumen de residuos generados x 100				
TIPO DE INDICADOR:	Eficacia	ORIGEN DE DATOS:			
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO:	Director TH y Ing. Ambiental		CARGO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:	Gerencia y Director TH y Ambiental	

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR				
PERIODO DE ANÁLISIS	2025	VR. ACUMULADO	100%	
DATOS				
VARIABLES	Enero	Febrero	Marzo	ACUM.
Peso (Kg) de residuos solidos separados en la fuente	110	2116	1370	3596
Peso (Kg) de residuos solidos generados	110	2116	1370	3596
VALOR REAL	100%	100%	100%	100%
META	80%	80%	80%	80%

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS	
1er Periodo. (Enero)	Para el periodo se cumple con 100% controlando y verificando la separación en la fuente de los residuos no peligrosos generados en la sede de Ojo de Perdiz
2 do Periodo. (Febrero)	Para el periodo se cumple con 100% controlando y verificando la separación en la fuente de los residuos no peligrosos generados en la sede de Ojo de Perdiz, Torito Feliz, Campo Verde, Tunjuelito, Tejedores de Sueños, Carlos Gaviria
3 cer Periodo. (Marzo)	Para el periodo se cumple con 100% controlando y verificando la separación en la fuente de los residuos no peligrosos generados en la sede de Bella Flor, Sierra Morena, Acacias, Campo Verde, Ardillas

Ficha 7 Manejo de residuos Especiales y Convencionales

CONSORCIO SAN MIGUEL

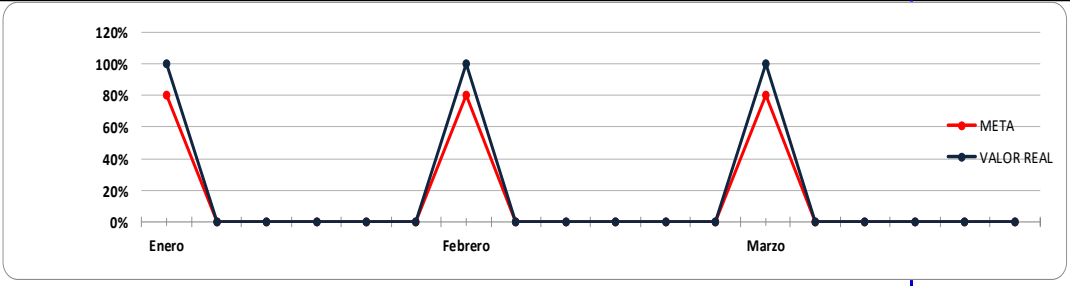
FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR:	Manejo de residuos (Especiales y Convencionales)				
OBJETIVO TÁCTICO:	Gestionar de manera adecuada los residuos generados durante el proyecto,				
OBJETIVO OPERATIVO:	Controlar y a segura su disposición adecuada,.				
META:	100%		**FRECUENCIA DE ANÁLISIS:**	Semestral	
FÓRMULA:	Cantidad de residuos especiales tratados correctamente/Cantidad total de residuos especiales generados x 100				
TIPO DE INDICADOR:	Eficacia	**ORIGEN DE DATOS:**	Vale RCD servicio de recolección y transporte		
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO:	Director TH y Ing. Ambiental		**CARGO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:**	Gerencia y Director TH y Ambiental	

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR				
PERIODO DE ANÁLISIS	2025		**VR. ACUMULADO**	**100%**

DATOS				
VARIABLES	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**	**ACUM.**
identificación e puntos ecológicos	8	11	13	**32**
control y clasificaciones puntos ecológicos	8	11	13	**32**
VALOR REAL	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**
META	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS	
1er Periodo. (Enero)	Se realiza entregas en recogidos por el carro compactador de la empresa de servicios LIME (limpieza Metropolitana SA ESP)
2 do Periodo. (Febrero)	Se realiza entregas en recogidos por el carro compactador de la empresa de servicios LIME (limpieza Metropolitana SA ESP)
3 cer Periodo. (Marzo)	Se realiza entregas en recogidos por el carro compactador de la empresa de servicios LIME (limpieza Metropolitana SA ESP)

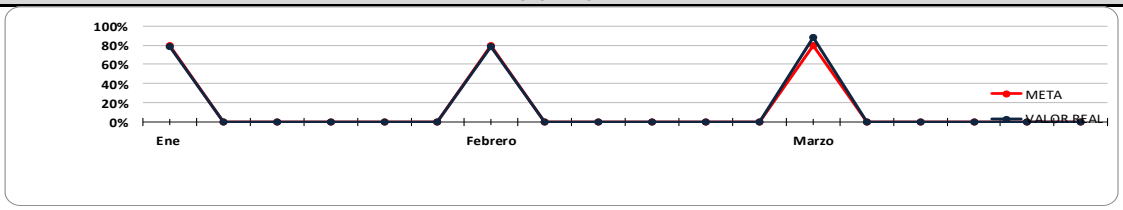
Desempeño del SGA

CONSORCIO SAN MIGUEL	CONSORCIO SAN MIGUEL
	FORMATO INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR				
NOMBRE DEL INDICADOR:	Desempeño del SGA			
OBJETIVO TÁCTICO:	Seguimiento al cumplimento y mejora continua del SGA			
OBJETIVO OPERATIVO:	Garantizar el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental			
META:	80%		**FRECUENCIA DE ANÁLISIS:**	mensual
FÓRMULA:	Σ (Resultado del indicador/ Meta del indicador) * Peso de cada indicador			
TIPO DE INDICADOR:	Eficacia	**ORIGEN DE DATOS:**	Objetivos, metas e indicadores del SGA	
CARGO RESPONSABLE DEL CÁLCULO:	Ing. Ambiental		**CARGO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:**	Gerencia y Ambiental

2. MEDICIÓN DEL INDICADOR				
PERIODO DE ANÁLISIS	2025		**VR. ACUMULADO**	**81,3%**
DATOS				
VARIABLES	**Ene**	**Febrero**	**Marzo**	**ACUM.**
Señalización en frentes de obra (Peso: 10%)	8,0%	8,0%	8,0%	**8,0%**
Manejo de residuos peligrosos (Peso: 20%)	20,0%	20,0%	20,0%	**20,0%**
Manejo de residuos peligrosos Asbesto (Peso: 20%)	0,0%	0,0%	0,0%	**0,0%**
Manejo de residuos de construcción (Peso: 20%)	20,0%	20,0%	20,0%	**20,0%**
Manejo de materiales e insumos (Peso: 10%)	0,0%	0,0%	10,0%	**3,3%**
Manejo de residuos sólidos no peligrosos (Peso: 10%)	10,0%	10,0%	10,0%	**10,0%**
Manejo de residuos (Especiales y Convencionales) (Peso: 10%)	10,0%	10,0%	10,0%	**10,0%**
Manejo de Requerimientos legales (Peso: 10%)	10,0%	10,0%	10,0%	**10,0%**
VALOR REAL	**78,0%**	**78,0%**	**88,0%**	**81,3%**
META	**80%**	**80%**	**80%**	**80%**

3. GRÁFICA



4. ANALISIS DE DATOS	
1er Periodo. (Enero)	Durante el presente periodo se da alcance a los indicadores planeados dando cumplimiento ambiental a cada una de las fichas ambientales
2 do Periodo. (Febrero)	Durante el presente periodo se da alcance a los indicadores planeados dando cumplimiento ambiental a cada una de las fichas ambientales en un 88%
3 cer Periodo. (Marzo)	Durante el presente periodo se da alcance a los indicadores planeados dando cumplimiento ambiental a cada una de las fichas ambientales en un 81,3%

Es importante destacar que, durante el período reportado, se ha logrado el cumplimiento de los indicadores establecidos en las fichas ambientales, garantizando así el cumplimiento de los requisitos ambientales definidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

En cuanto a la ficha de manejo de asbesto y de materiales provenientes de cantera, no se cuenta con reporte. En el caso del asbesto, no se ha realizado ningún retiro, mientras que, respecto al ingreso de material de cantera, no se tiene registro debido a la mínima cantidad utilizada en algunas sedes, la cual no involucra su compra en canteras avaladas y autorizadas por la ANLA o la SDA
Anexo 10 Indicadores de Cumplimento

4 Conclusiones del Informe Ambiental Mensual

1. **Gestión Ambiental Efectiva**: Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2025, se llevaron a cabo actividades claves para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales del proyecto, destacando la entrega de documentación, como certificados de disposición de material y certificados de compra de insumos.

2. **Manejo Responsable de Residuos:** Se garantizó la correcta segregación y disposición final de residuos de construcción y peligrosos, con empresas gestoras certificadas.

3. **Capacitación y Sensibilización:** Se realizaron jornadas de orden y aseo en las diferentes sedes realizando charlas sobre buenas prácticas ambientales y manejo de residuos, fortaleciendo la conciencia ambiental del equipo de trabajo.

4. **Seguimiento y Control:** Se efectuaron visitas de inspección en las diferentes sedes, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA y se mantienen reuniones de seguimiento con interventoría y supervisión de contrato para el control y seguimiento.

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

SEDE (CAMPO VERDE)



Zona entregada



Zona entregada





Retiro de material de obra

SEDE (JARDÍN INFANTIL TUNJUELITO)



Zona entregada

	
Zona entregada	Zona entregada
SEDE (ESTRELLAS DEL MAÑANA)	
	
Zona entregada	Zona entregada
	
Zona entregada	Zona entregada

SEDE (CARLOS GAVIRIA)	
	
Estructura y cubierta policarbonato	Cuartos depósitos estuco y pintuta
	
Pintura exterior	Orden y aseo y enchape piso
SEDE (PORVENIR)	
	
Demolición placa	Retiro de losetas



Alistado piso pendientado



Impermeabilización con manto









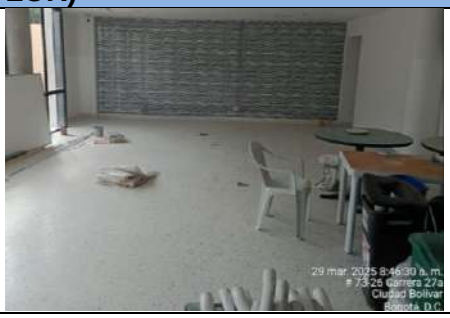
Retiro de RCDs y Manto

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 – 3202725729

SEDE (ACACIAS)	
	
Lavado de Fachada	Orden y aseo
	
Salida de residuos de obra	Orden y aseo
SEDE (TORITO FELIZ)	
	
Zona entregada	Zona entregada

	
Orden y aseo	Retiro material sobrante obra
SEDE (TEJEDORES DE SUEÑOS)	
	
Pintura final muros internos	Instalación ventanas aluminio
	
Estructura y Cubierta en policarbonato ingreso	Zonas en orden para entrega
SEDE (YANACONA)	
	
Zona entregada	Zona entregada

	
Estuco y Pintura fachada	Retiro para Disposición final
SEDE (SIERRA MORENA)	
	
Enchape y emboquillado	Estuco, Pintura muros y techos
	
Retiro de material	Limpieza
SEDE (RINCON DE LAS ARDILLAS)	
	
Cambio cielo raso Drywall	Pintura

	
Aseo y limpieza	Retiro de material
SEDE (BELLA FLOR)	
	
Pintura cielo rasos	Pintura muros
	
Retiro de material	Lavado y pinturas fachadas

Rubén Darío Girón
Ingeniero Ambiental
Consorcio San Miguel

CONSORCIO SAN MIGUEL

ACTA DE DIVULGACIÓN LINEAMIENTOS AMBIENTALES PIGA

ACTA N°: 04

FECHA: Bogotá, 30 de marzo 2025

LUGAR: Oficina Principal Consorcio San Miguel

TEMA: DIVULGACIÓN LINEAMIENTOS AMBIENTALES PIGA

ASISTENTES: Personal Operativo

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las obligaciones ambientales.

DESARROLLO:

Se llevó a cabo la divulgación de las 21 obligaciones ambientales PIGA que deben ser cumplidas por el Consorcio San Miguel en la ejecución de sus actividades de acuerdo al contrato 9198-2024 objeto *"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*. con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental para cada una de las 13 sedes que abarca el grupo 4.

A continuación, se presentan la socialización de las obligaciones ambientales:

1. Comunicación de buenas prácticas ambientales PIGA al personal vinculado.
2. Entrega de informes y documentación de manera digital según la política de cero papeles.
3. Uso de empaques reciclables en la entrega de materiales, evitando plásticos de un solo uso.
4. Instalación de ciclo parqueaderos temporales para incentivar el uso de bicicleta. (no aplica) (pero se adjuntarán registros fotográficos de los existentes en las sedes del grupo 4
5. Solicitud de concepto técnico a la Secretaría Distrital de Ambiente para manejo de especies arbóreas. (no aplica)
6. Uso de materiales sin asbesto en construcciones y suministros.
7. Entrega del Plan de Manejo Ambiental con especificaciones normativas.

8. Construcción de cuartos de almacenamiento de residuos sólidos ordinarios, (no aplica).
9. Construcción de cuartos de residuos hospitalarios, (no aplica).
10. Presentación de certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos utilizados.
11. Diligenciamiento de la lista de control de maquinaria pesada mensualmente.
12. Desmonte e instalación de avisos institucionales conforme a la normatividad vigente. (no aplica)
13. Entrega de documentos sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).
14. Presentación de documentos sobre la gestión de residuos peligrosos en cumplimiento de la normatividad vigente.
15. Informe sobre equipos con aceite dieléctrico y su impacto ambiental. (no aplica)
16. Independización y sectorización del circuito eléctrico de iluminación. (no aplica)
17. Instalación de equipos de alta eficiencia lumínica y bajo consumo de agua.
18. Instalación de válvulas de cierre (registros) en cada área hidráulica. (no aplica)
19. Implementación de un sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias. (no aplica)
20. Pintura de muros internos y techos en colores claros para optimizar luz natural.
21. Diseño de infraestructura que maximice el aprovechamiento de la luz natural.

Se enfatizó la importancia del cumplimiento que se debe realizar por parte del consorcio San Miguel a cada una de las obligaciones establecidas en el PIGA teniendo presente las que nos puedan aplicar al proyecto.

FIRMAS:

(Se anexa formato de asistencia)

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 29/03/25 **HORA DE INICIO** 10:00am **HORA FINALIZACIÓN** 10:30 am

TIPO CAPACITACIÓN [ ] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Socializacion buenas practicas Ambientales Estabtecidos en los programas del Plan Institucional de Gestion Ambiental PIGA

RESPONSABLE: Área Ambietal

EMPRESA: - Encargado CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Bella Flor

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan Forero	1117501336	Oper. Maquina	
2	Edorley Blandón	1019107614	oficial Altura	
3	Carlos Vega.	1023876582	Oficial	
4	Jeison Ruiz	1072109917.	oficial A.	
5	Sergio Martinez	1033760783	Oficial	Sergio M
6	Camilo Vega	1'023877782	Oficial	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 04/03/25 HORA DE INICIO 8:30am HORA FINALIZACIÒN 9:00am

TIPO CAPACITACIÓN [ ] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Socializacion buenas practicas Ambientales Establecidos en los programas del Plan Institucional de Gestion Ambiental PIGA

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Campo Verde - Ojo de Perdiz

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Sergio Montaño	1033760183	Oficial	Sergio
2	OSCAR RIOS	7724820	oficial	
3	Brayan Ariza	1024564251	oficial	Brayan Ariza
4	Pablo Garzon	79.674.736	oficial	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	SE REALIZA DIVULGACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL - PIGA
CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 28/03/25 HORA DE INICIO 9:00am HORA FINALIZACIÓN 9:30am

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Socialización buenas practicas ambientales establecidos en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Tejedores de Sueños

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	MILTON BARBOSA	1.072.357.270	AYUDANTE	milton
2	Wilson Gustavo Gomez Gayo	1131449 88	OF	
3	Jose Gustavo Grande Vargas	79828478	OF	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 13.02.25 HORA DE INICIO 8:30am HORA FINALIZACIÓN 9:00am

TIPO CAPACITACIÓN [ ] SOCIALIZACION [X] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Socializacion buenas practicas Ambientales Establecidos en los programas del Plan Institucional de Gestion Ambiental PIGA

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Porvenir

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose Antonio Cayo F.	79912144	Raiz	
2	Juan Cotiva	1013623603	encargado	
3	John Cocua	80902414	COC	
4	Jose Edwin Gomez Hernandez	1033734575	Ayudante	Jose Edwin
5	Antonio Cely	79611295	Contratista	
6	RICARDO BARAHONA	79577652	Co	
7	Jesus Monsalve	C0079837S	Ay	Jesus
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	

CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL

Bogotá D.C, 8 de enero de 2025

Señores
CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S-BIS
Atn: MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 9198-2024

ASUNTO: No utilización de plástico para un solo uso

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, se certifica que durante el período comprendido entre el 9 de enero y el 8 de febrero del presente año, en las sedes del Grupo 4, el Consorcio San Miguel no contempló envoltura en materiales plásticos de un solo uso en los insumos o materiales que ingresaron.

Esta información se emite a solicitud de quien corresponda para los fines que estime convenientes.

Agradecemos de antemano su gentil atención, atentos a resolver cualquier inquietud en los correos gerencia@proyectasas.com ruben.giron@proyectasas.com y teléfono 8151545 y Celulares 3203050647.

Cordialmente,



TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

CERTIFICADO DE CALIDAD
Fecha Emisión:
06 de noviembre de 2024

Productos:

El presente certificado hace referencia a la Placa Eterboard fabricada por Eternit Colombiana en las fechas relacionadas.

Descripción	Norma.	Especificación.	Referencia	Fecha de Fabricación	Valor Promedio Obtenido.
Módulo de Ruptura	NTC-4373	7.0 MPa	6mm	05/09/2024	9,87MPa
Espesor	NTC-4373	≤6mm (±0.6mm) >6mm ±10%	6mm	05/09/2024	5,73mm

Los datos registrados en el presente certificado son resultado de los ensayos realizados en laboratorio de control calidad de la compañía de acuerdo con los procedimientos y planes de control internos.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD
ETERNIT COLOMBIANA – PLANTA BOGOTÁ.

	INFORME DE RESULTADOS VINILOS	Código: PE-GO-FO-06
		Versión: 7
		Página: 1 de 1

FECHA: 08/11/2024

ELABORADO POR: ZULMA ROMERO

DIRIGIÓ A: PINTART

COMERCIAL RESPONSABLE: FERNANDA MENDEZ

MUESTRA: #604A; 604 B; 604 C

MÉTODOS DE ENSAYO		VINILO BLANACO EXTERIOR LOTE: 07102024-3782 (#604 A)	VINILO BAÑOS Y COCINAS LOTE: 07102024-3782 (#604 B)	VINILO INTERIOR/ EXTERIOR T1 (#604 C)
PARÁMETROS DE VERIFICACIÓN	**NORMA**			
Sólidos/peso (%)	NTC 1227	50,40	50,10	53,75
Solidos/volumen (%)	NTC 6217	38,50	35,13	36,18
Viscosidad (Ku)	NTC 559	>140	>140	>140
Ph	NTC 624	9,3	9,44	8,52
Gravedad especifica (g/mL)	NTC 561	1,24	1,30	1,38
Peso por Galón (Kg/gal)	NTC 561	4,7	4,9	5,2
Finura de dispersión (Hg)	NTC 557	6,5	6,5	6
Resistencia al álcali (H)	NTC 1114	1H Sin defecto	1H Sin defecto	1H Sin defecto
		2H Sin defecto	2H Sin defecto	2H Sin defecto
		3H Sin defecto	3H Sin defecto	3H Sin defecto
		4H Sin defecto	4H Sin defecto	4H Sin defecto
Resistencia al agua (H)	NTC 1114	1H Sin defecto	1H Sin defecto	1H Sin defecto
		2H Sin defecto	2H Sin defecto	2H Sin defecto
		3H Sin defecto	3H Sin defecto	3H Sin defecto
		4H Sin defecto	4H Sin defecto	4H Sin defecto
Abrasión en húmedo (ciclos)	NTC 966	497-503	463-469	406-411
Remosion de manchas (%)	NTC 799	86,8	86,2	80,8
Poder cubriente (%)	NTC 4974	97,62	97,22	97,24
Película 7 mils	N.A	Sin defecto	Sin defecto	Sin defecto
Nivelación	ASTM D 4062	40	40	40
Chorreo	ASTM D 4400	7	7	8
Cuarteamiento a alto espesor	N.A	Sin defecto	Sin defecto	leve defecto
Brillo	N.A	10,7	5,4	3,0
Blancura	N.A	82,57	82,61	77,68
Amarillamiento	N.A	2,40	2,15	3,27
IMAGEN MUESTRA ENVIADA POR EL CLIENTE				
ESTABILIDAD ACELERADA				
Viscosidad KU final	NTC 845	>140	>140	>140
pH final	N.A	8,88	9,32	8,43
Piel/ nata	NTC 845	Sin defecto	Sin defecto	No presenta
Sedimentación	NTC 845	Sin defecto	Sin defecto	No presenta
Sinéresis	NTC 845	Sin defecto	Sin defecto	No presenta

SYGLA COLOMBIA LTDA. CONFIRMA QUE HA EVALUADO LA MUESTRA EMPACADA, ENTREGADA E IDENTIFICADA POR EL FABRICANTE DE PINTURA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE PRESENTAN EN ESTE DOCUMENTO.

SYGLA COLOMBIA LTDA. NO ES RESPONSABLE DE LAS VARIACIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN OTROS LOTES DE FABRICACIÓN DEL MISMO FABRICANTE.

COPIA CONTROLADA

Bogota,dic 18/2024

CERTIFICADO DE INSPECCION DE CALIDAD

NOMBRE DE PRODUCTO	MASILLA GYPSUMASTIC PASTA

NUMERO DEL LOTE	02122024

BLANCURA CIE313	>60
ASPECTO	PASTA VISCOSA
VISCOSIDAD brookielf	>140 Ku
PH	8.59
CONTENIDO DE SOLIDOS	69.4
DENSIDAD DE LA PASTA	1.7
TIEMPO DE SECADO	90
RETENCIO N DE AGUA	88%
CAMBIO DE CONSISTENCIA	5.17"
SOLIDOS POR VOLUMEN	49.02%
ESTABILIDAD TERMICA	8.67
ADHERENCIA EN CINTA	80%

Esta inspecion certfica que el producto esta fabricado bajo procesos , dando cumpliemiento alas normas ASTM C475C474 , producto premezclado para acabados en lamina de yeso y sustratos interiores (mamposteria)

El Patio Constructor®
División Proyectos

CERTIFICADO DE CALIDAD MASILLA PARA TRATAMIENTO DE JUNTAS EN PLACAS DE FIBROCEMENTO MEGAJUNTAS ®

Nos permitimos informar que la masilla **MEGAJUNTAS® EL PATIO CONSTRUCTOR** es fabricada por **INDUSTRIAS VENTURA S.A.S**, empresa líder en la elaboración de MASILLAS tipo **DRYWALL Y FIBROCEMENTO.**

MEGAJUNTAS® es una masilla plástica de gran elasticidad y grano grueso, desarrollada especialmente para ser utilizada en el tratamiento de juntas en placas de fibrocemento, acabados en fachadas donde se presentan los movimientos más críticos de dilatación y contracción típicas en este tipo de placas, la cual proporciona una excelente adherencia a las placas, de rápido secado, alto llenado y excelente resistencia mecánica.

La fabricación de Masilla **MEGAJUNTAS®** se ciñe a los estándares internacionales para la fabricación de masillas mediante la norma **ASTM (American Society for Testing Materials) C475**. Para fabricación y elaboración de masillas tipo **DRYWALL**.

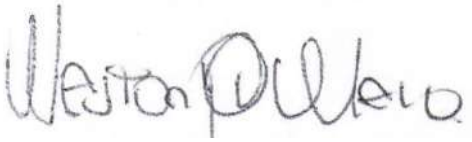
Nuestros productos se adaptan a los requerimientos de Calidad, Gestión ambiental y Gestión de seguridad y salud ocupacional exigidos para Colombia.

INDUSTRIAS VENTURA S.A.S, garantiza la Masilla **MEGAJUNTAS®** dentro de las exigencias nacionales e internacionales de fabricación para este tipo de producto, elaborada con los más estrictos parámetros de cumplimiento de Normas técnicas tanto de fabricación como de comportamiento antes, durante y después de su aplicación.

Este certificado se ha emitido para el lote de producción correspondiente a la fecha de fabricación **10 de JULIO de 2024.**

Si Usted tiene cualquier duda o inquietud técnica al respecto, por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,



NESTOR HERNANDO MELO G.
Director Sistemas de Gestión de la Calidad
INDUSTRIAS VENTURA S.A.S
NIT.901.179.443-7

CERTIFICADO DE CALIDAD MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE PERFILES DE ACERO LAMINADO GALVANIZADO.

MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS es una empresa presente en varias ciudades de Colombia con su línea de perfilería y con 30 años de experiencia en Colombia, MULTIOBRAS entiende las necesidades del mercado de los sistemas constructivos livianos en seco tipo “DRYWALL”, y como resultado incursionó como empresa líder en la fabricación y comercialización de productos para el sistema, ofreciendo a sus clientes la mejor calidad, un excepcional servicio y el más amplio portafolio de productos en el país. La mejor forma de identificar un perfil rolado es encontrando dobleces que son imposibles de realizar con dobladoras, denominados VENAS DE RIGIDIZACIÓN.

El sistema de rolado nos permite escoger el radio de curvatura, lo que nos aporta un control absoluto sobre el perfil y evitar deformaciones que comprometan la estructura interna del mismo.

A continuación, se relacionan las materias primas usadas para la producción de los diferentes tipos de perfiles con: Espesor de acero, sección transversal y referencias comerciales.

PERFIL CIELO RASO Y MURO LINEA COMERCIAL
MATERIAL: 314535 - Rollo 0.38 1220 Z30 Galv. NORMA DE CALIDAD: NTC 4011 / ASTM A653

PER ANGULO PERIMETRAL CAL 26
PER ANGULO DILATACION CAL 26
PER OMEGA CAL 26 2.44, 3.05, 3.66
PER VIGUETA CAL 26 2.44, 3.05, 3.66
PER PARAL BASE 6 (60 x 32mm) CAL 26
PER CANAL BASE 6 (60 x 32mm) CAL 26
PER PARAL BASE 9 (90 x 32mm) CAL 26
PER CANAL BASE 9 (90 x 32mm) CAL 26

MULTIOBRAS
SISTEMA DRYWALL
multiobras.com

ACESCO

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000377182
CLIENTE: MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS

FECHA 10.12.2022

MATERIAL: 314535 - Lam 0.38-1220x2440 Z03 Galv. **NORMA DE CALIDAD:** NTC 4011 / ASTM A653/653M					
LOTE No	0007422463	0008830565	0008830593	0008830687	
COLADA No	0903	2612	2612	2612	
PESO	898 kg	3.442 kg	3.444 kg	3.438 kg	
PORCENTAJE DE CARBONO	0,050 %	0,040 %	0,040 %	0,040 %	
PORCENTAJE DE MANGANESO	0,200 %	0,200 %	0,200 %	0,200 %	
PORCENTAJE DE FÓSFORO	0,011 %	0,011 %	0,011 %	0,011 %	
PORCENTAJE DE AZUFRE	0,009 %	0,007 %	0,007 %	0,007 %	
PORCENTAJE DE BORO	0,0030 %	0,0030 %	0,0030 %	0,0030 %	
PORCENTAJE DE ALUMINIO	0,041 %	0,032 %	0,032 %	0,032 %	
PORCENTAJE DE COBRE	%	%	%	%	
PORCENTAJE DE NÍQUEL	%	%	%	%	
PORCENTAJE DE CROMO	0,010 %	0,020 %	0,020 %	0,020 %	
PORCENTAJE DE MOLIBDENO	%	%	%	%	
PORCENTAJE DE VANADIO	%	%	%	%	

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

Lámina para entrepiso

Perfil Muro Linea PS

MATERIAL: 302320 - Rollo 0.55 1220 Z180 Galv. NORMA DE CALIDAD: ASTM A653

PER ANGULO PERIMETRAL CAL 24 2.44
PER ANGULO DILATACION CAL 24 2.44
PER OMEGA CAL 24 2.44, 3.05
PER VIGUETA CAL 24 2.44
PER PARAL 2 ½ X 1 5/8 CAL 24 2.44, 3.05, 3.66
PER CANAL 2 ½ X 1 CAL 24
PERFIL CANAL 3 1/2" X 1 5/8" CAL 24 2.44
PER PARAL 3 1/2 X 1 5/8 CAL 24 2.44

MULTIOBRAS
SISTEMA DRYWALL
multiobras.com

ACESCO

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000383150 **FECHA** 18.02.2023
CLIENTE: MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL S.A.S.

MATERIAL: 302320 - Rollo 0.55-1220 Z180 Galv. **NORMA DE CALIDAD:** ASTM A 653					
LOTE No	0009076957	0009077378	0009077395	0009077399	0009077404
COLADA No	449105	641160	641160	641160	641160
PESO	3.872 kg	3.752 kg	3.790 kg	3.816 kg	3.812 kg
PORCENTAJE DE NIOBIO O COLUMBIO	%	%	%	%	%
PORCENTAJE DE TITANIO	%	%	%	%	%
PORCENTAJE DE BORO	0,0011 %	0,0012 %	0,0012 %	0,0012 %	0,0012 %
DUREZA PROMEDIO	52 HRB	47 HRB	47 HRB	47 HRB	47 HRB
ANCHO	1221 mm	1220 mm	1220 mm	1220 mm	1220 mm
COMBADURA	0 mm	0 mm	0 mm	0 mm	0 mm
RECUBRIMIENTO Z180	187,0 g/m2	182,0 g/m2	182,0 g/m2	182,0 g/m2	182,0 g/m2
ESPESOR DE LÁMINA	0,54 mm	0,54 mm	0,54 mm	0,54 mm	0,54 mm

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

multideck.co
Lámina para entrepiso

Perfil Muro Linea PS

MATERIAL: 304037 - Rollo 0.70 1220 Z180 Galv. NORMA DE CALIDAD: ASTM A653

PER PARAL 2 ½ X 1 5/8 CAL 22
PER CANAL 2 ½ X 1 CAL 22
PERFIL CANAL 3 1/2" X 1 5/8" CAL 22
PER PARAL 3 1/2 X 1 5/8 CAL 22

MULTIOBRAS
SISTEMA DRYWALL
multiobras.com

ACESCO

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000383150 **FECHA** 18.02.2023
CLIENTE: MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL S.A.S.

MATERIAL: 304037 - Rollo 0.70-1220 Z180 Galv.
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No	0009075293	0009077030	0009077054		
COLADA No	2B50935	2B51008	2B51008		
PESO	3.484 kg	3.800 kg	3.388 kg		
PORCENTAJE DE CARBONO	0,030 %	0,020 %	0,020 %		
PORCENTAJE DE MANGANESO	0,180 %	0,170 %	0,170 %		
PORCENTAJE DE FÓSFORO	0,013 %	0,011 %	0,011 %		
PORCENTAJE DE AZUFRE	0,004 %	0,004 %	0,004 %		
PORCENTAJE DE ALUMINIO	0,031 %	0,034 %	0,034 %		
PORCENTAJE DE COBRE	0,010 %	0,010 %	0,010 %		
PORCENTAJE DE NÍQUEL	0,010 %	0,010 %	0,010 %		
PORCENTAJE DE CROMO	0,010 %	0,020 %	0,020 %		
PORCENTAJE DE MOLIBDENO	0,000 %	0,000 %	0,000 %		
PORCENTAJE DE VANADIO	0,001 %	0,001 %	0,001 %		
PORCENTAJE DE NIOBIO O COLUMBIO	0,000 %	0,000 %	0,000 %		
PORCENTAJE DE TITANIO	0,0000 %	0,0000 %	0,0000 %		
PORCENTAJE DE BORO	0,0015 %	0,0018 %	0,0018 %		
DUREZA PROMEDIO	44 HRB	47 HRB	47 HRB		
ANCHO	1222 mm	1221 mm	1221 mm		
COMBADURA	0 mm	0 mm	0 mm		
RECUBRIMIENTO Z180	183,3 g/m2	190,3 g/m2	190,3 g/m2		
ESPESOR DE LÁMINA	0,69 mm	0,68 mm	0,68 mm		

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

Perfil Muro Linea PS
MATERIAL: 301029 - Rollo 0.85 1220 Z180 Galv. NORMA DE CALIDAD: ASTM A653

PER CANAL 3 ½" X 1" CAL 20
PER PARAL 3 ½“ X 1 5/8 CAL 20
PER CANAL 2 ½” X 1” CAL 20
PER PARAL 2 ½” X 1 5/8 CAL 20

ACESCO

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000379872
CLIENTE: MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS

FECHA 14.01.2023

MATERIAL: 301029 - Rollo 0.85-1220 Z180 Galv.
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No	0008975847	0008975865	0008975946		
COLADA No	552497	552497	552497		
PESO	3.876 kg	3.898 kg	3.520 kg		
PORCENTAJE DE CARBONO	0,040 %	0,040 %	0,040 %		
PORCENTAJE DE MANGANESO	0,250 %	0,250 %	0,250 %		
PORCENTAJE DE FÓSFORO	0,015 %	0,015 %	0,015 %		
PORCENTAJE DE AZUFRE	0,004 %	0,004 %	0,004 %		
PORCENTAJE DE ALUMINIO	0,037 %	0,037 %	0,037 %		
PORCENTAJE DE COBRE	%	%	%		
PORCENTAJE DE NÍQUEL	%	%	%		
PORCENTAJE DE CROMO	0,010 %	0,010 %	0,010 %		
PORCENTAJE DE MOLIBDENO	%	%	%		
PORCENTAJE DE VANADIO	0,001 %	0,001 %	0,001 %		

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

Nota: Las marcas de materias primas usadas en la producción de perfiles línea comercial pueden cambiar, sin desmejorar las propiedades del acero base. El lote en mención no es exacto.

LINEA COMERCIAL

Perfiles de acero galvanizado bajo norma **ASTM A 653/924** galvanizado G30 – Z90, fabricado bajo el proceso de rol-formado con máquinas de control número de última tecnología.” Para los perfiles en
0.38mm Los flejes de acero galvanizado G30 (suministrados por CORPACERO®, ACESCO, e importados) fabricación e importación de Acero para Colombia cuentan con la norma **ASTM A 653 C TIPO** para lámina galvanizada en el proceso de inmersión en caliente; los cuales al pasar por la maquina roladora por medio de dobleces obtienen la forma y el diseño geométrico y estructura.

Perfil Liviano para Muro – Línea PS

“Perfiles de acero galvanizado bajo norma **ASTM A 653/924 NTC 4911 ICONTEC** y galvanizado G60 - Z180, fabricado bajo el proceso de rolformado con máquinas de control número de última tecnología.” Para los perfiles en 0.55mm-0.75mm y 0.85mm Los flejes de acero galvanizado G60 (suministrados por ACESCO®, empresa líder en la fabricación e importación de Acero para Colombia) cuentan con la norma **ASTM A 653** para lámina galvanizada en el proceso de inmersión en caliente; los cuales al pasar por la maquina roladora por medio de dobleces obtienen la forma y el diseño geométrico y estructural.

LINEA COMERCIAL Y PS

Poseemos la versatilidad de fabricación de perfiles en longitudes exactas de acuerdo con las necesarias por el cliente o el proyecto, lo que nos permite ahorros sustanciales en uso y en la optimización económica por la disminución de traslapos en los perfiles. Sin embargo, tenemos las medidas estándar y comerciales de 2.44 m, 3.05m y 3.66 m. Nuestros perfiles parales presentan perforaciones, realizadas por troquelado, a las medidas estipuladas por requerimientos propios de instalaciones internas o domiciliarias, para contemplar el pasaje de instalaciones eléctricas, hidráulicas, oxigeno o de gases, entre otras. Los perfiles MULTIOBRAS permiten garantizar el perfecto plomado e hilo de la estructura, que finalmente será el reflejo de la perfecta aplicación en el sistema drywall.

Notas:

1. Los Certificados de Calidad hacen referencia a la composición de material con el que están fabricados nuestros perfiles, los productos que representamos y/o fabricamos cuentan con el respaldo completo de garantía de suministro y de calidad, por lo tanto, obtienen todo nuestro respaldo técnico y comercial por cualquier defecto de fabricación y no por malas prácticas de instalación.

2. Los Certificados de Calidad No hacen referencia a diseños y/o cálculos de elementos No estructurales, esta labor será responsabilidad de cada proyecto y la ejecución de este, estará a cargo de profesional encargado de Diseño, Multiobras Sistema Drywall SAS no realiza diseño, ni calculo en su función de comercialización.

3. Multiobras Sistema Drywall SAS no se hace responsable por omisiones en especificaciones propias del proyecto, nuestra función es de carácter comercial y no de especificación, las fichas técnicas del producto se han entregado previamente al comprador donde conoce nuestras características de desarrollo, espesores y geométricas propias del producto.

Si necesitan ampliar la Información suministrada se puede comunicar al 2017411 0 3124578243

Cordialmente



Arq. Vladimir Romero
Coordinador Técnico
Multiobras Sistema Drywall S. A. S.

multideck.co
Lámina para entrepiso

Sello de Calidad

icontec internacional

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BALDOSAS CERÁMICAS

Fabricado por **COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S. - COLCERAMICA S.A.S.,** en **Pisos & Paredes Planta Prestigio:** kilómetro 2 Vía Briceño - Sopó, Sopó, Cundinamarca; **Pisos & Paredes Planta Sopó:** Kilómetro 2 Vía Briceño - Sopó, Sopó, Cundinamarca; **Pisos & Paredes Planta Madrid:** Calle 7 No. 15 - 96, Madrid, Cundinamarca; **Pisos & Paredes Planta Girardota:** Carrera 18A No. 04A - 004 Girardota, Antioquia; **Pisos & Paredes Planta La Estrella:** Carrera 50 No. 80 Sur - 73, La Estrella, Antioquia, Colombia

Manufactured by **COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S.A.S. - COLCERAMICA S.A.S.,** in **Pisos & Paredes Planta Prestigio:** kilómetro 2 Vía Briceño - Sopó, Sopó, Cundinamarca; **Pisos & Paredes Planta Sopó:** Kilómetro 2 Vía Briceño - Sopó, Sopó, Cundinamarca; **Pisos & Paredes Planta Madrid:** Calle 7 No. 15 - 96, Madrid, Cundinamarca; **Pisos & Paredes Planta Girardota:** Carrera 18A No. 04A - 004 Girardota, Antioquia; **Pisos & Paredes Planta La Estrella:** Carrera 50 No. 80 Sur - 73, La Estrella, Antioquia, Colombia

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 919 (2015)

Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características y rotulado
Ceramic tiles. Definitions, classification, characteristics and marking

SECTOR ICS 91.100.23

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity product is subject to the company´s and product´s permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC-0064-1
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2011-11-18	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	2018-11-30
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2017-11-17	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2023-11-17

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ANSI ACCREDITED
ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

CERTIFICADO DE ANÁLISIS			
06-FT-002	Versión: 1	Fecha: 15/01/2022	

VINILO T1

PRODUCTO: Vinilo Tipo 1 BLANCO
FECHA FABRICACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA VENCIMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DE 2025
LOTE: 0610191205

PRUEBA	ESPECIFICACION	UNIDADES	RESULTADO	MÉTODO
Relación de Contraste	96,0 min	%	97,2	NTC 4974
Ciclos de abrasión	400 min	Ciclos	400	NTC 966
Lavabilidad	80 min	%	85%	NTC 799
Ph Diluido al 10%	Min. 8,00 - Máx 10,00		8,8	NTC 4292
Viscosidad KU	Máx. 140	cps	128	NTC 559
Finura de Dispersión	Min. 4	Hegman	5,5	NTC 557
Peso por galón	Min. 5,4	Kg/Gl	5,45	ASTM D2244
Sólidos por peso	Min. 54% - Máx 60%	%	59,5%	NTC 592-1

Pruebas de Calidad emitidas de acuerdo con la Norma NTC 1335 "Pinturas al agua tipo emulsión"

Los datos anteriores indican que este lote evaluado cumple con los requisitos referente a un vinilo tipo 1 de acuerdo con la norma colombiana NTC 1335.

VERIFICADO Y APROBADO POR:

ING. OSCAR L. DURAN
Coordinador de Diseño y Desarrollo

www.icc-es.org | (800) 423-6587 | (562) 699-0543 *A Subsidiary of the International Code Council®*

ICC-ES Evaluation Report
ESR-1799

Reissued June 2023

This report is subject to renewal June 2025.

DIVISION: 03 00 00—CONCRETE
Section: 03 16 00—Concrete Anchors

DIVISION: 04 00 00—MASONRY
Section: 04 05 19.16—Masonry Anchors

DIVISION: 05 00 00—METALS
Section: 05 05 23—Metal Fastenings

DIVISION: 09 00 00—FINISHES
Section: 09 22 16.23—Fasteners

REPORT HOLDER:

ITW RAMSET

ADDITIONAL LISTEE:

ITW BRANDS

EVALUATION SUBJECT:

POWER-ACTUATED FASTENERS AND CEILING CLIP ASSEMBLIES

1.0 EVALUATION SCOPE

Compliance with the following codes:

- 2021, 2018, 2015, 2012, 2009 and 2006 *International Building Code*® (IBC)
- 2021, 2018, 2015, 2012, 2009 and 2006 *International Residential Code*® (IRC)

For evaluation for compliance with codes adopted by the Los Angeles Department of Building and Safety (LADBS), see ESR-1799 LABC and LARC Supplement.

For evaluation for compliance with codes adopted by the California Office of Statewide Health Planning and Development (OSHPD) and Division of State Architect (DSA), see ESR-1799 CBC and CRC Supplement.

Property evaluated:

Structural

2.0 USES

The 1500 Series, SP Series Power Point, and TE Series fasteners are power-actuated fasteners (PAFs) used for fastening of building components to normalweight concrete, sand-lightweight concrete, sand-lightweight concrete filled steel deck panels, concrete masonry and structural steel substrates. The fasteners are used as alternatives to the cast-in-place concrete anchors described in IBC Section 1901.3 (2012 IBC Section 1908; 2009 and 2006 IBC Section 1911) for placement in concrete; the embedded anchors described in Section 8.1.3 of TMS 402, referenced in Section 2107 of the IBC (Section 2.1.4 of TMS 402, referenced in Section 2107 of the 2012, 2009 and 2006 IBC); and to the welds and bolts used to attach to steel, described in IBC Sections 2204.1 and 2204.2. For structures regulated under the IRC, the fasteners may also be used where an engineered design is submitted in accordance with IRC Section R301.1.3.

SDC, SPC and TEC ceiling clip assemblies are used to attach wire for suspended ceilings to the supporting structure above. The ceiling clip assemblies are used as alternatives to cast-in-place concrete anchors described in IBC Section 1901.3 (2012 IBC Section 1908; 2009 and 2006 IBC Section 1911); and may also be used in structures regulated under the IRC where an engineered design is submitted in accordance with IRC Section R301.1.3.

3.0 DESCRIPTION

3.1 General:

See Table 1A in this report for shank descriptions fastener dimensions, coating information and applicable base materials. The fasteners are available in various lengths to achieve embedment depths as noted in Tables 2 through 9. See Table 10 for a correlation of products between ITW Ramset and ITW Brands.

3.2 1500 Series Fasteners:

The 1500 series fasteners are manufactured from steel complying with ASTM A510, Grade 1060 or 1062, and austempered to a Rockwell “C” core hardness of 52 to 56 for smooth-shank fasteners and 54 to 56 for knurled-shank fasteners.

The 1500 series fasteners have a nominal shank diameter of 0.145 inch (3.7 mm) and a nominal head diameter of 0.3 inch (7.6 mm). All of the 1500 series fasteners have a zinc-plated finish, except for the smooth-shank 1506B fasteners, which has a black oxide finish.

3.3 SP Series Power Point Fasteners:

The SP Series Power Point fasteners are straight or stepped shank series fasteners manufactured from steel wire complying with ASTM A510, Grade 1060 or 1062, and austempered to a Rockwell “C” hardness of 55 to 56.

ICC-ES Evaluation Reports are not to be construed as representing aesthetics or any other attributes not specifically addressed, nor are they to be construed as an endorsement of the subject of the report or a recommendation for its use. There is no warranty by ICC Evaluation Service, LLC, express or implied, as to any finding or other matter in this report, or as to any product covered by the report.

Copyright © 2023 ICC Evaluation Service, LLC. All rights reserved.

The SP Series Power Point fasteners have a head diameter of 0.3 inch (7.62 mm). Fasteners having nominal shank lengths of $^{7}/_{8}$ inch and less have a smooth, straight, nominally 0.150-inch diameter shank. Fasteners having a nominal shank length of 1 inch or longer have a smooth, stepped shank with a nominally 0.150-inch diameter shank at the tapered end and a nominally 0.180-inch diameter shank at the headed end. The SP Series Power Point fasteners have a zinc-plated finish.

3.4 True Embedment (TE) Series Fasteners:

The TE series fasteners are straight and tapered shank fasteners manufactured from steel wire complying with ASTM A510, Grade 1070, and austempered to a Rockwell "C" hardness of 55 to 58.

The TE series fasteners have a head diameter of 0.32 inch (8.1 mm). The smooth shank fasteners have a tapered point and a nominal straight shank diameter of 0.157 inch. The knurled fasteners have a straight shank with a nominal diameter of 0.157 inch. The TE series fasteners have a zinc-plated finish.

3.5 Ceiling Clip Assemblies:

The ceiling clip assemblies are comprised of a power-actuated fastener with a premounted steel clip. See Figure 4. See Table 1B for descriptions and applicable allowable load tables.

3.5.1 SDC100 and SDC125 Ceiling Clip Assemblies: The fasteners used in the SDC100 and SDC125 ceiling clip assemblies are 1500 series, smooth, straight shank fasteners, described in Section 3.2, with shank lengths of 1 inch and $1^{1}/_{4}$ inches (25.4 and 31.7 mm), respectively. The clip angles have a 120-degree angle between the legs of the clip and are manufactured from $^{3}/_{4}$-inch-wide steel strips conforming to ASTM A653 FS Type B and having a base-metal thickness of 0.074 inch (1.88 mm). One leg of the clip is $^{29}/_{32}$ inch long (23 mm) and the opposite leg is $^{3}/_{4}$ inch long (19.1 mm). The fasteners are inserted through a dimple formed in the longer leg of the clip angle. The other leg has a hole with a nominal diameter of 0.335 inch (8.5 mm) through which the ceiling wire is attached.

3.5.2 SPC78 and SPC114 Ceiling Clip Assemblies: The fasteners used in the SPC78 and SPC114 ceiling clip assemblies are SP series Power Point smooth, straight shank fasteners, described in Section 3.3, with shank lengths of $^{7}/_{8}$ inch and $1^{1}/_{4}$ inches (22 and 31.7 mm), respectively. The clip angles have a 90-degree angle between the legs of the clips and are manufactured from $^{3}/_{4}$-inch-wide (19.1 mm), No. 14 gage [0.0747 inch (1.90 mm) base-metal thickness], steel strips conforming to ASTM A653 CS Type B. One leg of the clip is 1 inch long (25.4 mm) and the opposite leg is $^{3}/_{4}$ inch long (19.1 mm). The fasteners are inserted through an eyelet which is inserted through the hole in the 1-inch-long (25.4 mm) leg of the clip. The eyelet is manufactured from 5052-0 grade aluminum having a thickness of 0.032 inch (0.81 mm). The $^{3}/_{4}$-inch-long (19.1 mm) leg has a hole with a nominal diameter of 0.313 inch (8.0 mm) through which the ceiling wire is attached.

3.5.3 TEC100 Ceiling Clip Assemblies: The fastener used in the TEC100 ceiling clip assemblies is the TE series smooth shank fastener, described in Section 3.4, with a shank length of 1 inch (25.4 mm). The clip angle and eyelet are the same as for the SPC78 and SPC114 ceiling clip assemblies described in Section 3.5.2.

3.6 Substrate Materials:

3.6.1 Structural Steel: Structural steel used in supports must comply with the minimum requirements of ASTM A36 (see Table 5), ASTM A572 Grade 50 or ASTM A992 (see Table 6), and must have thicknesses as noted in Table 5 or 6.

3.6.2 Concrete: Normalweight and sand-lightweight concrete must comply with IBC Chapter 19 or IRC Section R402.2, as applicable. The minimum concrete compressive strength at the time of fastener installation must be as noted in applicable allowable load table.

3.6.3 Steel Deck Panels: Steel deck panels must conform to a code-referenced material standard, with the minimum thickness and minimum yield strength and specified tensile strength noted in Tables 4 and 9. See Figure 1 for panel configuration requirements.

3.6.4 Concrete Masonry: Concrete Masonry Units (CMUs) must be minimum 8-inch-thick, normal weight blocks conforming to ASTM C90. Mortar must be Type S mortar complying with ASTM C270. Grout must be coarse grout complying with ASTM C476.

4.0 DESIGN AND INSTALLATION

4.1 Design:

4.1.1 General: Selection of fasteners must take into consideration the applicable base material and the length of the fastener. The minimum fastener length must be determined as follows:

- Unless otherwise noted, for installation into concrete, concrete-filled steel deck panels, concrete masonry and steel base materials, the minimum effective shank length shown in Table 1A must equal or exceed the sum of the thickness of the attached material and the minimum embedment depth (penetration) shown in the applicable tables in this report.
- For installation through steel base materials, the minimum effective shank length shown in Table 1A must equal or exceed the sum of the following: the thickness of the attached material, the thickness of the base material and the required point penetration shown in the applicable tables in this report.

4.1.2 Allowable Loads: The applicable allowable shear and tension load tables for the fasteners and ceiling clip assemblies driven into different base materials may be determined by referencing Tables 1A and 1B. The most critical applied loads, excluding seismic load effects, resulting from the load combinations in Section 2.4 of ASCE 7-16/S1 (referenced in 2021 IBC Section 1605.1) or 2021 IBC Section 1605.2 (Section 1605.3.1 or 1605.3.2 of the 2018, 2015, 2012 IBC) must not exceed the allowable loads described in this section. For fasteners which are subjected to seismic loads, see Section 4.1.5 for additional information.

The allowable shear and tension (pullout) values in the tables of this report are for use in allowable stress design (ASD). The allowable loads apply to the interaction between the fasteners and the specified base materials only, and limit states such as pull-over and lateral bearing, which are governed by the properties of attached materials, are outside the scope of this report. Design of the connection to the attached material must comply with the applicable requirements of the IBC. When designing the connection of wood members to the base material, the bending yield strength of the PAFs can be assumed to be the same as that of a nail with the same shank diameter. The stress increases and load reductions described in 2021 IBC Section 1605.2 (2018, 2015, 2012 and 2009 IBC Section 1605.3) are not allowed.

4.1.3 Combined Loading: For fasteners subjected to both shear and tension loads, compliance with the following interaction equation must be verified:

$$(p/P_a) + (v/V_a) \leq 1$$

where:

p = Actual applied tension load on fastener, lbf (N).

P_a = Allowable tension load for the fastener, lbf (N).

v = Actual applied shear load on fastener, lbf (N).

V_a = Allowable shear load for the fastener, lbf (N).

4.1.4 Steel-to-steel Connections: When the fasteners listed in Tables 5 and 6 are used in connections of two steel elements in accordance with Section J5 of AISI S100 (Section E5 of AISI S100-12 for the 2015, 2012 and 2009 IBC), connection capacity must be determined in accordance with Sections 4.1.4.1 and 4.1.4.2, as applicable.

4.1.4.1 Connection Strength - Tension: To determine tensile connection strength in accordance with Section J5.2 of AISI S100 (Section E5.2 of AISI S100-12), the fastener tension strength, pull-out strength and pull-over strength must be known. These characteristics must be determined as follows:

- **PAF Tensile Strength:** The allowable fastener tension strengths must be calculated in accordance with Section J5.2.1 of AISI S100 (Section E5.2.1 of AISI S100-12) using a value of 260,000 psi for F_{uh}.
- **Pull-out Strength:** See Table 5 or 6, as applicable, for available pull-out strength.
- **Pull-over Strength:** The available pull-over strengths must be calculated in accordance with Section J5.2.3 of AISI S100 (Section E5.2.3 of AISI S100-12).

4.1.4.2 Connection Strength - Shear: To determine shear connection strength in accordance with Section J5.3 of AISI S100 (Section E5.3 of AISI S100-12), the fastener shear strength, bearing and tilting strength, pull-out strength in shear, net section rupture strength and shear strength limited by edge distance must be known. These characteristics must be determined as follows:

- **PAF Shear Strength:** The allowable fastener shear strengths must be calculated in accordance with Section J5.3.1 of AISI S100 (Section E5.3.1 of AISI S100-12) using a value of 260,000 psi for F_{uh}.
- **Bearing and Tilting Strength:** The available bearing and tilting strengths must be calculated in accordance with Section J5.3.2 of AISI S100 (Section E5.3.2 of AISI S100-12).
- **Pull-out Strength in Shear:** The available pull-out strength in shear must be the applicable allowable shear strength from Table 5 or 6, as applicable, or must be calculated in accordance with Section J5.3.3 of AISI S100 (Section E5.3.3 of AISI S100-12).
- **Net Section Rupture Strength and Shear Strength Limited by Edge Distance:** The net section rupture strength must be determined in accordance with Section J5.3.4 of AISI S100 (Section E5.3.4 of AISI S100-12) and the shear strength limited by edge distance must be determined in accordance with Section J5.3.5 of AISI S100 (Section E5.3.5 of AISI S100-12).

4.1.5 Seismic Considerations: When subjected to seismic loads, the fasteners may be used as follows:

1. The fasteners may be used for attachment of nonstructural components listed in Section 13.1.4 of ASCE 7, which are exempt from the requirements of ASCE 7.
2. Concrete Base Materials: The fasteners installed in concrete base materials may be used to support acoustical tile or lay-in panel suspended ceiling systems, distributed systems and distribution systems where the service load on any individual fastener does not exceed the lesser of 90 lbf (400 N) or the published allowable load in Tables 2, 3, 4,8, and 9, as applicable.
3. Steel Base Materials: The fasteners installed in steel may be used for attaching nonstructural components where the service load on any individual fastener does not exceed the lesser of 250 lbf (1112 N) or the published allowable load shown in Tables 5 and 6, as applicable.
4. Interior, Nonstructural Walls: For interior, nonstructural walls that are not subject to sustained tension loads and are not a bracing application, the power-actuated fasteners described in Section 3.0 may be used to attach steel track to concrete or steel in all Seismic Design Categories. In Seismic Design Categories D, E and F, the allowable shear load due to transverse pressure must be no more than 90 pounds (400 N) when attaching to concrete; or 250 pounds (1,112 N) when attaching to steel. Substantiating calculations must be submitted addressing the fastener-to-base-material capacity and the fastener-to-attached-material capacity. Interior nonstructural walls are limited to locations where bearing walls, shear walls or braced walls are not required by the approved plans. The design load on the fastener must not exceed the allowable load shown in Tables 2 through 6, as applicable.

4.2 Installation:

4.2.1 General: The fasteners must be installed in accordance with this report and the ITW Ramset or ITW Brands installation instructions. A copy of these instructions must be available on the jobsite at all times during installation.

A low-velocity, powder-actuated fastening tool, recommended by ITW Ramset or ITW Brands, must be used to install the fasteners. The fastener penetration, spacing and edge distances must be as noted in the tables of this report. For fasteners installed into concrete, the fasteners must not be driven until the concrete has reached the designated compressive strength.

4.2.2 Use with Treated Lumber: The fasteners described in Table 1 may be used in contact with fire-retardant-treated wood in dry, interior locations only, in accordance with IBC Section 2304.10.6.4 (2018 and 2015 IBC Section 2304.10.5.4, 2012 and 2009 IBC Section 2304.9.5.4) and ITW Ramset's recommendations. Use of fasteners in contact with preservative-treated wood or fire-retardant-treated wood in exterior applications is outside the scope of this report

5.0 CONDITIONS OF USE

The power-actuated fasteners and ceiling clip assemblies described in this report comply with, or are suitable alternatives to what is specified in, those codes listed in Section 1.0 of this report, subject to the following conditions:

5.1 The fasteners must be manufactured and identified in accordance with this report.

5.2 Fastener installation complies with this report and ITW Ramset or ITW Brands published installation

instructions. In the event of a conflict between this report and the published installation instructions, the more restrictive requirements govern.

5.3 Calculations demonstrating that the applied loads are less than the maximum allowable loads described in this report must be submitted to the code official. The calculations must be prepared by a registered design professional where required by the statutes of the jurisdiction in which the project is to be constructed.

5.4 For steel-to-steel connections that meet the applicability requirements of Section J5 of AISI S100 (Section E5 of AISI S100-12), calculations demonstrating that the available connection strength has been determined in accordance with Section J5 of AISI S100 (Section E5 of AISI S100-12) and Section 4.1.4 of this report, and equals to or exceeds the applied load, must be submitted to the code official. The calculations must be prepared by a registered design professional where required by the statutes of the jurisdiction in which the project is to be constructed.

5.5 Refer to Section 4.1.5 for seismic considerations.

5.6 The minimum concrete thickness must be three times the fastener embedment in concrete, except where noted otherwise in this report.

5.7 The use of fasteners is limited to uncracked concrete or masonry. Cracking occurs when $f_t > f_r$ due to service loads or deformations.

5.8 Installation must be limited to dry interior environments, which include exterior walls which are protected by an exterior wall envelope.

5.9 Refer to Section 4.2.2 regarding the use of fasteners in contact with preservative-treated or fire-retardant-treated.

5.10 The fasteners and ceiling clip assemblies addressed in this report are manufactured under a quality-control program with inspections by ICC-ES.

6.0 EVIDENCE SUBMITTED

Data in accordance with the ICC-ES Acceptance Criteria for Power-actuated Fasteners Driven into Concrete, Steel and Masonry Elements (AC70), dated December 2019 (editorially revised January 2021).

7.0 IDENTIFICATION

7.1 The containers of the fasteners are labeled with the company name (ITW Ramset or ITW Brands); the brand name (Ramset, Duo-Fast or Tapcon), the fastener product name, length, catalog number, and quantity; the evaluation report number (ESR-1799); and the manufacturing date. In addition, the ITW Ramset 1500 series and SP series fasteners are identified by the letter "R" stamped into the fastener head, and the ITW Brands Duo-Fast and Tapcon1500 series and SP series fasteners have a semi-circle stamped on the fastener head. The ITW Ramset TE Series fasteners have the nominal length marked on the fastener head. See Figure 3.

7.2 The report holder's contact information is the following:

ITW RAMSET
Brand name: Ramset
155 HARLEM AVENUE
GLENVIEW, ILLINOIS 60025
(800) 848-5611
www.ramset.com
techsupport@itwccna.com

7.3 The Additional Listee's contact information is the following:

ITW BRANDS
Brand names: Duo-Fast, Tapcon
155 HARLEM AVENUE, N3E
GLENVIEW, ILLINOIS 60025
(847) 489-2726
brandscs@itwbrands.com

TABLE 1A—FASTENER DESCRIPTIONS AND APPLICATIONS

FASTENER[1]		SHANK TYPE	SHANK DIAMETER (inch)	HEAD DIAMETER (inch)	MAXIMUM POINT LENGTH (inch)	MINIMUM EFFECTIVE SHANK LENGTH (inch)	FASTENER COATING	APPLICABLE BASE MATERIAL	APPLICABLE LOAD TABLES
1500 Series	1506B	Smooth, straight	0.145	0.300	0.280	Designated shank length – 0.03 inch (2.84 inch for 1524 fastener)	Black Oxide	Concrete	2
	15##						Zinc	Concrete	2, 3
								Conc.-filled deck	4
								Steel	5
	1503K	Knurled, straight			0.300	Designated shank length	Zinc	Steel	5, 6
SP Powerpoint Series	SP12 SP58 SP34	Smooth, straight	0.150	0.300	0.335	Designated shank length	Zinc	Concrete	2
								Steel	5, 6
	SP100 SP114 SP178	Smooth, stepped	0.150/0.180	0.300	0.335	Designated shank length	Zinc	Concrete	2, 3
								Conc.-filled deck	4
True Embedment (TE) Series	TE##	Smooth, straight and tapered	0.157	0.320	0.40	Shank length + 1/16 inch	Zinc	Concrete	2, 3
								Conc.-filled deck	4
								CMU	7
	TE##	Knurled, straight	0.157	0.320	0.30	Shank length	Zinc	Steel	5, 6

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm.

[1]## denotes numbers used in fastener designation.

TABLE 1B—CEILING CLIP ASSEMBLY DESCRIPTIONS AND APPLICATIONS

ASSEMBLY	FASTENER	CLIP DESCRIPTION	CLIP MATERIAL & FINISH	APPLICABLE BASE MATERIAL	APPLICABLE LOAD TABLES
SDC100	1508	0.074 inch thick, 120° clip angle 0.335 inch diameter hole	Carbon steel, zinc coating	Concrete	8
SDC125	1510			Conc.-filled deck	9
SPC78	SP78	0.074 inch thick, 90° clip angle 0.313 inch diameter hole	Carbon steel, zinc coating	Concrete	8
SPC114	SP114			Conc.-filled deck	9
TEC100	TE100	0.074 inch thick, 90° clip angle 0.313 inch diameter hole	Carbon steel, zinc coating	Concrete	8
				Conc.-filled deck	9

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm.

TABLE 2—ALLOWABLE TENSION AND SHEAR VALUES FOR FASTENERS INSTALLED IN NORMALWEIGHT CONCRETE[1]

PART NUMBER SERIES	NOMINAL SHANK DIAMETER (inch)	SHANK DESCRIPTION	MINIMUM EMBEDMENT DEPTH (inches)	MINIMUM SPACING (inches)	MINIMUM EDGE DISTANCE (inches)	ALLOWABLE LOADS (lbf)					
Concrete Compressive Strength:						2500 psi		4000 psi		6000 psi	
Load Direction:						Tension	Shear	Tension	Shear	Tension	Shear
1500	0.145	Smooth-straight	3/4 1 1 1/4 1 1/2	5.1	3.2	50 152 159 154	66 166 265 340	100 157 179 209	104 182 267 342	— — — —	— — — —
SP	0.150	Smooth-straight	3/4	5.1	3.2	—	—	150	105	81	82
SP	0.150/0.180	Smooth-stepped	1 1 1/4 1 1/2	5.1	3.5	154 207 —	200 230 —	243 298 384	175 218 391	189 213 239	210 305 594
TE	0.157	Smooth-tapered	3/4 1 1 1/4	5.1	2.75	71 197 264	116 216 283	71 258 377	116 216 317	109 214 415	117 383 349

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm, 1 lbf = 4.45 N, 1 psi = 6.89 kPa.

[1]The fasteners must not be driven until the concrete has reached the designated minimum compressive strength. Minimum concrete thickness must be three times the fastener embedment into the concrete.

TABLE 3—ALLOWABLE TENSION AND SHEAR VALUES FOR FASTENERS INSTALLED IN MINIMUM 3000 psi SAND-LIGHTWEIGHT CONCRETE[1]

PART NUMBER SERIES	NOMINAL SHANK DIAMETER (inch)	SHANK DESCRIPTION	MINIMUM EMBEDMENT DEPTH (inches)	MINIMUM SPACING (inches)	MINIMUM EDGE DISTANCE (inches)	ALLOWABLE LOADS (lbf)	
						Tension	Shear
1500	0.145	Smooth-straight	3/4 1 1 1/4 1 1/2	4	3.2	167 200 333 391	179 228 400 410
SP	0.150/0.180	Smooth-stepped	1 1 1/4 1 1/2	4	3.5	226 329 406	250 377 380
TE	0.157	Smooth-tapered	3/4 1 1 1/4 1 1/2	5.1	3.0	152 325 358 466	159 347 437 478

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm, 1 lbf = 4.45 N, 1 psi = 6.89 kPa.

[1]The fasteners must not be driven until the concrete has reached the designated minimum compressive strength. Minimum concrete thickness must be three times the fastener embedment into the concrete, unless noted otherwise.

TABLE 4—ALLOWABLE TENSION AND SHEAR VALUES FOR FASTENERS INSTALLED THROUGH METAL DECK INTO MINIMUM 3000 psi SAND-LIGHTWEIGHT CONCRETE[1]

PART NUMBER SERIES	NOMINAL SHANK DIAMETER (inch)	SHANK DESCRIPTION	MINIMUM EMBEDMENT DEPTH (inches)	MINIMUM SPACING (inches)	ALLOWABLE LOADS (lbf)					
Deck Type:					3-INCH DEEP W TYPE STEEL DECK[2,3]		1 1/2-INCH DEEP B TYPE STEEL DECK[4,5]			
Fastener Location:					Lower Flute		Upper Flute		Lower Flute	
Load Direction:					Tension	Shear	Tension	Shear	Tension	Shear
1500	0.145	Smooth-straight	3/4 1 1 1/4 1 1/2	4	76 134 157 233	260 265 269 346	-	-	-	-
SP	0.150/0.180	Smooth-stepped	1 1 1/4 1 1/2	4	119 175 179	336 372 426	-	-	-	-
TE	0.157	Smooth-tapered	3/4 1 1 1/4 1 1/2	5.1	106 152 164 238	265 327 330 448	131 156 - -	261 273 - -	154 138 - -	307 265 - -

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm, 1 lbf = 4.45 N, 1 psi = 6.89 kPa.

[1]The fasteners must not be driven until the concrete has reached the designated minimum compressive strength. Minimum concrete thickness must be three times the fastener embedment into the concrete, unless noted otherwise.

[2]The fastener must be installed through the lower flutes of the metal deck with a minimum edge distance of 1 1/8 inches from the edge of the steel deck web and 4 inches (5.1 inches for TE fasteners) from the end of the deck. Concrete thickness above the deck must be a minimum of 3 1/2 inches (2 1/4 inches for TE fasteners). See Figure 1 of this report.

[3]The steel deck must be configured as shown in Figure 1, have a minimum base-metal thickness of 0.035 inch, and have a minimum yield strength of 50 ksi and a minimum tensile strength of 65 ksi.

[4]The fastener must be installed through the upper or lower flutes of the metal deck at the center of the flute and a minimum of 5.1 inches from the end of the deck. Concrete thickness above the deck must be a minimum of 2 1/4 inches. See Figure 2 of this report.

[5]The steel deck must be configured as shown in Figure 2, have a minimum base-metal thickness of 0.035 inch, and have a minimum yield strength of 50 ksi and a minimum tensile strength of 65 ksi.

TABLE 5—ALLOWABLE TENSION AND SHEAR VALUES FOR FASTENERS INSTALLED IN ASTM A36 STEEL[1]

PART NUMBER SERIES	NOMINAL SHANK DIAMETER (inch)	TYPE OF SHANK	MINIMUM SPACING (inches)	MINIMUM EDGE DISTANCE (inches)	ALLOWABLE LOADS (lbf)									
Steel Thickness (inch):					3/16		1/4		3/8		1/2		≥3/4	
Load Direction:					Tension[4]	Shear	Tension[4]	Shear	Tension[4]	Shear	Tension	Shear	Tension	Shear
1500 (excluding 1506B)	0.145	Smooth	1	1/2	81	373	181	273	397	489	243[2]	277[2]	—	—
1500K	0.145	Knurled	1	1/2	296	636	584	659	680	730	253[2]	293[2]	—	—
SP	0.150	Smooth	1	1/2	385	662	445	477	393	574	948[4]	597	234[2]	356[2]
TE	0.157	Knurled	1	1/2	323	606	562	673	934	820	603[4]	766	343[3]	496[3]

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm, 1 lbf = 4.45 N.

[1]Except where noted otherwise in this table, the allowable load values shown are for fastenings that have the entire pointed end of the fastener driven through the steel plate.

[2]Fastener penetration into steel must be a minimum of 7/16 inch.

[3]Fastener penetration into steel must be a minimum of 3/8 inch.

[4]For steel-to-steel connections designed in accordance with Section 4.1.4, the tabulated allowable load may be increased by a factor of 1.25, and the design strength may be taken as the tabulated allowable load multiplied by a factor of 2.0.

TABLE 6—ALLOWABLE LOADS FOR FASTENERS INSTALLED IN ASTM A572 GRADE 50 OR ASTM A992 STEEL[1] (lbf)

PART NUMBER SERIES	NOMINAL SHANK DIAMETER (inch)	TYPE OF SHANK	MINIMUM SPACING (inch)	MINIMUM EDGE DISTANCE (inch)	ALLOWABLE LOADS (lbf)									
Steel Thickness (inch):					3/16		1/4		3/8		1/2		≥3/4	
Load Direction:					Tension[4]	Shear	Tension[4]	Shear	Tension	Shear	Tension	Shear	Tension	Shear
1500K (excluding 1506B)	0.145	Knurled	1	1/2	260	499	579	725	383[2]	595[2]	—	—	—	—
SP	0.150	Smooth	1	1/2	356	569	554	637	604[4]	602	814[3]	820[3]	243[4]	381[4]
TE	0.157	Knurled	1	1/2	442	676	630	662	760[4]	725	582[4]	532	311[2]	467[2]

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm, 1 lbf = 4.45 N.

[1]Except where noted otherwise in this table, the allowable load values shown are for fastenings that have the entire pointed end of the fasteners driven through the steel plate.
[2]Fastener penetration into the steel must be a minimum of 3/8 inch.
[3]Fastener penetration into the steel must be a minimum of 1/2 inch.
[4]Fastener penetration into the steel must be a minimum of 7/16 inch.
[4]For steel-to-steel connections designed in accordance with Section 4.1.4, the tabulated allowable load may be increased by a factor of 1.25, and the design strength may be taken as the tabulated allowable load multiplied by a factor of 2.0.

TABLE 7—ALLOWABLE LOADS FOR FASTENERS DRIVEN INTO CONCRETE MASONRY UNITS[1,2]

PART NUMBER SERIES	SHANK DIAMETER (inch)	MINIMUM EMBEDMENT (inch)	ALLOWABLE LOADS (lbf)									
Masonry Type:			HOLLOW UNGROUTED CMU				GROUT-FILLED CMU					
Fastener Location:			Face Shell[3]		Mortar Joint[4]		Face Shell[3]		Mortar Joint[4]		Top of Grouted Cell[3,6]	
Load Direction:			Tension	Shear[7]	Tension	Shear[5]	Tension	Shear[7]	Tension	Shear[5]	Tension	Shear[7]
TE	0.157	1	33	100	42	68	139	145	91	127	165	171

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm, 1 lbf = 4.4 N.

[1]See Section 3.6.4 for CMU, mortar and grout requirements.
[2]Fasteners must be installed a minimum of 5.1 inches from the end of the wall.
[3]Fasteners must be installed at the center of the CMU cell. No more than one fastener may be installed in an individual CMU cell.
[4]Applicable to fasteners installed in the horizontal mortar joint (bed joint). Minimum fastener spacing must be 5.1 inches.
[5]Allowable shear load value applies to load applied perpendicular to the mortar joint.
[6]Fastener must be installed vertically at the top, center of grouted cell.
[7]Shear load can be in any direction perpendicular to the axis of the fastener.

TABLE 8—ALLOWABLE TENSION AND SHEAR VALUES FOR CEILING CLIP ASSEMBLIES INSTALLED IN NORMALWEIGHT CONCRETE[1]

PART NUMBER	NOMINAL SHANK DIAMETER (inch)	MINIMUM EMBEDMENT DEPTH (inches)	MINIMUM SPACING (inches)	MINIMUM EDGE DISTANCE (inches)	ALLOWABLE LOADS (lbf)			
Concrete Compressive Strength:					4000 psi		6000 psi	
Load Direction:					Tension	Shear	Tension	Shear
SDC100	0.145	7/8	4	3.2	115	120	—	—
SDC125	0.145	1 1/8	4	3.2	130	167	—	—
SPC78	0.150	3/4	5.1	3.2	155	188	150	153
SPC114	0.150/0.180	1 1/8	5	3.5	127	226	169	300
TEC100	0.157	7/8	5.1	3.5	207	—	—	—

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm, 1 lbf = 4.45 N, 1 psi = 6.89 kPa.

[1]The fasteners must not be driven until the concrete has reached the designated minimum compressive strength. Minimum concrete thickness must be three times the fastener embedment into the concrete.

TABLE 9—ALLOWABLE TENSION AND SHEAR VALUES FOR CEILING CLIP ASSEMBLIES INSTALLED IN MINIMUM 3000 psi SAND-LIGHTWEIGHT CONCRETE FILLED STEEL DECK PANEL [1,2,3]

PART NUMBER	NOMINAL SHANK DIAMETER (inch)	MINIMUM EMBEDMENT DEPTH (inches)	MINIMUM SPACING (inches)	ALLOWABLE LOADS (lbf)			
Fastener Installation Location and Loading Condition:				**Lower Flute Tension**	**Lower Flute Shear**	**Upper Flute Tension**	**Upper Flute Shear**
SDC100	0.145	$^7/_8$	4	67	237	104	310
SDC125	0.145	$1^1/_8$	4	94	276	106	319
SPC78	0.150	$^7/_8$	4	59	202	84	324
SPC114	0.150/0.180	$1^1/_8$	4	157	272	180	334
TEC100	0.157	$^7/_8$	5.1	88	—	—	—

For **SI:** 1 inch = 25.4 mm, 1 lbf = 4.45 N, 1 psi = 6.89 kPa.

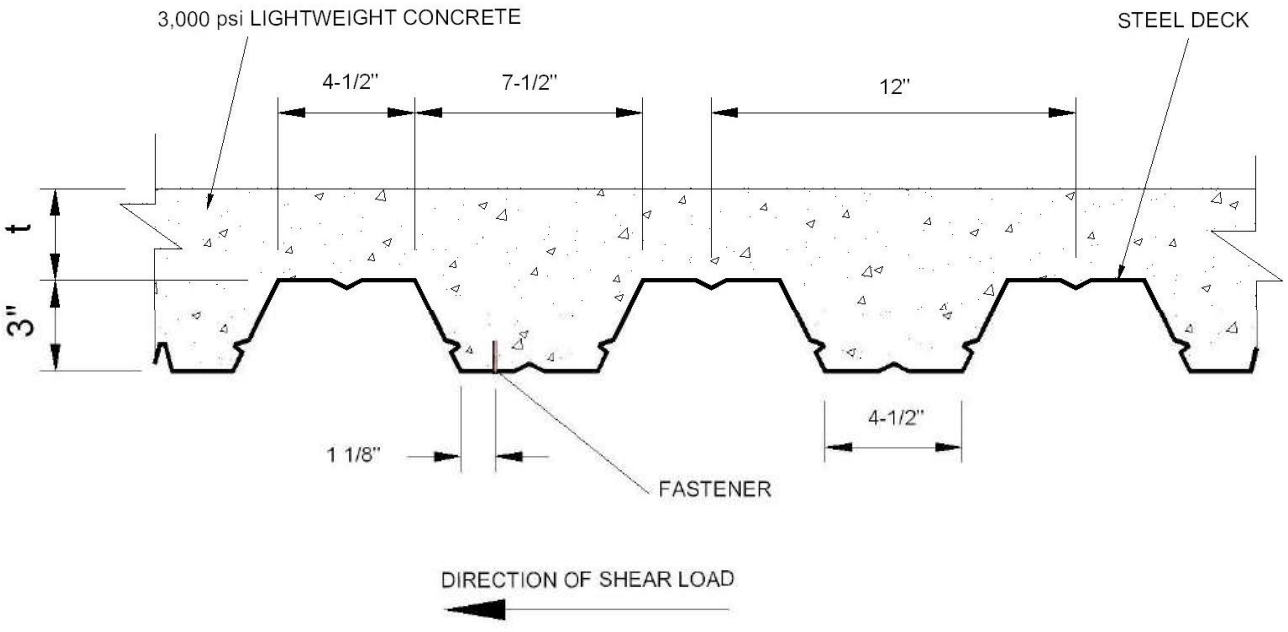
[1]The fasteners must not be driven until the concrete has reached the designated minimum compressive strength. Minimum concrete thickness above the deck must be a minimum of $3^1/_2$ inches ($2^1/_4$ inches for TEC fasteners).

[2]For fasteners installed through steel deck, the fastener must be installed through and into the upper or lower flute of the deck with a minimum edge distance of $1^1/_8$ inches from the edge of the steel deck and 4 inches (5.1 inches for TE fasteners) from the end of the deck panel.

[3]The steel deck panel must be configured as shown in Figure 1 and have a minimum base-metal thickness of 0.035 inch and minimum yield strength of 50 ksi and a minimum tensile strength of 65 ksi.

TABLE 10—CORRELATION OF PRODUCTS

ITW RAMSET	ITW BRANDS
Ramset 1500 Series	Duo-Fast 1500 Series, Tapcon 1500 Series
Ramset SP Series	Duo-Fast SP Series, Tapcon SP Series
Ramset True Embedment Series	–
Ramset Ceiling Clip Assemblies	–



For **SI:** 1 inch = 25.4 mm.

See Tables 4 and 9.

t = $3^1/_2$″ for 1500 and SP Series Fasteners (See Table 4)

t = $3^1/_2$″ for SDC100, SDC125, SPC78, and SPC114 (See Table 9)

t = $2^1/_4$″ for TE Series Fasteners (See Tables 4 and 9)

FIGURE 1—FASTENER INSTALLATION LOCATION IN SAND-LIGHTWEIGHT CONCRETE FILLED 3-INCH DEEP STEEL DECK

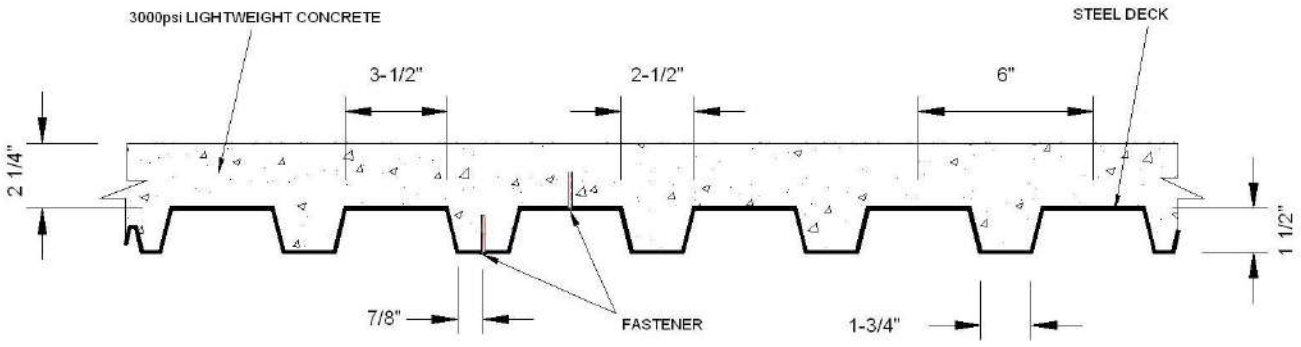


FIGURE 2—FASTENER INSTALLATION LOCATION IN SAND-LIGHTWEIGHT CONCRETE FILLED $1^1/_2$-INCH DEEP STEEL DECK



ITW RAMSET TE FASTENERS



ITW RAMSET **ITW BRANDS DUO-FAST and TAPCON**

FIGURE 3—FASTENER MARKING



SDC **SPC**

FIGURE 4—ITW RAMSET CEILING CLIP ASSEMBLIES

DIVISION: 03 00 00—CONCRETE
Section: 03 16 00—Concrete Anchors

DIVISION: 04 00 00—MASONRY
Section: 04 05 19.16—Masonry Anchors

DIVISION: 05 00 00—METALS
Section: 05 05 23—Metal Fastenings

DIVISION: 09 00 00—FINISHES
Section: 09 22 16.23—Fasteners

REPORT HOLDER:

ITW RAMSET

EVALUATION SUBJECT:

POWER-ACTUATED FASTENERS AND CEILING CLIP ASSEMBLIES

1.0 REPORT PURPOSE AND SCOPE

Purpose:

The purpose of this evaluation report supplement is to indicate that Power-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies, described in ICC-ES evaluation report ESR-1799, have also been evaluated for compliance with the codes noted below as adopted by the Los Angeles Department of Building and Safety (LADBS).

Applicable code editions:

- 2020 *City of Los Angeles Building Code* (LABC)
- 2020 *City of Los Angeles Residential Code* (LARC)

2.0 CONCLUSIONS

The Power-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies, described in Sections 2.0 through 7.0 of the evaluation report ESR-1799, comply with the LABC Chapters 19, 21, 22 and the LARC, and are subject to the conditions of use described in this supplement.

3.0 CONDITIONS OF USE

The Power-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies described in this evaluation report must comply with all the following conditions:

- All applicable sections in the evaluation report ESR-1799.
- The design, installation, conditions of use and identification of the Powder-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies are in accordance with the 2018 *International Building Code*® (IBC) provisions noted in the evaluation report ESR-1799.
- The design, installation and inspection are in accordance with additional requirements of LABC Chapters 16 and 17, as applicable.
- Under the LARC, an engineered design in accordance with LARC Section R301.1.3 must be submitted.

ICC-ES Evaluation Reports are not to be construed as representing aesthetics or any other attributes not specifically addressed, nor are they to be construed as an endorsement of the subject of the report or a recommendation for its use. There is no warranty by ICC Evaluation Service, LLC, express or implied, as to any finding or other matter in this report, or as to any product covered by the report.

Copyright © 2023 ICC Evaluation Service, LLC. All rights reserved.

- The allowable strength values listed in the evaluation report are for the connection of the fasteners or ceiling clip assemblies to normalweight concrete, and sand-lightweight concrete over metal decks. The connection between the fasteners/ceiling clip assemblies and the connected members must be checked for capacity (which may govern).

This supplement expires concurrently with the evaluation report, reissued June 2023.

DIVISION: 03 00 00—CONCRETE
Section: 03 16 00—Concrete Anchors

DIVISION: 04 00 00—MASONRY
Section: 04 05 19.16—Masonry Anchors

DIVISION: 05 00 00—METALS
Section: 05 05 23—Metal Fastenings

DIVISION: 09 00 00—FINISHES
Section: 09 22 16.23—Fasteners

REPORT HOLDER:

ITW RAMSET

EVALUATION SUBJECT:

POWER-ACTUATED FASTENERS AND CEILING CLIP ASSEMBLIES

1.0 REPORT PURPOSE AND SCOPE

Purpose:

The purpose of this evaluation report supplement is to indicate that Power-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies, described in ICC-ES evaluation report ESR-1799, have also been evaluated for compliance with the codes noted below.

Applicable code editions:

- 2019 *California Building Code* (CBC)

For evaluation of applicable chapters adopted by the California Office of Statewide Health Planning and Development (OSHPD) AKA: California Department of Health Care Access and Information (HCAI) and the Division of State Architect (DSA), see Sections 2.1.1 and 2.1.2 below.

- 2019 *California Residential Code* (CRC)

2.0 CONCLUSIONS

2.1 CBC:

The Power-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies, described in Sections 2.0 through 7.0 of the evaluation report ESR-1799, comply with CBC Chapters 19, 21 and 22, provided the design and installation are in accordance with the 2018 *International Building Code*® (IBC) provisions noted in the evaluation report and the additional requirements of CBC Chapters 16, 17, 19, 21 and 22, as applicable.

2.1.1 OSHPD:

The Power-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies, described in Sections 2.0 through 7.0 of the evaluation report ESR-1799, comply with CBC amended Chapters 19, 21 and 22 [OSHPD 1R, 2 & 5], and Chapters 19A. 21A and 22A [OSHPD 1 & 4], provided the design and installation are in accordance with the 2018 *International Building Code*® (IBC) provisions noted in the evaluation report and the additional requirements in Sections 2.1.1.1 and 2.1.1.2 of this supplement:

2.1.1.1 Verification Test Requirements: The installation verification test loads, frequency, and acceptance criteria shall be in accordance with Section 1901.3.4 [OSHPD 1R, 2 & 5] or 1910A.5 [OSHPD 1 & 4] of the CBC, as applicable.

2.1.1.2 Conditions of Use: Power actuated fastener in seismic shear application shall be in accordance with Section 1901.3.1 [OSHPD 1R, 2 & 5] or Section 1617A.1.20 [OSHPD 1 & 4].

ICC-ES Evaluation Reports are not to be construed as representing aesthetics or any other attributes not specifically addressed, nor are they to be construed as an endorsement of the subject of the report or a recommendation for its use. There is no warranty by ICC Evaluation Service, LLC, express or implied, as to any finding or other matter in this report, or as to any product covered by the report.

Copyright © 2023 ICC Evaluation Service, LLC. All rights reserved.

2.1.2 DSA:

The Power-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies, described in Sections 2.0 through 7.0 of the evaluation report ESR-1799, comply with CBC amended Chapters 19, 21 and 22 [DSA-SS/CC] and Chapters 19A, 21A and 22A [DSA-SS], provided the design and installation are in accordance with the 2018 *International Building Code*® (IBC) provisions noted in the evaluation report and the additional requirements in Sections 2.1.2.1 and 2.1.2.2 of this supplement:

2.1.2.1 Verification Test Requirements: The installation verification test loads, frequency, and acceptance criteria shall be in accordance with Section 1909.2.7 [DSA-SS/CC] or 1910A.5 [DSA-SS] of the CBC, as applicable.

2.1.2.2 Conditions of Use: Power actuated fastener in seismic shear application shall be in accordance with Section 1617A.1.20 [DSA-SS].

2.2 CRC:

The Power-Actuated Fasteners and Ceiling Clip Assemblies, described in Sections 2.0 through 7.0 of the evaluation report ESR-1799, comply with the CRC, provided the design and installation are in accordance with the 2018 *International Residential Code*® provisions noted in the evaluation report.

This supplement expires concurrently with the evaluation report, reissued June 2023.

PISOS CORONA

PISO BELAIRE DUROPISO GRIS CD

Referencia: 565212501
Formato: 55.2X55.2 Cm
Color: GRIS\GRAY



TRÁFICO | TRAFFIC	**Comercial General / General Commercial**
ACABADO |FINISH	Mate / Matte
ASPECTO	CD / Caras diferenciadas
M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1,52 16,36114383
UNIDADES | PIECES	5
PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	26,8888 59,27904848
ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	8.6 ± 0.3
CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	60
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

TRÁFICO COMERCIAL GENERAL
Pisos para uso en zonas comerciales e institucionales con un tráfico inferior a 5.000 personas diarias promedio. Estos pisos también son aptos para todas las áreas de viviendas. Importante: No usar para pisos de aeropuertos, terminales de transporte, industrias que utilizan maquinaria pesada, súper e hipermercados. Precaución: A excepción de los productos Corona ARD®, los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento. En áreas húmedas son recomendados productos con alto coeficiente de fricción.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:

Piso Comercial Mate BELAIRE DUROPISO color Gris de formato 55.2x55.2, diseño tipo terrazo con mezcla de áreas en cemento de alta combinabilidad. con 4 caras diferenciadas (CD), baldosas diferentes unas de otras.
Tecnología Duropiso®, piso con mayor dureza para tráficos comerciales, fácil de limpiar y de mantener.
La Tecnología de Impresión Digital (HIGH DEFINITION HD) le brinda al producto mayor nitidez y realismo en su diseño, logrando un alto grado de naturalidad.

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 10 Años/Years

Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantia

PISO BELAIRE DUROPISO GRIS CD

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO |TEST	ESPECIFICACIÓN SPECIFICATION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	**Curvatura Central** Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 6% Máximo 10%	Mínimo 6% Máximo 10%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 800 N / Minimum 800 N	Mínimo 900 N / Minimum 900 N
MÓDULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 18 N/mm2, Mínimo indivudual 16 N/mm2, Mínimum 18 N/mm2	Mínimo 25 N/mm2 / Minimum 25 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Informe de cumplimiento de la clase de abrasión y los ciclos	Clase 5 / Class 5
COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	Declarado por el fabricante / Metodo de ensayo disponible	Clase 2/ Class 2
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Mínimum class 3	Mínimo clase 5 / Mínimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTANCE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase GB / Minimum GB class	Mínimo Clase GA / Minimun GA Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA/ Mimimum GLA class

Descargar recomendaciones de uso en: http://www.corona.co/instructivos/pisos-y-paredes
Este producto es elaborado en Colombia, en el Parque Industrial de Sopó Cundinamarca.

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:
Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.
Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

PARED JAYA PLANA BLANCO CU

Referencia: 431229001
Formato: 25X43.2 cm
Color: BLANCO\WHITE
Colección: INTRO 2013

	TRÁFICO | TRAFFIC	Paredes / Walls
	ACABADO |FINISH	Brillante / Glossy
	ASPECTO	CU / Piezas diseño único
	M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1,94 20,88198621
	UNIDADES | PIECES	18
	PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	24,6574 54,35970404
	ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	7.4 ± 0.3
	CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	64
	VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

Por las características de las paredes cerámicas (Resistencia Mecánica y al rayado) NO se recomienda el uso en pisos, USE For the characteristics of the ceramic walls (Mechanical Resistence and scratch) them do not are suitable for use in floor.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:
Superficie BRILLANTE que embellece los espacios generando una mayor sensación de claridad e higiene, diseño enriquecido con figuras que permiten tener un efecto decorativo sobre el piso.

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 10 Años/Years

Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantia

PARED JAYA PLANA BLANCO CU

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO |TEST	ESPECIFICACIÓN SPECIFITACION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	**Curvatura Central** Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(-) 0.30% (+) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(-) 0.30% (+) 0.50% del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 10% / Minimum 10%	Mínimo 10% / Minimum 10%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 200 N / Minimum 200 N	Mínimo 680 N / Minimum 680 N
MÓDULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 15 N/mm2 / Mínimum 15 N/mm2	Mínimo 24 N/mm2 / Mínimum 24 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	No Aplica / Not Applicable	No Aplica / Not Applicable
COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	Declarado por el fabricante / Metodo de ensayo disponible	No aplica / Not applicable
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Mínimum class 3	Mínimo clase 5 / Mínimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTACE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase B / Minimum B class	Mínimo Clase A / Minimun A Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase BA/ Mimimum BA class

Descargar recomendaciones de uso en: http://www.corona.co/instructivos/pisos-y-paredes
Este producto es elaborado en Colombia, en la planta de Girardota (Medellín, Antioquia)

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:
Colombia

1. Descripción General

Vinilo blanco Tipo Exterior Pintart Colombia, esta formulado con base en resinas acrílicas, lo que imparte a la pinturas una excelente resistencia, poder cubriente, especialmente formulada para resistir los cambios climáticos e inhibir el crecimiento de hongos y algas ideal para exteriores e interiores. Especialmente formulado para proveer muy bajo salpique, excelente nivelación y flujo, sin perder las propiedades de viscosidad y cubrimiento. La composición de la pintura produce un acabado terso, suave de excelente cubrimiento y alta durabilidad.

2. Composición Química

Resinas poliméricas (acrílicas), pigmentos, aditivos y solventes.

3. Campos de Aplicación

Vinilo Blanco tipo Exterior blanco Pintart Colombia, debido a su alto cubrimiento y composición es recomendado para decorar y proteger muros, oficinas, exteriores y todo tipo de superficie o edificaciones en general. Siendo este ideal para dar terminación y durabilidad.

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE PINTART COLOMBIA SAS QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

4. Especificaciones Técnicas: CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 1154 – 22 JUNIO 2016

Apariencia	Cuerpo cremoso con buena fluidez sin presencia de sedimento duro.
Tiempo de secamiento para repintar, en horas, min.	4
Viscosidad	120 ± 5 KU/ 25°C
Poder Cubriente, relación de contraste, min.	≥96
Finura de dispersión en unidades Hegman, min.	5 unidades
Resistencia a la abrasión húmeda con cuña y medio abrasivo estándar.	≥ 600
Remoción de manchas	≥ 85%
Resistencia hongos y algas	No presenta
Resistencia al álcali	No presenta ampollamiento, arrugamiento u otro defecto visible
Contenido compuestos orgánicos volátiles (VOC)	40 g/L Concentrados / colores 70g/L
pH	≧ 9.0 ± 1.0 *unidades*
Modo de empleo	
Preparación de la Superficie: Antes de aplicar la pintura se debe resanar grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado. La superficie debe estar completamente seca, libre de polvo, suciedad, grasa y pintura deteriorada.	
Durabilidad	
Ésta referencia de vinilo está dispuesta en durabilidad de 3 a 5 años, dependiendo la superficie y los ciclos de Lavabilidad a la que sea expuesta.	
Dilución	
Para la aplicación con brocha o rodillo, diluir con 25 a 30% de agua. Aplique 2 manos del producto dependiendo del color, porosidad y tipo de superficie. Los equipos de aplicación se lavan con agua.	
Aplicación	
Vinilo Blanco tipo exterior Pintart S.A.S puede aplicarse por los métodos tradicionales de brocha, rodillo o pistola. Antes de aplicar se debe revolver la pintura hasta obtener una completa homogeneidad. -Para aplicar con pistola se requiere mayor dilución de la pintura. - Se recomienda dejar secar 2 horas para segundas manos - Se recomienda no aplicar bajo condiciones de lluvia.	
Observaciones	
Para el cálculo del rendimiento de la pintura, se debe tener en cuenta la porosidad de la superficie y los desperdicios ocasionados por la aplicación. La obtención de un excelente acabado depende de la buena preparación de la superficie.	
Seguridad	
Vinilo blanco tipo exterior Pintart S.A.S no presenta riesgos de incendio y nivel de toxicidad bajo, ya que la base de la pintura es agua. Se recomienda asegurar una ventilación adecuada y buenas condiciones de almacenamiento. Mantener lejos del alcance los niños.	

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE PINTART COLOMBIA SAS QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

CUADRO DE FIRMAS.

	Cargo	Área	Versión	Fecha	Cambio
Emitió	Jefe de Producción	Producción	1	01-03-2018	Creación del documento
Revisó	Gerente General	Gerencia.	1	01-03-2018	Creación del documento
Aprobó	Gerente General	Gerencia.	1	01-03-2018	Creación del documento

CUADRO RESUMEN
Empresa:
EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS
CUMPLIMIENTO NORMA RESOLUCIÓN 1154 – 22 JUNIO DE 2016
Documento:
Controlado [____] No controlado [____]
Sitio web del sistema integrado:
http://www.pintart.com.co/iso9001_2015
Enlace:
Código: PPI – FT01 v1
Ultimo cambio: **2017/01/13 10:53**

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE PINTART COLOMBIA SAS QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

FICHA TÉCNICA VINILO TIPO 1

1. Descripción General

Vinilo blanco tipo 1 Pintart S.A.S, esta formulado en base a resinas vinil-acrílicas/Acrílicas puras lo que imparte a la pinturas una excelente resistencia a la abrasión ideal para interiores y exteriores. Especialmente formulado para proveer muy bajo salpique, excelente nivelación y flujo, sin perder las propiedades de viscosidad y cubrimiento. La composición de la pintura produce un acabado terso, suave y mate de excelente cubrimiento y alta durabilidad.

2. Composición Química

Resinas poliméricas (vinil-acrílicas/acrílicas puras), pigmentos, aditivos y solventes.

3. Campos de Aplicación

Vinilo Blanco tipo 1 blanco Pintart S.A.S, debido a su alto cubrimiento y composición es recomendado para decorar y proteger muros, cielos rasos, oficinas, y todo tipo de superficie o edificaciones en general. Siendo este ideal para interiores y exteriores bajo cubierta.



ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS. QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

FICHA TÉCNICA VINILO TIPO 1

4. Especificaciones Técnicas:

Apariencia	Cuerpo cremoso con buena fluidez sin presencia de sedimento duro.
Tiempo de secamiento para repintar, en horas, min.	4
Viscosidad	120 ± 5 KU/ 25°C
Poder Cubriente, relación de contraste, min.	≧ 96
Finura de dispersión en unidades Hegman, min.	4 *unidades*
Resistencia a la abrasión húmeda con cuña y medio abrasivo estándar.	≧ 400
pH	≧ 9.0 ± 1.0 *unidades*
Remoción de manchas	80% min
Resistencia al álcali	No presenta cambios notorios de color, arrugamiento, ampollamiento o cualquier otro efecto visible
Resistencia al agua	No presenta cambios notorios de color, arrugamiento, ampollamiento o cualquier otro efecto visible
Entizamiento	No presenta
Acabado	mate
Contenido compuestos orgánicos volátiles (VOC)	40 g/L Concentrados / colores 70g/L
Modo de empleo	
Preparación de la Superficie: Antes de aplicar la pintura se debe: resanar grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado. La superficie debe estar completamente seca, libre de polvo, suciedad, grasa y pintura deteriorada.	
Durabilidad	
Ésta referencia de vinilo está dispuesta en durabilidad de 2 año, dependiendo la superficie y los ciclos de Lavabilidad a la que sea expuesta.	
Dilución	
Para la aplicación con brocha o rodillo, diluir con 25 a 30% de agua. Aplique 2 manos del producto dependiendo del color, porosidad y tipo de superficie. Los equipos de aplicación se lavan con agua.	
Aplicación	

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS. QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

FICHA TÉCNICA VINILO TIPO 1

Vinilo Blanco tipo 1 Pintart **S.A.S** puede aplicarse por los métodos tradicionales de brocha, rodillo o pistola. Antes de aplicar se debe revolver la pintura hasta obtener una completa homogeneidad.
-Para aplicar con pistola se requiere mayor dilución de la pintura.
- Se recomienda dejar secar 2 horas para segundas manos - Se recomienda no aplicar bajo condiciones de lluvia.

Observaciones

Para el cálculo del rendimiento de la pintura, se debe tener en cuenta la porosidad de la superficie y los desperdicios ocasionados por la aplicación. La obtención de un excelente acabado depende de la buena preparación de la superficie.

Seguridad

Vinilo blanco tipo 1 Pintart **S.A.S** no presenta riesgos de incendio y nivel de toxicidad bajo, ya que la base de la pintura es agua. Se recomienda asegurar una ventilación adecuada y buenas condiciones de almacenamiento. Mantener lejos del alcance los niños.

Rendimiento

Para el cálculo del rendimiento de la pintura, se debe tener en cuenta la porosidad de la superficie y los desperdicios ocasionados por la aplicación. La obtención de un excelente acabado depende de la buena preparación de la superficie.

Repinte sobre color diferente	30 a 40 m2 (aprox)
Repinte sobre color similar	40 a 50 m2 (aprox)
Sobre estuco	20 a 30 m2 (aprox)

CUADRO DE FIRMAS.

	Cargo	Área	Versión	Fecha	Cambio
Emitió	Jefe de Producción	Producción	2	20-09-2019	Actualización del documento
Revisó	Gerente General	Gerencia.	2	20-09-2019	Actualización del documento
Aprobó	Gerente General	Gerencia.	2	20-09-2019	Actualización del documento

CUADRO RESUMEN
Empresa:
EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS
Documento:
Controlado [____] No controlado [__X__]
Sitio web del sistema integrado:
http://www.pintart.com.co/iso9001_2015
Enlace:
Código: PPI – FT02 v2
Ultimo cambio: **2023/01/01 10:53**

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS. QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

FICHA TÉCNICA VINILO TIPO 1

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS. QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

1. Descripción General

Vinilo Tipo baños y cocinas Pintart Colombia, esta formulado con base en resinas acrílicas y elastómeras, lo que imparte a la pintura una excelente resistencia, poder cubriente, especialmente formulada para resistir los cambios e inhibir el crecimiento de hongos y algas ideal para baños y cocinas. Especialmente formulado para proveer muy bajo salpique, excelente nivelación y flujo, sin perder las propiedades de viscosidad y cubrimiento. La composición de la pintura produce un acabado terso, suave de excelente cubrimiento y alta durabilidad.

2. Composición Química

Resinas poliméricas (acrílicas y elastómeras), pigmentos, aditivos y solventes.

3. Campos de Aplicación

Vinilo baños y cocinas Pintart Colombia, debido a su alto cubrimiento y composición es recomendado para decorar y proteger muros, cielos rasos, baños, cocinas y todo tipo de superficie o edificaciones en general. Siendo este ideal para dar terminación y durabilidad.





ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS. QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

4. Especificaciones Técnicas: CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 1154 – 22 JUNIO 2016

Apariencia	Cuerpo cremoso con buena fluidez sin presencia de sedimento duro.
Tiempo de secamiento para repintar, en horas, min.	5
Viscosidad	120 ± 5 KU/ 25°C
Poder Cubriente, relación de contraste, min.	≥96
Finura de dispersión en unidades Hegman, min.	5 unidades
Resistencia a la abrasión húmeda con cuña y medio abrasivo estándar.	≥ 400
Remoción de manchas	≥ 85%
Resistencia hongos y algas	No presenta
Resistencia al álcali	No presenta ampollamiento, arrugamiento u otro defecto visible
Rendimiento teórico	45 m2/gal (aprox)
pH	≧ 9.0 ± 1.0 *unidades*
Antibacterial	Medio espectro
Antihongos y algas	alto espectro
Durabilidad (aproa)	4 años
Modo de empleo	
Preparación de la Superficie: Antes de aplicar la pintura se debe resanar grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado. La superficie debe estar completamente seca, libre de polvo, suciedad, grasa y pintura deteriorada.	
Durabilidad	
Ésta referencia de vinilo está dispuesta en durabilidad de 3 a 5 años, dependiendo la superficie y los ciclos de Lavabilidad a la que sea expuesta.	
Dilución	
Para la aplicación con brocha o rodillo, diluir con 25 a 30% de agua. Aplique 2 manos del producto dependiendo del color, porosidad y tipo de superficie. Los equipos de aplicación se lavan con agua.	
Aplicación	
Vinilo Blanco tipo baños y cocinas Pintart S.A.S puede aplicarse por los métodos tradicionales de brocha, rodillo o pistola. Antes de aplicar se debe revolver la pintura hasta obtener una completa homogeneidad. -Para aplicar con pistola se requiere mayor dilución de la pintura. - Se recomienda dejar secar 2 horas para segundas manos - Se recomienda no aplicar bajo condiciones de lluvia.	
Observaciones	
Para el cálculo del rendimiento de la pintura, se debe tener en cuenta la porosidad de la superficie y los desperdicios ocasionados por la aplicación. La obtención de un excelente acabado depende de la buena preparación de la superficie. El rendimiento aplica para colores tierra y/o oscuros, pasteles y demás, referencias como colores cálidos (amarillos, rojos vivos etc.) por favor consultar de acuerdo al color escogido.	

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS. QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

Seguridad
Vinilo blanco tipo exterior Pintart S.A.S no presenta riesgos de incendio y nivel de toxicidad bajo, ya que la base de la pintura es agua. Se recomienda asegurar una ventilación adecuada y buenas condiciones de almacenamiento. Mantener lejos del alcance los niños.

CUADRO DE FIRMAS.

	Nombre	Área	Fecha	Firma
Emitió	Frank Jamit Ávila	Producción	17-01-2017	
Revisó	Yeimy Ávila M.	Producción	17-01-2017	
Aprobó	Yeimy Ávila M.	Gerencia.	17-01-2017	

CUADRO RESUMEN
Empresa:
EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS
CUMPLIMIENTO NORMA RESOLUCIÓN 1154 – 22 JUNIO DE 2016
Documento:
Controlado [____] No controlado [____]
Sitio web del sistema integrado:
http://www.pintart.com.co/iso9001_2015
Enlace:
Código: PPI – FT01 v1
Ultimo cambio: **2017/01/13 10:53**

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS. QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA

GRAND FIBERGLASS CO., LTD.

ISO9001: 2000

Quality Certificate

PAYMENT： T/T INV.NO. G2018202

CONTRACT NO. GM02/18 DATE JUL. 23, 2018

MESSRS **MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS**

ADDRESS **NIT.830.103.718-3 CALLE 128 NO. 50 42 BOGOTA D.C. COLOMBIA**

SHIPPED FROM **NINGBO, CHINA TO BUENAVENTURA, COLOMBIA BY SEA**

Joint Paper Tape

	Item	Units	Data
			A
1	Weight	g/m2	135±5
2	Thickness	Um	200-210
3	Tight	g/m3	0.60±0. 01
4	Dry tensile strength	Kn/m	≥6
5	Wet tensile Strength	Kn/m	≥3KN
6	Ash	%	5-7
7	Water	%	4.5-5.5
8	Thickness tolerance	Um	≤10um

TEL: +86-574-87808408 FAX: +86-574-87803039 Email: grandco@vip.163.com
Add: 8 A, No.513 Zhong Xing Road, Ningbo China

Fasteners International Co., Ltd.
Customer People Capitalist
OFFICE: 5F , NO.470, Yu-cheng Rd. Tso Ying District , Kaohsiung , 813 Taiwan R.O.C
TEL: 886-7-5581989 / FAX: 886-7-5576969 / Email : sales@cpc-fasteners.com

INSPECTION REPORT
DIMENSION

Print Date : 2023-11-06

CUSTOMER	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS			INP DATE	2022/12/05
LOT NO	21122001002A	PURCHASE ORDER	21122001	LOT QTY	
DESC.	#6X1", C1022,DRYWALL SCREW, BUGLE FLAT HEAD, PHILLIPS RECESS,TYPE SS (FINE THREAD) SHARP POINT,HARDENED,GRAY PHOSPHATED 48 HRS SST				
FINISHING	GRAY PHOSPHATED 48 HRS SST				
DRAWING	B-211-005*-4		☑ OK ☐ NG REASON:		

INSPECTION DESCRIPTION

INSPECTION ITEM	STANDARD	ACTUAL RESULT	PASS
APPEARANCE		OK	OK
HEAD DIA.	0.307 ~ 0.323 inch	0.318 ~ 0.323 inch	OK
RECESS PENETRATION	0.104 ~ 0.118 inch	0.107 ~ 0.110 inch	OK
MAJOR DIA.	0.134 ~ 0.142 inch	0.136 ~ 0.140 inch	OK
THK OF COUNTERSUNK DIA.	0.020 ~ 0.031 inch	0.024 ~ 0.025 inch	OK
THREAD RUN-OUT TO EXTEND	0.157 ~ 0.236 inch	0.177 ~ 0.178 inch	OK
TOTAL LENGTH	0.953 ~ 1.000 inch	0.955 ~ 0.961 inch	OK

Form No : QC10E

Fasteners International Co., Ltd.
Customer People Capitalist
OFFICE: 5F , NO.470, Yu-cheng Rd. Tso Ying District , Kaohsiung , 813 Taiwan R.O.C
TEL: 886-7-5581989 / FAX: 886-7-5576969 / Email : sales@cpc-fasteners.com

(SQC430R)

INSPECTION REPORT
MECHANICAL

Print Date : 2023-11-06

CUSTOMER	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS			INP DATE	2022/12/02
LOT NO	21122001002A	PURCHASE ORDER	21122001	LOT QTY	
DESC.	#6X1", C1022,DRYWALL SCREW, BUGLE FLAT HEAD, PHILLIPS RECESS,TYPE SS (FINE THREAD) SHARP POINT,HARDENED,GRAY PHOSPHATED 48 HRS SST				
DRAWING	B-211-005*-4				
HEAT TREATMENT	HARDENED		☑ OK ☐ NG REASON:		

INSPECTION ITEM	STANDARD	ACTUAL RESULT							
		1	2	3	4	5	6	7	8
DRILLING TEST	Plate Thickness: 1.00 mm	0.8	0.5	0.7	0.8	0.8	0.8	0.5	0.9
	Rotational Speed : 2,500 rpm	0.8	0.8	0.9	0.7	0.6	0.5	0.7	0.5
	Axial Force : 14.0 kg	0.7	0.8	0.5	0.8	0.7	0.6	0.8	0.7
	Seconds : 2.0 sec Max	0.9							
SURFACE	Min 53.0 HRC	56.4	55.7	56.2	55.9				
TORQUE	Min 30 in-lb	35	36	37	35	35			

APPROVED: 品保 QC 戴逸裕 CHECKED: 品保 QC 顏嘉德 Q.C: 品保 QC 黃毓芬

Form No : QC10E

Fasteners International Co., Ltd.
Customer People Capitalist
OFFICE: 5F , NO.470, Yu-cheng Rd. Tso Ying District , Kaohsiung , 813 Taiwan R.O.C
TEL: 886-7-5581989 / FAX: 886-7-5576969 / Email : sales@cpc-fasteners.com

INSPECTION REPORT
DIMENSION

Print Date : 2023-11-06

CUSTOMER	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS			INP DATE	2023/01/10
LOT NO	21122001011A	PURCHASE ORDER	21122001	LOT QTY	
DESC.	#7-19X7/16", C1022,SELF DRILLING SCREW, PAN FRAMING HEAD, PHILLIPS RECESS, 18 TEETH LOCKING SERRATION,TYPE BSD NO. 2 POINT,HARDENED,ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
FINISHING	ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
DRAWING	A-000-004*-3		☑ OK ☐ NG REASON:		

INSPECTION DESCRIPTION

INSPECTION ITEM	STANDARD	ACTUAL RESULT	PASS
APPEARANCE		OK	OK
HEAD DIA.	0.291 ~ 0.314 inch	0.295 ~ 0.303 inch	OK
HEAD HEIGHT	0.096 ~ 0.114 inch	0.100 ~ 0.101 inch	OK
MAJOR DIA.	0.147 ~ 0.154 inch	0.152 ~ 0.153 inch	OK
MINOR DIA.	Ref. 0.109 inch	0.100 ~ 0.101 inch	OK
RECESS PENETRATION	0.085 ~ 0.104 inch	0.100 ~ 0.102 inch	OK
TOTAL LENGTH	0.402 ~ 0.472 inch	0.425 ~ 0.433 inch	OK
DRILL POINT DIA.	0.118 ~ 0.125 inch	0.123 ~ 0.124 inch	OK
DRILL POINT LENGTH	0.138 ~ 0.189 inch	0.159 ~ 0.168 inch	OK

Form No : QC10E

Fasteners International Co., Ltd.
Customer People Capitalist
OFFICE: 5F , NO.470, Yu-cheng Rd. Tso Ying District , Kaohsiung , 813 Taiwan R.O.C
TEL: 886-7-5581989 / FAX: 886-7-5576969 / Email : sales@cpc-fasteners.com

(SQC430R)

INSPECTION REPORT
MECHANICAL

Print Date : 2023-11-06

CUSTOMER	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS			INP DATE	2023/01/10
LOT NO	21122001011A	PURCHASE ORDER	21122001	LOT QTY	
DESC.	#7-19X7/16", C1022,SELF DRILLING SCREW, PAN FRAMING HEAD, PHILLIPS RECESS, 18 TEETH LOCKING SERRATION,TYPE BSD NO. 2 POINT,HARDENED,ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
DRAWING	A-000-004*-3				
HEAT TREATMENT	HARDENED		☑ OK ☐ NG REASON:		

INSPECTION ITEM	STANDARD	ACTUAL RESULT							
		1	2	3	4	5	6	7	8
DRILLING TEST	Plate Thickness: 1.70 mm	1.5	1.5	1.7	1.7	2.0	2.9	2.2	1.7
	Rotational Speed : 2,500 rpm	2.0	2.1	1.9	2.3	2.1	1.5	1.7	1.8
	Axial Force : 13.5 kg	1.7	2.5	2.2	1.7	1.8	2.3	1.9	1.6
	Seconds : 3.0 sec Max	2.5							
TORQUE	Min 35 kg-cm	54	56	56	54	52			
SURFACE	Min 53.0 HRC	56.2	56.0	56.5	56.1				

APPROVED: 品保 QC 戴逸裕 CHECKED: 品保 QC 顏嘉德 Q.C: 品保 QC 黃毓芬

Form No : QC10E

Fasteners International Co., Ltd.
Customer People Capitalist
OFFICE: 5F , NO.470, Yu-cheng Rd. Tso Ying District , Kaohsiung , 813 Taiwan R.O.C
TEL: 886-7-5581989 / FAX: 886-7-5576969 / Email : sales@cpc-fasteners.com

INSPECTION REPORT

DIMENSION

Print Date : 2023-11-06

CUSTOMER	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS			INP DATE	2022/11/28
LOT NO	21122001005A	PURCHASE ORDER	21122001	LOT QTY	
DESC.	#8-18X1-1/4", C1022,SELF DRILLING SCREW, FLAT HEAD, PHILLIPS RECESS, 8 NIBS UNDER HEAD,TYPE BSD NO.3 POINT W/2 WINGS,HARDENED,ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
FINISHING	ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
DRAWING	B-211-004*-3		☑ OK ☐ NG REASON:		

INSPECTION DESCRIPTION

INSPECTION ITEM	STANDARD	ACTUAL RESULT	PASS
APPEARANCE		OK	OK
HEAD DIA.	0.350 ~ 0.362 inch	0.354 ~ 0.359 inch	OK
HEAD HEIGHT	0.177 ~ 0.197 inch	0.177 ~ 0.179 inch	OK
MAJOR DIA	0.159 ~ 0.166 inch	0.162 ~ 0.166 inch	OK
MINOR DIA	0.112 ~ 0.122 inch	0.116 ~ 0.117 inch	OK
RECESS PENETRATION	0.102 ~ 0.125 inch	0.110 ~ 0.113 inch	OK
WITH WING LENGTH	0.112 ~ 0.124 inch	0.118 ~ 0.122 inch	OK
WITH WING THICKNESS	0.010 ~ 0.013 inch	0.011 ~ 0.012 inch	OK
DRILL POINT DIA.	Ref 0.136 inch	0.135 ~ 0.137 inch	OK
DRILL POINT LENGTH	Ref 0.236 inch	0.226 ~ 0.233 inch	OK
TOTAL LENGTH	1.200 ~ 1.300 inch	1.239 ~ 1.249 inch	OK
WITH WING WIDTH	Ref 0.236 inch	0.240 ~ 0.248 inch	OK
THE LAST THREAD TO THE DRILL	Max 0.492 inch	0.486 ~ 0.492 inch	OK

Form No : QC10E

Fasteners International Co., Ltd.
Customer People Capitalist
OFFICE: 5F , NO.470, Yu-cheng Rd. Tso Ying District , Kaohsiung , 813 Taiwan R.O.C
TEL: 886-7-5581989 / FAX: 886-7-5576969 / Email : sales@cpc-fasteners.com

(SQC430R)

INSPECTION REPORT
MECHANICAL

Print Date : 2023-11-06

CUSTOMER	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS			INP DATE	2022/11/24
LOT NO	21122001005A	PURCHASE ORDER	21122001	LOT QTY	
DESC.	#8-18X1-1/4", C1022,SELF DRILLING SCREW, FLAT HEAD, PHILLIPS RECESS, 8 NIBS UNDER HEAD,TYPE BSD NO.3 POINT W/2 WINGS,HARDENED,ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
DRAWING	B-211-004*-3				
HEAT TREATMENT	HARDENED		☑ OK ☐ NG REASON:		

INSPECTION ITEM	STANDARD	ACTUAL RESULT							
		1	2	3	4	5	6	7	8
DRILLING TEST	Plate Thickness: 1.57-1.73 mm	1.5	1.8	1.7	1.6	1.7	1.6	1.6	1.6
	Rotational Speed：2,500 rpm	1.6	1.5	1.8	1.5	1.6	1.7	1.7	1.5
	Axial Force： 13.50 kg	1.8	1.6	1.7	1.6	1.8	1.8	1.8	1.7
	Seconds： 3.0 Sec Max	1.5							
DEPTH	0.004 ~ 0.009 inch	0.006	0.005	0.005	0.006				
SURFACE	Min 53.0 HRC	56.3	55.7	56.2	56.0				
TORQUE	Min 42 in-lb	62	61	65	62	61			

APPROVED: 品保 QC 戴逸裕 CHECKED: 品保 QC 顏嘉德 Q.C: 品保 QC 黃毓芬

Form No : QC10E

Fasteners International Co., Ltd.
Customer People Capitalist
OFFICE: 5F , NO.470, Yu-cheng Rd. Tso Ying District , Kaohsiung , 813 Taiwan R.O.C
TEL: 886-7-5581989 / FAX: 886-7-5576969 / Email : sales@cpc-fasteners.com

INSPECTION REPORT
DIMENSION

Print Date : 2023-11-06

CUSTOMER	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS			INP DATE	2022/11/28
LOT NO	21122001010A	PURCHASE ORDER	21122001	LOT QTY	
DESC.	#6-18X3/4", C1022,DRYWALL SCREW, FLAT HEAD, PHILLIPS RECESS, 6 NIBS UNDER HEAD,TYPE SS (FINE THREAD) SHARP POINT,HARDENED,ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
FINISHING	ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
DRAWING	B-211-001*-1		☑ OK ☐ NG REASON:		

INSPECTION DESCRIPTION

INSPECTION ITEM	STANDARD	ACTUAL RESULT	PASS
APPEARANCE		OK	OK
HEAD DIA.	0.250 ~ 0.276 inch	0.264 ~ 0.267 inch	OK
THK OF COUNTERSUNK DIA.	0.032 ~ 0.039 inch	0.032 ~ 0.034 inch	OK
MAJOR DIA	0.134 ~ 0.142 inch	0.137 ~ 0.139 inch	OK
MINOR DIA	0.079 ~ 0.090 inch	0.083 ~ 0.084 inch	OK
HEAD ANGLE	80 ~ 82 ◦	80 ~ 81 ◦	OK
RECESS PENETRATION	0.052 ~ 0.075 inch	0.066 ~ 0.069 inch	OK
THREAD RUN-OUT TO EXTEND	Ref 0.071 inch	0.120 ~ 0.121 inch	OK
6NIBS UNDER HEAD HIGH	0.020 ~ 0.031 inch	0.022 ~ 0.023 inch	OK
6NIBS UNDER HEAD WIDTH	0.035 ~ 0.053 inch	0.044 ~ 0.045 inch	OK
THREAD ANGLE	Ref 60 ◦	60 ~ 61 ◦	OK
POINT ANGLE	23 ~ 28 ◦	24 ~ 25 ◦	OK
TOTAL LENGTH	0.720 ~ 0.750 inch	0.730 ~ 0.742 inch	OK

Form No : QC10E

Fasteners International Co., Ltd.
Customer People Capitalist
OFFICE: 5F , NO.470, Yu-cheng Rd. Tso Ying District , Kaohsiung , 813 Taiwan R.O.C
TEL: 886-7-5581989 / FAX: 886-7-5576969 / Email : sales@cpc-fasteners.com

(SQC430R)

INSPECTION REPORT
MECHANICAL

Print Date : 2023-11-06

CUSTOMER	MULTIOBRAS SISTEMA DRYWALL SAS			INP DATE	2022/11/21
LOT NO	21122001010A	PURCHASE ORDER	21122001	LOT QTY	
DESC.	#6-18X3/4", C1022,DRYWALL SCREW, FLAT HEAD, PHILLIPS RECESS, 6 NIBS UNDER HEAD,TYPE SS (FINE THREAD) SHARP POINT,HARDENED,ZINC PLATED (3UM)(CR6+)				
DRAWING	B-211-001*-1				
HEAT TREATMENT	HARDENED		☑ OK ☐ NG REASON:		

INSPECTION ITEM	STANDARD	ACTUAL RESULT							
		1	2	3	4	5	6	7	8
DRILLING TEST	Plate Thickness:								
	Rotational Speed :								
	Axial Force :								
	Seconds :								
DEPTH	0.05 ~ 0.13 mm	0.10	0.11	0.11	0.10				
SURFACE	Min 53.0 HRC	56.2	55.7	55.9	56.0				
TORQUE	Min 24 in-lb	43	42	41	42	42			

APPROVED: 品保 QC 戴逸裕 CHECKED: 品保 QC 顏嘉德 Q.C: 品保 QC 黃毓芬

Form No : QC10E

KNAUF DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900.488.297

CERTIFICA

Que la referencia KNAUF ESTÁNDAR DE 12.7MM ST4812KN, Cumple con las especificaciones para cual fue producido. La lámina KNAUF es una placa de yeso – cartón con excelentes propiedades físicas que la hacen extremadamente útil para las aplicaciones de construcción en seco, es un panel de calidad para muros y cielos rasos de interior.

Están compuestas de un núcleo de yeso encajonado en **papel tipo cartón frontal y posterior 100% reciclado,** (7% de material reciclado en peso de producto). El papel frontal este plegado alrededor de los bordes largos para reforzar y proteger el núcleo, y los bordes está cortado en un ángulo de 90 ° y con un perfilado suave al tacto.

El esmero puesto en la fabricación de la lámina KNAUF destaca también en su acabado superficial y en los bordes, dándoles no solo una apariencia estética superior sino también de mejor desempeño funcional en cuanto a la uniformidad, dureza, aspecto y la adherencia entre el cartón y el yeso.

Ya sea al transportar, cortar, atornillar, pintar, estampillar o en la aplicación o manipulación que requiera, La lamina KNAUF representa una evolución total que destaca entre todas las alternativas y ofrece a los diseñadores, Constructores e instaladores ese plus que buscan en todos sus montajes, proyectos y soluciones en el sistema constructivo en seco. La lamina KNAUF por su composición y configuración específica, supera tiempos de vida útil de 36 meses bajo el uso adecuado expuesto en la ficha técnica del producto y disponible en dimensiones de ½ pulgadas (12.7mm) de ancho y 8 pies (2440mm) de longitud.

Rafael Deaguas Diaz

Jefe De calidad y Proceso

KNAUF DE COLOMBIA S.A.S.

KNAUF DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900.488.297

FICHA TECNICA

ANALISIS DE LABORATORIO – RESULTADOS

Referencia Interna del producto ST4812KN

Frecuencia de muestreo : Según PLAN DE CALIDAD INTERNO KNAUF

Acondicionamiento : Secado a tempertura constante 40ºC y posterior acondiciomiento (50%RH,25ºC).

TABLA TECNICA DE RESULTADOS

ENSAYO	VALOR DE ACEPTACION	RESULTADO
RESISTENCIA FLEXION LONGITUDINAL	>160 N	**>180 N**
RESISTENCIA FLEXION TRANSVERSAL	>476 N	**>485 N**
DUREZA DE BORDES	49 N	**>51 N**
ANCHO	1220 - 3 mm	**1220 mm**
LARGO	2440 +/- 6 mm	**2440 mm**
ESPESOR NOMINAL	12,4 – 12,9mm	**12,7 mm**
PROFUNDIDAD DEL CHAFLAN	0.51-1.90 mm	**0,90 mm**

Certifica.

Rafael Deaguas Diaz
Ingeniero quimico
Jefe De calidad y Proceso
KNAUF DE COLOMBIA S.A.S.

CEMENTO GRIS USO GENERAL

Descripción

El Cemento gris Uso General Topex está diseñado para ser usado en diversas aplicaciones en la industria de la construcción.

Está fabricado con materias primas de excelente calidad, lo que le permite tener muy buenas propiedades.

Cumple con los requerimientos establecidos en la NTC 121 Tipo UG.

Componentes

Clinker, caliza y yeso. Puede tener adiciones y trazas de material reprocesado.

Usos

Morteros de pega, pañete, cargue y nivelación de piso.
Concreto.
Prefabricados de bajo y mediano formato
Elaboración de acabados en general.

Condiciones de almacenamiento

Debe almacenarse en lugares secos, cubiertos, alejado de la humedad, preferiblemente bajo techo. Proteja el cemento TOPEX de la lluvia, la humedad y de la condensación de agua que puede ocurrir cuando se cubre con plásticos.

Almacenar sobre estibas de madera o plásticas en buenas condiciones, alejado de la pared entre 20 y 30 centímetros.

No apilar más de 8 sacos en altura.

El almacenamiento debe facilitar la rotación de inventario en bodega o la obra.

El transporte, almacenamiento y manipulación debe hacerse de forma adecuada para evitar roturas de los empaques y proteger los sacos contra la humedad y el agua.

Después de abrir el saco, se recomienda usarlo inmediatamente.

Usar equipo adecuado.

Instrucciones de uso

Utilizar arenas y gravas, de buena calidad, que sean del tamaño correcto y libres de arcillas e impurezas. Use solo agregados que cumplan la norma NTC174 para elaboración de concreto.

Mezcle los materiales secos (cemento y agregados) antes de adicionar el agua.
Adicionar la mínima cantidad de agua necesaria para la mezcla.

Cuidar el curado de las superficies, humedeciéndolas con agua iniciando entre 1 y 3 horas después del vaciado y prolongando el proceso por al menos 7 días.

Para la elaboración de morteros se recomienda la revisión y aplicación de la norma NTC 3329.

Para la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de las normas NTC 3318 y NSR 10 (Títulos C y D).

Especificaciones técnicas

PROPIEDADES	MÉTODO DE ENSAYO	ESPECIFICACIÓN NTC 121:2021	CEMENTO TOPEX
Expansión en Barras de Mortero (%)	NTC 4927	Máx. 0,02	Máx. 0,02
Expansión a la Autoclave (%)	NTC 107	Máx. 0,80	Máx. 0,80
Densidad (g/cm^3)	NTC 221	-	2,80 - 3,10
Contenido de Aire en Mortero (%)	NTC 224	Máx. 12	Máx. 12
Inicial, Mínimo (minutos)	NTC 118	Min. 45	60
Inicial, Máximo (minutos)	NTC 118	Máx. 420	200
1 día (MPa)	NTC 220	-	-
3 días (MPa)	NTC 220	Min. 8,0	Min. 8
7 días (MPa)	NTC 220	Min. 15,0	Min. 15
28 días (MPa)	NTC 220	Min. 24,0	Min. 24

Medidas de seguridad

Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos. Durante la manipulación del producto se deben usar elementos de protección como mascarillas certificadas, guantes, gafas, camisa de manga larga o mangas protectoras.

En caso de ingesta o alguna reacción alérgica, consulte inmediatamente con su médico.

Manipular en ambientes ventilados para evitar inhalación. Consulte la hoja de seguridad del producto.

No existen datos que indiquen que este producto es nocivo para el medio ambiente. Pero, para evitar la contaminación, no vierta el producto en el alcantarillado o fuentes de agua y disponga de los residuos en rellenos sanitarios o escombreras autorizadas.



Notas

No compre el producto si el empaque se encuentra roto, abierto o remendado. El término de la garantía legal se extenderá, como máximo, hasta la fecha sugerida de uso indicada en el empaque. La garantía legal no aplica en los siguientes casos: si se utiliza el producto después de la fecha sugerida de uso; si el empaque no corresponde al de Cementos TOPEX por ser re-empacado; si está en condiciones no adecuadas de almacenamiento; si en el momento de recibir el producto el saco se encuentra roto, abierto o remendado; si se realiza uso inadecuado del cemento al no seguir las indicaciones dadas en esta ficha técnica.

Producido en la Autopista Medellín Bogotá 600 ADL del puente sobre el Río Claro (Antioquia-Colombia)

DISTRIBUIDO POR:

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800 242106-2
Carrera 68D # 80 70
Teléfonos: (601) 546 0000

Información Técnica
servicioalcliente@homecenter.co

Línea Nacional 01 8000 115 150
Bogotá (601) 307 71 15

Versión 1.2 junio de 2023.

20 de enero de 2025



CERTIFICADO
REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES
NIT 901811780-5

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, explotarlos o consumirlos y tiene una vigencia de 2 meses contando a partir de la presente.

Material	Cantidad
Arena de pozo	30 M2

Dado en Chía a los 20 días del mes de enero de 2025.

EDWIN ALEJANDRO FUENTES VELANDIA

_____

Gerente Comercial

Alejandro Fuentes Velandia

Carrera 10 # 1ª-50 Chía – Cundinamarca
Tel: 3102514391 / 3229184022
acopioorjuelayasociados@gmail.com

El Color de la Calidad®



KORAZA® 5

Pintura premium base agua para exteriores de bajo VOC

DESCRIPCIÓN

Es una pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos que le dan alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos. Ideal para superficies expuestas a la intemperie ya que forma una barrera plástica resistente a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol, a la vez que es amigable con el medio ambiente por su bajo contenido de VOC. Cuenta con nuestro desarollo tecnológico del color, ColorTech®.

USOS

Recomendada para ambientes exteriores, para decorar y proteger fachadas y patios; revocados y estucados, en bloque a la vista, ladrillo sin esmaltar, tejas y láminas de fibro-cemento.

*Para la elección adecuada del color te recomendamos utilizar los colores marcados en el abanico con el simbolo del "sol" ☼ los cuales garantizan la retención del color por 5 años siguiendo las recomendaciones de aplicación.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Antihongos superior.
- ✓ Resistencia a la intemperie.
- ✓ Alta adherencia.
- ✓ Repele la suciedad.
- ✓ Única con tecnología superior del color ColorTech®.
- ✓ Amigable con el medio ambiente al ser bajo VOC.

COLORES

Más de 5.000 colores disponibles (base pastel - base tint - base deep – base accent).

ACABADO

Mate

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

Cumple la norma técnica Colombiana NTC 5828 (especificaciones para la pintura en fachadas)

ISO 9001 – 2015
Sistema de gestión de calidad
CO-SC101-1

ISO 14001 – 2015
Sistema de gestión ambiental
CO-SA069-1

OHSAS 18001 – 2007
Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional / CO-OS038-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad	Método de medición
Brillo, medido a 60°	< 1 a 5	%	
Viscosidad	95 a 105 *según color	KU	
Densidad	4.6 a 5.3 *según color	Kg / Gal	
Cubrimiento	> =97	%	
Solvente para dilución y limpieza	Agua		
Contenido de VOC	50-100 gr/lt *según color	Gramos/Litro menos agua	ASTMD6886
Secamiento al tacto	1 a 2	Horas	
Secamiento al manejo	2 a 3	Horas	
Secamiento entre manos	2 a 3	Horas	
Sólidos por peso	54,43	%	ASTM D1644
Sólidos por Volumen	39,73 +/-2	%	

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.

***Entre menor sea el contenido de VOC (Compuestos Volátiles Orgánicos) menor será el impacto negativo sobre la capa de ozono, y ayudará a cuidar tu salud.

INSTRUCCIONES DE USO

1. Preparación de la Superficie a pintar

Antes de aplicar, verifique que la superficie esté seca, limpia, libre de polvo, grasa y pintura deteriorada. En sustratos con cal, retire la cal suelta con rasqueta, lija o cepillo y aplique dos manos de Sellador Pintuco ® Antialcalino Sellomax® Ref. 10270 ó 10272. Para grietas, fisuras y juntas (con movimiento) de más de 1,5 mm deben ser selladas con Pintuco® Fix Profesional y luego aplique Koraza®. En concreto repare los poros y grietas con Revofast o Revomastic Pintuco®. En obra nueva o superficies con alcalinidad alta como fibrocemento, concreto, etc., aplique de una a dos manos de Sellomax® Ref. 10270 ó 10272 para evitar manchas blanquesinas debido a la alcalinidad de la superficie. Si requiere un acabado liso aplique Estuco Acrílico Profesional® para Exteriores Pintuco® Ref. 27060. En muros de ladrillo lave bien con estopa humeda y aplique 1 mano de Sellomax® Ref. 10270 ó 10272. Para eliminar las manchas de hongos y moho prepare una solución de hipoclorito de sodio (10 partes de agua por 1 de hipoclorito de sodio) y estregue con un cepillo de cerdas duras; deje actuar por 10 minutos aproximadamente, lave con abundante agua y deje secar completamente. No lave con ácidos fuertes tales como clorhídrico, nítrico, sulfúrico, etc., que afecten el posterior comportamiento del producto.
Proteger las superficies pintadas de las lluvias tempranas, por un periodo de entre 4 a 6 horas, para evitar que se dañe la aplicación o que se generen problemas de desempeño.

2. Preparación del Producto y Aplicación

Mezcle Koraza® 5 con una espátula limpia para obtener completa uniformidad.

Diluya con agua según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	CANTIDAD KORAZA® 5	CANTIDAD DE AGUA*
Brocha o Rodillo	1 galón	13% (492 ml/aprox)
Pistola convencional	1 galón	13% (492 ml/aprox)
Pistola Airless	1 galón	13% (492 ml/aprox)

*Para otros tamaños y/o presentaciones del producto mantener la proporción de dilución equivalente.

En repintes con cambio de color muy apreciable, puede ser necesario aplicar una mano adicional. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano (Secamiento a 25°C y 60% de Humedad Relativa). Lave con agua los equipos de aplicación.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Sobre	m²/galón
En obra nueva o sobre revoque.	8 - 10 m^2 / galón 2 manos.
En repinte sobre color diferente	15 - 20 m^2 / galón 2 manos.
En repinte sobre color igual o similar	20 - 25 m^2 / galón 2 manos

*Puede variar dependiendo de la rugosidad de la superficie, método y/o herramienta de aplicación.

PRESENTACIONES

¼ Galón.
Galón.
Balde 2.5 galones.
Caneca 5 galones.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 36 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Para estibado y almacenamiento tener en cuenta la siguiente tabla:

Envase	Máx. de planchas por estiba
Caneca (5GL)	3
Balde (2,5GL)	3
Galón (1GL)	6
Cuarto (1/4GL)	7

- El máximo de apilado de estibas paletizadas es 1 nivel.
- Los envases plásticos no resisten caídas de alturas superiores a su estibado, esto es aproximadamente 1, 20 metros.
- Los envases metálicos no resisten caídas de altura.
- Si los envases metálicos se encuentran abollados, no usar en máquina de agitación.
- Reportar novedades en el material de empaque en la guía de recepción de transporte o durante los 3 días siguientes a la línea de servicio al cliente.

Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos). Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando. Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente 018000 111 247 ó desde Medellín 325 25 23.

PRODUCTO NO PELIGROSO PARA EL TRANSPORTE

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.

Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

PLANTA CERTIFICADA

Los productos elaborados en Pintuco® en la planta ubicada el km 1 vía Belén- Rionegro, Antioquia-Colombia se encuentran fabricados en una empresa con el certificado de neutralidad de carbono.



INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19 A No. 43B-41 / PBX: 384 84 84
Email: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com /Medellín Colombia

INFORMACION TECNICA
PINTURA PARA CANCHAS

Descripción:

PINTURA PARA CANCHAS, es un recubrimiento acrílico base agua para demarcación, decoración y protección de diferentes escenarios deportivos.

PINTURA PARA CANCHAS, se usa para proteger y decorar canchas, escenarios deportivos, senderos peatonales, en diferentes sustratos como concreto y asfalto en interior y exterior, contiene partículas antideslizantes.

VENTAJAS

- Alta resistencia al desgaste.
- Fácil de aplicar.
- Excelente durabilidad de los colores en exterior.
- Producto base agua, amigable con el usuario y el medio ambiente.

PREPARACION DE SUPERFICIE:

1. SUPERFICIE EN CONCRETO

Antes de aplicar verifique que la superficie esté seca y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada. Las pinturas deterioradas deben ser eliminadas mecánicamente. Si la superficie se encuentra pulida o presenta acabado con endurecedores, se debe lograr rugosidad por medios mecánicos con escareadores o raspadores para generar perfil de anclaje y para eliminar lechadas superficiales. Se deben resanar grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado con mortero cementoso ó masilla elastómerica para pisos. La superficie debe estar libre de humedad. Se recomienda verificar utilizando un plástico de 50x50cm sellado perimetralmente con cinta adhesiva sobre el sustrato. A las 24 horas se debe observar la humedad condensada bajo el plástico, si esta equivale al 4 – 5% del área total, las condiciones son apropiadas para la aplicación, de lo contrario se debe dejar secar el sustrato hasta alcanzar estas condiciones. El sustrato debe tener una pendiente adecuada para evitar empozamientos de agua.
Se debe garantizar 28 días mínimo de curado del concreto y un perfil de rugosidad adecuado, tener cuidado con la temperatura del sustrato la cual no debe ser superior a 25ºC con el fin de evitar un secado prematuro de la pintura sin la adecuada penetración al sustrato, generando mala adherencia y fácil desprendimiento. Se recomienda aplicar el producto en horas de la mañana y con ambiente seco.

Al concreto nuevo se le debe neutralizar el pH previamente, lavando con una solución de ácido muriático (clorhídrico) al 10% por volumen en agua, dejando actuar por 15 minutos. Enjuagar con abundante agua dos o tres veces y dejar secar completamente. Ya seco, medir con papel ó lápiz de pH para verificar que el valor de la lectura sea entre 6-8.
Aplicar como imprimante una mano de PINTURA EPÓXICA PARA CONCRETO diluida al 20% con disolvente industrial Algreco. Dejar secar mínimo 6 horas y máximo 12 horas antes de la aplicación de Pintura Para Canchas. Después de este tiempo deberá lijarse con lija #180 para promover adherencia de la capa siguiente. Para canchas de bajo tráfico se puede imprimar con la pintura para canchas diluida al 20-25%.
En caso de que la superficie en concreto se encuentre con pintura en buen estado, no es necesario aplicar el imprimante epóxico, solo se debe realizar un buen lavado para eliminar grasas y otros contaminantes, lijar para eliminar el brillo de la pintura. Si tiene pintura con problemas de adherencia esta debe retirarse por medios mecánicos hasta dejar la superficie completamente limpia.

2. SUPERFICIE EN ASFALTO

Las superficies en asfalto deben tener mínimo 28 días de instaladas. En asfaltos envejecidos se debe eliminar grasas, otros contaminantes y dejar secar completamente.
Las superficies en madera con barnices o lacas deben ser lijadas hasta eliminar el brillo y la limpieza debe realizarse con escobas, cepillos o aire a presión.

Preparación del Producto y Aplicación

Mezclar bien la pintura en su envase original con una espátula limpia hasta obtener una consistencia uniforme. Aplique una primera mano de PINTURA PARA CANCHAS diluida al 20-25% en agua para garantizar que penetre bien en la superficie y luego aplique dos manos sin diluir garantizando un espesor de película de seca de 7 mils, No olvidar que si se requiere alta resistencia al tráfico se debe imprimar con pintura epoxica; El tiempo de secado entre manos es de 2 horas y de 6 horas si se usa pintura epoxica. Si se prevén lluvias en las próximas 4 horas, se deben suspender las aplicaciones y proteger las áreas ya aplicadas. Se debe dar al uso a los 4 días después de aplicada la última mano. Lave con agua los equipos de aplicación. No mezcle PINTURA PARA CANCHAS con otros productos que puedan alterar sus propiedades.
Para repinte aplique 1 mano sin diluir de Pintura para canchas sobre la superficie previamente acondicionada. El tiempo para realizar el repinte dependerá de la frecuencia de uso

Se recomienda aplicar la PINTURA PARA CANCHAS a temperaturas entre 10 - 35° C y a una humedad relativa máxima del 95%, la lluvia y la humedad elevada retardan el secado y disminuyen su adherencia.

Nota: Los tiempos de secado varían con las condiciones durante la aplicación como son: la temperatura ambiental y el espesor de película.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vehículo	Resina Acrílica.
Densidad (kg/gal.)	4.4 – 4.8
Acabado	Mate
Color	Blanco, Azul
Viscosidad KU	95 – 110
Tiempo Promedio de secado (25° C)	Al tacto 40 - 50 minutos Al manejo 1 - 2 horas
Limpieza	Agua
Rendimiento Practico aproximado: • Sobre Concreto poroso: 12-15 m²/ gal a 2 manos • Sobre Asfalto: 10-12 m²/ gal a 2 manos Puede ser menor dependiendo de la técnica de aplicación, condiciones de trabajo y tipo de superficie a cubrir.	

PRESENTACION

- 1 Galón = 3,78 L.

Producido por:
Pinturas Algreco S.A.
Calle 16 No 1A-88 Yumbo (Valle)
A.A. 5039 Cali – Colombia
Industria Colombiana

Nuestro producto está garantizado. Servicio técnico y asesoría especializada en todo el país. Cualquier información adicional, consulte con nuestra línea gratis de servicio al cliente: 018000 526969
La información y recomendaciones ofrecidas en este Boletín Técnico constituyen un servicio a nuestros Clientes y es ofrecido de acuerdo con nuestra experiencia y conocimientos técnicos; sin que por ello implique garantía de resultados, que dependen de las condiciones específicas de aplicación.

Importante: La garantía es valida cuando el producto se aplica según las recomendaciones en la etiqueta y ficha técnica. Excluye la mano de obra y el costo de esta por la aplicación de cualquier producto y cualquier daño accidental o resultante. Por lo tanto, no asumiremos responsabilidad alguna por daños o perjuicios de cualquier naturaleza más allá de la reposición del producto o de la cantidad pagada por el mismo.

RECOMENDACIONES:

- Mantener el recipiente bien tapado, en un lugar fresco y seco, y fuera del alcance de los niños. Nuestro producto está garantizado por un periodo de 12 meses después de recibido, (en el envase original cerrado). Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.
- Evite el contacto con la piel o los ojos.

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sika® MonoTop-108 Water Plug CO

MORTERO LISTO QUE MEZCLADO CON AGUA PROPORCIONA UNA MEZCLA DE ULTRA RÁPIDO FRAGUADO QUE PERMITE TAPONAR Y SELLAR FILTRACIONES DE AGUA A PRESIÓN.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sika® MonoTop-108 Water Plug CO es un mortero listo que mezclado con agua proporciona una mezcla de ultra rápido fraguado que permite taponar, sellar filtraciones de agua a presión.

USOS

Para sellar filtraciones y chorros de agua con presión en elementos de concretos, roca o mampostería, túneles, sótanos, bodegas, paredes, hoyos y tuberías.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Permite sellar filtraciones o chorros de agua, exteriormente, sin tener que vaciar totalmente la estructura afectada.
- De gran utilidad en el tratamiento de filtraciones bajo el nivel freático (sótanos, fosos de ascensor, etc.)

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	▪ Cuñete plástico x 18 Kg ▪ Tarro plástico x 4 Kg ▪ Tarro plástico x 1Kg
Apariencia / Color	Gris
Vida en el recipiente	Seis (6) meses desde la fecha de producción.
Condiciones de Almacenamiento	Almacene el producto sobre estibas de madera, en lugar seco, bajo techo, en su empaque original, bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados protegidos de la humedad y la lluvia.
Densidad	1.07kg/l aprox.

INFORMACION DE APLICACIÓN

Consumo	Depende de la rugosidad y tipo de superficie a reparar. Puede ser de 3-4 Kg/m2/mm

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO
La superficie a proteger debe estar rugosa, sana y limpia (libre de polvo, pintura, grasa u otras sustancias extrañas). Antes de la aplicación del **Sika® MonoTop-108 Water Plug CO** se debe saturar completamente la superficie con agua, evitando empozamientos.
Se debe realizar una ranura o cavidad en la zona a reparar con cincel, retirar partes sueltas y limpiar.

MEZCLADO

Sacudir bolsa para homogeneizar el producto. Mezclar 3 a 4 partes de **Sika® MonoTop-108 Water Plug CO** con 1 parte de agua limpia (en volumen), el agua se debe ajustar de acuerdo con la rapidez de secado que se requiera.

APLICACIÓN

Mezclar rápidamente hasta tener una pasta homogénea y colocar sobre la superficie a taponar sosteniendo el producto firmemente para vencer la presión del agua hasta que la pasta haya endurecido, esta operación se debe realizar de 20-30 segundos.
Se recomienda tratar la superficie desde el punto más alto de la filtración hacia el punto más bajo, o en el caso de agujeros desde los bordes para reducir poco a poco su diámetro.
Preparar producto para aplicar en máximo 3 minutos, ya que una vez seca no se puede utilizar.
Luego de taponar, en todos los casos debe pañetar la superficie con Sikalisto Piso o con un mortero impermeabilizado con Sika-1, aplique un recubrimiento impermeable tipo Sikalastic-1k, SikaTop-121 Monocomponente o Sika-101 Mortero Plus.
En el caso que para el tratamiento impermeable se deban colocar mangueras de drenaje, remuévalas después que fragüe el mortero impermeable y coloque un tapón preparado nuevamente con **Sika® MonoTop-108 Water Plug CO** sosteniéndolo con fuerza hasta que la pasta haya endurecido y luego seguir el procedimiento anterior.
Las herramientas con producto fresco se lavan con agua. La pasta endurecida se retira por medios mecánicos.

LIMITACIONES

- No diluir (si requiere aumentar el tiempo de fraguado, realizar pruebas previamente diluyendo el producto en mayor cantidad de agua, máxima relación de mezcla en volumen 1:3 Agua: **Sika® MonoTop-108 Water Plug CO**
- En fugas muy fuertes podría necesitar un control especial de las mismas antes de colocar el tapón con **Sika® MonoTop-108 Water Plug CO**
- Los tiempos de trabajo y endurecimiento del producto son afectados por la humedad y la temperatura en el ambiente y de la superficie. Por esta razón se recomienda realizar ensayos previos.

Nota: Para aumentar los tiempos de fraguado en la pasta, incrementar la cantidad de agua de mezcla hasta una relación 1:3 (Agua: **Sika® MonoTop-108 Water Plug CO**) diluir el producto en agua y hacer ensayos previos.

- Cuando no utilice la totalidad del producto, cierre bien el empaque y almacénela en un lugar seco.
- No utilizar el agua de mezcla con temperaturas superiores a 21°C

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica más reciente del producto para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Manténgase fuera del alcance de los niños. Usar guantes, gafas de protección y respiradores para polvos en su manipulación. Consultar Hoja de Seguridad del producto.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

SikaTop®-121 Monocomponente

MORTERO DE REVESTIMIENTO CON BASE EN CEMENTO, MODIFICADO CON POLÍMEROS, DE UN SOLO COMPONENTE, PARA APLICACIONES DE BAJO ESPESOR.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

SikaTop®-121 Monocomponente es un mortero cementoso modificado con resina acrílica, de un componente, listo para usar.

USOS

- Como revestimiento impermeable de bajo espesor sobre concreto o mortero en piscinas, estanques, canales etc.
- Como material de resane de imperfectos en: cornisas, balcones, voladizos, postes, vigas, columnas, etc.
- Para la preparación preliminar de superficies de concreto o mampostería que requieran un acabado posterior.
- Como adhesivo de elementos de concreto celular, páneles prefabricados, páneles de aislamiento, enchapes, etc.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Ideal para aplicaciones en superficies verticales. No se escurre.
- Desarrolla rápidamente altas resistencias mecánicas (compresión, flexión y adherencia).
- Resistencia química superior a la del concreto o mortero convencionales.
- No es corrosivo ni tóxico.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Base Química	Cemento, agregados seleccionados y aditivos.
Empaques	Bulto de 25 y 50 kg
Apariencia / Color	Gris.
Vida en el recipiente	Seis (6) meses desde la fecha de producción.
Condiciones de Almacenamiento	Almacene en un lugar seco y sobre estibas de madera en su empaque original bien cerrado. Transportar en vehículos cerrados, protegidos de la humedad y la lluvia.
Densidad	Mortero fresco: 1.6 kg/l.

Resistencia a Compresión

Edad (días)	kg/cm²	PSI	MPa
1	140	2000	14
3	220	3146	22
7	250	3575	25
28	340	4862	34

At 20°C (ASTM C39)

Resistencia a la Adherencia a tensión	1.1 MPa - 11 kg/cm^2	(ASTM C1583)
Proporción de la Mezcla	~4.5 - 5 litros de agua por 25 kg de polvo ~Relación 1:3 (agua: producto) en volumen	
Consumo	Depende de la rugosidad del soporte y el espesor de capa aplicada. Como aproximación, se utilizan 2.8 kg/m^2/ en 2 mm de espesor.	
Rendimiento	8m^2	
Espesor de Capa	▪ Min: 1 mm ▪ Max: 5 mm	
Vida de la mezcla	20 min. aprox.	
Tiempo de Espera / Repintabilidad	Tiempo de Fraguado Final 11 horas aprox.	
Tratamiento de Curado	El curado debe realizarse inmediatamente después de la aplicación del **SikaTop®-121 Monocomponente**, con nuestro producto **Antisol Blanco** o con agua.	

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie deberá estar limpia, sana y exenta de grasa, aceite o agentes curadores. Cuando las superficies de concreto estén muy lisas, deberán tratarse mecánicamente hasta obtener un soporte rugoso. El perfil de superficie debe ser tipo CSP-4 conforme a la Guía No. 03732 del ICRI. Antes de aplicar el **SikaTop®-121 Monocomponente**, deberá saturarse la superficie con agua evitando el empozamiento.

MEZCLADO

Agregue 4.5 a 5 litros de agua para los 25 kg de polvo. Mezcle mecánicamente con un taladro de baja velocidad (400 - 600 rpm), palustre o mezcladora de mortero. Mezcle hasta obtener una consistencia uniforme sin grumos, mínimo 3 minutos. Una vez mezclado el **SikaTop®-121 Monocomponente**, éste deberá aplicarse antes de transcurrir 20 minutos (a 20^{o}C). No es aconsejable mezclar cantidades superiores a las que se pueden colocar en este tiempo ya que la fluidez disminuye.

APLICACIÓN

El **SikaTop®-121 Monocomponente** se aplica utilizando llana metálica.

LIMITACIONES

Mezcle únicamente la cantidad de producto que pueda aplicar durante el tiempo de manejabilidad de la mezcla. Proteja el producto aplicado, de la lluvia durante 4 horas. Cuando las condiciones climatológicas lo requieran (baja humedad relativa, viento fuerte, sol) se extremarán las medidas de curado. En elementos de concreto con posibilidad de presencia permanente de humedad en el concreto (por humedad en el suelo, obras hidráulicas) reparadas con morteros **SikaTop®-121 Monocomponente** y que requieran la aplicación de un recubrimiento epóxico o de poliuretano (**Sikaguard, Sikadur, Sikafl oor, Sika Uretano**), se debe colocar previamente sobre el **SikaTop®-121 Monocomponente** un mortero de bajo espesor epoxi-cemento (**Sikaguard 720 EpoCem, Sikafloor EpoCem**) para prevenir falla del recubrimiento. Acondicionar el material entre 8ºC y 20ºC antes de su uso.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Mantener fuera del alcance de los niños. Al manipularlo, use guantes, gafas y respiradores para el polvo. Consulte la hoja de seguridad del producto.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

Responsabilidad Integral

ISO 14001 icontec Código: CO-SA 006-1

ISO 9001 icontec Código: CO-SC 033-1

INFORMACION TECNICA
BARNIZ EPOXICO

Descripción:

BARNIZ EPOXICO, Producto en dos componentes que al mezclarse en proporciones adecuadas produce una película con muy buena adherencia y flexibilidad, recomendada para utilizarse en condiciones de ambientes medianamente agresivos.

BARNIZ EPOXICO, se usa para proteger y decorar paredes, muros, cielos rasos.
En construcciones nuevas y de mantenimiento como recubrimiento o capa de sello de pisos que no tienen altas exigencias mecánicas y químicas, en bodegas, áreas de producción y parqueaderos.
Como recubrimiento decorativo y de protección en barandas, rampas y plataformas; en interiores. No se recomienda para acabado en pisos que requieren alta exigencia en conservación del brillo y rallado.

VENTAJAS

- Buena adherencia sobre concreto, asfalto, acero, madera.
- Buena resistencia a la abrasión.
- Rápido secado.
- Buena resistencia al agua.

PREPARACION DE SUPERFICIE:

- La superficie debe estar limpia, firme, seca, sin oxido ni grasa o pinturas sueltas anteriores.
- Se debe resanar muy bien antes de aplicar el recubrimiento.
- La limpieza se hace utilizando agua a presión, escobas manuales o mecánicas, cepillos o aire a presión.
- Para uso sobre concreto neutralizar previamente la superficie con una solución de acido muriático al 10%, enjuagar muy bien con agua y dejar secar.
- Los metales deben estar protegidos con un anticorrosivo apropiado de acuerdo a las condiciones que debe soportar.
- Para repinte sobre epóxicas se debe lijar en seco para eliminar el brillo.

DILUCION:

La dilución de la pintura se debe hacer solo si el equipo de aplicación o las condiciones ambientales lo requieren, diluya solo con Disolvente Industrial máximo hasta en un 25 % del volumen.

APLICACIÓN

- Se mezcla por volumen 3 partes de componente A con una parte de componente B, se agita muy bien, se deja en reposo durante 15 minutos. Después de 8 horas a 25 °C el producto pierde sus propiedades.
- Se aplica 2 a 3 manos hasta lograr el espesor deseado. 75 a 100 micrones mínimo.
- Con brocha o pistola, aplicar 2 a 3 capas hasta lograr el espesor deseado, dejar secar mínimo 6 horas entre manos.
- De la exactitud y uniformidad de la mezcla dependen las propiedades definitivas del producto aplicado.
- Todos los equipos utilizados durante la aplicación se pueden lavar con Disolvente Industrial Algreco**.**

Nota : Los tiempos de secado varían con las condiciones durante la aplicación como son: la temperatura ambiental y el espesor de película. Secado al tacto 25° C 5 a 6 horas, para segundas manos de 6 a 15 horas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Vehículo	Resina Epóxica.
Densidad (kg/gal.)	3.6 – 4.0
Brillo @60°	Mínimo 85
Solidos p/p	43 - 45
Solidos v/v	38 - 40
Tiempo Promedio de secado (25° C)	Al tacto 5 – 6 horas Segunda mano 6 a 15 horas Secamiento total 7 días
Limpieza y Dilución	Disolvente Industrial Algreco
Rendimiento Practico aproximado: • Sobre pisos de concreto= 12-15 m2/galón EPS: 50-75µ • Sobre superficies metálicas con primer epóxico Algreco= 18-20 m2/galón EPS: 50-75µ Puede variar dependiendo de la técnica de aplicación, condiciones de trabajo y tipo de superficie a cubrir.	

PRESENTACION

- 1 Galón = 3.78 L

Producido por:
Pinturas Algreco S.A.
Calle 16 No 1A-88 Yumbo (Valle)
A.A. 5039 Cali – Colombia
Industria Colombiana

Nuestro producto está garantizado. Servicio técnico y asesoría especializada en todo el país. Cualquier información adicional, consulte con nuestra línea gratis de servicio al cliente: 018000 526969

La información y recomendaciones ofrecidas en este Boletín Técnico constituyen un servicio a nuestros Clientes y es ofrecido de acuerdo con nuestra experiencia y conocimientos técnicos; sin que por ello implique garantía de resultados, que dependen de las condiciones específicas de aplicación.

Importante: La garantía es valida cuando el producto se aplica según las recomendaciones en la etiqueta y ficha técnica. Excluye la mano de obra y el costo de esta por la aplicación de cualquier producto y cualquier daño accidental o resultante. Por lo tanto, no asumiremos responsabilidad alguna por daños o perjuicios de cualquier naturaleza más allá de la reposición del producto o de la cantidad pagada por el mismo.

RECOMENDACIONES:

- Mantener el recipiente bien tapado, en un lugar fresco y seco, y fuera del alcance de los niños.
- La estabilidad del producto en el envase es de 12 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del departamento de control calidad de Algreco. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones.
- Evite el contacto con la piel o los ojos. Contiene materiales inflamables (disolventes).

BUREAU VERITAS
Certification

PINTURAS TITO PABON S.A.S.

Entidad Contratante: Vereda La Punta Autopista Medellín Kilómetro 6 + 200 Mt Costado Sur
Tenjo, Cundinamarca, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 14001:2015

Alcance de Certificación

DISEÑO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PINTURAS ARQUITECTÓNICAS, INDUSTRIALES, DE CONSTRUCCIÓN PARA MADERA Y ARTÍSTICA

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**06 agosto 2015**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**05 febrero 2022**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**17 agosto 2021**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**06 febrero 2022**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **05 agosto 2024**

Certificado No. **CO21.08458** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **30 septiembre 2021**
Certificado Previo No. **CO18.03073**

BUREAU VERITAS
Certification

ACREDITADO
ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

Dirección del Organismo de Certificación: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez de este certificado por favor verificar en la página web www.bureauveritascertification.com/co

ID Firma: 27cd31f1-90d5-40b7-a2d5-ee1bdec10990

Sheng Hui PVC

FICHA TECNICA CIELORASO PVC



Ancho:	25 cm	30 cm
Largo:	5.95 mts	5.95mts
Espesor:	7.0 mm	9.0 mm
Peso por lámina:	3.50 kg/m aprox. +/- 0.5%	4,84 kg/m aprox. +/- 0.5%
Área cubierta por lámina:	1.4875 m2	1.785 m2
Paquete	X 10 unidades	X 10 unidades
% de PVC	55 % ± 5 %	55 % ± 5 %

Características:

- variedad de acabados y textura
- diseñado para fácil empalme e instalación de los paneles
- alto componente de PVC, permite que los paneles sean elásticos y resistentes.
- Alta durabilidad, no requieren de mantenimiento o pintura y fáciles de limpiar
- Instalación y desmonte fácil de lámparas LED sobre los paneles.

FICHA TECNICA CIELORASO PVC

- Estético y versátil para cualquier construcción (habitaciones, salas, cocinas, baños, oficinas, auditorios, clínicas, iglesia etc.)
- Resistencia Térmica, Soporta temperaturas entre 25 y 40°C sin presentar deformación aparente y bajo condiciones adecuadas de uso y montaje.
- Impermeable, inoxidable, auto extinguible, inmune a plagas, asepsia, 100% reciclable, reutilizable, liviano, protección UV, libre de plomo.

Beneficios:

Cielo raso o Pared en PVC: 100% impermeable, auto extinguible, inmune a plagas y hongos, aséptico, flexible permitiendo realizar diseños ondulados, fácil instalación, no traslucido, durables y resistentes al paso del tiempo, estabilidad de color, fácil mantenimiento y para su limpieza solo se utiliza trapo húmedo y jabón suave.

Usos:

Cielo rasos o pared en PVC decorativos en viviendas, locales comerciales, bodegas, oficinas y edificaciones institucionales.



Instalación:

Las láminas se instalan atornillando las pestañas a una estructura de acero galvanizado compuesta de omegas, viguetas y ángulos, similar a la manejada para la instalación de placas de fibrocemento y panel yeso.

Acabados y textura

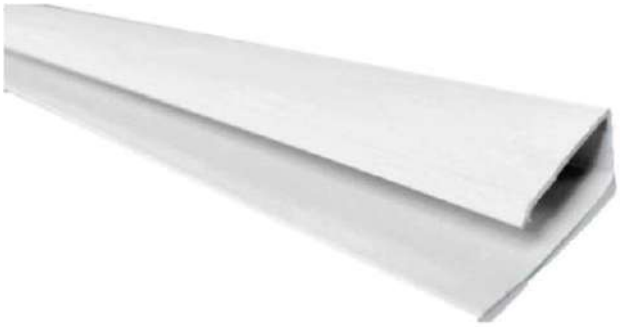


Se anexa tabla de muestras PDF. Catálogo de muestras

Accesorios y Perimetrales



Nuestros perimetrales son los encargados de dar los remates al cielo raso en PVC. Dentro de sus características se encuentra su larga durabilidad, resistencia, material auto extinguible y su capacidad de soportar el ataque de insectos y plagas. Todos vienen de 5,95 metros de largo y en diferentes acabados que combinen con los paneles de Cielo Razo



RECOMENDACIONES Y CLÁUSULA
TECHO LÍNEA ECONÓMICA NACIONAL

Modo de Uso:

- ✓ El techo PVC es de uso solo para interiores, no debe ser expuesto a la intemperie, ni altas temperaturas.
- ✓ Si utiliza las láminas de PVC para muro, pared o divisiones, recuerde que este material no es resistente a impactos y no está diseñado para otro uso diferente al techo
- ✓ El techo PVC debe ser almacenado en un lugar, sin exposición a la humedad o intemperie.
- ✓ La fricción entre las láminas por constante movimiento puede generar rayones y daños entre ellas, por tanto, se recomienda no mover constantemente el material.

Recomendaciones y cláusula:

- ✓ Se recomienda al cliente validar el material en el almacén antes de ser despachado, dado que una vez entregado el material al comprador o a la persona/empresa delegada por el mismo, no se aceptan reclamos por golpes, rayones, maltratos que pueda sufrir la lámina o cambios de color y/o tonalidad. Puesto que es un material de bajo costo sin garantía extendida.
- ✓ Todas las láminas de Techo PVC son material delicado, puesto que son un polímero que se puede rayar con facilidad, por tanto, la empresa no se hace responsable del material por la inadecuada manipulación, almacenamiento o instalación de esta.
- ✓ El techo PVC línea económica nacional en **colores**, pueden presentar variaciones en su tonalidad, por tanto, antes de manipular o cortar las láminas, revisar el material; ya que, de existir algún defecto de fábrica, se aplicará la garantía directamente con el fabricante, quien determinará el cambio.
- ✓ El techo PVC línea económica nacional **blanco**, pueden presentar variaciones en su tonalidad, dado que los polímeros y carbonatos usados son de una línea económica de bajo costo. Por tanto, no tienen cambio, ni garantía. Se recomienda revisar antes de recibir.
- ✓ En caso de que el fabricante apruebe alguna garantía, solo se recibirán las láminas si esta se encuentra completa, sin rayones, sin golpes y sin presentar algún maltrato debido a manipulaciones.
- ✓ En caso de aprobarse la garantía por parte de la fábrica, los materiales deben entregarse en bodega y recogerse en la misma. La empresa no cubre gastos de transporte.
- ✓ Tenga en cuenta que la Lámina de referencia **PVC BLANCO MATE NACIONAL**, no cuenta con película de protección, por lo tanto, es relevante el cuidado a la hora de cargar, descargar e instalar (Se sugiere instalación con guantes o manos limpias, sin ningún objeto que la pueda maltratar) con el fin de evitar rayones, golpes o manchas.



ABACOL®
TEJAS Y DRYWALL
CALIDAD ANTE TODO

TEJA THERMOSKY CRESTA ALTA TIPO A

Las tejas Thermosky cresta Alta tipo A, de PVC, son un producto que ofrece una extraordinaria duración y protección a las inclemencias del clima, además de sus características amigables con el medio ambiente que la convierten en la mejor opción para la construcción de techos y cerramientos.

USELA EN:



Bodegas | Comercio | Viviendas | Fachadas | Colegios

MUCHAS MÁS

LA TEJA THERMOSKY NO SE DEBE INSTALAR SI EXISTE CIELO RASO

VENTAJAS:

- No se oxida.
- Liviana.
- Muy resistente.
- Se puede curvar.
- Fácil manipulación.
- Auto-extinguible.
- Alto grado de confort térmico y acústico.
- Su color blanco refleja los rayos ultravioleta, haciéndola más térmica.

Más de 25 años trabajando para ustedes.

Cra. 25 No. 18 -08
Bogotá - Colombia

clientes1@abacol.co
ventas@abacol.co

www.abacol.co

320 275 17 05
Dom. Btá: (1) 407 11 11

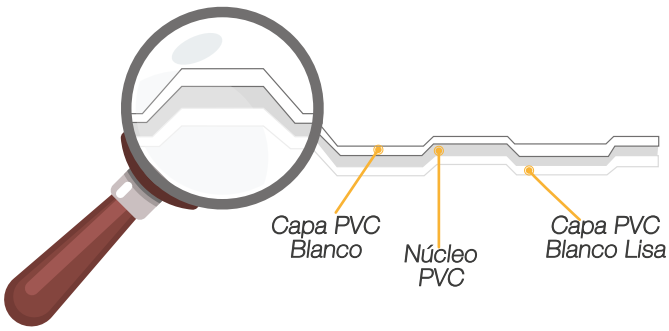
DATOS TÉCNICOS:

Espesor	2,2 mm
Ancho Total	107 cm
Ancho Útil	100 cm
Longitud Máxima	11,80 mts.
Distancia entre Correas	120 cm
Altura Cresta	37 mm
Separación Cresta	250 mm
Cantidad de Crestas	5 crestas
Ancho Crestas	75 mm
Cantidad de Valles	4 valles
Cantidad de Rigidizadores	8 unidades
Peso Kg/Ml	4,73 Kg/ml
Peso Kg/m²	4,4 Kg/m²
Traslapo Longitudinal	20cm a 30cm
Traslapo Transversal	1 cresta
Voladizo Longitudinal	30 cm
Pediente Miníma	10 %
Longitud de tornillo Umbrella	2 1/2" ó 3"
Fijador de ala	Tornillo 12-14 x 7/8"
Radio mínimo de curvatura	15 mts.
Oxidación	0 % - Nula
Resistencia Térmica	0,0345 km/w
Conductividad Térmica	0,0643 km/w

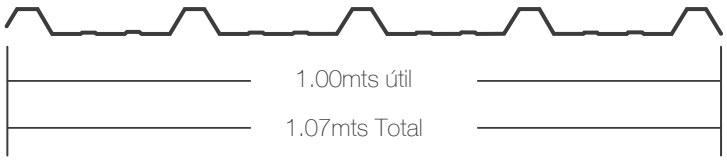
CONSULTE CON SU ASESOR COMERCIAL LA DISPONIBILIDAD DE COLORES.
LA FIJACIÓN SE DEBE HACER CON TORNILLERÍA AUTOPERFORANTE UMBRELLA CABEZA HEXAGONAL DE 2 1/2" Ó 3" DE LONGITUD, SE DEBE INSTALAR SOBRE LAS CRESTAS DE LA TEJA PARA IMPEDIR FILTRACIÓN DE AGUA AL INTERIOR.

COMPOSICIÓN:

- La teja THERMOSKY ® cresta Alta Tipo A, está fabricada en UPVC Poli(cloruro) de vinilo – No plastificado, mejor conocido como PVC Rígido.



PERFIL:



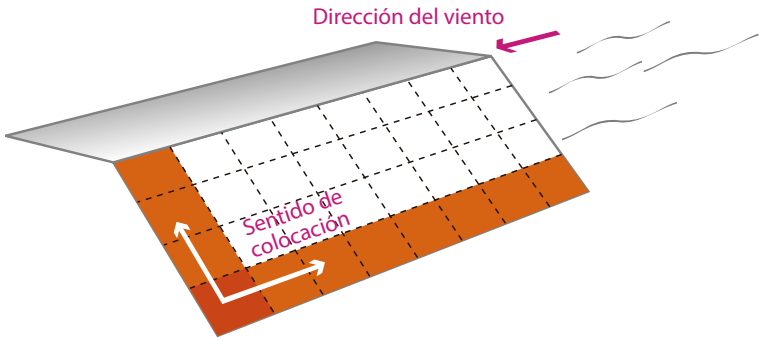
CONDICIONES PRELIMINARES

Se deben verificar las condiciones físicas de la estructura de soporte:

- Verificar la alineación de correas y distancia entre las mismas.



Instalar el sistema en sentido ascendente iniciando de abajo hacia arriba en sentido opuesto al de los vientos dominantes.



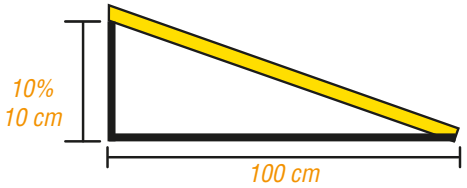
- Al instalar cielos rasos u otro tipo de acabados bajo la cubierta se debe conservar una distancia mínima de Sugerida por el Departamento Técnico.

Más de 25 años trabajando para ustedes.

Cra. 25 No. 18 -08
Bogotá - Colombia
clientes1@abacol.co
ventas@abacol.co
www.abacol.co
320 275 17 05
Dom. Btá: (1) 407 11 11

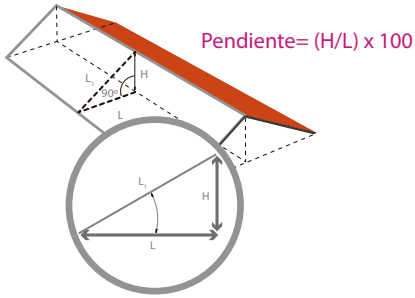
ABACOL
TEJAS Y DRYWALL
CALIDAD ANTE TODO

INCLINACIÓN:



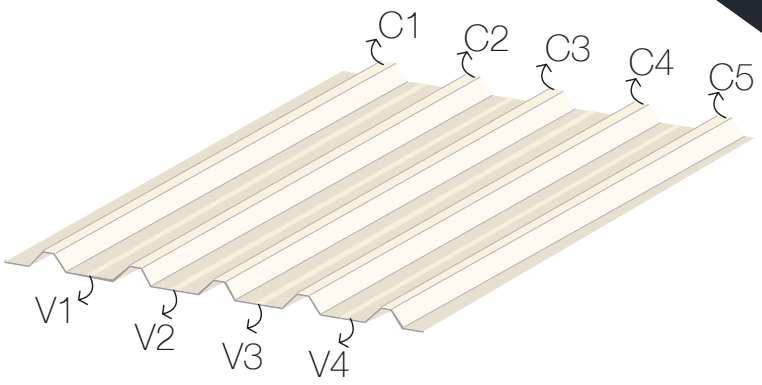
La pendiente mínina admisible es del 10%, independientemente de la zona climática en que esté situada la estructura. El solape mínimo transversal es de una (1) cresta, mientras el longitudinal es de 20cm a 30cm. En ningún caso la pendiente debe ser menor al mínimo admisible.

(*) Consulte a nuestro departamento técnico.

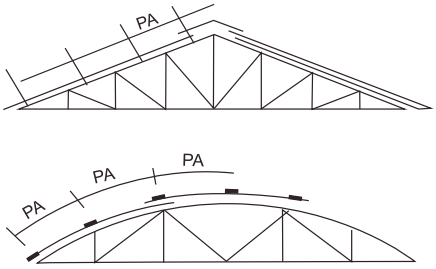


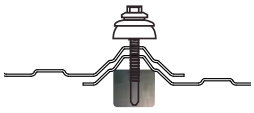
GEOMETRÍA TRAPEZOIDAL:

La Teja Thermosky Cresta Baja, cuenta con una geometría de 5 Crestas , 4 Valles y 8 Rigidizadores.
Esta geometría forma un ancho total de 1.07 metros y útil de 1.00 metros.

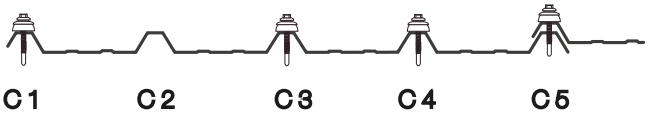


INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN Y MONTAJE





Tornillo Umbrella
2 1/2" ó 3"

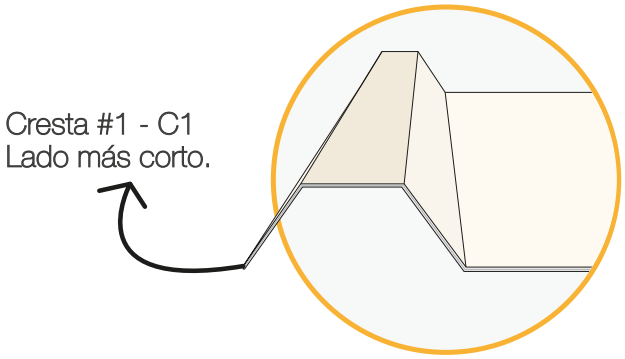


La fijación sobre las correas se realiza mediante el set de tornillos autoperforantes UMBRELLA ABACOL ®. Los tornillos deben introducirse en la zona superior de las cubiertas y a la mitad del traslape. En correas superiores y finales se deben instalar tornillos en cada cresta; en correas intermedias se deben instalar 6 tornillos por cada metro cuadrado considerando los extremos del tejado.



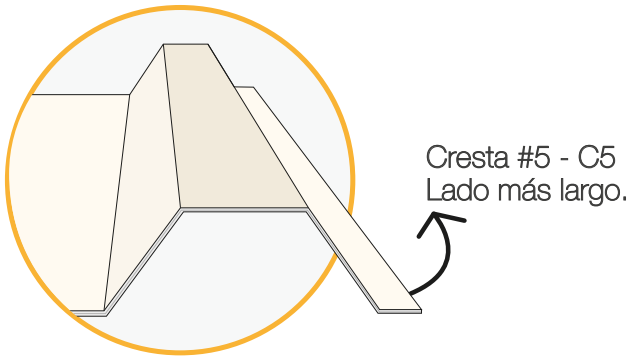
CRESTA DE INICIO Y CRESTA FINAL - GEOMETRÍA TRAPEZOIDAL:

La Teja Thermosky Cresta Alta-, para garantizar un excelente traslapo transversal durante su instalación, tiene un desarrollo de forma diferente para la Cresta inicial (Cresta #1), comparada a su Cresta final (Cresta #6).



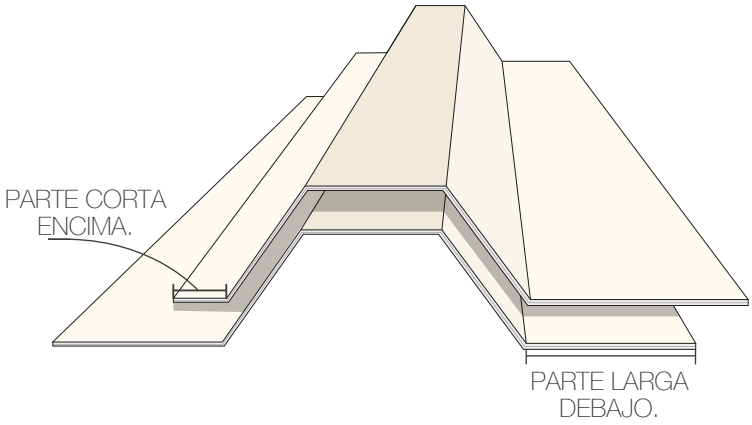
Más de 25 años trabajando para ustedes.

Cra. 25 No. 18 -08
Bogotá - Colombia
clientes1@abacol.co
ventas@abacol.co
www.abacol.co
320 275 17 05
Dom. Btá: (1) 407 11 11



FORMA DE INSTALACIÓN CORRECTA:

Haciendo el traslapo de manera correcta, se ve mejor empalme entre la cresta inicial y final del perfil trapezoidal que tiene la teja Thermosky Cresta Alta-.



SET DE HERRAMIENTAS:



Sierra (velocidad lenta)

Utilice sierras de las siguientes características: Sierra en Cinta (para metal) 2 mm paso diente a diente 1200, Sierra Circular (para metal) 2 - 33000, Sierra con Dientes de Vidia 10 / 3000 - 5000, Sierra a Disco Diamante (para cerámicos) GR44 - 60 / 3000, Sierra Alternativa (metales delgados) 2 - 3 moderada.

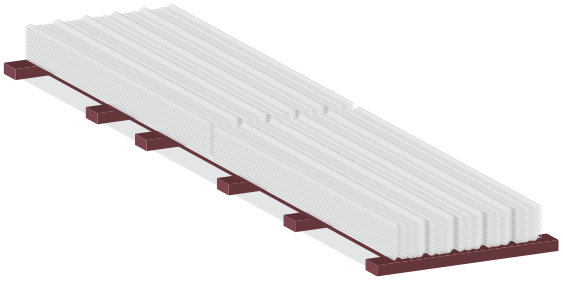


Atornillador (velocidad lenta)

Atornillador eléctrico de 1500 a 200 RPM con broca de la medida del tornillo. El pre - perforado debe ser de 8mm con la finalidad de permitir la contracción y expansión del material a causa de la variación de la temperatura.

MANIPULACIÓN Y MANTENIMIENTO

- El acopio del sistema de cubiertas debe realizarse en sitios cubiertos sobre plataformas niveladas, con el propósito de que no se produzcan sobrecargas puntuales. En el proceso de acumulación de las cubiertas no se debe superar el tope máximo de 25 unidades para cubiertas de 2,2 mm.
- Las Tejas THERMOSKY ® Cresta Alta deben revisarse mínimo dos vees al año, comprobando que no hay empozamiento de agua o Represamiento de humedad, principalmente traslapos.
- Las Tejas THERMOSKY ® Cresta Alta deben limpiarse dos veces al año con cepillo suave, agua y jabón NO abrasico, para eliminar mugre y prolongar su vida útil.





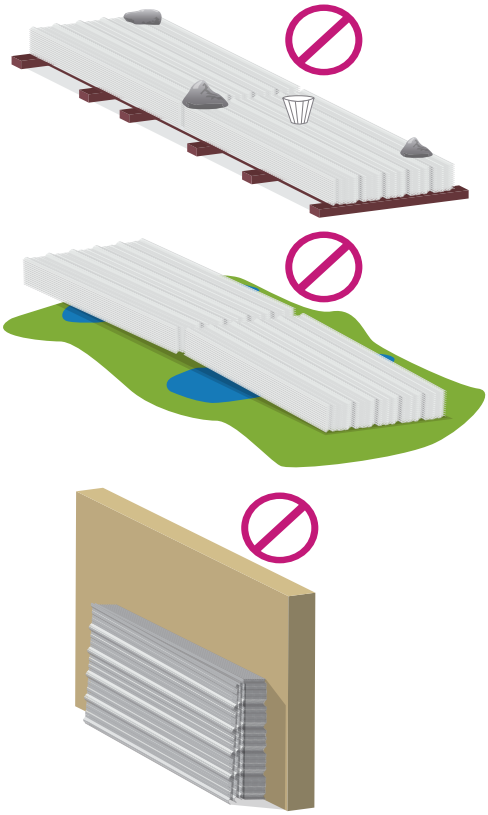
EL NÚMERO DE PERSONAS NECESARIAS PARA MANIPULAR CADA CUBIERTA ES DIRECTAMENTE PROPORCIONAL A LA LONGITUD DE LA MISMA. CUBIERTAS SUPERIORES A 2,0 M DE LONGITUD REQUIEREN UN MÍNIMO DE TRES (3) PERSONAS PARA UNA MANIPULACIÓN ADECUADA.

Más de 25 años trabajando para ustedes.

Cra. 25 No. 18 -08
Bogotá - Colombia
clientes1@abacol.co
ventas@abacol.co
www.abacol.co
320 275 17 05
Dom. Btá: (1) 407 11 11

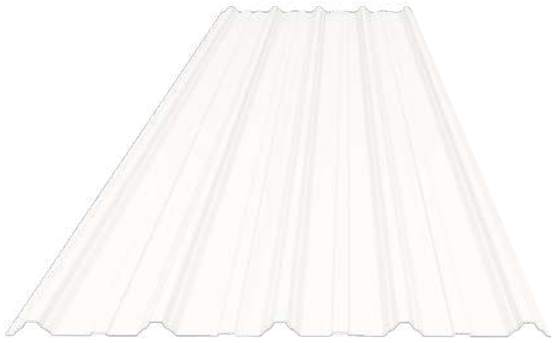
ADVERTENCIAS

No se deben depositar otros elementos encima de las cubiertas. No almacenar en superficies irregulares o con humedad. Almacenar únicamente en posición horizontal. Se deben almacenar bajo techo. La altura máxima de apilamiento es 2m.
Se recomienda apilar las tejas sobre estibas o soportes de madera.



Teja Thermoacústica ThermoSky
Fabricada bajo la Norma NTI 1088

COLORES DISPONIBLES:



BLANCO.

GARANTÍA:

La teja Themosky Cresta Alta tipo A tiene una garantía de ley siempre y cuando los productos sean instalados con la inclinación correcta, manipulados, almacenados, instalados y con mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones de la presente ficha técnica.

LOS COLORES Y TONOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LOTE DE PRODUCCIÓN

POR SER UN PRODUCTO A BASE DE POLIMEROS PUEDE PRESENTAR EN RARAS OCASIONES ALGUNA TRASLÚCIDEZ

la campana	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - PERLIN EN C		24/01/2018
	F-PC-001	VERSION 001	Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL					
Producto:	PERLIN EN C	**Espesor:**	2,30mm	**Dimensión Exterior:**	160x60
Metodo de Fabricación:	Rolado	**Cantidad:**	30	**No. de Certificado:**	P001082
Codigo de Producto:	PEH2.30UP160.60	**Peso Teorico:**	32,71Kg	**Longitud:**	6.000mm
Norma Materia Prima:	ASTM A36	**No. Bobina:**	K32216	**Numero de colada**	1968

Descripción:

Elemento estructural abierto con sección geométrica en forma de "C" con pestañas, fabricado con lámina de acero calidad estructural 250MPa.

Norma:

NTC 5685, perfiles estructurales de acero conformados en frío.

Composición Química:

C (Max)	Si (Min)	Mn (Max)	P (Max)	S (Max)
0,18%	0,03%	0,60%	0,035%	0,035%

Propiedades mecanicas:

Resistencia a la Tracción (Min)	Elongación (Min)	Resistencia a la Fluencia (Min)
400MPa (58000psi)	23%	250MPa (36000psi)

ENSAYOS FISICOS (C = Conforme / NC = No Conforme)

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO	C	NC	MÉTODO
Inspección (Visual Directa)	Estado superficial del material libre de corrosioón, ralladuras, poros o golpes.	Las muestras inspeccionadas cumplen con las condiciones superficiales.	X		ASME sección V articulo 9
Dimensional (Variaciones permitidas)	Longitud: +10mm Espesor: + o - 5% Lados Externos: + o - 3mm	6000mm 2,30mm 160x60	X		NTC 7

Instrumentos empleados durante los ensayos dimensionales:
Calibrador pie de rey/ Marca: Stainless Hardened/ Rango: 6”/0-150mm/ Resolución estándar
Escuadra/ Marca: Stanley 46-536
Cinta métrica/ Marca: Lufkin/ Rango: 26/ 8m*1
Calibrador de puntas planas/ Marca: Igaging/ Rango: 0 – 1”/ Resolución: 0.00005” -0.001 mm

CONCEPTO					
Producto Terminado es:	APROBADO		RECHAZADO		HOJAS ANEXAS

Observaciones: Certificamos que el producto aquí descrito cumple con las especificaciones técnicas mencionadas y fue fabricado e inspeccionado de acuerdo a las normas descritas.

Fecha de Aprobación o Rechazo: 10/01/2025

Realizado por:



Andres Tauta- Coordinador de Calidad

CENTRO DE SERVICIOS: Autopista Medellín Km 2.5 Vía Siberia - Bogotá, Parque Industrial los Nogales.
PBX: 601 - 8773700

www.lacampana.co

CEMENTO GRIS USO GENERAL

Descripción

El Cemento gris Uso General Topex está diseñado para ser usado en diversas aplicaciones en la industria de la construcción.

Está fabricado con materias primas de excelente calidad, lo que le permite tener muy buenas propiedades.

Cumple con los requerimientos establecidos en la NTC 121 Tipo UG.

Componentes

Clinker, caliza y yeso. Puede tener adiciones y trazas de material reprocesado.

Usos

Morteros de pega, pañete, cargue y nivelación de piso.
Concreto.
Prefabricados de bajo y mediano formato
Elaboración de acabados en general.

Condiciones de almacenamiento

Debe almacenarse en lugares secos, cubiertos, alejado de la humedad, preferiblemente bajo techo. Proteja el cemento TOPEX de la lluvia, la humedad y de la condensación de agua que puede ocurrir cuando se cubre con plásticos.

Almacenar sobre estibas de madera o plásticas en buenas condiciones, alejado de la pared entre 20 y 30 centímetros.

No apilar más de 8 sacos en altura.

El almacenamiento debe facilitar la rotación de inventario en bodega o la obra.

El transporte, almacenamiento y manipulación debe hacerse de forma adecuada para evitar roturas de los empaques y proteger los sacos contra la humedad y el agua.

Después de abrir el saco, se recomienda usarlo inmediatamente.

Usar equipo adecuado.

Instrucciones de uso

Utilizar arenas y gravas, de buena calidad, que sean del tamaño correcto y libres de arcillas e impurezas. Use solo agregados que cumplan la norma NTC174 para elaboración de concreto.

Mezcle los materiales secos (cemento y agregados) antes de adicionar el agua.
Adicionar la mínima cantidad de agua necesaria para la mezcla.

Cuidar el curado de las superficies, humedeciéndolas con agua iniciando entre 1 y 3 horas después del vaciado y prolongando el proceso por al menos 7 días.

Para la elaboración de morteros se recomienda la revisión y aplicación de la norma NTC 3329.

Para la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de las normas NTC 3318 y NSR 10 (Títulos C y D).

Especificaciones técnicas

PROPIEDADES	MÉTODO DE ENSAYO	ESPECIFICACIÓN NTC 121:2021	CEMENTO TOPEX
Expansión en Barras de Mortero (%)	NTC 4927	Máx. 0,02	Máx. 0,02
Expansión a la Autoclave (%)	NTC 107	Máx. 0,80	Máx. 0,80
Densidad (g/cm^3)	NTC 221	-	2,80 - 3,10
Contenido de Aire en Mortero (%)	NTC 224	Máx. 12	Máx. 12
Inicial, Mínimo (minutos)	NTC 118	Min. 45	60
Inicial, Máximo (minutos)	NTC 118	Máx. 420	200
1 día (MPa)	NTC 220	-	-
3 días (MPa)	NTC 220	Min. 8,0	Min. 8
7 días (MPa)	NTC 220	Min. 15,0	Min. 15
28 días (MPa)	NTC 220	Min. 24,0	Min. 24

Medidas de seguridad

Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos. Durante la manipulación del producto se deben usar elementos de protección como mascarillas certificadas, guantes, gafas, camisa de manga larga o mangas protectoras.

En caso de ingesta o alguna reacción alérgica, consulte inmediatamente con su médico.

Manipular en ambientes ventilados para evitar inhalación. Consulte la hoja de seguridad del producto.

No existen datos que indiquen que este producto es nocivo para el medio ambiente. Pero, para evitar la contaminación, no vierta el producto en el alcantarillado o fuentes de agua y disponga de los residuos en rellenos sanitarios o escombreras autorizadas.



Notas

No compre el producto si el empaque se encuentra roto, abierto o remendado. El término de la garantía legal se extenderá, como máximo, hasta la fecha sugerida de uso indicada en el empaque. La garantía legal no aplica en los siguientes casos: si se utiliza el producto después de la fecha sugerida de uso; si el empaque no corresponde al de Cementos TOPEX por ser re-empacado; si está en condiciones no adecuadas de almacenamiento; si en el momento de recibir el producto el saco se encuentra roto, abierto o remendado; si se realiza uso inadecuado del cemento al no seguir las indicaciones dadas en esta ficha técnica.

Producido en la Autopista Medellín Bogotá 600 ADL del puente sobre el Río Claro (Antioquia-Colombia)

DISTRIBUIDO POR:

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800 242106-2
Carrera 68D # 80 70
Teléfonos: (601) 546 0000

Información Técnica
servicioalcliente@homecenter.co

Línea Nacional 01 8000 115 150
Bogotá (601) 307 71 15

Versión 1.2 junio de 2023.

INFORMACION TECNICA
BARNIZ EPOXICO

Descripción:

BARNIZ EPOXICO, Producto en dos componentes que al mezclarse en proporciones adecuadas produce una película con muy buena adherencia y flexibilidad, recomendada para utilizarse en condiciones de ambientes medianamente agresivos.

BARNIZ EPOXICO, se usa para proteger y decorar paredes, muros, cielos rasos.
En construcciones nuevas y de mantenimiento como recubrimiento o capa de sello de pisos que no tienen altas exigencias mecánicas y químicas, en bodegas, áreas de producción y parqueaderos.
Como recubrimiento decorativo y de protección en barandas, rampas y plataformas; en interiores. No se recomienda para acabado en pisos que requieren alta exigencia en conservación del brillo y rallado.

VENTAJAS

- Buena adherencia sobre concreto, asfalto, acero, madera.
- Buena resistencia a la abrasión.
- Rápido secado.
- Buena resistencia al agua.

PREPARACION DE SUPERFICIE:

- La superficie debe estar limpia, firme, seca, sin oxido ni grasa o pinturas sueltas anteriores.
- Se debe resanar muy bien antes de aplicar el recubrimiento.
- La limpieza se hace utilizando agua a presión, escobas manuales o mecánicas, cepillos o aire a presión.
- Para uso sobre concreto neutralizar previamente la superficie con una solución de acido muriático al 10%, enjuagar muy bien con agua y dejar secar.
- Los metales deben estar protegidos con un anticorrosivo apropiado de acuerdo a las condiciones que debe soportar.
- Para repinte sobre epóxicas se debe lijar en seco para eliminar el brillo.

DILUCION:

La dilución de la pintura se debe hacer solo si el equipo de aplicación o las condiciones ambientales lo requieren, diluya solo con Disolvente Industrial máximo hasta en un 25 % del volumen.

APLICACIÓN

- Se mezcla por volumen 3 partes de componente A con una parte de componente B, se agita muy bien, se deja en reposo durante 15 minutos. Después de 8 horas a 25 °C el producto pierde sus propiedades.
- Se aplica 2 a 3 manos hasta lograr el espesor deseado. 75 a 100 micrones mínimo.
- Con brocha o pistola, aplicar 2 a 3 capas hasta lograr el espesor deseado, dejar secar mínimo 6 horas entre manos.
- De la exactitud y uniformidad de la mezcla dependen las propiedades definitivas del producto aplicado.
- Todos los equipos utilizados durante la aplicación se pueden lavar con Disolvente Industrial Algreco**.**

Nota : Los tiempos de secado varían con las condiciones durante la aplicación como son: la temperatura ambiental y el espesor de película. Secado al tacto 25° C 5 a 6 horas, para segundas manos de 6 a 15 horas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Vehículo	Resina Epóxica.
Densidad (kg/gal.)	3.6 – 4.0
Brillo @60°	Mínimo 85
Solidos p/p	43 - 45
Solidos v/v	38 - 40
Tiempo Promedio de secado (25° C)	Al tacto 5 – 6 horas Segunda mano 6 a 15 horas Secamiento total 7 días
Limpieza y Dilución	Disolvente Industrial Algreco
Rendimiento Practico aproximado: • Sobre pisos de concreto= 12-15 m2/galón EPS: 50-75µ • Sobre superficies metálicas con primer epóxico Algreco= 18-20 m2/galón EPS: 50-75µ Puede variar dependiendo de la técnica de aplicación, condiciones de trabajo y tipo de superficie a cubrir.	

PRESENTACION

- 1 Galón = 3.78 L

Producido por:
Pinturas Algreco S.A.
Calle 16 No 1A-88 Yumbo (Valle)
A.A. 5039 Cali – Colombia
Industria Colombiana

Nuestro producto está garantizado. Servicio técnico y asesoría especializada en todo el país. Cualquier información adicional, consulte con nuestra línea gratis de servicio al cliente: 018000 526969

La información y recomendaciones ofrecidas en este Boletín Técnico constituyen un servicio a nuestros Clientes y es ofrecido de acuerdo con nuestra experiencia y conocimientos técnicos; sin que por ello implique garantía de resultados, que dependen de las condiciones específicas de aplicación.

Importante: La garantía es valida cuando el producto se aplica según las recomendaciones en la etiqueta y ficha técnica. Excluye la mano de obra y el costo de esta por la aplicación de cualquier producto y cualquier daño accidental o resultante. Por lo tanto, no asumiremos responsabilidad alguna por daños o perjuicios de cualquier naturaleza más allá de la reposición del producto o de la cantidad pagada por el mismo.

RECOMENDACIONES:

- Mantener el recipiente bien tapado, en un lugar fresco y seco, y fuera del alcance de los niños.
- La estabilidad del producto en el envase es de 12 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del departamento de control calidad de Algreco. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones.
- Evite el contacto con la piel o los ojos. Contiene materiales inflamables (disolventes).

20 de enero de 2025



CERTIFICADO
REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES
NIT 901811780-5

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, explotarlos o consumirlos y tiene una vigencia de 2 meses contando a partir de la presente.

Material	Cantidad
Arena de pozo	30 M2

Dado en Chía a los 20 días del mes de enero de 2025.

EDWIN ALEJANDRO FUENTES VELANDIA

_____

Gerente Comercial

Alejandro Fuentes Velandia

Carrera 10 # 1ª-50 Chía – Cundinamarca
Tel: 3102514391 / 3229184022
acopioorjuelayasociados@gmail.com

la campana	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - PERLIN EN C		24/01/2018
	F-PC-001	VERSION 001	Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL					
Producto:	PERLIN EN C	**Espesor:**	2,30mm	**Dimensión Exterior:**	160x60
Metodo de Fabricación:	Rolado	**Cantidad:**	30	**No. de Certificado:**	P001082
Codigo de Producto:	PEH2.30UP160.60	**Peso Teorico:**	32,71Kg	**Longitud:**	6.000mm
Norma Materia Prima:	ASTM A36	**No. Bobina:**	K32216	**Numero de colada**	1968

Descripción:

Elemento estructural abierto con sección geométrica en forma de "C" con pestañas, fabricado con lámina de acero calidad estructural 250MPa.

Norma:

NTC 5685, perfiles estructurales de acero conformados en frío.

Composición Química:

C (Max)	Si (Min)	Mn (Max)	P (Max)	S (Max)
0,18%	0,03%	0,60%	0,035%	0,035%

Propiedades mecanicas:

Resistencia a la Tracción (Min)	Elongación (Min)	Resistencia a la Fluencia (Min)
400MPa (58000psi)	23%	250MPa (36000psi)

ENSAYOS FISICOS (C = Conforme / NC = No Conforme)

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO	C	NC	MÉTODO
Inspección (Visual Directa)	Estado superficial del material libre de corrosioón, ralladuras, poros o golpes.	Las muestras inspeccionadas cumplen con las condiciones superficiales.	X		ASME sección V articulo 9
Dimensional (Variaciones permitidas)	Longitud: +10mm Espesor: + o - 5% Lados Externos: + o - 3mm	6000mm 2,30mm 160x60	X		NTC 7

Instrumentos empleados durante los ensayos dimensionales:
Calibrador pie de rey/ Marca: Stainless Hardened/ Rango: 6”/0-150mm/ Resolución estándar
Escuadra/ Marca: Stanley 46-536
Cinta métrica/ Marca: Lufkin/ Rango: 26/ 8m*1
Calibrador de puntas planas/ Marca: Igaging/ Rango: 0 – 1”/ Resolución: 0.00005” -0.001 mm

CONCEPTO					
Producto Terminado es:	APROBADO		RECHAZADO		HOJAS ANEXAS

Observaciones: Certificamos que el producto aquí descrito cumple con las especificaciones técnicas mencionadas y fue fabricado e inspeccionado de acuerdo a las normas descritas.

Fecha de Aprobación o Rechazo: 10/01/2025

Realizado por:



Andres Tauta- Coordinador de Calidad

CENTRO DE SERVICIOS: Autopista Medellín Km 2.5 Vía Siberia - Bogotá, Parque Industrial los Nogales.
PBX: 601 - 8773700

www.lacampana.co

la campana	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - TUBERÍA TIPO MUEBLE	24/01/2018
	F-PC-001 / VERSION 001	Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL					
Producto:	TUBERÍA TIPO MUEBLE	**Espesor:**	1,10mm	**Dimensión Exterior:**	1 1/2"
Metodo de Fabricación:	Con Costura	**Cantidad:**	100	**No. de Certificado:**	TMRC0533
Codigo de Producto:	TCM1.10UP38.10	**Peso Teorico:**	7,61Kg	**Longitud:**	6.00 Metros
Norma Materia Prima:	JIS G3141 SPCC SD	**Fecha de Lote:**	22/01/2025	**Lote Materia Prima:**	8511

Descripción: Los tubos se deben fabricar por conformado en frío y ser soldados longitudinalmente por resistencia eléctrica eliminando el resalte exterior resultado del proceso de soldadura.

Norma: NTC 1986, Tubos de acero al carbono laminados en frío soldados por resistencia eléctrica para uso general

Composición Química:

C (Max)	Cu (Min)	Mn (Max)	P (Max)	S (Max)
0,15%	-	0,60%	0,035%	0,035%

Propiedades mecanicas:

Resistencia a la Tracción (Min)	Elongación (Min)	Resistencia a la Fluencia (Min)
N/A	N/A	N/A

ENSAYOS FISICOS (C = Conforme / NC = No Conforme)

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO	C	NC	MÉTODO
Inspección (Visual Directa)	Estado superficial del material libre de corrosioón, ralladuras, poros o golpes.	Las muestras inspeccionadas cumplen con las condiciones superficiales.	X		ASME sección V articulo 9
Dimensional (Variaciones permitidas)	Longitud: +20mm o -0mm Espesor: + o - 10% Lados Externos: + o - 0,254mm	6000mm 1,10mm 1 1/2"	X		NTC 7
Pruebas Mecánicas	Aborcado Aplastamiento	Ok Ok	X X		NTC103 NTC42

Instrumentos empleados durante los ensayos dimensionales:
Calibrador pie de rey/ Marca: Stainless Hardened/ Rango: 6”/0-150mm/ Resolución estándar
Escuadra/ Marca: Stanley 46-536
Cinta métrica/ Marca: Lufkin/ Rango: 26/ 8m*1
Calibrador de puntas planas/ Marca: Igaging/ Rango: 0 – 1”/ Resolución: 0.00005” -0.001 mm

CONCEPTO

Producto Terminado es: APROBADO [ ] RECHAZADO [ ] HOJAS ANEXAS [ ]

Observaciones: Certificamos que el producto aquí descrito cumple con las especificaciones técnicas mencionadas y fue fabricado e inspeccionado de acuerdo a las normas descritas.

Fecha de Aprobación o Rechazo: 23/01/2025

Realizado por:



Andres Tauta - Coordinador de Calidad

CENTRO DE SERVICIOS: Autopista Medellín Km 2.5 Vía Siberia - Bogotá, Parque Industrial los Nogales.
PBX: 601 - 8773700

www.lacampana.co

FICHA TÉCNICA
ESMALTE SINTETICO
(LÍNEA ESPECIAL)

2. DESCRIPCIÓN
Esmalte sintético económico a base de resina alquímica de secamiento por oxidación al aire.

3. CARACTERISTICAS
El ESMALTE SINTÉTICO es de acabado brillante o mate, lavable, durable, flexible, de buen cubrimiento, adherencia y nivelación.

4. USOS
EL ESMALTE se usa para dar acabado final, para decorar y proteger en ambientes exteriores e interiores. Ideal para uso industrial y doméstico en toda clase de superficies de metal, mampostería, concreto o madera donde se desee un acabado brillante, mate y resistente.

5. APLICACIÓN
La superficie debe estar limpia, seca, libre de grasa y polvo. Superficies brillantes pintadas anteriormente deben lijarse bien para facilitar la adherencia. Si va a pintar sobre metal aplique previamente una mano de un buen anticorrosivo, nunca pinte sobre superficies calientes.
Antes de pintar mezcle bien EL ESMALTE con una espátula hasta obtener su completa uniformidad.
Se recomienda utilizar únicamente Ajustador Alifático para disolver el ESMALTE, por galón utilice 1/8 galón de alguno de estos disolventes. Los equipos de aplicación se lavan Ajustador Alifático. Dele el tiempo de secado que se recomienda, no lo acelere con otros productos.

6. ESPECIFICACIONES
Viscosidad 85 - 90 K.U.
Acabado Brillante o Mate (según requerimiento)
Color Ver carta de colores

Secamiento al manejo 4 horas.
Secamiento para segunda mano 6 horas.
Kg. /Gal. 4.00 – 4.50 *
Estabilidad en el almacenamiento (25°C) 24 meses bajo techo
Rendimiento Teórico (a 25 □m, seco) 15-20 Mt_2/Gal *
Método de aplicación Brocha, Rodillo, Pistola
Disolvente Ajustador Alifático.
Dilución Máximo 1/8 por galón.
*Según color.

7. PRESENTACION

Los ESMALTES se ofrecen al mercado en las presentaciones de ¼ de galón, 1 galón en envases metálicos y 5 galones en envases plásticos.

8. INDICACIONES DE MANEJO

Debe almacenarse bajo techo, en un rango de temperatura de 4-32 ºC, lejos de toda fuente de calor, en lugares limpios y secos.
Se debe evitar la inhalación prolongada de los vapores de esta pintura, usando equipo de protección apropiado; en lugares encerrados se debe mantener buena ventilación natural o forzada. En caso de contacto con la piel, se debe limpiar con estopa humedecida en disolvente y luego lavar con abundante agua y jabón, si el contacto es con los ojos, se recomienda lavarlos con abundante agua corriente y buscar atención médica

9. GARANTÍA

Ofrece plena garantía de las especificaciones de este producto. Las aplicaciones aquí consignadas son fruto de nuestra experiencia mas no se convierten en garantía, cada usuario debe buscar las mejores condiciones para su aplicación.

10. MANEJO AMBIENTAL.

No vierta el contenido de los envases o sus enjuagues sobre cañadas, el suelo, cuerpos y fuentes de agua, cualquier método de disposición del material no usado, residuos y envases debe respetar la legislación y las regulaciones locales. No incinerar envases sellados y evite utilizar los envases desocupados para almacenar alimentos o agua de consumo.

11. OBSERVACIONES.

El esmalte sintético (Línea Especial), Es un producto inflamable en su estado líquido, luego de su aplicación y de un correcto proceso de secado no reviste peligro de inflamabilidad bajo techo.

CUADRO RESUMEN
Empresa:
EMPRESA COLOMBIANA DE PINTURAS – PINTART COLOMBIA SAS
CUMPLIMIENTO NORMA RESOLUCIÓN 1154 – 22 JUNIO DE 2016
Documento:
Controlado [____] No controlado [_X_]
Sitio web del sistema integrado:
http://www.pintart.com.co/iso9001_2015
Enlace:
Código: PPI – FT03 v1
Ultimo cambio: **2024/23/07 10:53**

Bogotá D.C. 05 de Febrero del 2025

Estimados:

SP CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
NIT: 901356646-4

CERTIFICADO TEJA UPVC THERMOSKY CRESTA ALTA

Por medio de la presente, **ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL SAS** con **NIT 900189945-1**, informa que las tejas suministradas bajo referencias **Ref: THERMOSKY CA BLANCA 2.5MM I 1.075X11.80M**, cumple a cabalidad bajo los estándares necesarios, dentro de sus longitudes, espesores y pesos, con sus tolerancias respectivas, para el correcto uso de cubierta y/o fachada.

Nuestras tejas son fabricadas en multicapa de **UPVC,** generando un espesor de 2.5 mm. Gracias a su materialidad las tejas adquieren propiedades de ser inflamables, ni propagar la llama en una eventualidad donde se someta al fuego.

Las Tejas Thermosky, se pueden instalar con una pendiente mínima del 7% (4°) en tejas sin traslapo en su longitud. Si existe traslapo longitudinal se debe garantizar una pendiente mínima del 10% (5.7°). Con distanciamiento máximo entre apoyos de 1.30m (Cresta Alta) dicha separación se realiza en sentido perpendicular a la escorrentía del agua o longitud de la teja, entre ejes o centros de perfilería.

La condición de nuestra teja al ser un producto termoplástico tricapa en UPVC + aditivos ASA, se recomienda la NO utilización de cielo raso en la parte interna de la cubierta, con el fin de evitar cámaras de aire, que incrementen la temperatura ambiente y puedan generar fenómenos de de-flexión o pandeo en la geometría de la teja trapezoidal y por consiguiente afecten la garantía del producto.

En caso de emplear cielo raso, se debe colocar a una distancia mínima de 1.00m entre la parte más baja de la teja (cerca a las canales que reciben el agua lluvia) y así mismo complementar con rejillas de aire o sistemas de ventilación perimetralmente en el Plenum (espacio entre cielo raso y teja). Impidiendo así la concentración de aire caliente.

Es importante seguir las recomendaciones de instalación empleadas en la ficha técnica del producto, el uso y ubicación apropiada del kit de fijación.

Dentro de las posibilidades de color de la teja termo-acústica THERMOSKY, se pueden encontrar en presentaciones Blanco y Azul; bajo pedido en colores Verde, Rojo y Terracota.

El producto tendrá mayor vida útil, atado a las condiciones de mantenimiento semestralmente para garantizarlo. En su comportamiento acústico, es excelente, atenúa en promedio de 12 a 15 decibeles los ruidos de impacto de lluvia en el exterior

En las características térmicas, el producto tiene excelente comportamiento, con valores de Resistencia Térmica de 0.0345 km/w y con una Conductividad Térmica de 0.0643 km/w, con el fin de que se realicen los estudios pertinentes bajo un análisis realizado por personal calificado e idóneo en obra.

Nuestra cubierta compacta por sus componentes la hace libre de oxidación, es decir que es ideal para ambientes salinos. La materia prima UPVC permite ser inmune a los hongos, lo que indica que nuestro producto es muy aséptico en cualquier tipo de uso por lo cual no genera ni propaga el desarrollo de microorganismos.

De igual manera cabe resaltar que la fijación debe realizarse sobre las crestas (partes altas del perfil trapezoidal de la teja), con tornillo Autoperforante, Capuchón y Arandela (Tornillo Umbrella).

La teja Thermosky cuenta con una garantía de ley, con una vida útil de más de 10 años, siempre y cuando se respeten las condiciones de instalación, manipulación y almacenamiento de nuestro producto.

Para mayor información no dude en consultar con nuestro Departamento Técnico, recuerde que tiene la información de manuales y fichas técnicas de libre descarga en nuestro sitio Web www.abacol.CO

Felipe Herrera N.

ABACOL TEJAS Y DRYWALL
CALIDAD ANTE TODO

FELIPE HERRERA
JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO
320 8572229
deptecnico@abacol.co y qyr@abacol.co
Cra. 25 No. 18-08 | Piso 2
www.abacol.co

No imprimir este e-mail, garantiza la vida de un árbol en nuestro planeta. Imprima, solo si es necesario, en papel reciclado.

la campana	CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN - TUBERÍA CERRAMIENTO		24/01/2018
	F-PC-001	VERSION 001	Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL					
Producto:	TUBERÍA CERRAMIENTO	**Espesor:**	1,50mm	**Dimensión exterior:**	120x60
Metodo de Fabricación:	Con Costura	**Cantidad:**	30	**No. de Certificado:**	TC00410
Codigo de Producto:	TCH1.50UP120.60	**Peso Teorico:**	25,12Kg	**Longitud:**	6.00 Metros
Norma Materia Prima:	ASTM A36	**Fecha de Lote:**	17/01/2025	**Lote Materia Prima:**	8496

Descripción:

Tubos de acero laminado en caliente, soldado longitudinalmente a traves de TIG, dejando un cordón de soldadua visible y palpable al tacto.

Norma:

No aplica.

Composición Química:

C (Max)	Si (Max)	Mn (Max)	P (Max)	S (Max)
0,18%	0,03%	0,60%	0,040%	0,050%

Propiedades mecanicas:

Resistencia a la Tracción (Min)	Elongación (Min)	Resistencia a la Fluencia (Min)
400MPa (50000psi)	23%	250MPa (36000psi)

ENSAYOS FISICOS (C = Conforme / NC = No Conforme)

ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO	C	NC	MÉTODO
Inspección (Visual Directa)	Estado superficial del material libre de corrosioón, ralladuras, poros o golpes.	Las muestras inspeccionadas cumplen con las condiciones superficiales.	X		ASME sección V articulo 9
Dimensional (Variaciones permitidas)	Longitud: +20mm o -5mm Espesor: + o - 10%	6000mm 1,50mm	X		NTC 7

Instrumentos empleados durante los ensayos dimensionales:
Calibrador pie de rey/ Marca: Stainless Hardened/ Rango: 6”/0-150mm/ Resolución estándar
Escuadra/ Marca: Stanley 46-536
Cinta métrica/ Marca: Lufkin/ Rango: 26/ 8m*1
Calibrador de puntas planas/ Marca: Igaging/ Rango: 0 – 1”/ Resolución: 0.00005” -0.001 mm

CONCEPTO						
Producto Terminado es:	APROBADO		RECHAZADO		HOJAS ANEXAS	

Observaciones: Certificamos que el producto aquí descrito cumple con las especificaciones técnicas mencionadas y fue fabricado e inspeccionado de acuerdo a las normas descritas.

Fecha de Aprobación o Rechazo: 21/01/2025

Realizado por:

Andres Tauta - Coordinador de Calidad

CENTRO DE SERVICIOS: Autopista Medellín Km 2.5 Vía Siberia - Bogotá, Parque Industrial los Nogales.
PBX: 601 - 8773700

www.lacampana.co



ABACOL
TEJAS Y DRYWALL
CALIDAD ANTE TODO

TEJA THERMOSKY CRESTA ALTA 2.5 MM

Las tejas **Thermosky Cresta Alta** están fabricadas con materialidad en UPVC, este las hace inmunes a la corrosión y oxidación, lo que extiende significativamente su vida ùtil, son un producto que ofrece una extraordinaria protección a las inclemencias del clima, además de sus características amigables con el medio ambiente que la convierte en la mejor opción para la construcción de techos y cerramientos.

ÚSELO EN:

Bodegas | Comercio | Viviendas | Colegios | Fachadas

Y MUCHOS MÁS.

LA TEJA THERMOSKY NO SE DEBE INSTALAR SI EXISTE CIELO RASO

VENTAJAS:

- No se oxida.
- Es liviana.
- Resistente a la intemperie.
- Ahorro estructural.
- Flexible.
- Confort térmico y acústico.
- Refleja los rayos ultravioleta, haciéndola más térmica.
- Auto-extinguible.
- Facilidad y seguridad en su manipulación.

Más de 30 años trabajando para ustedes.

Cra. 25 No. 18 -08
Bogotá - Colombia
clientes1@abacol.co
ventas@abacol.co
www.abacol.co
320 275 17 05
Dom. Btá:
601 4824130

DATOS TÉCNICOS:

PESO KG	
Unidad de 11,80m	65.65 Kg +/- 5%
m^2	5.20 Kg/m^2 +/- 5%
metro lineal	5.56 Kg/m +/- 5%
PRESENTACIÓN	
Unidad, teja de 11.80 mts. y medidas comerciales.	
MATERIALIDAD	
UPVC	
DIMENSIONES	
Ancho total	107 cm +/-10%
Ancho útil	100 cm +/-10%
Largo	11.80 m +/-10%
Espesor	2.5 mm +/- 5%
Distancia entre apoyos	1.30 m
Altura cresta	37 mm
Separación cresta	250 mm
Cantidad de crestas	5 crestas
Ancho de crestas	75 mm
Cantidad de valles	4 valles

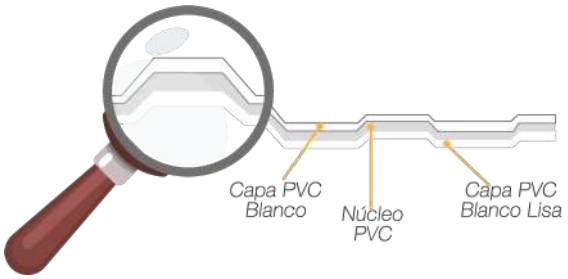
Cantidad de rigidizadores	8 unidades
Traslapo longitudinal	20 cm mínimo
Traslapo transversal	1 cresta
Voladizo longitudinal	20 cm máximo
Pendiente mínima	10% sin traslapo 15% con traslapo
Longitud de tornillo Umbrella	3" mínimo
Fijador de ala	Tornillo 12-14 x 7/8"
Radio mínimo de curvatura	12 m
Oxidación	0% - Nula
Resistencia térmica	0,0345 km/w
Conductividad térmica	0,0645 km/w
Rango de temperatura	-15 a 50°C
Aislamiento acústico	12 dB apróx

LA FIJACIÓN SE DEBE HACER CON TORNILLERÍA AUTOPERFORANTE UMBRELLA CABEZA HEXAGONAL DE 3" DE LONGITUD, SE DEBE INSTALAR SOBRE LAS CRESTAS DE LA TEJA PARA IMPEDIR FILTRACIÓN DE AGUA AL INTERIOR.

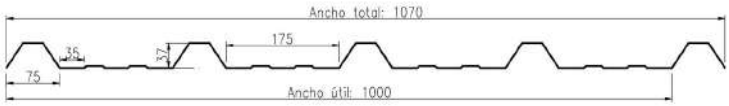
ABACOL TEJAS Y DRYWALL
CALIDAD ANTE TODO

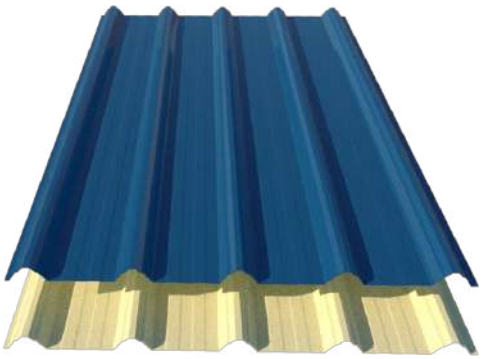
COMPOSICIÓN:

La teja **THERMOSKY®** Cresta Alta Tipo A, está fabricada en PVC Poli(cloruro) de vinilo– No plastificado, mejor conocido como PVC Rígido.



PERFIL:





Imágen de referencia

COLORES:



Azul



Blanco

CONSULTE CON SU ASESOR COMERCIAL LA DISPONIBILIDAD DE COLORES.

Cra. 25 No. 18 -08
Bogotá - Colombia
clientes1@abacol.co
ventas@abacol.co
www.abacol.co
320 275 17 05
Dom. Btá:
601 4824130

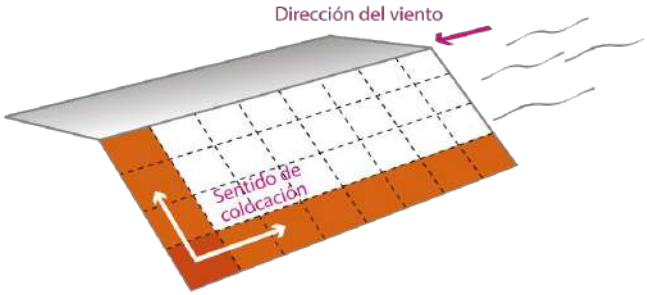
CONDICIONES PRELIMINARES:

Se deben verificar las condiciones físicas de la estructura de soporte:



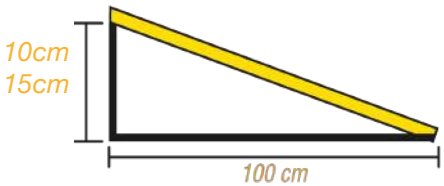
- Verificar la alineación de correas y distancia entre las mismas.

Instalar el sistema en sentido ascendente iniciando de abajo hacia arriba en sentido opuesto al de los vientos dominantes.

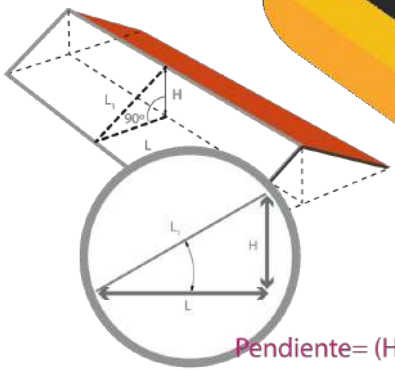


- Al instalar cielos rasos u otro tipo de acabados bajo la cubierta se debe conservar una distancia mínima de Sugerida por el Departamento Técnico.

INCLINACIÓN:

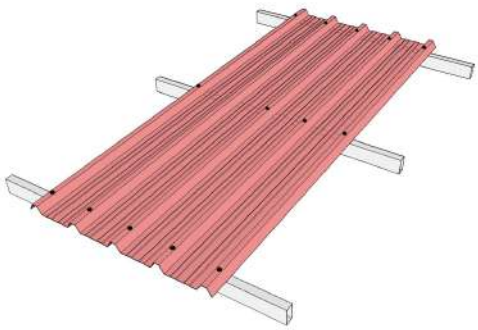


La pendiente mínima admisible es del 15%, independientemente de la zona climática en que esté situada la estructura. El solape mínimo transversal es de una (1) cresta, mientras el longitudinal es de 20cm a 30cm. En ningún caso la pendiente debe ser menor al mínimo admisible. (*) Consulte a nuestro departamento técnico.

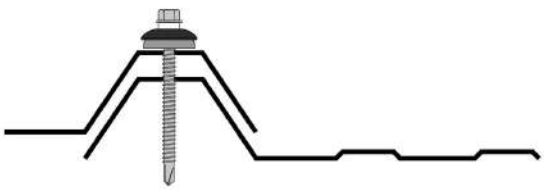


Pendiente= (H/L) x 100

INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN Y MONTAJE:



La fijación sobre las correas se realiza mediante el set de tornillos autoperforantes UMBRELLA ABACOL ®. Los tornillos deben introducirse en la zona superior de las cubiertas y a la mitad del traslape. En correas superiores y finales se deben instalar tornillos en cada cresta; en correas intermedias se deben instalar 6 tornillos por cada metro cuadrado considerando los extremos del tejado.

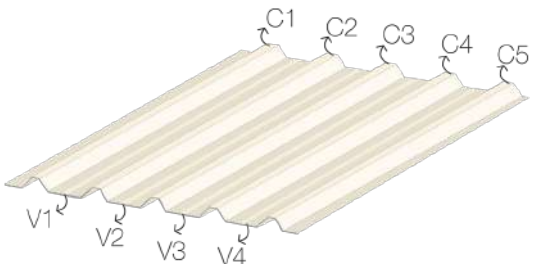


Cra. 25 No. 18 -08
Bogotá - Colombia
clientes1@abacol.co
ventas@abacol.co
www.abacol.co
320 275 17 05
Dom. Btá:
601 4824130

ABACOL
TEJAS Y DRYWALL
CALIDAD ANTE TODO

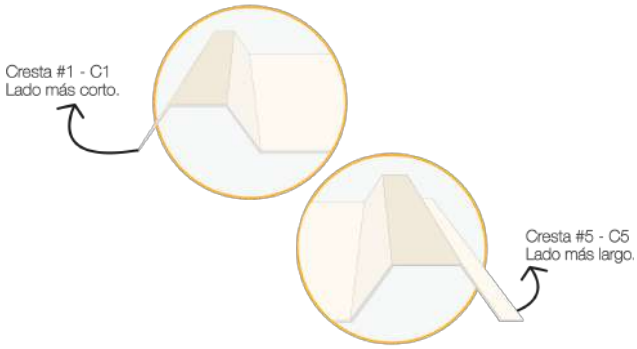
GEOMETRÍA TRAPEZOIDAL:

La Teja Thermosky Cresta Alta, cuenta con una geometría de 5 Crestas , 4 Valles y 8 Rigidizadores. Esta geometría forma un ancho total de 1.07 metros y útil de 1.00 metros.



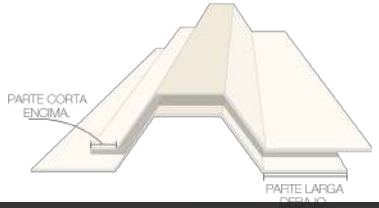
CRESTA DE INICIO Y CRESTA FINAL - GEOMETRÍA TRAPEZOIDAL:

La Teja Thermosky Cresta Alta, para garantizar un excelente traslapo transversal durante su instalación, tiene un desarrollo de forma diferente para la Cresta inicial (Cresta #1), comparada a su Cresta final (Cresta #5).

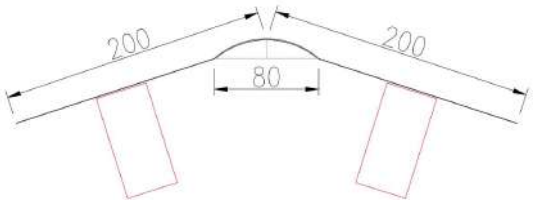


FORMA DE INSTALACIÓN CORRECTA:

Haciendo el traslapo de manera correcta, se ve mejor empalme entre la cresta inicial y final del perfil trapezoidal que tiene la teja Thermosky Cresta Alta.

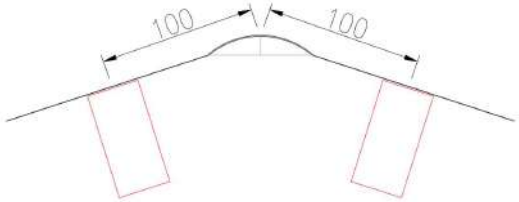


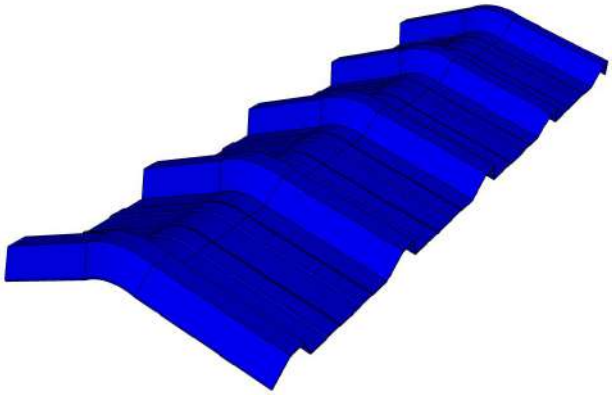
ACCESORIO CABALLETE PERFIL:



PUNTOS DE APOYO:

Se recomienda que los dos primeros puntos de apoyo a los que van anclados los caballetes, se ubiquen a máx. 10 cm del centro del mismo.





Cra. 25 No. 18 -08
Bogotá - Colombia
clientes1@abacol.co
ventas@abacol.co
www.abacol.co
320 275 17 05
Dom. Btá:
601 4824130

SET DE HERRAMIENTAS:



Sierra (velocidad lenta) Utilice sierras de las siguientes características: Sierra en Cinta (para metal) 2 mm paso diente a diente 1200, Sierra Circular (para metal) 2 - 33000, Sierra con Dientes de Vidia 10 / 3000 - 5000, Sierra a Disco Diamante (para cerámicos) GR44 - 60 / 3000, Sierra Alternativa (metales delgados) 2 - 3 moderada.



Atornillador (velocidad lenta) Atornillador eléctrico de 1500 a 200 RPM con broca de la medida del tornillo. El pre - perforado debe ser de 8mm con la finalidad de permitir la contracción y expansión del material a causa de la variación de la temperatura.

CONSULTAR EL MANUAL DE INSTALACIÓN DE LA TEJA EN PÁGINA WEB DE ABACOL, WWW.ABACOL.CO

MANIPULACIÓN Y MANTENIMIENTO:

- El acopio del sistema de cubiertas debe realizarse en sitios cubiertos sobre plataformas niveladas, con el propósito de que no se produzcan sobrecargas puntuales. En el proceso de acumulación de las cubiertas no se debe superar el tope máximo de 25 unidades para cubiertas de 2,2 mm.
- Las **Tejas THERMOSKY ® Cresta Alta** deben revisarse mínimo dos veces al año, comprobando que no hay empozamiento de agua o Represamiento de humedad, principalmente traslapos.
- Las **Tejas THERMOSKY ® Cresta Alta** deben limpiarse dos veces al año con cepillo suave, agua y jabón NO abrasivo, para eliminar mugre y prolongar su vida útil.



EL NÚMERO DE PERSONAS NECESARIAS PARA MANIPULAR CADA CUBIERTA ES DIRECTAMENTE PROPORCIONAL A LA LONGITUD DE LA MISMA. CUBIERTAS SUPERIORES A 2,0 M DE LONGITUD REQUIEREN UN MÍNIMO DE TRES (3) PERSONAS PARA UNA MANIPULACIÓN ADECUADA.

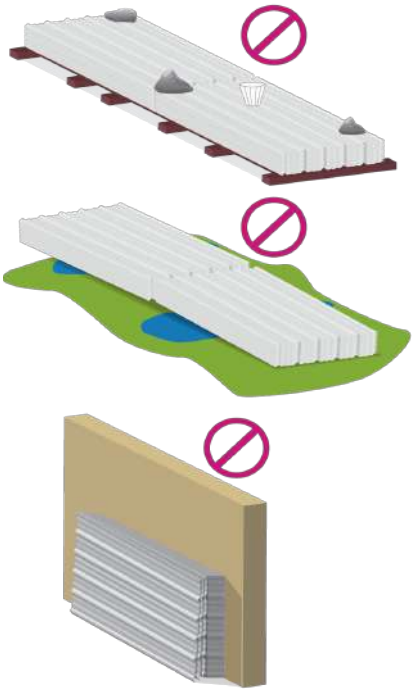


ALMACENAMIENTO:

- No se deben depositar otros elementos encima de las cubiertas.
- No almacenar en superficies irregulares o con humedad.
- Almacenar únicamente en posición horizontal.
- Se deben almacenar bajo techo.
- La altura máxima de apilamiento es 2 metros.
- Se recomienda apilar las tejas sobre estibas o soportes de madera.

ADVERTENCIAS:

- No se deben depositar otros elementos encima de las cubiertas.
- No almacenar en superficies irregulares o con humedad.
- Almacenar únicamente en posición horizontal.
- Se deben almacenar bajo techo. La altura máxima de apilamiento es 2m.
- Se recomienda apilar las tejas sobre estibas o soportes de madera.



POR SER UN PRODUCTO A BASE DE POLÍMEROS PUEDE PRESENTAR EN RARAS OCASIONES ALGUNA TRANSLUCIDEZ.

LOS COLORES Y TONOS PUEDEN VARIAR SEGÚN LOTE DE PRODUCCIÓN

GARANTÍA:

La teja **THERMOSKY ® Cresta Alta** tiene una garantía de un año de ley a partir de la compra del producto siempre y cuando los productos sean instalados con la inclinación correcta, manipulados, almacenados, instalados y con mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones de la presente ficha técnica.

Para una correcta instalación, es imprescindible consultar el Manual de Instalación de las Tejas Abacol y contratar a profesionales expertos en el tema.

La garantía no cubre daños causados por eventos naturales que sobrepasan la resistencia del producto, tales como huracanes, terremotos, vendavales, granizo, tormentas, tornados y otros.

La condensación en las cubiertas, no se considera como garantía, ya que es un fenómeno natural por cambios de temperatura en el ambiente.

TENER EN CUENTA:

Las especificaciones técnicas, características, materiales o diseños, indicadas en esta ficha técnica podrán ser modificadas en cualquier momento y sin previo aviso por el fabricante y sin que se genere ninguna responsabilidad a su cargo.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Bogotá D.C, 27 de enero de 2025

Señores
CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S-BIS
Atn: MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 9198-2024

ASUNTO: Declaración Juramentada no utilización de derivados de asbesto en materiales a utilizar CONTRATO 9198-2024.

Yo, **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.905.728, actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN MIGUEL, con domicilio en Bogotá, mediante el presente documento y bajo la gravedad del juramento, manifiesto lo siguiente:

Durante la ejecución del Contrato No. 9198-2024 – GRUPO 4, que tiene como objeto "*Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado*", me comprometo a que no se utilizaran materiales que contengan fibra de asbesto o sus derivados en ninguna de las etapas de ejecución del contrato.

Esta declaración se presenta en cumplimiento de la Ley 1968 de 2019), "Por la cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos".

Declaro que la información aquí contenida es veraz y me comprometo a asumir las responsabilidades legales en caso de que se compruebe el incumplimiento de lo manifestado en este documento.

Agradecemos de antemano su gentil atención, atentos a resolver cualquier inquietud en los correos gerencia@proyectasas.com ruben.giron@proyectasas.com y teléfono 8151545 y Celulares 3203050647.

Cordialmente,

TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030046839

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GCC236	FORD	SIN LINEA	1952

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.800	VERDE BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	3500

NÚMERO DE MOTOR
362GM2U093061

REG
N

VIN
******

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
B6RIEG38498

REG
S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FIGUEREDO PATIÑO DAVID ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN
C.C. 80763257

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
1

/E
I

FECHA IMPORT.
01/01/1952

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

****

FECHA MATRÍCULA
10/05/1961

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/09/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/EL ROSAL





LT07002652342

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANT

No. 173425606

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNOSABANA SAS

NIT: 900915363

Fecha de expedición: 2024/05/23

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-006

Fecha de vencimiento: 2025/05/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GCC236

MARCA: FORD

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 5800

NRO. CHASIS: B6RIEG38498

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: VERDE BLANCO

CLASE: VOLQUETA

MODELO: 1952

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 362GM2U093061

VIN:

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

1

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	5	23	2024	5	24	2025	5	23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88119272 - 609485284	GCC236	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	5800	1952

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FORD	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: SINLINEA	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
362GM2U093061	B6RIEG38498	NA	3,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAVID FIGUEREDO PATIÑO	3138521943	CC	80763257	EL ROSAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	88119272	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 636.000	$ 330.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 968.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.29 17:39:02 -05:00

Wilmar G Rodríguez Agregados
Nit: 80256957-3
Acopio y Transporte de Material de Rio

CERTIFICACION DE COMERCIAL

Wilmar G Rodríguez Agregados con Nit: **80.256.957-3** titular de acopio de materiales ubicado en el barrio la aurora con dirección **Calle 71 C sur # 3 H 01**

Certifica que suministro material de cantera al Empresa: **UNION TEMPORAL CARIBE.** identificados con **Nit**: **901.880.102-6 : POR INTERMEDIO DEL SEÑOR DANIEL ROMERO**

PROYECTO:

Obra cerel

RELACION DE MATERIAL

CANTIDAD		MATERIAL:
28MT3	-	**ARENA DE RIO**

MATERIAL RETIRADO

Dada en Bogotá D.C a los (13) Días del mes de FEBRERO del (**2025)**

Cordialmente:



WILMAR ALFONSO GARCIA RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL WILMAR G RODRIGUEZ AGREGADOS

Email: wilmarparra68@gmail.com

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016128658

PLACA SZP358	MARCA CHEVROLET	LÍNEA NQR		MODELO 2012
CILINDRADA CC 5.193	COLOR BLANCO OLIMPICO		SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERÍA ESTACAS	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5150	
NÚMERO DE MOTOR 4HK1-930447		REG N	VIN 9GDN1R751CB047374	
NÚMERO DE SERIE 9GDN1R751CB047374		REG N	NÚMERO DE CHASIS 9GDN1R751CB047374	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA FIGUEREDO NELSON

IDENTIFICACIÓN
C.C. 80025326

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32011001210844

I/E
I

FECHA IMPORT.
04/10/2011

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
08/11/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/05/2018

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02004965019

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178142162

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: IVESUR COLOMBIA BOGOTA

NIT: 900081357

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/12/21

Fecha de vencimiento: 2025/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZP358

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-930447

NRO. CHASIS: 9GDN1R751CB047374

VIN: 9GDN1R751CB047374

LÍNEA: NQR

COLOR: BLANCO OLIMPICO

NOMBRE PROPIETARIO: NELSON MORA F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	11	15

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	11	16
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	11	15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1004105519802	SZP358	CAMION	PÚBLICO	5193	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	NQR	1

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1-930447	9GDN1R751CB047374	9GDN1R751CB047374	5.15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NELSON MORA FIGUEREDO	3112232581	CC	80025326	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40866	1141	40866	1004105519802	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900981246-8	EXIRECICLABLES MC S.A.S.	CRA 68G No.79-30	9069832	exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	03/03/2025	84615922	$4.579.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	494.000	0		0		0	0	0	0	494.000	9
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.594.600	0	0	0	0	0	0		1.594.600	7
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	861.600				861.600	0	0	861.600			8.616	861.600	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	604.200	0	0	604.200	11

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	608.000	608.000
Pensión	4	2.505.800	2.505.800
Riesgos Laborales	1	861.600	861.600
CCF	1	604.200	604.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.579.600	4.579.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900981246-8	EXIRECICLABLES MC S.A.S.		CRA 68G No.79-30	9069832	exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	03/03/2025	84615922	$4.579.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002994360	POLO SAUL DAVID	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	5	92.500	CCF21	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
2	CC	1002994360	POLO SAUL DAVID	1	0			S										X							230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	3.800	14-23	94.900	5	0	CCF21	94.900	0	0	0	0	0	0
3	CC	1019112861	VILLAMIL RUIZ ERIKA PAOLA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	1067877510	PEÑATA SOLANO ALEXIS MANUEL	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	5	92.500	CCF21	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
5	CC	1067877510	PEÑATA SOLANO ALEXIS MANUEL	1	0			S									X								230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-23	94.900	5	0	CCF21	94.900	0	0	0	0	0	0
6	CC	1068585214	SAENZ SOLANO EDINSON MANUEL	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	5	92.500	CCF21	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
7	CC	1068585214	SAENZ SOLANO EDINSON MANUEL	1	0			S									X								230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-23	94.900	5	0	CCF21	94.900	0	0	0	0	0	0
8	CC	1073673194	RODRIGUEZ SUAREZ JHOJAN ESTIVEN	1	0			S																	230301	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	5	92.500	CCF21	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
9	CC	1073673194	RODRIGUEZ SUAREZ JHOJAN ESTIVEN	1	0			S									X								230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-23	94.900	5	0	CCF21	94.900	0	0	0	0	0	0
10	CC	1073687120	SUAREZ VELASCO YURI ROCIO	1	0			S																	230201	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	3	32.400	CCF21	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
11	CC	1073687120	SUAREZ VELASCO YURI ROCIO	1	0			S										X							230201	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-23	94.900	3	0	CCF21	94.900	0	0	0	0	0	0
12	CC	1074929240	TOVAR VILLAMIL YAMILE ANDREA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	3	34.700	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	3171492	RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	78300673	PEÑATE SOLANO FRANCISCO DARIO	1	0			S																	231001	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	80025326	MORA FIGUEREDO NELSON	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	5	99.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	93452376	CAMPOS HERNANDEZ PABLO	1	0			S																	25-14	1.328.600	212.600	0	0	0	0	EPS002	1.328.600	53.200	14-23	1.328.600	5	92.500	CCF21	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
17	CC	93452376	CAMPOS HERNANDEZ PABLO	1	0			S									X								25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS002	94.900	0	14-23	94.900	5	0	CCF21	94.900	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.171.492

RODRIGUEZ

APELLIDOS

JUAN DE DIOS

NOMBRES



FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1979

CARMEN DE APICALA

(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

22-MAY-1998 SILVANIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00110903-M-0003171402-20061024 0004795645A 1 1940013007

CS Escaneado con CamScanner

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.073.673.194

Apellidos
RODRIGUEZ SUAREZ

Nombres
JHOJAN ESTIVEN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento	G.S.
17 JUN 2005	O+

Lugar de nacimiento
SOACHA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
21 JUN 2023 BOGOTA D.C

Firma
jhojan Rodriguez

Fecha de expiración
22 JUN 2033

.CO

0234166 37

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0234166374150O1<<<<<<<<<<<
0506177M3306220COL1073673194<6
RODRIGUEZ<SUAREZ<<JHOJAN<ESTIV

CS Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80.025.326

NUMERO

MORA FIGUEREDO

APELLIDOS

NELSON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

23-MAR-1975

FECHA DE NACIMIENTO

VERGARA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500112-42116132-M-0080025326-20031023 05889 03294A 01 1467388955

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.300.673**

PEÑATE SOLANO

APELLIDOS

FRANCISCO DARIO

NOMBRES

Francisco Peñate

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1977**

MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-1997 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-01130636-M-0078300673-20081122 0006690450A 1 7460013200

CS Escaneado con CamScanner

	EXIREXICLABLES MC S.A.S	**Código: EMC-DO-02**
	FICHA TECNICA DE VEHICULOS	**Versión: 2.0**
		Fecha de elaboración: 1-11-2023

EXIREXICLABLES MC S.A.S

FICHA TECNICA DE VEHICULOS

ELABORADO POR:	**APROBADO POR**
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: Tatiana Ortegón Pinilla	**Nombre:** Nelson Mora Figueredo
Cargo: Área ambiental	**Cargo:** Gerente
Fecha: 1-11-2023	**Fecha:** 1-11-2023

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS	INCORPORÓ
01	1-11-2023	Creación del Documento	Tatiana Ortegón Pinilla
02	01-02-2024	Inclusión del PIN-TRANS de cada vehículo asignado por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.	Tatiana Ortegón Pinilla

A continuación, se presenta la ficha técnica de los cinco (5) vehículos que cuenta la empresa para la recolección y transporte de los residuos en obras e industrias y el PIN-TRANS otorgado por la SDA:

PLACA	MARCA	MODELO	CLASE	LÍNEA	TIPO DE SERVICIO	PIN-TRANS
EKK-246	CHEVEROLET	1999	Camioneta	NKR	Particular	18217
SPZ-358	CHEVROLET	2012	Camión	NQR	Público	12447
WLK-790	CHEVROLET	2015	Camión	NPR	Público	13682
WNL-906	CHEVROLET	2016	Camión	NQR	Público	12445
WNL-902	CHEVROLET	2016	Camión	NQR	Público	15180

FICHA TECNICA DE VEHICULOS EXIRECICLABLES MC S.A.S.							
Licencia de tránsito No.			10023177261	**Placa:**	EKK-246		
Marca:	CHEVROLET	**Línea:**	NKR	**Modelo:**	1999	**Clase:**	Camioneta









Características	
Concepto	**Descripción**
Kit de derrames	Si
Botiquín	Si
Extintores	Extintores de 10 y 20 lb

FICHA TECNICA DE VEHICULOS EXIRECICLABLES MC S.A.S.							
Licencia de tránsito No.			10016128658	**Placa:**	SZP-358		
Marca:	CHEVROLET	**Línea:**	NQR	**Modelo:**	2012	**Clase:**	Camión







Características	
Concepto	**Descripción**
Kit de derrames	Si
Botiquín	Si
Extintores	Extintores de 10 y 20 lb

FICHA TECNICA DE VEHICULOS EXIRECICLABLES MC S.A.S.							
Licencia de tránsito No.			10015612625	**Placa:**	WLK-790		
Marca:	CHEVROLET	**Línea:**	NPR	**Modelo:**	2015	**Clase:**	Camión







Características	
Concepto	**Descripción**
Kit de derrames	Si
Botiquín	Si
Extintores	Extintores de 10 y 20 lb

FICHA TECNICA DE VEHICULOS EXIRECICLABLES MC S.A.S.							
Licencia de tránsito No.			10017151174	**Placa:**	WNL-906		
Marca:	CHEVROLET	**Línea:**	NQR	**Modelo:**	2016	**Clase:**	Camión







Características	
Concepto	**Descripción**
Kit de derrames	Si
Botiquín	Si
Extintores	Extintores de 10 y 20 lb

FICHA TECNICA DE VEHICULOS EXIRECICLABLES MC S.A.S.							
Licencia de tránsito No.			10017142765	**Placa:**	WNL-902		
Marca:	CHEVROLET	**Línea:**	NQR	**Modelo:**	2016	**Clase:**	Camión









Características	
Concepto	**Descripción**
Kit de derrames	Si
Botiquín	Si
Extintores	Extintores de 10 y 20 lb

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-01-17	2025-01-18	2026-01-17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289412315040	WNL902	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	NQR	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1332115	9GDN1R755GB001911	9GDN1R755GB001911	4.82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
EXIRECICLABLES MC SAS,	3112232581	NIT	9009812468	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580700	$ 301900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 884700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccíondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009968524

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WNL902	CHEVROLET	NQR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4820

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-332115	N	9GDN1R755GB001911

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDN1R755GB001911	N	9GDN1R755GB001911	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MORALES MENDEZ AYDEE YANNETH	C.C. 52477687

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32015000346800

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	06/03/2015	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO COMPARTIR S.A.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/07/2015	24/07/2015	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01005967987

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171642048

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: IVESUR COLOMBIA BOGOTA

NIT: 900081357

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/02/09

Fecha de vencimiento: 2025/02/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WNL902

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-332115

NRO. CHASIS: 9GDN1R755GB001911

VIN: 9GDN1R755GB001911

LÍNEA: NQR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: EXIRECICLABLES MC SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009972353

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WNL906	CHEVROLET	NQR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4820

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-334613	N	9GDN1R757GB004289

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDN1R757GB004289	N	9GDN1R757GB004289	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA FIGUEREDO NELSON

IDENTIFICACIÓN
C.C. 80025326

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32015000412715

I/E
I

FECHA IMPORT.
19/03/2015

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO COMPARTIR S.A.

FECHA MATRÍCULA
25/07/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/07/2015

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01005968042

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-08-16	2024-08-17	2025-08-16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501814940	WNL906	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	NQR	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1334613	9GDN1R757GB004289	9GDN1R757GB004289	4.82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORA FIGUEREDO, NELSON	3112232500	CC	80025326	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 636000	$ 330700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 968800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccíondatospersonales@seguroasdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172760870

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: IVESUR COLOMBIA BOGOTA

NIT: 900081357

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/04/04

Fecha de vencimiento: 2025/04/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WNL906

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-334613

NRO. CHASIS: 9GDN1R757GB004289

VIN: 9GDN1R757GB004289

LÍNEA: NQR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: NELSON MORA F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900981246-8	EXIRECICLABLES MC S.A.S.	CRA 68G No.79-30	9069832	exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	13/01/2025	83340202	$3.597.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	301.900	0		0		0	0	0	0	301.900	9
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	38.200	0		0		0	0	0	0	38.200	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	39.900	0		0		0	0	0	0	39.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.100	0	0	0	0	0	0		208.100	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.470.600	0	0	0	0	0	0		1.470.600	8
231001	Colfondos	800227940-6	208.100	0	0	0	0	0	0		208.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.200	0	0	0	0	0	0		416.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	534.000				534.000	0	0	534.000			5.340	534.000	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	380.000	0	0	380.000	12

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	380.000	380.000
Pensión	4	2.303.000	2.303.000
Riesgos Laborales	1	534.000	534.000
CCF	1	380.000	380.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.597.000	3.597.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900981246-8	EXIRECICLABLES MC S.A.S.		CRA 68G No.79-30	9069832	exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	13/01/2025	83340202	$3.597.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002994360	POLO SAUL DAVID	1	0			S																	230301	606.667	97.100	0	0	0	0	EPS002	606.667	24.300	14-23	606.667	5	42.300	CCF21	606.667	24.300	0	0	0	0	0
2	CC	1002994360	POLO SAUL DAVID	1	0			S									X								230301	693.334	111.000	0	0	0	0	EPS002	693.334	0	14-23	693.334	5	0	CCF21	693.334	0	0	0	0	0	0
3	CC	1019112861	VILLAMIL RUIZ ERIKA PAOLA	1	0			S																	230301	996.667	159.500	0	0	0	0	EPS008	996.667	39.900	14-23	996.667	3	24.300	CCF21	996.667	39.900	0	0	0	0	0
4	CC	1019112861	VILLAMIL RUIZ ERIKA PAOLA	1	0			S									X								230301	303.334	48.600	0	0	0	0	EPS008	303.334	0	14-23	303.334	3	0	CCF21	303.334	0	0	0	0	0	0
5	CC	1067877510	PEÑATA SOLANO ALEXIS MANUEL	1	0			S																	230301	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-23	866.667	5	60.400	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
6	CC	1067877510	PEÑATA SOLANO ALEXIS MANUEL	1	0			S									X								230301	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS002	433.334	0	14-23	433.334	5	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0
7	CC	1068585214	SAENZ SOLANO EDINSON MANUEL	1	0			S																	230301	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-23	866.667	5	60.400	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
8	CC	1068585214	SAENZ SOLANO EDINSON MANUEL	1	0			S									X								230301	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS002	433.334	0	14-23	433.334	5	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0
9	CC	1073673194	RODRIGUEZ SUAREZ JHOJAN ESTIVEN	1	0			S																	230301	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-23	866.667	5	60.400	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
10	CC	1073673194	RODRIGUEZ SUAREZ JHOJAN ESTIVEN	1	0			S									X								230301	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS002	433.334	0	14-23	433.334	5	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0
11	CC	1073687120	SUAREZ VELASCO YURI ROCIO	1	0			S																	230201	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-23	866.667	3	21.200	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
12	CC	1073687120	SUAREZ VELASCO YURI ROCIO	1	0			S									X								230201	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS002	433.334	0	14-23	433.334	3	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0
13	CC	1074929240	TOVAR VILLAMIL YAMILE ANDREA	1	0			S																	25-14	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-23	866.667	3	21.200	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
14	CC	1074929240	TOVAR VILLAMIL YAMILE ANDREA	1	0			S									X								25-14	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS002	433.334	0	14-23	433.334	3	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0
15	CC	3171492	RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	1	0			S																	230301	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS005	866.667	34.700	14-23	866.667	5	60.400	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
16	CC	3171492	RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	1	0			S									X								230301	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS005	433.334	0	14-23	433.334	5	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0
17	CC	52811062	ALMEIDA PEREZ PAULA ANDRIANA	1	0			S	X																230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS005	86.667	3.500	14-23	86.667	3	2.200	CCF21	86.667	3.500	0	0	0	0	0
18	CC	78300673	PEÑATE SOLANO FRANCISCO DARIO	1	0			S																	231001	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-23	866.667	5	60.400	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
19	CC	78300673	PEÑATE SOLANO FRANCISCO DARIO	1	0			S									X								231001	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS002	433.334	0	14-23	433.334	5	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0
20	CC	80025326	MORA FIGUEREDO NELSON	1	0			S																	230301	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-23	866.667	5	60.400	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
21	CC	80025326	MORA FIGUEREDO NELSON	1	0			S									X								230301	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS002	433.334	0	14-23	433.334	5	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0
22	CC	93452376	CAMPOS HERNANDEZ PABLO	1	0			S																	25-14	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-23	866.667	5	60.400	CCF21	866.667	34.700	0	0	0	0	0
23	CC	93452376	CAMPOS HERNANDEZ PABLO	1	0			S									X								25-14	433.334	69.400	0	0	0	0	EPS002	433.334	0	14-23	433.334	5	0	CCF21	433.334	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80.025.326

NUMERO

MORA FIGUEREDO

APELLIDOS

NELSON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

23-MAR-1975

FECHA DE NACIMIENTO

VERGARA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500112-42116132-M-0080025326-20031023 05889 03294A 01 1467388955

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.073.673.194**



Apellidos
RODRIGUEZ SUAREZ

Nombres
JHOJAN ESTIVEN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
17 JUN 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SOACHA (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
21 JUN 2023 BOGOTA D.C

Fecha de expiración
22 JUN 2033

Firma
jhojan Rodriguez

.CO

0234166337

REGISTRADOR NACIONAL
Alejandro Vega Pinto

ICCOL0234166374150O1<<<<<<<<<<<
0506177M3306220COL1073673194<6
RODRIGUEZ<SUAREZ<<JHOJAN<ESTIV

CS Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **93.452.376**

CAMPOS HERNANDEZ

APELLIDOS

PABLO

NOMBRES

Pablo Campos Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1977**

SAN ANTONIO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-JUN-1996 CHAPARRAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2904300-01139720-M-0093452376-20200603 0070765531A 2 9912273970

CS Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.300.673**

PEÑATE SOLANO

APELLIDOS

FRANCISCO DARIO

NOMBRES

Francisco Peñate

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1977**

MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-1997 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-01130636-M-0078300673-20081122 0006690450A 1 7460013200

CS Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN OBRA
	Responsable: Coordinacion Ambiental
	Revisión No. 0
	1012025

PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO EN OBRA

PROYECTO: CONSORCIO SAN MIGUEL **UBICACIÓN:** BOGOTÁ

Fecha: 31 3 2025

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	LICENCIA DE TRANSITO	CERTIFICADO EMISION DE GASES / REVISION TÉCNICO MECÁNICA		SEDE
					Fecha	CDA	
FURGON	NOX877	2025	2025/06/15	1072710693	N/A	N/A	CAMPO VERDE OJO DE PERDIZ
ESTACAS	WNL906	2016	2025/08/16	93452376	2025/04/04	IVESUR COLOMBIA BOGOTA	OJO DE PERDIZ CAMPO VERDE PORVENIR
CAMION	WNL902	2016	2026.01.17	93.452.376	2026.02.10	IVESUR COLOMBIA BOGOTA	-TUNJUELITO - ARDILLAS
CAMION	SZP358	2012	2025.11.15	93.452.376	2025.12.21	IVESUR COLOMBIA BOGOTA	Estrellas del Mañana - Tejedores de sueños - Carlos Gaviria - Tunjuelito - Ardillas
CAMION	WNL902	2016	2026.01.17	93.452.376	2026.02.10	IVESUR COLOMBIA BOGOTA	-OJO DE PERDIZ -CAMPO VERDE -PORVENIR - TORITO FELIZ
VOLQUETA	GCC236	1952	2025/05/23	80763257	2025/05/23	CDA TECNO SABANA SAS	-PORVENIR
VOLQUETA	SBF905	1962	2025/05/07	1014258666	2025/07/02	CDA AVENIDA SEXTA SAS	ESTRELLAS DEL MAÑANA-PORVENIR-TEJEDORES DE SUEÑOS- CARLOS GAVIRIA

MAQUINARIA

TIPO DE VEHICULO	NUMERO DE REGISTRO	LINEA	MODELO	MARCA		

Nota:

Firma RUBEN DARIO GIRON
Coordinador Ambiental
Proyecto San Miguel

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO S.A.S
NIT 900.767.473-7
PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS RECICLADOS

CERTIFICA QUE:

La firma **EXIRECICLABLES MC SAS,** identificada con **NIT 900.981.246,** cuenta con convenio comercial vigente para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en nuestras dos plantas de aprovechamiento, planta norte ubicada en Cota y planta sur ubicada en Bogotá **(**av. Boyacá N°73-00) y la venta de productos reciclados como bases granulares, sub base granular, material de relleno, arenas y gravas, entre otros, para el cumplimiento de la Resolución 1257 - 2021 y el Decreto 507 del 2023.

La presente certificación tiene como fin informar, que **GRECO** actualmente realiza la recepción de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y adicionalmente, realiza la venta de productos reciclados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Materiales Reciclados como: Bases Granulares, Sub Bases Granulares, Material de relleno, Arenas y Gravas.

Actualmente contamos con capacidad para recibir y procesar 1.200.000 de toneladas de RCD en cada una de nuestras plantas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Marzo de 2025, Cota – Cundinamarca.

En Constancia se firma,

Cordialmente,



Ing. Javier Alexander Castillo G
Director Operaciones
Cel: (57) 304 638 37 74
jcastillo@recicladosgreco.com
www.recicladosgreco.com

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-010-2025

Generado el : 2025-03-05

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-02-01 al 2025-03-05 para la obra CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-010-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
EXIRECICLABLES MC SAS	EXIRECICLABLES MC SAS	900981246-8	WNL902	Sencillo	1	15180

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-010-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de febrero al 05 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-013-2025

Generado el : 2025-03-19

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-03-01 al 2025-03-19 para la obra JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR (280KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	3	3.84
Totales	1	3	3.84

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-19, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-013-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR (280KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
ALEXIS PEÑATE	1067877510	1067877510	WNL906	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-013-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de marzo al 19 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	3.84 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

VIRIA (156 KC

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JEM-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 19 # 78 D - 05 Sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
15/02/2025	SZP358	12447	NO PETREO (ESCOMBROS)	492	0.492

El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **15** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES MC-S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-010-2025

Generado el : 2025-03-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-02-01 al 2025-03-05 para la obra CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-010-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
EXIRECICLABLES MC SAS	EXIRECICLABLES MC SAS	900981246-8	WNL902	Sencillo	1	15180

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-010-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de febrero al 05 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JEM-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 19 # 78 D - 05 Sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
15/02/2025	SZP358	12447	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (PISO EN CAUCHO CONTAMINADO)	258	0.258

El material retirado del proyecto fue llevado a la planta **TRACOL SAS** ubicada en la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **15** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 6791683655307000537241

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243** - **7** de la sede JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246** - **8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55004	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo	20/02/2025	258,00	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo		Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	A4140 Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (17) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	METALES (CHATARRA)	40	0.04

El material retirado del proyecto fue llevado y entregado a la empresa **ROBERMAR SAS,** para ser incorporado al ciclo de vida como materia prima de los diferentes procesos productivos.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:



NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	PETREO (ESCOMBROS)	670	0.67

El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00003-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (POLICARBONATO CON PINTURA)	120	0.12

El material retirado del proyecto fue llevado a la planta **TRACOL SAS** Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT. 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 2785507934855980627684

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243** - **7** de la sede JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246** - **8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	POLICARBONATO CONTAMINADO	27/02/2025	120,00	POLICARBONATO CONTAMINADO	No Aplica		A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMP-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 100 # 52 - 24 Sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (MANTO ASFALTICO)	1070	1.07

El material retirado del proyecto fue llevado a la planta TRACOL SAS Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:



NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 1975520809570763930281

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	MANTO ASFALTICO	27/02/2025	1.070,00	MANTO ASFALTICO	No Aplica		A3200 Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras (obsérvese el artículo correspondiente B2130de la lista B)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMV-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL CAMPO VERDE **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Transversal 95 A # 85 - 80 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (RETAL DE DRYWALL)	650	6.5

El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **ECOCICLUS GESTION SAS** para garantizar de esta forma que el proceso sea sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES MC-S.A.S. NIT. 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMO-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 92 # 70 - 15 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (PVC CON PINTURA)	160	0.16
21/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (RECIPIENTES CON PINTURA)	170	0.17
21/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (TEJAS CON PINTURA)	100	0.1

El material retirado del proyecto fue llevado a la planta TRACOL SAS Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:



NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 1952531792549104707887

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243** - **7** de la sede JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246** - **8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo	27/02/2025	170,00	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo		Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	A4140 Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 1951294313950965783152

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243** - **7** de la sede JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246** - **8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	PVC CONTAMINADO	27/02/2025	160,00	PVC CONTAMINADO	No Aplica		A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 1952524097676614037007

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243** - **7** de la sede JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246** - **8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	TEJAS CONTAMINADAS CON PINTURA Y POLIURETANO	27/02/2025	100,00	TEJAS CONTAMINADAS CON PINTURA Y POLIURETANO	No Aplica		A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-013-2025

Generado el : 2025-03-19

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-03-01 al 2025-03-19 para la obra JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR (280KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	3	3.84
Totales	1	3	3.84

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-19, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-013-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR (280KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD						
Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
ALEXIS PEÑATE	1067877510	1067877510	WNL906	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)						
Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-013-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de marzo al 19 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	3.84 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMO-00003-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 92 # 70 - 15 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (MADERA)	120	0.12

El material retirado del proyecto fue llevado a **PRIMADERA S.A.S** para ser incorporado al ciclo de vida como materia prima de los diferentes procesos productivos.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132

NIT: 900.981.246-8
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832 - 3112232581
Dirección: Calle 79 # 68 G - 67 Las Ferias
Localidad de Engativá

Bogotá 04 marzo 2025

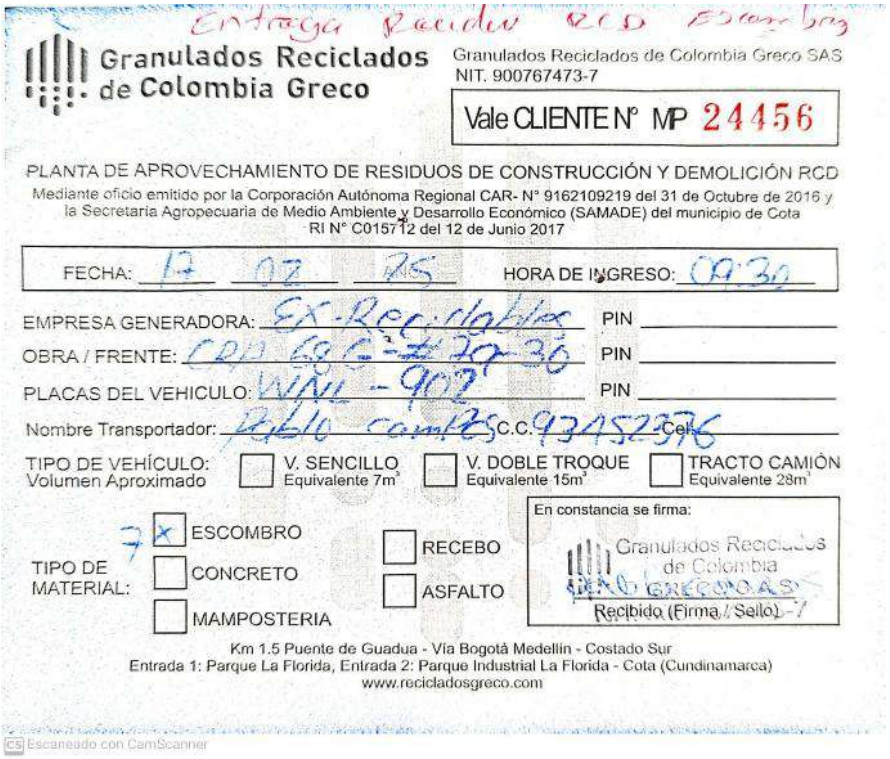
Señores:
Consorcio San Miguel
Ing. Rubén Girón

Asunto: Relación de obras

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos enviar el tiquete correspondiente a lo entregado en la empresa **Granulados Reciclados de Colombia (GRECO)**, NIT 900767473-7, el cual corresponde a los residuos de escombro RCD retirados de las siguientes obras:

FECHA DE RECOLECCION	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	KILOGRAMOS
14/02/2025	sp construccion y consultorias sas	casa sabiduria adulto mayor acasias	3018
14/02/2025	sp construccion y consultorias sas	jardin infantil tunjuelito	1770
15/02/2025	consorcio san miguel	jardin infantil estrellas del mañana	492
15/02/2025	antonio cely sas	casa sabiduria adulto mayor carlos gaviria	156



Granulados Reciclados de Colombia Greco

Granulados Reciclados de Colombia Greco SAS
NIT. 900767473-7

Vale CLIENTE N° MP 24456

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD
Mediante oficio emitido por la Corporación Autónoma Regional CAR- N° 9162109219 del 31 de Octubre de 2016 y la Secretaria Agropecuaria de Medio Ambiente y Desarrollo Económico (SAMADE) del municipio de Cota RI N° C015712 del 12 de Junio 2017

FECHA: 12 02 25 HORA DE INGRESO: 09:30

EMPRESA GENERADORA: EX-Reciclables PIN
OBRA / FRENTE: CRA 68 G # 79-36 PIN
PLACAS DEL VEHICULO: WNL - 902 PIN
Nombre Transportador: Rubio camtes C.C. 9345237 Cel

TIPO DE VEHÍCULO: Volumen Aproximado
V. SENCILLO Equivalente 7m³
V. DOBLE TROQUE Equivalente 15m³
TRACTO CAMIÓN Equivalente 28m³

TIPO DE MATERIAL:
ESCOMBRO
CONCRETO
MAMPOSTERIA
RECEBO
ASFALTO

En constancia se firma:
Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S
Recibido (Firma / Sello)

Km 1.5 Puente de Guadua - Vía Bogotá Medellin - Costado Sur
Entrada 1: Parque La Florida, Entrada 2: Parque Industrial La Florida - Cota (Cundinamarca)
www.reciclados greco.com

Escaneado con CamScanner

tiquete emitido por la empresa GRECO.

NIT: 900.981.246-8
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832 - 3112232581
Dirección: Calle 79 # 68 G - 67 Las Ferias
Localidad de Engativá

NOTA ACLARATORIA: En relación con el certificado emitido por la empresa **Granulados Reciclados de Colombia (GRECO)** se informa que se generará un único certificado para todos los residuos de escombros (RCD) retirados de las obras en relación, ya que la plataforma de la empresa GRECO, no nos permite desglosar por obra, debido a que la empresa EXIRECICLABLES MC SAS hace la recolección de diferentes obras , las almacena y luego dispone en GRECO por tratarse de pequeñas Cantidades que no justifica el transporte.

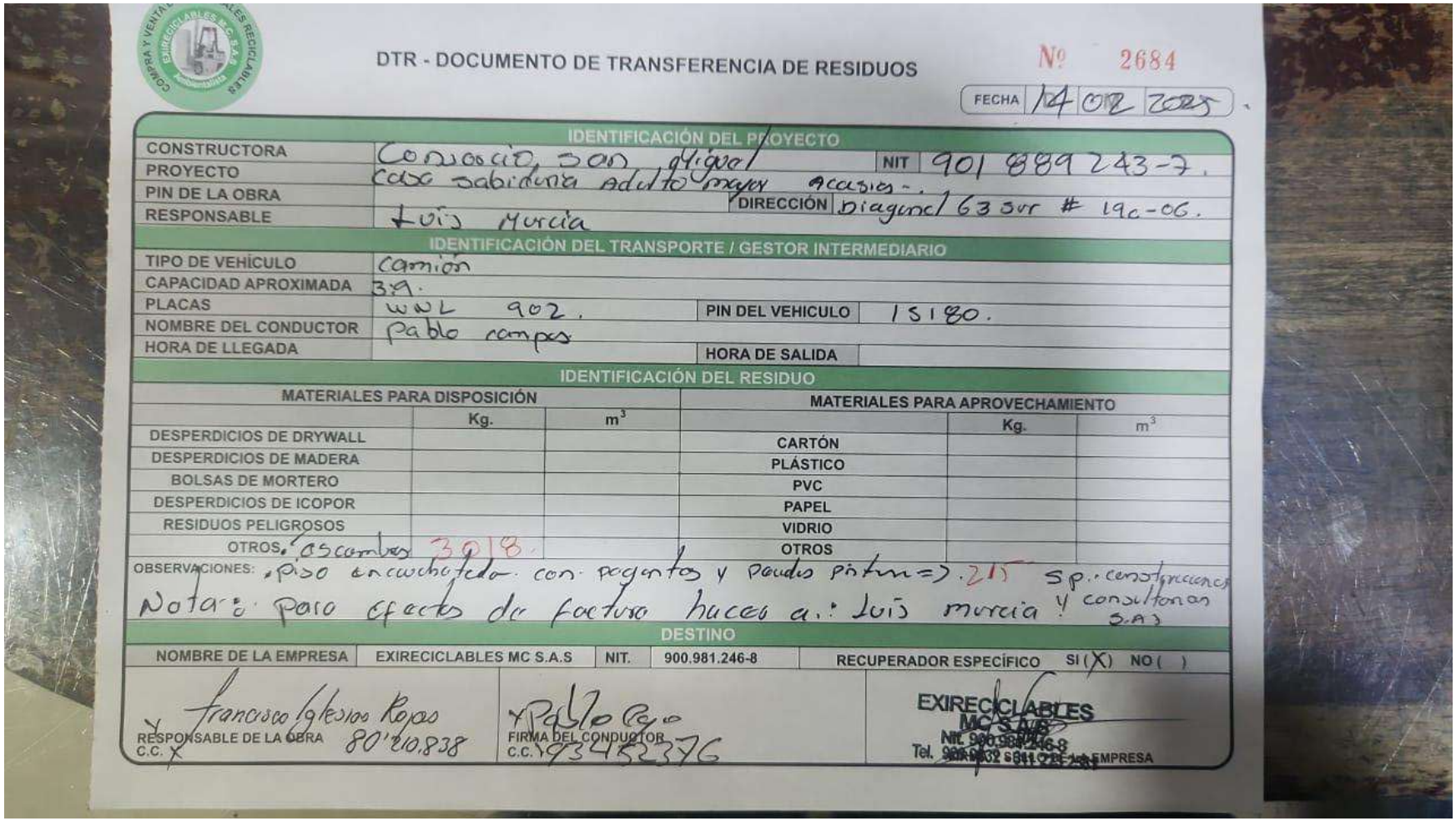
Conforme a lo establecido en los acuerdos previos este certificado será emitido a nombre del **Consorcio San Miguel**, identificado con el NIT 901889243-7, también es de aclarar que este certificado será entregado una vez se reciba el respectivo pago de cada uno de los contratistas encargados.

Sin otro particular, me despido agradeciendo la atención prestada, quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud adicional.

Cordialmente,



Nelson Mora Figueredo
Gerente
EXIRECICLABLES MC SAS
3112232581
exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com



DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2684

FECHA 14 02 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Conviasa, San Miguel	NIT	901 889 243-7.
PROYECTO	Casa sabiduría adulto mayor 9 casas.		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	Diagonal 63 sur # 19c-06.
RESPONSABLE	Luis Murcia		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	camión		
CAPACIDAD APROXIMADA	3.9.		
PLACAS	WWL 902.	PIN DEL VEHICULO	15180.
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Pablo campos		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m^3	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m^3
DESPERDICIOS DE DRYWALL			CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO			PVC		
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS. escombros 3918.			OTROS		

OBSERVACIONES: piso encauchotado con pegantes y pendis pintum=> .215 SP: cerotgracianos y consultoras S.A.S

Nota: para efectos de factura hacer a: Luis murcia

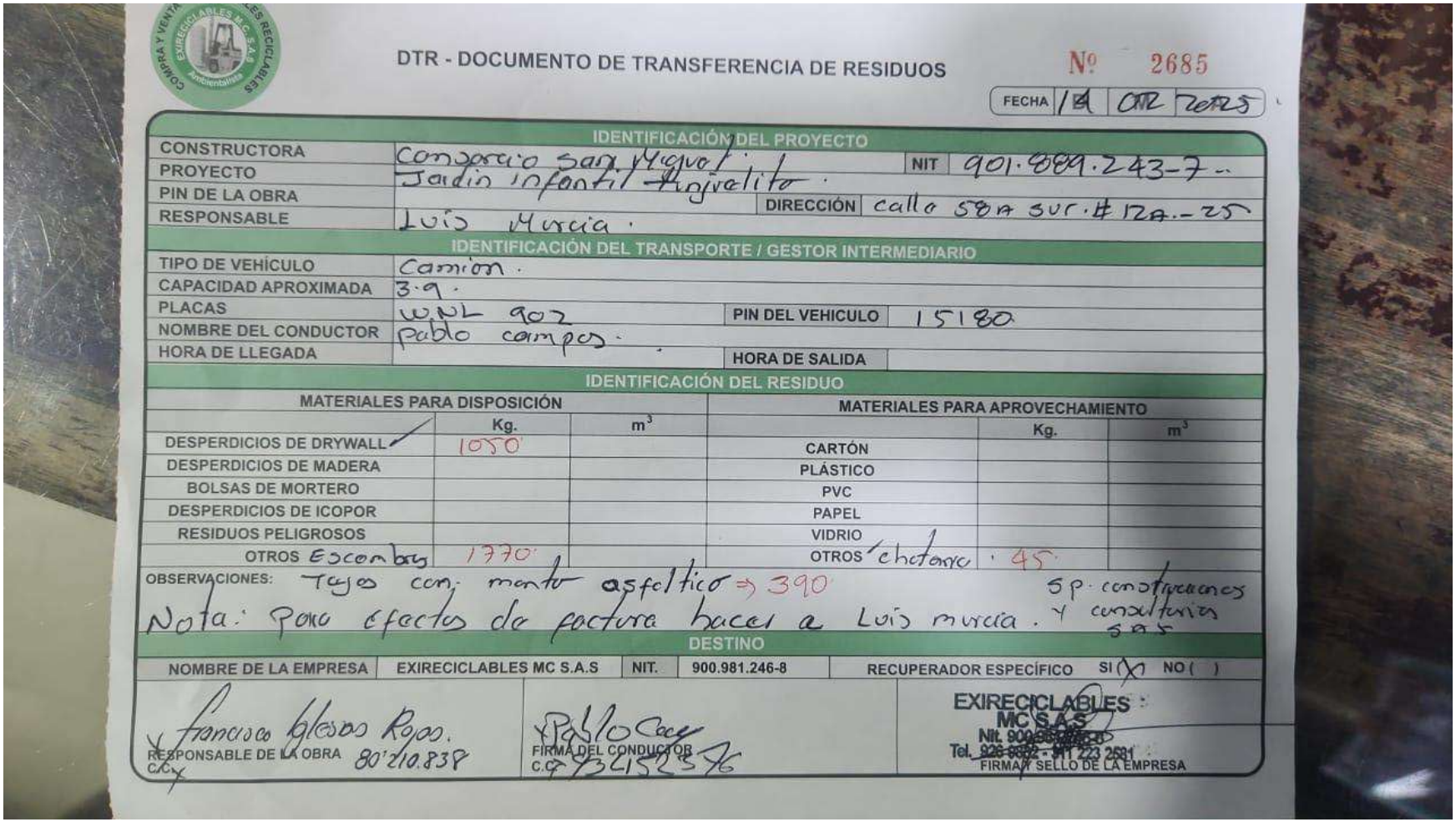
DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X) NO ( )

X Francisco Iglesias Ropas
RESPONSABLE DE LA OBRA C.C. X 80'210.838

X Pablo Ropas
FIRMA DEL CONDUCTOR C.C. 1'345376

EXIRECICLABLES MC S.A.S
Nit. 900.981.246-8
Tel. 321 8932 581 FIRMA EMPRESA



DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2685

FECHA 18 OCT 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Consorcio San Miguel.	NIT	901.089.243-7
PROYECTO	Jardin Infantil Angelitos.		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	calle 58A SUR. # 12A.-25
RESPONSABLE	Luis Murcia.		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	Camion.		
CAPACIDAD APROXIMADA	3.9.		
PLACAS	WNL 902	PIN DEL VEHICULO	15180
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Pablo campos.		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m³	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m³
DESPERDICIOS DE DRYWALL	1050		CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO			PVC		
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS Escombros	1770		OTROS Chatarra	45	

OBSERVACIONES: Tejas con manto asfaltico ⇒ 390 5p. construcciones y consultorios 595

Nota: Para efectos de factura hacer a Luis murcia.

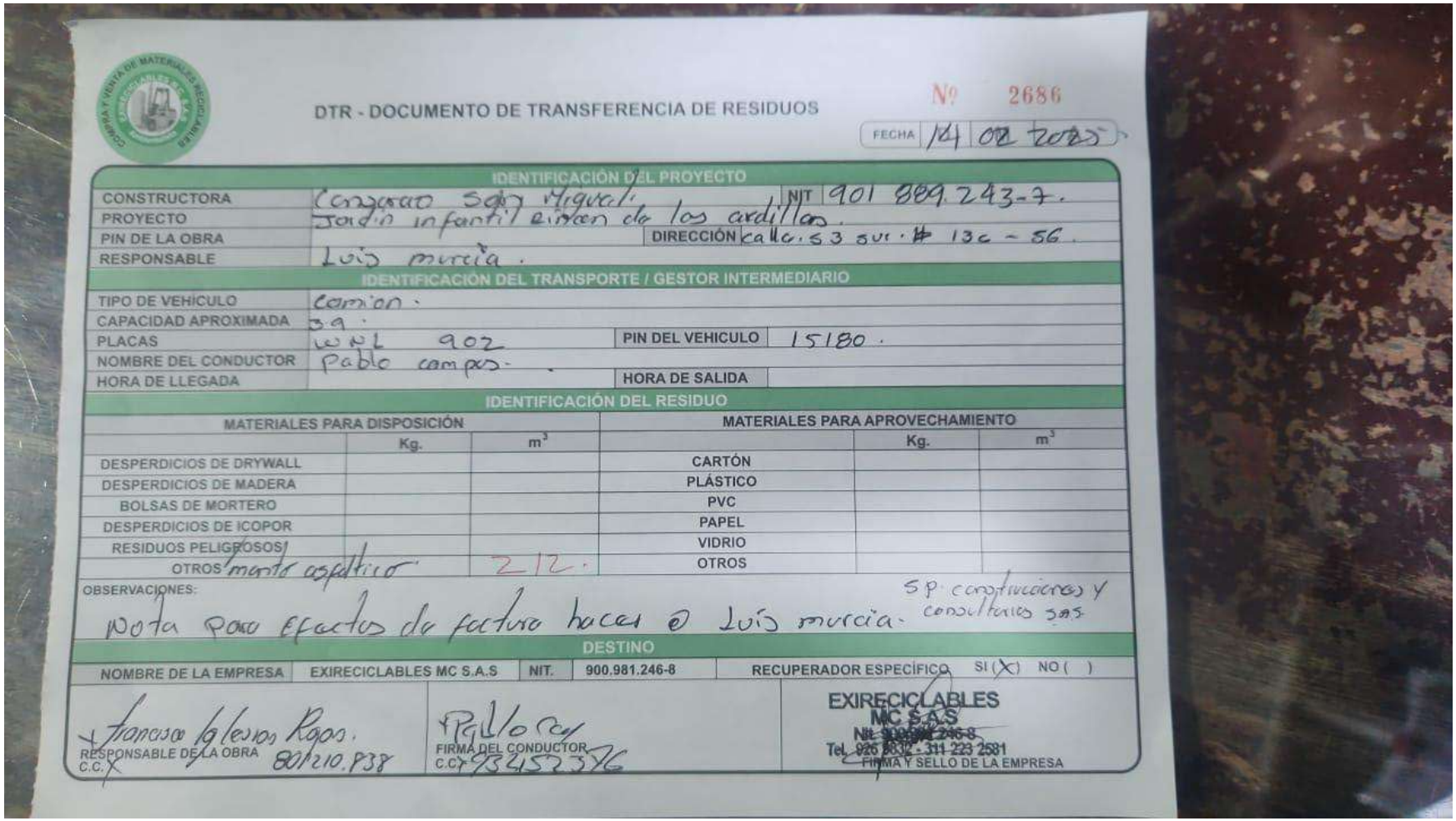
DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X) NO ( )

Francisco Iglesias Rojas. 80'210.838
RESPONSABLE DE LA OBRA C.C.

Pablo Cacy 1.073.153.376
FIRMA DEL CONDUCTOR C.C.

EXIRECICLABLES MC S.A.S
Nit. 900.981.246-8
Tel. 926-8852 - MT 223 2581
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA



DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2686

FECHA 14 02 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Consorcio San Miguel	NIT	901 889 243-7.
PROYECTO	Jardin infantil Barrio de los ardillos.		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	Calle. 53 sur. # 13c - 56.
RESPONSABLE	Luis murcia.		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHICULO	Camion.		
CAPACIDAD APROXIMADA	39.		
PLACAS	WNL 902	PIN DEL VEHICULO	15180.
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Pablo campos.		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m³	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m³
DESPERDICIOS DE DRYWALL			CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO			PVC		
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS mezcla asfaltica		2.12.	OTROS		

OBSERVACIONES:

Nota Para Efectos de factura hacer a Luis murcia. SP. construcciones y consultorias SAS

DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECIFICO	SI (X) NO ( )

Francisco Iglesias Rojas. 80'210.938
RESPONSABLE DE LA OBRA C.C.

FIRMA DEL CONDUCTOR C.C. 73457376

EXIRECICLABLES MC S.A.S Nit. 900.981.246-8 Tel. 926 8832 - 311 223 2581
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

Cargue Recibos SP construcciones y consultorias SAS.
Luis Murcia.

consorcio San Miguel

SERVICIO BASCULA CAMIONERA
NIT:1.019.112.861-6 / Reg. Simplificado
Cra. 68G No 79-26 * Tel: 9269832 * Cel: 3112545634
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7AM ~ 6PM - Sabados de 7AM ~ 4PM

Conductor: PABLO
Placa del Vehiculo: WNL902
Fecha y Hora: 14/02/2025 04:59:19 p.m.
Consecutivo : 30434

Primera Pesada (kg): 4560
Segunda Pesada (kg): 11260
Peso Neto (kg) : 6700

obra Rincon de los Ardillos { Manto asfaltico => 212.

obra Jardin infantil Tinyvalito { Retal dry wall => 1050.
Tejo con manta asfaltico => 390.
Escombro => 1770
Chatarra => 45

PESADO POR:

RECIBI:

obra: casa sabiduria Adulto Mayor { piso caucho con pegantes y recados de pintura => 215.
Escombros eco => 3018

"Este tiquete de bascula es valido solo para obras [illegible] de la primera o segunda pesada"

DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2599

FECHA 15 07 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Consorcio San Miguel	NIT	901 899.243-7
PROYECTO	Casa Sabiduría Adulto Mayor Tejedores de Sueños		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	Trans 35 # 69 m 85-3 vr
RESPONSABLE	Antonio Caly		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	Camion		
CAPACIDAD APROXIMADA	3 q		
PLACAS	SZP 358	PIN DEL VEHICULO	12447
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Pablo campos		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m³	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m³
DESPERDICIOS DE DRYWALL			CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO			PVC con grapas y	147	
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS Yeso cartón todo Madera con grapas y 176			OTROS Chatarra	137	

OBSERVACIONES: Nota: Para Efectos de factura hacer a nombre de Antonio Caly SAS.

DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X) NO ( )

Francisco Iglesias Rojas
RESPONSABLE DE LA OBRA
C.C. 80'210.838

Pablo Cag
FIRMA DEL CONDUCTOR
C.C. 79345376

EXIRECICLABLES MC S.A.S
NIT 900.981.246-8
Tel. 311 223 2681
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2683

FECHA 15 08 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Constructora San Miguel	NIT	901 889.243-7.
PROYECTO	Jardin infantil estrellas del manana.		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	Cra. 19 # 78d-05 Sur. IN 1
RESPONSABLE	Antonio Cely.		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	Camion.		
CAPACIDAD APROXIMADA	3.9.		
PLACAS	SZP 358.	PIN DEL VEHICULO	12447.
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Pablo campos.		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m³	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m³
DESPERDICIOS DE DRYWALL			CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO			PVC		
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS Escombros	492.		OTROS		

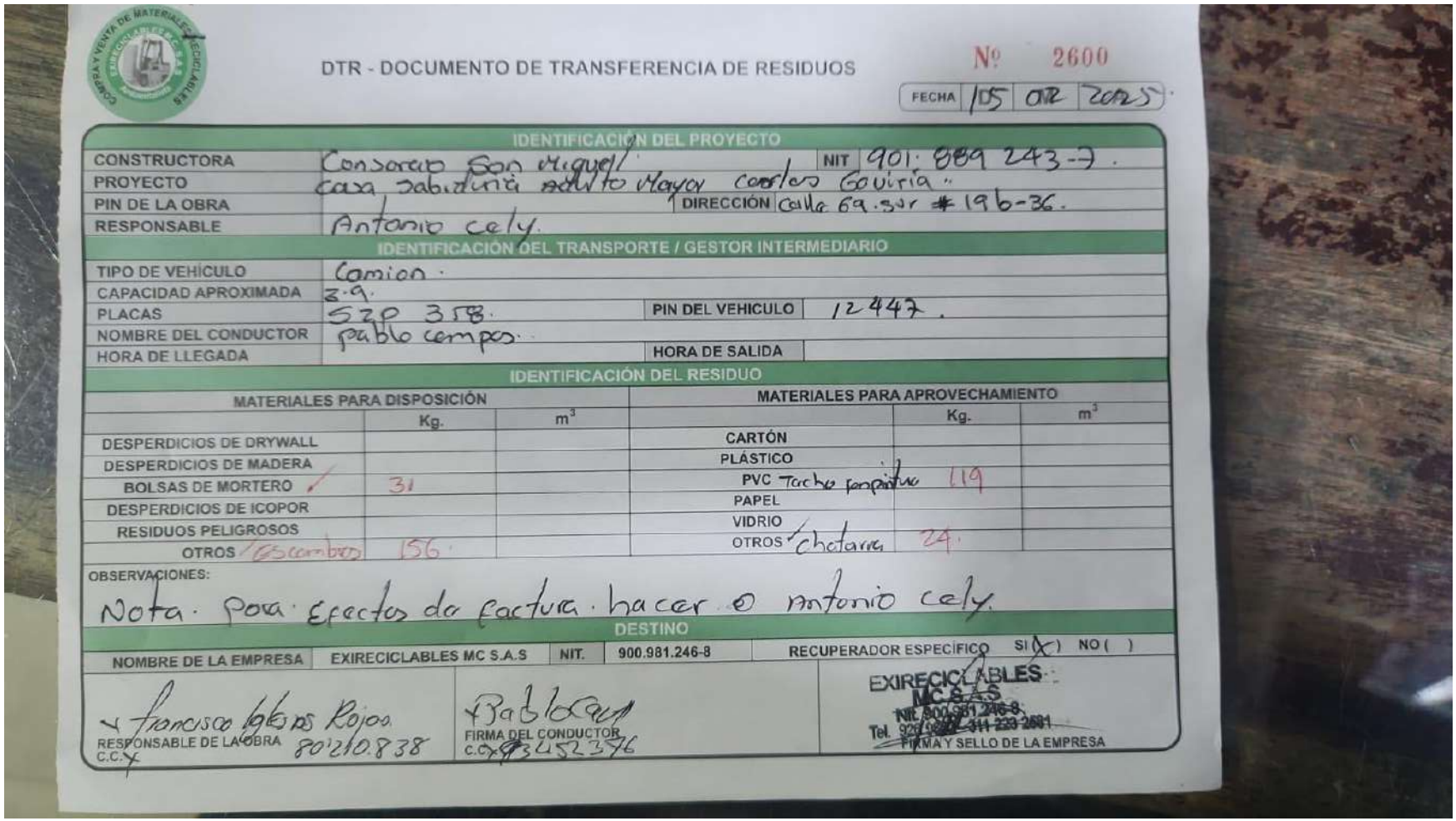
OBSERVACIONES: Residios Mexclados con Pegantes y Pintura. = 258.

Nota: para Efectos de factura hacer a Antonio Cely.

DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X)	NO ( )

X Francisco Iglesias Rojas RESPONSABLE DE LA OBRA C.C. 80'210.858	X Pablo Campos FIRMA DEL CONDUCTOR C.C. 93452.376	EXIRECICLABLES MC S.A.S Nit. 900.981.246-8 Tel. 926 [illegible] 311 221 2591 FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA



DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2600

FECHA 05 02 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Consorcio San Miguel	NIT	901. 089 243-7
PROYECTO	Casa Sabiduría adulto Mayor Carlos Gaviria		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	Calle 69 Sur # 196-36
RESPONSABLE	Antonio Caly		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	Camion		
CAPACIDAD APROXIMADA	3.9		
PLACAS	SZP 358	PIN DEL VEHICULO	12447
NOMBRE DEL CONDUCTOR	pablo campos		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m^3	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m^3
DESPERDICIOS DE DRYWALL			CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO	31		PVC Tacho pintura	119	
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS Escombros	156		OTROS Chatarra	24	

OBSERVACIONES:

Nota. Para Efectos de factura. hacer a antonio caly.

DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X) NO ( )

Francisco Iglesias Rojas
RESPONSABLE DE LA OBRA C.C. 80'210.838

FIRMA DEL CONDUCTOR C.C. 93452376

EXIRECICLABLES MC S.A.S
Nit. 900.981.246-8
Tel. 926 311 223 2691
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

Cargue Recibos consorcio San Miguel. Antonio cely 315

SERVICIO BASCULA CAMIONERA

NIT:1.019.112.861-6 / Reg. Simplificado
Cra. 68G No 79-26 * Tel: 9269832 * Cel: 3112545634
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7AM ~ 6PM - Sabados de 7AM ~ 4PM

Conductor: PABLO
Placa del Vehiculo: SZP358
Fecha y Hora: 15/02/2025 01:04:09 p.m.

Primera Pesada (kg): 4380
Segunda Pesada (kg): 5920
Peso Neto (kg) : 1540

obra carlos Gaviria
- Escombros => 156.
- Bolsa Material => 31
- Techo con pintura Proc => 119.
- Retal de chatarra => 24.

obra estrellas del mañana
- piso encauchetado mezclado con pegantes y pinturas => 258.
- Escombros RCD => 492.

Obra Tejados de sueños
- piso encauchetado Mezclado con pegantes => 176.
- Proc Techo con pintura => 147
- Retal chatarra => 137

PESADO POR:

RECIBI:

"Este tiquete de bascula es valido solo por 24 horas a partir de la primera o segunda pesada"

Francisco Herrera Lago

Carga Residuos obras varias consacio San Miguel.

SERVICIO BASCULA CAMIONERA

NIT:1.019.112.881-6 / Reg. Simplificado
Cra. 68G No 79-26 * Tel: 9269832 * Cel: 3112545634
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7AM ~ 6PM - Sabados de 7AM ~ 4PM

Conductor: ALEXIS
Placa del Vehiculo: WNL902
Fecha y Hora: 21/02/2025 03:59:15 p.m.
Consecutivo: 20507
Producto: ---

Primera Pesada (kg) : 4550
Segunda Pesada (kg) : 7720
Peso Neto (kg) : 3170

Jardin infantil el Tarito feliz
- Policarbonato con pintura => 120.
- 2 cg escombros => 670.
- Retal chatarra => 40

centro de desarrollo comunitario el porvenir
- Monto asfaltico => 1070.

Jardin social campo verde
- Retal drywall => 650.

Jardin social- ecos del perdis
- Recipientes con pintura => 170
- Tejas con pintura => 100.
- Techo pvc pintura => 160.
- Retal madera => 120.
- Chatarra => 70

PESADO POR:

RECIBI:

"Este tiquete de bascula es valido solo por 24 horas a partir de la primera o segunda pesada"

DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2695

FECHA 21 | 02 | 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Consorcio Jap Miguel	NIT	901.889.243-7
PROYECTO	Jardin infantil el torito feliz		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	Cra. 91c #51.52 Sur.
RESPONSABLE	Ing Ruben Giron		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	Camion		
CAPACIDAD APROXIMADA	39.		
PLACAS	WNL. 902.	PIN DEL VEHICULO	15180.
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Alexis Peñata.		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m³	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m³
DESPERDICIOS DE DRYWALL			CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO policarbonato con pintura =>	120.	
BOLSAS DE MORTERO			PVC		
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS Rco Escombros	670		OTROS chatarra.	50.	

OBSERVACIONES:

DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X) NO ( )

RESPONSABLE DE LA OBRA
C.C. 80'210.838

FIRMA DEL CONDUCTOR
C.C. 1062877510

EXIRECICLABLES MC S.A.S
NIT. 900.981.246-8
Tel. 926 8852 - 311 223 2581
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2694

FECHA 20 | 02 | 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Consorcio San Miguel	NIT	901 889.243-7.
PROYECTO	Centro de desarrollo comunitario el porvenir.		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	cra. 100 # 52-24 sur.
RESPONSABLE	Ing Ruben Giron		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	camión		
CAPACIDAD APROXIMADA	3 g.		
PLACAS	WNL 902	PIN DEL VEHICULO	15180.
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Alexis peñate.		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m^3	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m^3
DESPERDICIOS DE DRYWALL			CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO			PVC		
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS Monto Asfaltico -1		1070	OTROS		

OBSERVACIONES:

DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X)	NO ( )

X Francisco Iglesias Rojas
RESPONSABLE DE LA OBRA
C.C. X 80'210.838

X Dilxis Rey
FIRMA DEL CONDUCTOR
C.C. X 7026775.10

EXIRECICLABLES MC S.A.S
Nit. 900.981.246-8
Tel. 323 832 - 311 223 2581
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2693

FECHA 21 02 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Consorcio San Miguel.	NIT	901.889.243-7.
PROYECTO	Jardín social campo verde.		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	Trans. 93A # 85-80 SUR.
RESPONSABLE	Ing Ruben Giron		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	Camion.		
CAPACIDAD APROXIMADA	3 9.		
PLACAS	WNL 90P	PIN DEL VEHICULO	15180.
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Alexis peñata.		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m^3	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m^3
DESPERDICIOS DE DRYWALL	650.		CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA			PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO			PVC		
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS			OTROS		

OBSERVACIONES:

DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X) NO ( )

RESPONSABLE DE LA OBRA C.C. Francisco Iglesias Rojas 80'210.838

FIRMA DEL CONDUCTOR C.C. 1047875510

EXIRECICLABLES MC S.A.S Nit. 900.981.246-8 Tel. 926 6632 311 223 2581

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

DTR - DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Nº 2692

FECHA 21 02 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSTRUCTORA	Consorcio San Miguel	NIT	901 889 243-7
PROYECTO	Jardín social ejes de pardo		
PIN DE LA OBRA		DIRECCIÓN	Cra. 92 # 70-15 Sur
RESPONSABLE	Ing Ruben Giron		

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE / GESTOR INTERMEDIARIO

TIPO DE VEHÍCULO	Camion		
CAPACIDAD APROXIMADA	3 g		
PLACAS	WNL 902	PIN DEL VEHICULO	15180
NOMBRE DEL CONDUCTOR	Alexis peñata		
HORA DE LLEGADA		HORA DE SALIDA	

IDENTIFICACIÓN DEL RESIDUO

MATERIALES PARA DISPOSICIÓN	Kg.	m³	MATERIALES PARA APROVECHAMIENTO	Kg.	m³
DESPERDICIOS DE DRYWALL			CARTÓN		
DESPERDICIOS DE MADERA	120		PLÁSTICO		
BOLSAS DE MORTERO			PVC	Techo con pintura => 160	
DESPERDICIOS DE ICOPOR			PAPEL		
RESIDUOS PELIGROSOS			VIDRIO		
OTROS Teja mezcladas con pintura => 100			OTROS Cubierta Planchas => 70		

OBSERVACIONES: Residuos contaminados con pintura => 170

DESTINO

NOMBRE DE LA EMPRESA	EXIRECICLABLES MC S.A.S	NIT.	900.981.246-8	RECUPERADOR ESPECÍFICO	SI (X) NO ( )

Francisco Iglesias Rojos RESPONSABLE DE LA OBRA C.C. 80'210'838	Alexis FIRMA DEL CONDUCTOR C.C. 7057877510	EXIRECICLABLES MC S.A.S Nit. 900.981.246-8 FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMP-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 100 # 52 - 24 Sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
01/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (MANTO ASFALTICO)	1130	1.13

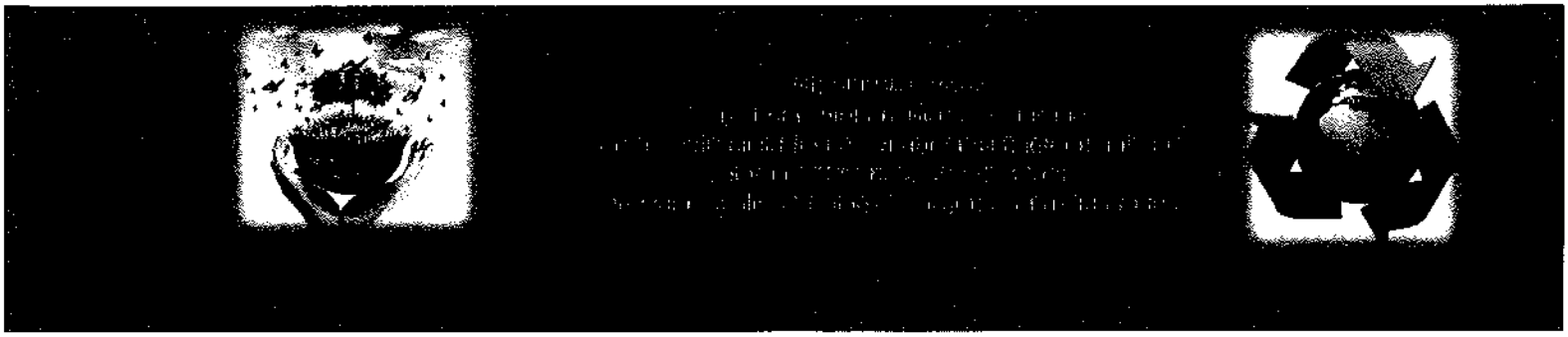
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta TRACOL SAS Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **01** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S.
NIT: 900.881.246-9
Tel.: 490 3659 - 311 223 1501

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 95317979500844815838618

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA54431	MANTO ASFALTICO	03/02/2025	1.130,00	MANTO ASFALTICO	No Aplica		A3200 Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras (obsérvese el artículo correspondiente B2130de la lista B)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (5) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMO-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 92 # 70 - 15 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
01/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (PVC CON PINTURA)	170	0.17

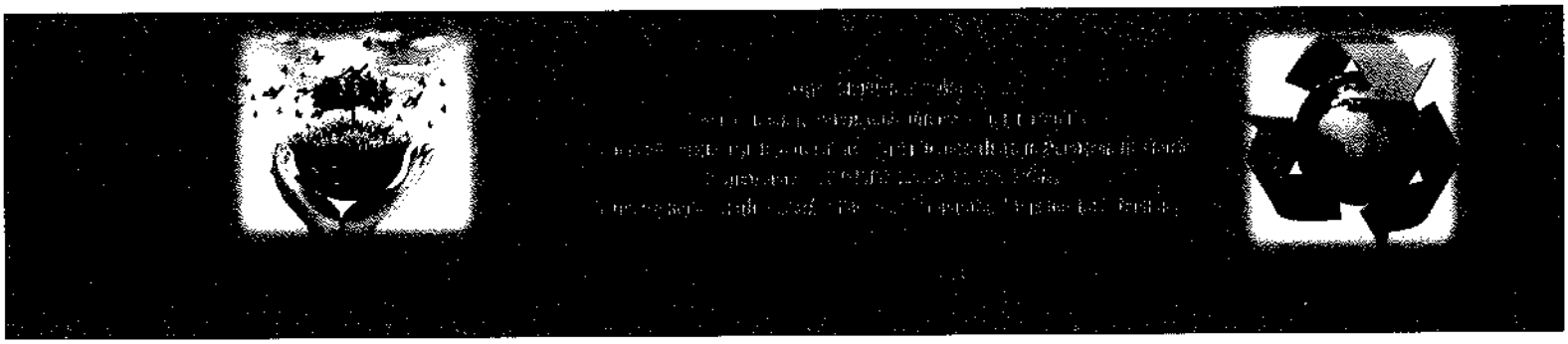
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta TRACOL SAS Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **01** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C-S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 74287154071552113496923 92

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8,** entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA54431	PVC CONTAMINADO	03/02/2025	170,00	PVC CONTAMINADO	No Aplica		A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolùción 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (5) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMO-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 92 # 70 - 15 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

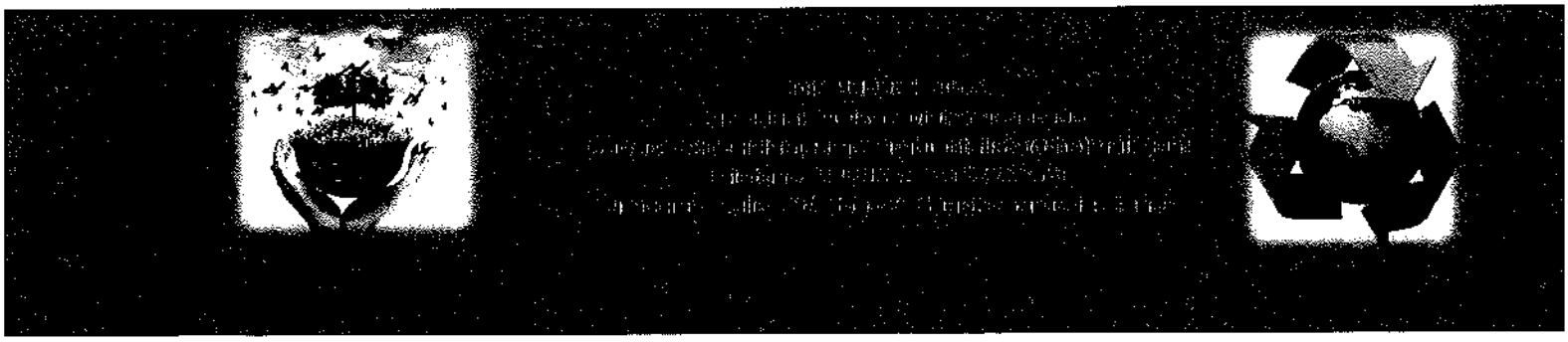
FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
01/02/2025	WNL906	12445	NO PETREO (TEJAS CON POLIURETANO)	840	0.84

El material retirado del proyecto fue llevado y entregado a la empresa **ROBERMAR** para ser incorporado al ciclo de vida como materia prima de los diferentes procesos productivos.

Este documento se expide a los **01** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMV-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL CAMPO VERDE **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Transversal 95 A # 85 - 80 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
01/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (MANTO ASFALTICO)	880	0.88

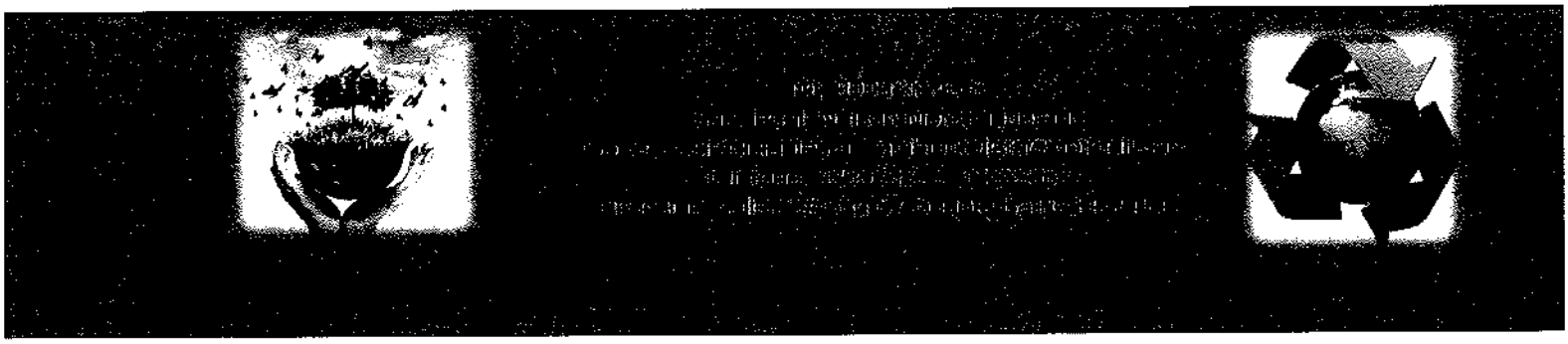
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta TRACOL SAS Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **01** días del mes de **FEBRERO de 2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S
NIT: 900.981.246-8
Tel.: 490 3659 - 311 223 2501

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 65570524023957476785049

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN SOCIAL CAMPO VERDE, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA54431	MANTO ASFALTICO	03/02/2025	880,00	MANTO ASFALTICO	No Aplica		A3200 Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras (obsérvese el artículo correspondiente B2130de la lista B)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (5) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JIR-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7 1
Proyecto: JARDIN INFANTIL RINCON DE LAS ARDILLAS **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Calle 58 A Sur # 12 A – 25 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (MANTO ASFALTICO)	212	0.212

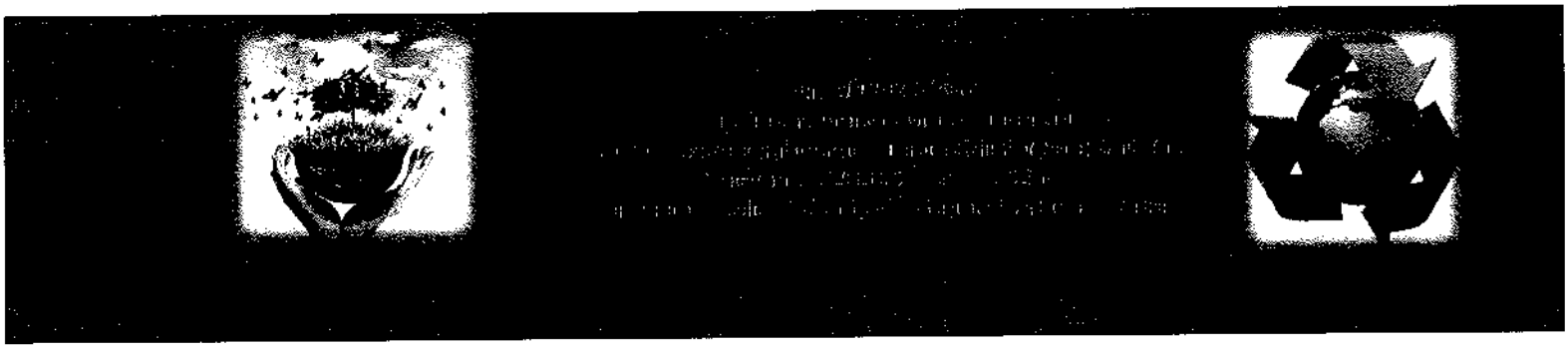
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta **TRACOL SAS** ubicada en la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C.S.A.S.
NIT. 900.981.246-8
Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 130440783836975289696

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN INFANTIL EL RINCON DE LAS ARDILLAS, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55004	MANTO ASFALTICO	20/02/2025	212,00	MANTO ASFALTICO	No Aplica		A3200 Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras (obsérvese el articulo correspondiente B2130de la lista B)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JIT-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7 1
Proyecto: JARDIN INFANTIL TUNJUELITO **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Calle 58 A Sur # 12 A – 25 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (ESCOMBROS)	1770	1.77

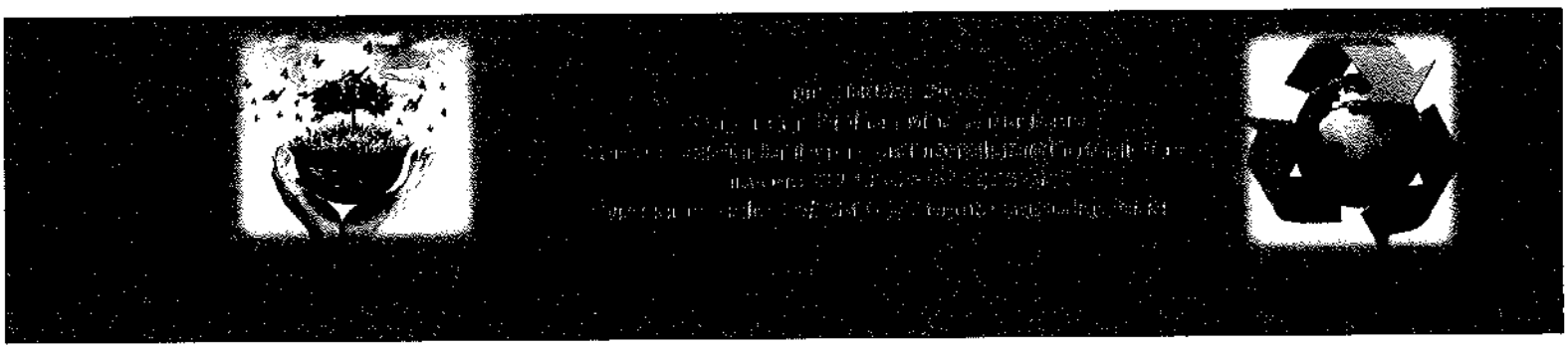
El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C.S.A.S.
NIT: 900.981.246-8
Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JIT-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7 1
Proyecto: JARDIN INFANTIL TUNJUELITO **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Calle 58 A Sur # 12 A – 25 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (RETAL DE DRYWALL)	1050	1.05

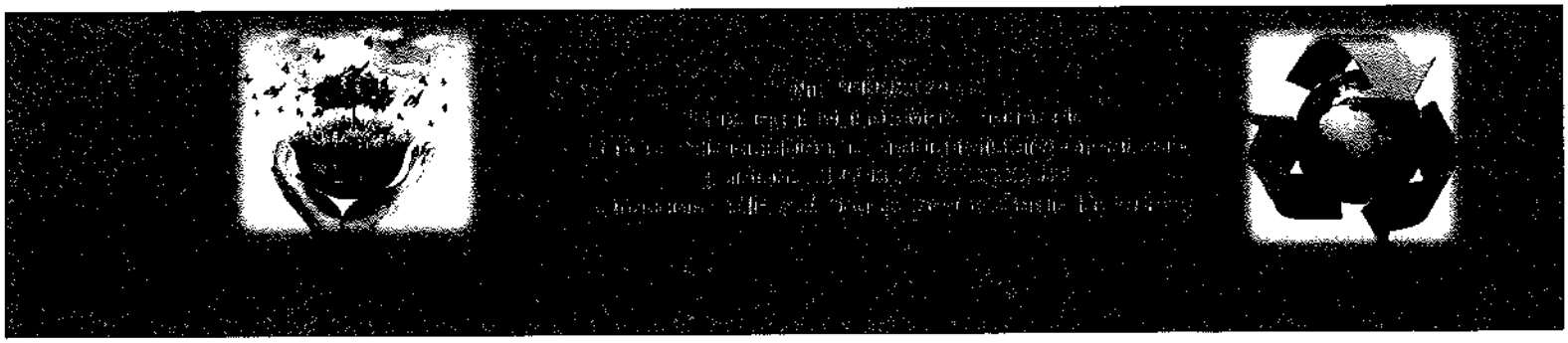
El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **ECOCICLUS GESTION SAS** para garantizar de esta forma que el proceso sea sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S.
NIT: 900.981.246-8
Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JIT-00003-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7 1
Proyecto: JARDIN INFANTIL TUNJUELITO **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Calle 58 A Sur # 12 A – 25 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (CHATARRA)	45	0.045

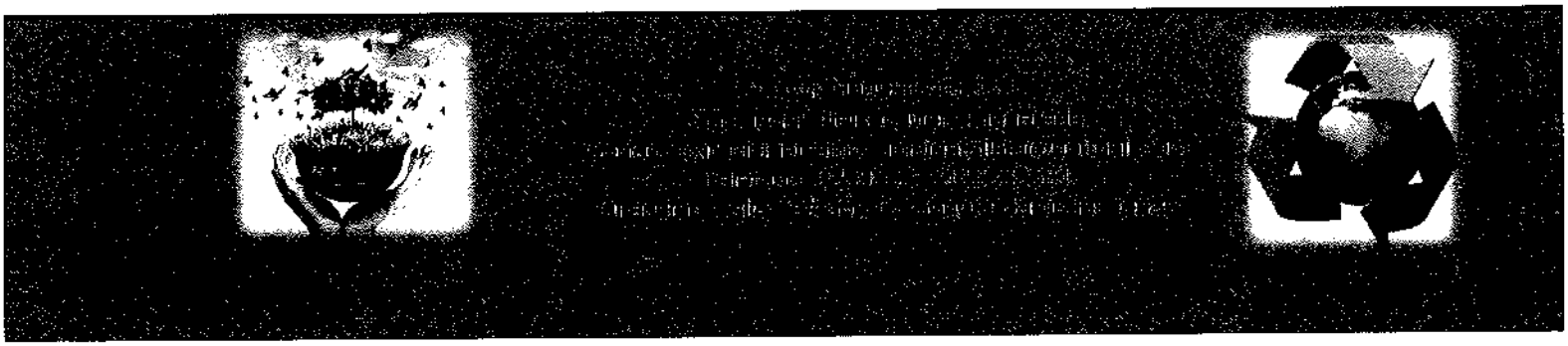
El material retirado del proyecto fue llevado y entregado a la empresa **ROBERMAR S.A.S** para ser incorporado al ciclo de vida como materia prima de los diferentes procesos productivos.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT. 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JIT-00004-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7 1
Proyecto: JARDIN INFANTIL TUNJUELITO **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Calle 58 A Sur # 12 A – 25 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (TEJA CON MANTO ASFALTICO)	390	0.39

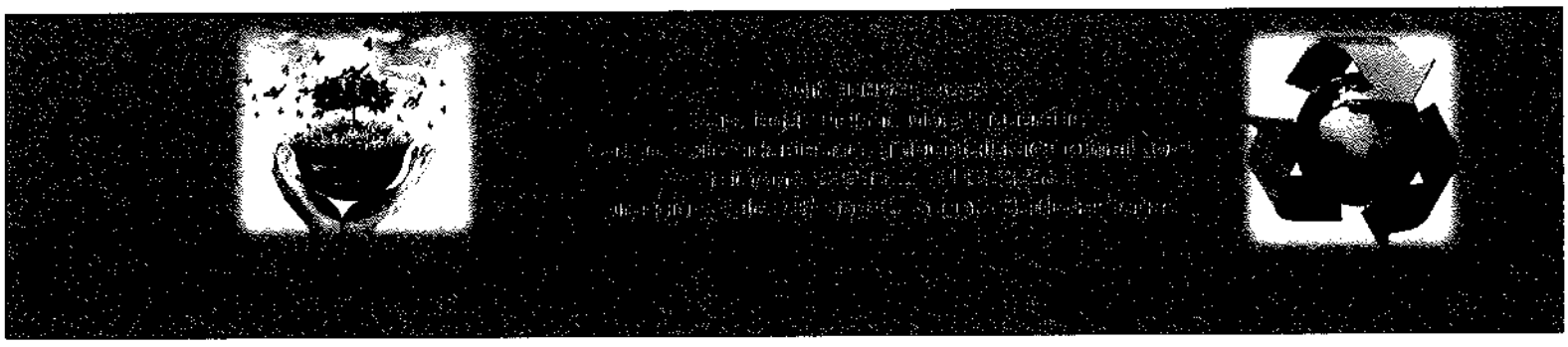
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta **TRACOL SAS** ubicada en la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 94437060717756154549357

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN INFANTIL TUNJUELITO, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55004	MANTO ASFALTICO	20/02/2025	390,00	MANTO ASFALTICO	No Aplica		A3200 Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras (obsérvese el artículo correspondiente B2130de la lista B)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JSC-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: CASA DE LA SABIDURÍA CENTRO DÍA LAS ACACIAS **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Diagonal 63 Sur # 19 C - 06 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (PISO EN CAUCHO CONTAMINADO)	215	0.215

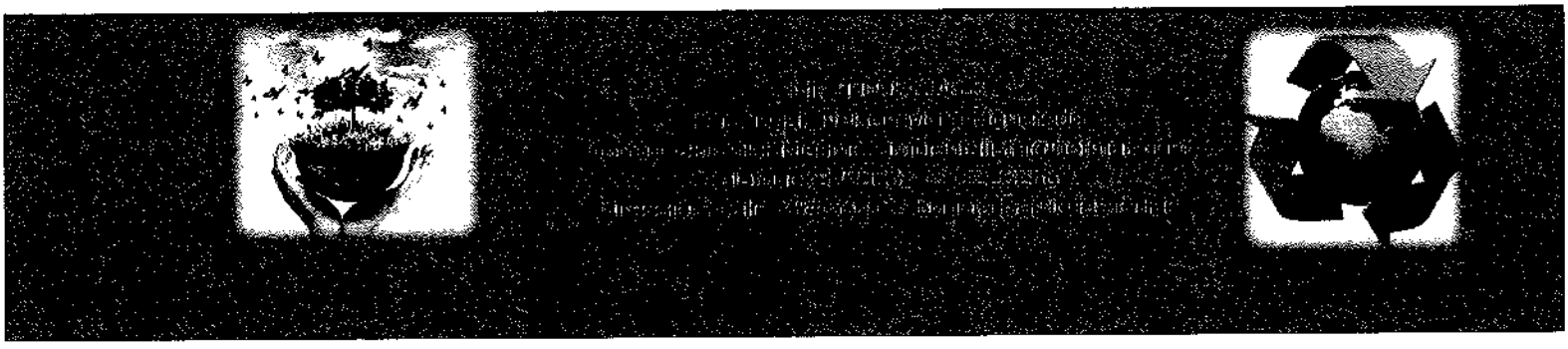
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta **TRACOL SAS** ubicada en la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S.
NIT. 900.981.246-8
Tel.: 490 3659 - 311 243 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 33429859914651396165575 6

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55004	PISOS EN CAUCHO CONTAMINADOS CON PINTURA	20/02/2025	215,00	PISOS EN CAUCHO CONTAMINADOS CON PINTURA	No Aplica	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JSC-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7 1
Proyecto: JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Calle 69 Sur # 19 B – 36 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (ESCOMBROS)	3018	3.018

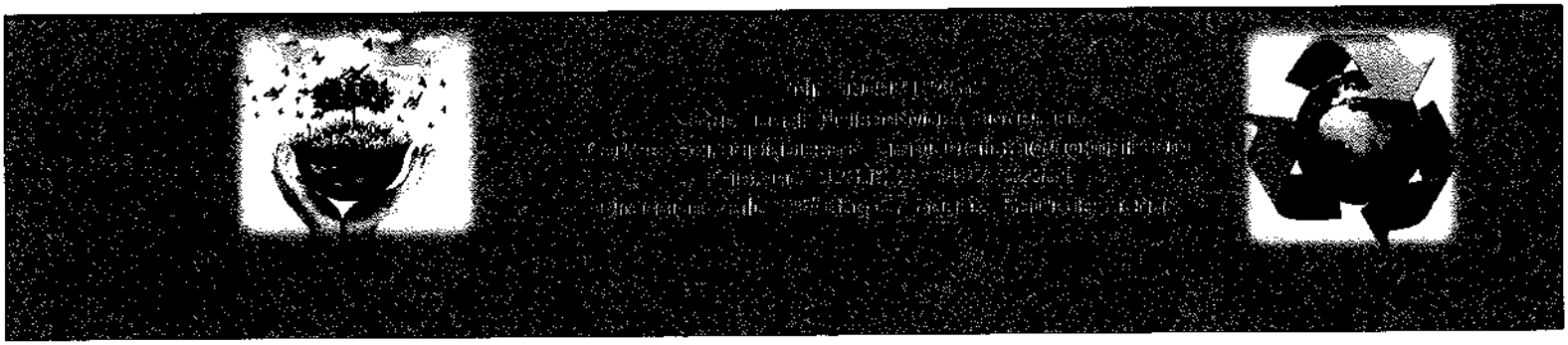
El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S.
NIT. 900.981.246-8
Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-010-2025

Generado el : 2025-03-05

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-02-01 al 2025-03-05 para la obra CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-010-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
PABLO CAMPOS	93452376	93452376	WNL902	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-010-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de febrero al 05 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JEM-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 19 # 78 D - 05 Sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
15/02/2025	SZP358	12447	NO PETREO (ESCOMBROS)	492	0.492

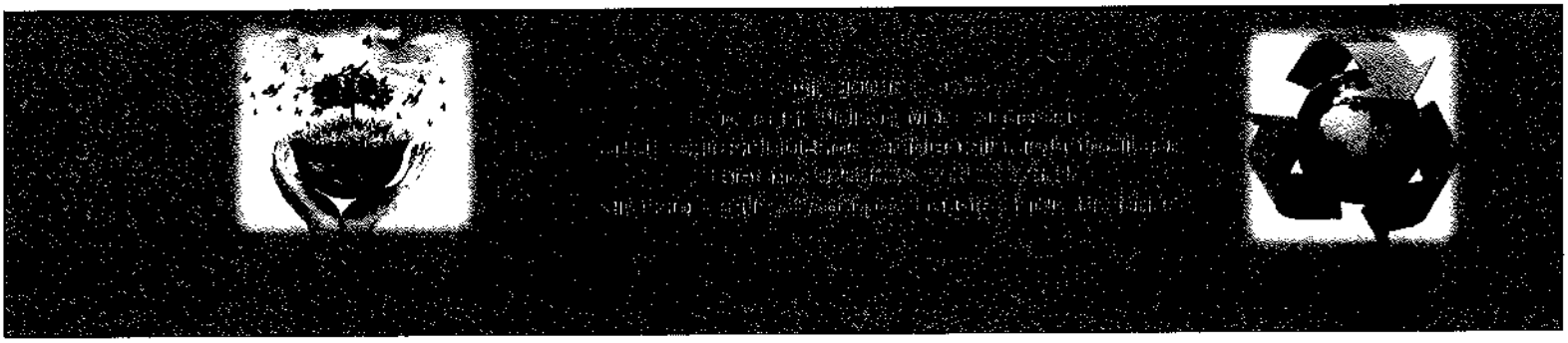
El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **15** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S NIT. 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2561

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-010-2025

Generado el : 2025-03-05

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-02-01 al 2025-03-05 para la obra CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-010-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
EXIRECICLABLES MC SAS	EXIRECICLABLES MC SAS	900981246-8	WNL902	Sencillo	1	15180

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-010-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de febrero al 05 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con caracteristicas de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JEM-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 19 # 78 D - 05 Sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
15/02/2025	SZP358	12447	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (PISO EN CAUCHO CONTAMINADO)	258	0.258

El material retirado del proyecto fue llevado a la planta **TRACOL SAS** ubicada en la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **15** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C.S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 679168365530700053724l

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55004	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo	20/02/2025	258,00	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo		Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	A4140 Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (17) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	METALES (CHATARRA)	40	0.04

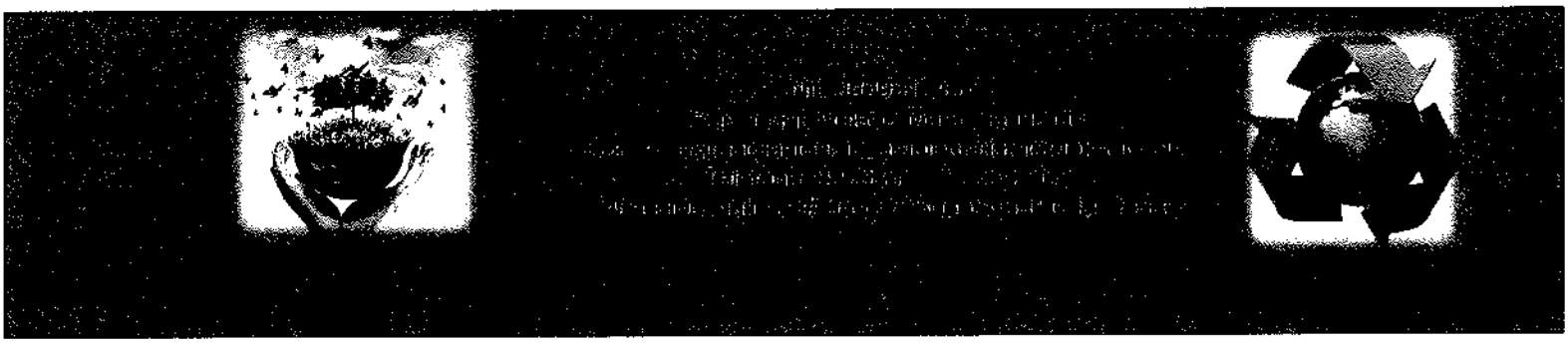
El material retirado del proyecto fue llevado y entregado a la empresa **ROBERMAR SAS,** para ser incorporado al ciclo de vida como materia prima de los diferentes procesos productivos.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO de 2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	PETREO (ESCOMBROS)	670	0.67

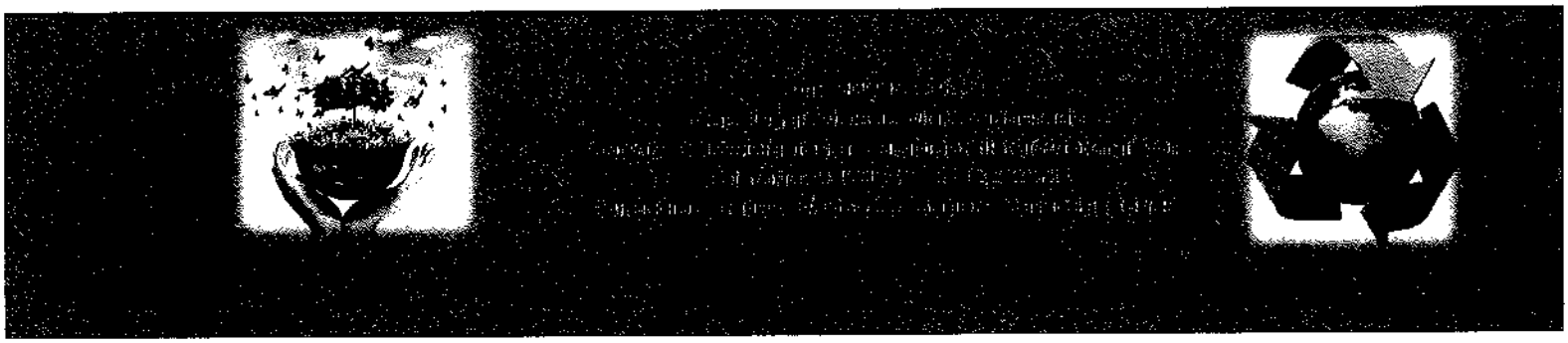
El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C. S.A.S. NIT. 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00003-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (POLICARBONATO CON PINTURA)	120	0.12

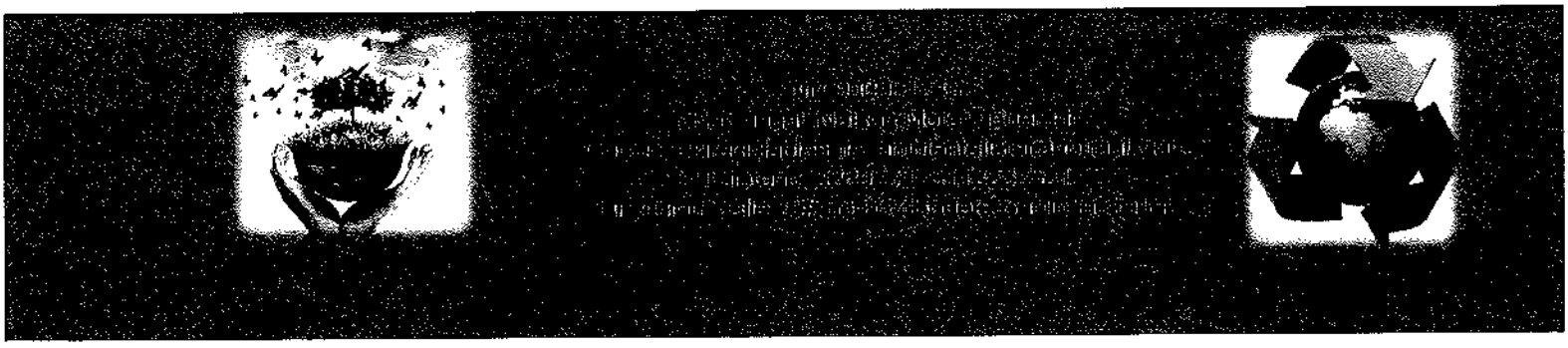
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta **TRACOL SAS** Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S.
NIT: 900.981.246-8
Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 2785507934855980627684

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	POLICARBONATO CONTAMINADO	27/02/2025	120,00	POLICARBONATO CONTAMINADO	No Aplica		A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMP-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 100 # 52 - 24 Sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (MANTO ASFALTICO)	1070	1.07

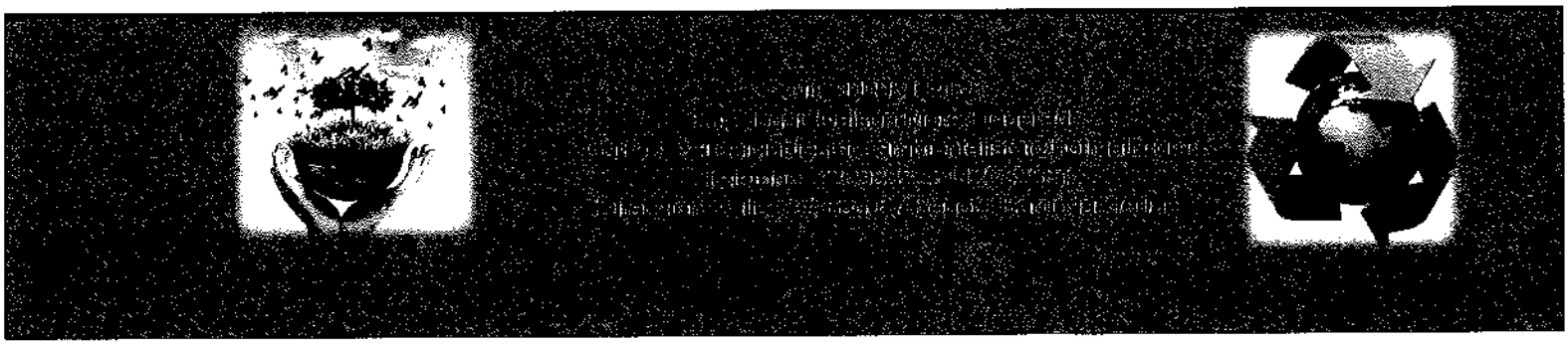
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta TRACOL SAS Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO de 2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S
NIT: 900.981.246-8
Tel.: 490 3699 - 311 223 4581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 197552080957076393028l

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	MANTO ASFALTICO	27/02/2025	1.070,00	MANTO ASFALTICO	No Aplica		A3200 Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras (obsérvese el artículo correspondiente B2130de la lista B)

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMV-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL CAMPO VERDE **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Transversal 95 A # 85 - 80 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (RETAL DE DRYWALL)	650	6.5

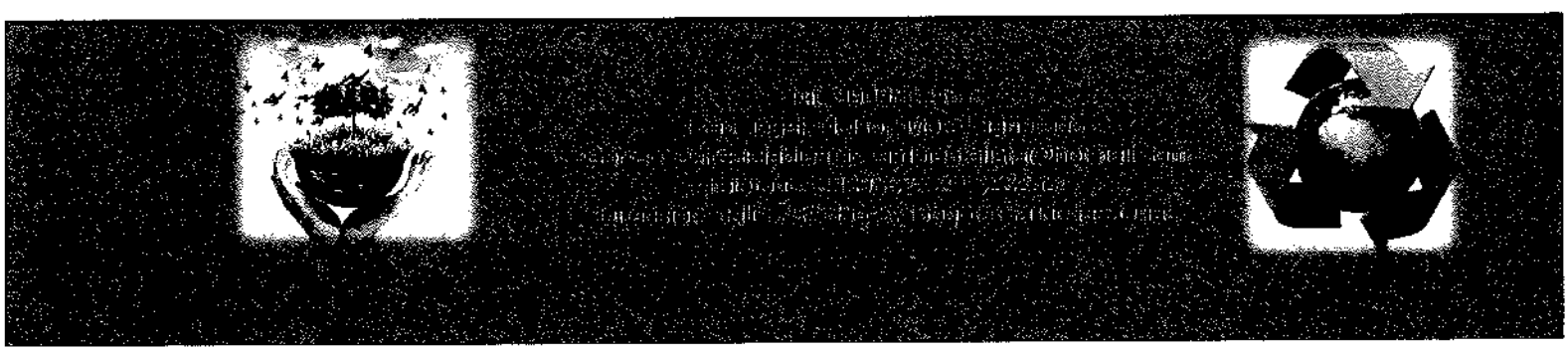
El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **ECOCICLUS GESTION SAS** para garantizar de esta forma que el proceso sea sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 2659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMO-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 92 # 70 - 15 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (PVC CON PINTURA)	160	0.16
21/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (RECIPIENTES CON PINTURA)	170	0.17
21/02/2025	WNL906	12445	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (TEJAS CON PINTURA)	100	0.1

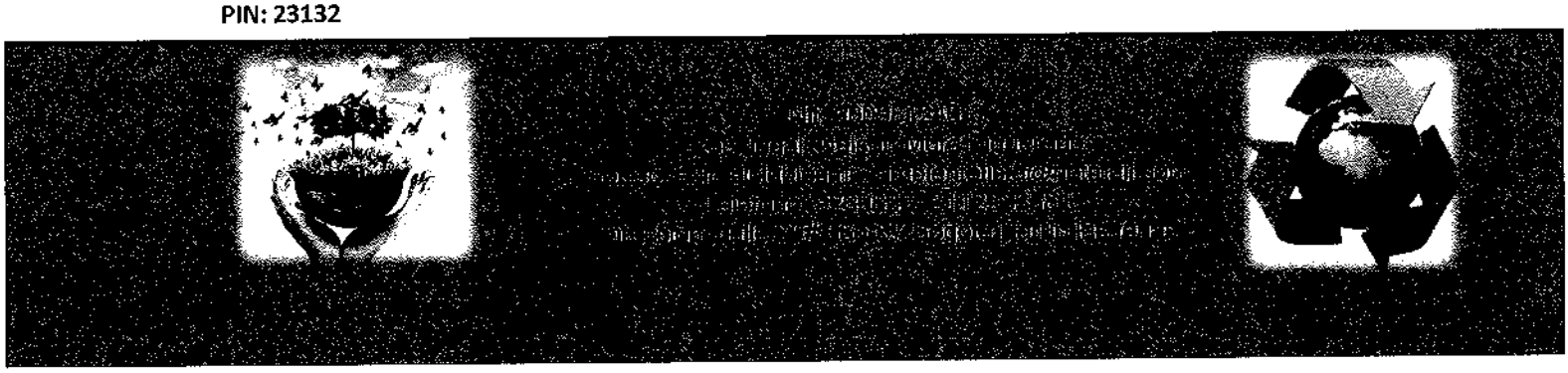
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta TRACOL SAS Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 195253179254910470788 7

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8,** entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo	27/02/2025	170,00	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo		Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	A4140 Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 195129431395096578315 2

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	PVC CONTAMINADO	27/02/2025	160,00	PVC CONTAMINADO	No Aplica		A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 1952524097676614037007

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55223	TEJAS CONTAMINADAS CON PINTURA Y POLIURETANO	27/02/2025	100,00	TEJAS CONTAMINADAS CON PINTURA Y POLIURETANO	No Aplica		A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-013-2025

Generado el : 2025-03-19

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-03-01 al 2025-03-19 para la obra JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR (280KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	3	3.84
Totales	1	3	3.84

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-19, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-013-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR (280KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehiculos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
ALEXIS PEÑATE	1067877510	1067877510	WNL906	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-013-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de marzo al 19 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	3.84 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMO-00003-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 92 # 70 - 15 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (MADERA)	120	0.12

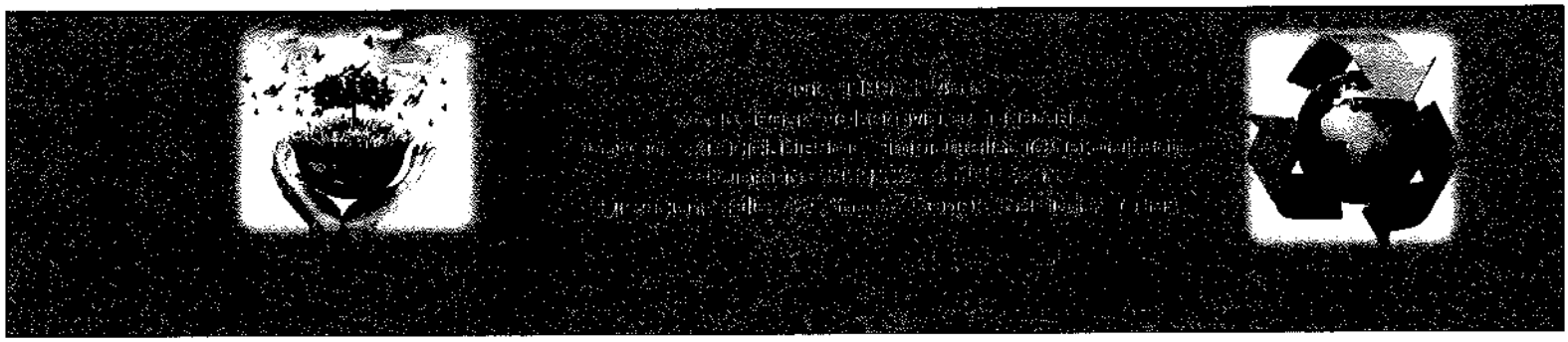
El material retirado del proyecto fue llevado a **PRIMADERA S.A.S** para ser incorporado al ciclo de vida como materia prima de los diferentes procesos productivos.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S.
NIT. 900.591.246-8
Tel.: 490 3459 - 311 222 2541

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMV-00003-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL CAMPO VERDE **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Transversal 95 A # 85 - 80 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **MARZO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
05/03/2025	SZP358	12447	NO PETREO (MADERA)	60	0.06

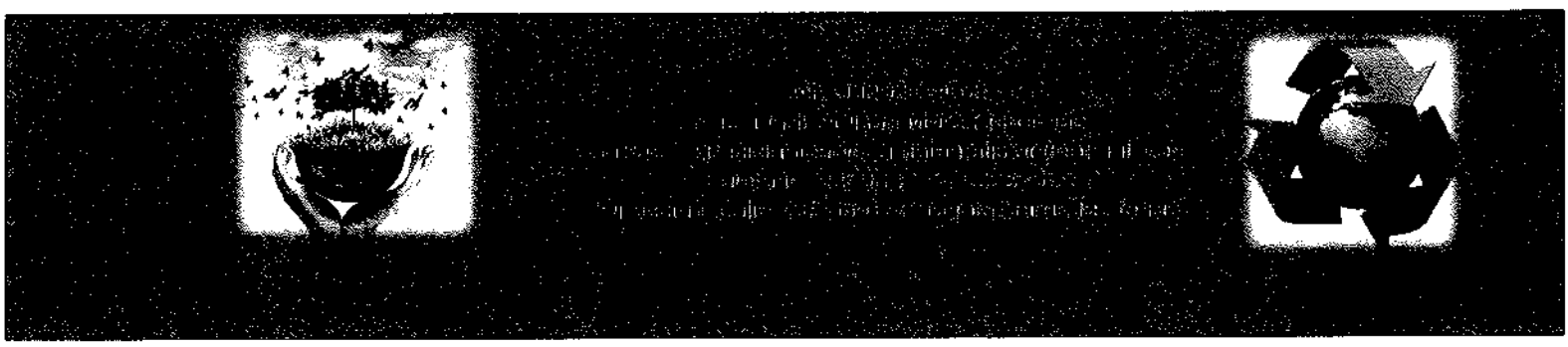
El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **ECOCICLUS GESTION SAS** para garantizar de esta forma que el proceso sea sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **05** días del mes de **MARZO de 2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S.
NIT: 900.901.246-8
Tel.: 490 3659 - 311 233 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

CMV-00004-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN SOCIAL CAMPO VERDE **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Transversal 95 A # 85 - 80 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **MARZO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
05/03/2025	SZP358	12447	NO SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (RECIPIENTE CONTAMINADO CON PINTURA)	220	0.22

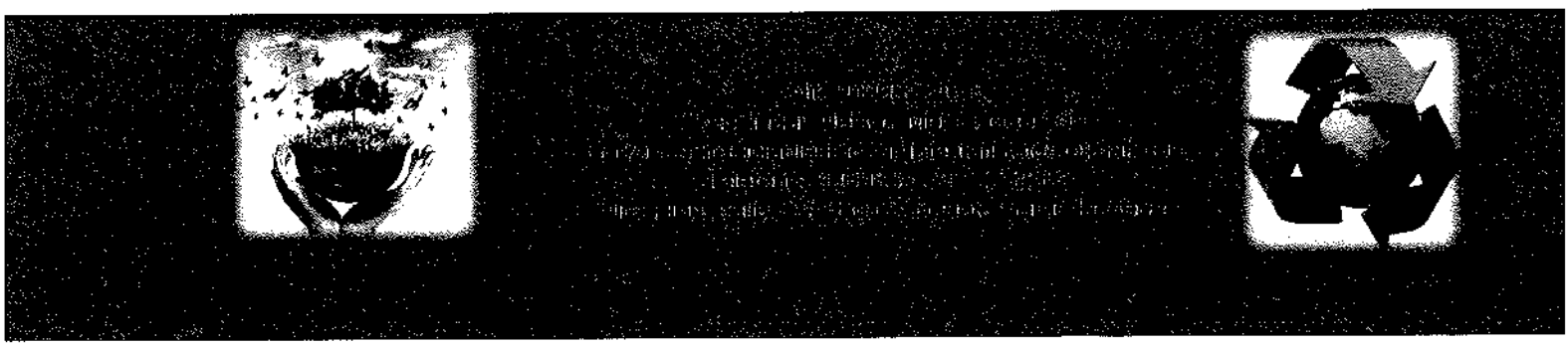
El material retirado del proyecto fue llevado a la planta TRACOL SAS Ubicada la Vereda Balsillas Mosquera, donde se dispone para celda de seguridad.

Este documento se expide a los **05** días del mes de **MARZO de 2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 TEL: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



TRACOL

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 888491459471608408381 4

La empresa **CONSORCIO SAN MIGUEL** identificado con NIT No. **901889243 - 7** de la sede JARDIN SOCIAL CAMPO VERDE, por intermedio de **EXIRECICLABLES MC SAS** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900981246 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA55446	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo	13/03/2025	220,00	SOBRANTES DE PINTURAS impregnadas con contenido nocivo		Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	A4140 Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (29) días del mes (Marzo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente,

Jonathan Rodríguez
GERENTE

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00004-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **MARZO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
05/03/2025	SZP358	12447	PETREO (ESCOMBROS)	280	0.28

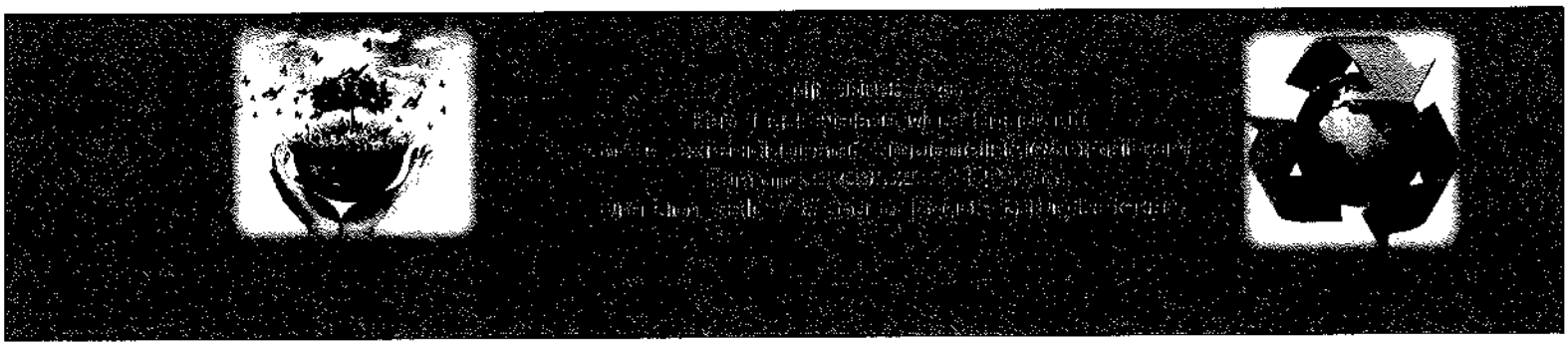
El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **05** días del mes de **MARZO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT. 900.581.246-9 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-013-2025

Generado el : 2025-03-19

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el periodo de tiempo comprendido entre 2025-03-01 al 2025-03-19 para la obra JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (280 KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	3	3.84
Totales	1	3	3.84

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-19, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-013-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (280 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
ALEXIS PEÑATE	1067877510	1067877510	WNL906	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-013-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de marzo al 19 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	3.84 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00005-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **MARZO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
05/03/2025	SZP358	12447	NO PETREO (RESIDUOS ORDINARIOS)	80	0.08

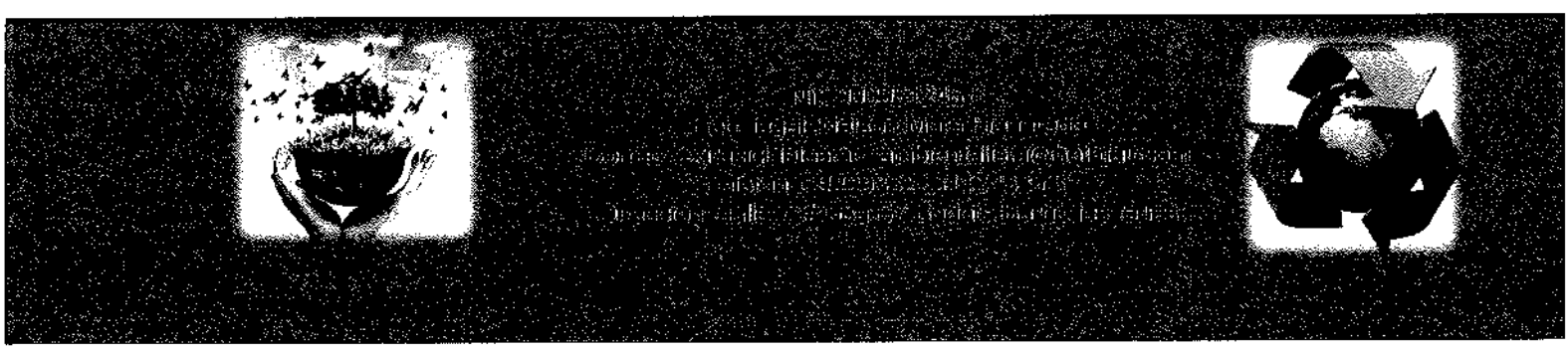
EXIRECICLABLES MC SAS, certifica que recibió 80 Kilogramos de residuos mixtos los cuales fueron descargados en nuestro centro de acopio, para entrar en proceso de clasificacion, selección, recuperacion y aprovechamiento de materia prima para diferentes procesos en la industria.

Este documento se expide a los **05** días del mes de **MARZO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

Frente de obra: Bella Flor

Fecha realización: 03 marzo. 25. hasta 31 marzo / 25.

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza paredes	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—	
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Suministro de jabon de manos	✓	✓	—	—	—			—	✓	—	—	—	—	
Suministro papel higienico														
Recolección residuos solidos	—	—	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	—	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	BV	BV	BV	BV	BV			BV	BV	BV	BV	BV	BV	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														
OBSERVACIONES														

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza paredes	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—	
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓			✓	—	✓	✓	✓	—	
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—	
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—	
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	BV	BV	BV	BV	BV			BV	BV	BV	BV	BV	BV	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														
OBSERVACIONES														

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

Frente de obra: Acacias.
Fecha realización: 03. marzo 25. hasta 31 marzo 25.

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	Harlen.	Harlen.	Harlen	Harlen	Harlen.	Harlen		Harlen	Harlen	Harlen	Harlen	Harlen	Harlen	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Suministro papel higienico	✓	✓	—	✓	✓	✓		✓	✓	—	✓	✓		
Recolección residuos solidos														
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	Harlen.	Harlen.	Harlen.	Harlen	Harlen	Harlen		Harlen.	Harlen	Harlen.	Harlen	Harlen		
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS Responsable: Coordinacion Ambiental Revisión No. 0 1012025	VI

Frente de obra Bodega CARLOS GAVIRIA.
Fecha realización 03 mar 25. hasta 31/Marzo 25.

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	✓		—	—	—	—	—		
Recolección residuos solidos														
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS Responsable: Coordinacion Ambiental Revisión No. 0 1012025	VI

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		—	—	✓	—	✓		
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		—	—	—	—	✓		
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		—	—	—	—	✓		
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Recolección residuos solidos	✓	—	✓	—	✓	—		✓	—	—	—	—		
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	V1
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

Frente de obra Tejedores De Suenos.

Fecha realización 3 mar 2025 hasta 31 mar 2025.

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza paredes	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Suministro de jabon de manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Suministro papel higienico	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	V1
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza paredes	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Suministro de jabon de manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Suministro papel higienico	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Recolección residuos solidos														
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

Frente de obra: Porvenir

Fecha realización: 3 marzo 2025 hasta 31 marzo 25.

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Suministro de jabon de manos	—	—	—	✓	✓	—		—	—	—	✓	✓	✓	
Suministro papel higienico	✓	—	—	—	—	—		✓	—	—	—	—	—	
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	—	—	—	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose		Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Suministro de jabon de manos	—	—	—	✓	✓	—		—	—	—	—	—	—	
Suministro papel higienico	✓	—	—	✓	✓	✓		✓	—	—	✓	✓	✓	
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose		Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	Jose	
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

Frente de obra: Sierra Morena.
Fecha realización: 3 marzo 25 hasta 31 marzo/25.

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit		Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit		
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit		Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit	Ingrit		
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS Responsable: Coordinacion Ambiental Revisión No. 0 1012025	VI

Frente de obra: Campo Verde.

Fecha realización: 3mar2025 hasta 7mar2025

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓						
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓						
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—						
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓						
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—						
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	—		—						
Recolección residuos solidos														
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														
OBSERVACIONES														

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS Responsable: Coordinacion Ambiental Revisión No. 0 1012025	VI

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro														
Limpieza lava manos														
Limpieza paredes														
Limpieza pisos														
Suministro de jabon de manos														
Suministro papel higienico														
Recolección residuos solidos														
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														
OBSERVACIONES														

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

Frente de obra: TORITO FELIZ.
Fecha realización: 3 marzo 25 hasta 13 marzo 25

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—			
Limpieza pisos	✓	✓	—	—	—	—		✓	✓	✓	—			
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—			
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—			
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]		[signature]	[signature]	[signature]	[signature]			
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]	[signature]		[signature]	[signature]	[signature]	[signature]			

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro														
Limpieza lava manos														
Limpieza paredes														
Limpieza pisos														
Suministro de jabon de manos														
Suministro papel higienico														
Recolección residuos solidos														
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

Frente de obra Rincon de Ardillas.
Fecha realización 10 marzo hasta 14 marzo/25.

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—				
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—				
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	—		—	—	—				
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro														
Limpieza lava manos														
Limpieza paredes														
Limpieza pisos														
Suministro de jabon de manos														
Suministro papel higienico														
Recolección residuos solidos														
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

Frente de obra: Bocatoma Kennedy Yumaconia.
Fecha realización: 3 marzo/25. hasta 17. Marzo. 25.

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza lava manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpieza paredes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
Limpieza pisos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Suministro de jabon de manos	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
Suministro papel higienico	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN AMBIENTAL ORDEN Y ASEO BAÑOS	VI
Responsable: Coordinacion Ambiental	
Revisión No. 0	
1012025	

ITEM	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Limpieza inodoro	✓	✓	✓											
Limpieza lava manos	✓	✓	✓											
Limpieza paredes	—	—	—											
Limpieza pisos	✓	✓	✓											
Suministro de jabon de manos	—	—	—											
Suministro papel higienico	—	—	—											
Recolección residuos solidos	✓	✓	✓											
FIRMA (Quien realiza mantenimiento)														
FIRMA (Quien verifica mantenimiento)														

OBSERVACIONES

CONSORCIO SAN MIGUEL		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL	
		Responsable: Coordinación Ambiental	
		Revisión No. 0	
		1012025	
Consorcio/Obra	Carlos Gaviria		
Fecha de Inspección	28/03/25	Responsable Inspección	Francisco Iglesias Rojas

VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ITEM	PARAMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construcción se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.	✓			
	1.3.	Se cuenta en obra con almacen para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizo en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.	✓			
	1.5.	Otros parametros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	Se realiza disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realiza la disposicion adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD	✓			
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).			✓	
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.			✓	
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.			✓	
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.	✓			
	4.7.	Los volquetas asignadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carga.			✓	

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL				
		Responsable: Coordinación Ambiental				
6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.			✓	
	6.3.	Se realiza humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.			✓	
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Éstos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaran o alteraran las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realizo alguna actividades de simulacro Ambientales	✓			
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcacion y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental		✓		
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.		✓		
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.		✓		

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencios hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

	ELABORÓ:
NOMBRE:	Francisco Alexsis Rojas
CARGO	Insp. Amb.
FECHA	26/03/25

	SEGUIMIENTO
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL
Responsable: Coordinación Ambiental
Revisión No. 0
1012025

Consorcio/Obra	Sierra Morena S		
Fecha de Inspección	29/03/25	Responsable Inspección	Francisco Iglesias R.

VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construcción se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.			✓	
	1.3.	Se cuenta en obra con almacen para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizó en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.			✓	
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	se realizo disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			pendiente por parte del gestor.
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realizo la disposición adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD	✓			
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demas soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).	✓			pendiente certificacion por parte del gestor.
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.			✓	
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.	✓			
	4.7.	Las volquetas destinados al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso. cuentan con la protección de carpa.	✓			

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL				
		Responsable: Coordinación Ambiental				
6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.			✓	
	6.3.	Se realiza humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.			✓	
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Estos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domesticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaran o alteraran las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realizo alguna actividades de simulacro Ambientales			✓	
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

	ELABORÓ:
NOMBRE:	Francisco Galvis Lopez
CARGO	Inspector Ambiental
FECHA	29/03/23

	SEGUIMIENTO
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL Responsable: Coordinación Ambiental Revisión No. 0 1012025

Consorcio/Obra	Porvenir	S	
Fecha de Inspección	27/03/25	Responsable Inspección	Francisco Iglesias Rojas

VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.	✓			
	1.2.	Los materiales de construcción se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.	✓			
	1.3.	Se cuenta en obra con almacén para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizó en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.	✓			
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	se realizo disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realizo la disposición adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD	✓			
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).	✓			pendiente por el gestor
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.	✓			
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.	✓			
	4.7.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carpa.	✓			

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL				
		Responsable: Coordinación Ambiental				
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.	✓			
	6.3.	Se realiza humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.	✓			
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.	✓			
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Éstos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaran o alteraran las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realizo alguna actividades de simulacro Ambientales	✓			
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: E sta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

	ELABORÓ:
NOMBRE:	Francisco Iglesias Rojas
CARGO	Insp. Amb
FECHA	27/03/25

	SEGUIMIENTO
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL
Responsable: Coordinación Ambiental
Revisión No. 0
2012025

Consorcio/Obra	Campo Verde		
Fecha de Inspección	05/03/25	Responsable Inspección	Francisco Iglesias

VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ITEM	PARAMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporte la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construccion se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.			✓	
	1.3.	Se cuenta en obra con almacén para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizó en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.			✓	
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	se realizo disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realiza la disposición adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD	✓			
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).	✓			pendiente por parte del gestor
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.	✓		✓	
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposicion final.	✓			
	4.7.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carpa.	✓			

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL				
		Responsable: Coordinación Ambiental				
6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.			✓	
	6.3.	Se realizo humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realizo limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.			✓	
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Estos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaran o alteraran las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realizo alguna actividades de simulacro Ambientales	✓			
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

ELABORÓ:	
NOMBRE:	Francisco Iglesias Rojas
CARGO	Ing. Amb.
FECHA	05/05/25

SEGUIMIENTO	
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL Responsable: Coordinación Ambiental Revisión No. 0 10.2025

Consorcio/Obra	Torre Feliz	S	
Fecha de Inspección	05/03/25	Responsable Inspección	Francisco Iglesias Rojas

VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ITEM	PARAMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construcción se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.	✓			
	1.3.	Se cuenta en obra con almacen para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacen permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizó en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.	✓			
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado			✓	
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.			✓	
	2.3.	se realizo disposición adecuada a los envases y soprantes de sustancias quimicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos solidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realizo la disposición adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD			✓	
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).	✓			
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.			✓	
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.			✓	
	4.7.	Los volquetes destinados al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carga.	✓			

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL				
		Responsable: Coordinación Ambiental				
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realizo el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.			✓	
	6.3.	Se realiza humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.			✓	
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Éstos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaran o alteraran las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realizo alguna actividades de simulacro Ambientales			✓	
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

	ELABORÓ:
NOMBRE:	Francisco Iglesias Rojas
CARGO	Insp. Dato
FECHA	25/03/25

	SEGUIMIENTO
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL
	Responsable: Coordinación Ambiental
	Revisión No. 0
	10/2025

Consorcio/Obra	Acacias S		
Fecha de Inspección	19/03/25	Responsable Inspección	Francisco Ignacio Rojas

VERIFICACION DE LA GESTION AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ITEM	PARAMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construcción se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.	✓			
	1.3.	Se cuenta en obra con almacen para el acopio adecuado de materiales e insumos, El almacen permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizo en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.	✓			
	1.5.	Otros parametros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	se realiza disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas, Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realiza la disposición adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			Con el gestor zonal
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD	✓			
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).	✓			pendiente certificado. por el gestor.
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.			✓	
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.	✓			
	4.7.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carpa.	✓			

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL Responsable: Coordinación Ambiental				
6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.			✓	
	6.3.	Se realiza humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.	✓			
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realizo mantenimiento a los sumideros. Éstos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generados en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaran o alteraron las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realiza alguna actividades de simulacro Ambientales	✓			
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

ELABORÓ:	
NOMBRE:	Francisco Iglesias Rapa
CARGO	Insp. Amb
FECHA	18/03/25

SEGUIMIENTO	
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL

	INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL
	Responsable: Coordinacion Ambiental
	Revisión No. 0
	1012025

Consorcio/Obra	Jardines de Sueños S		
Fecha de Inspección	28/03/25	Responsable Inspección	Francisco Iglesias Rojas

VERIFICACION DE LA GESTION AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ITEM	PARAMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construcción se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.	✓			
	1.3.	Se cuenta en obra con almacen para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizo en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.	✓			
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	se realizo disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realizo la disposicion adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD	✓			
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).	✓			pendiente proveedor
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.	✓			Se uso material para uso de rompo
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.	✓			
	4.7.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carpa.	✓			

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL Responsable: Coordinación Ambiental				
6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.	✓			
	6.3.	Se realiza humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.			✓	
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Éstos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaron o alteraron las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programados en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realize alguna actividades de simulacro Ambientales	✓			
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

	ELABORÓ:
NOMBRE:	Francia Helena Reyes Rojo
CARGO	Ingeniera Ambiental
FECHA	28/02/25

	SEGUIMIENTO
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL

	INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL
	Responsable: Coordinación Ambiental
	Revisión No. 0
	1012025

Consorcio/Obra	Rincon de Bretaña		
Fecha de Inspección	14/03/25	Responsable Inspección	Francisco Agustin Rojas

VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ITEM	PARAMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construccion se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.			✓	
	1.3.	Se cuenta en obra con almacén para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacen permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.			✓	
	1.4.	La mezcla de concreto se realizo en batea metalica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.			✓	
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	Se realizo disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realizo la disposicion adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD			✓	
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).	✓			
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.			✓	
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.	✓			
	4.7.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carpa.			✓	

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL				
		Responsable: Coordinación Ambiental				
6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se dasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehiculos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perimetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales petreos y de los RCD para evitar su dispersión.			✓	
	6.3.	Se realiza humectacion de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vias de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.			✓	
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Estos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaron o alteraron las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realizo alguna actividades de simulacro Ambientales			✓	
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son dasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

	ELABORÓ:
NOMBRE:	Francisco Alcides Rojas
CARGO	Insp. amb.
FECHA	14/03/25

	SEGUIMIENTO
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL
	Responsable: Coordinación Ambiental
	Revisión No. 0
	1012025

Consorcio/Obra	Bella Flor S		
Fecha de Inspección	29/05/25	Responsable Inspección	Francisco Alexis Rojas

VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ITEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construcción se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.			✓	
	1.3.	Se cuenta en obra con almacén para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminacion.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizó en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.			✓	
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	se realizo disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realizo la disposición adecuada de los residuos solidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD	✓			
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).				
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			Pendiente emisión de Certificado por el gestor
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.			✓	
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.	✓			
	4.7.	Las volquetas destinados al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carpa.	✓			

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL				
		Responsable: Coordinación Ambiental				
6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.	✓			
	6.3.	Se realiza humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.			✓	
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Éstos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaran o alteraran las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realizo alguna actividades de simulacro Ambientales			✓	
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

ELABORÓ:	
NOMBRE:	Francisco Alonso Loya
CARGO	Ingeniero Amb.
FECHA	29/03/18

SEGUIMIENTO	
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL	INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL
	Responsable: Coordinación Ambiental
	Revisión No. 0
	1012025

Consorcio/Obra	Yanaconas		
Fecha de Inspección	29/03/25	Responsable Inspección	Francisco Javier Rojas

VERIFICACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

REQUERIMIENTO AMBIENTAL	ÍTEM	PARAMETRO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	1.1.	Se cuenta con la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.			✓	
	1.2.	Los materiales de construcción se encontraron protegidos y demarcados correctamente de acuerdo con el PMA.			✓	
	1.3.	Se cuenta en obra con almacén para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación.	✓			
	1.4.	La mezcla de concreto se realizo en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo.			✓	
	1.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.			✓	
3. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	2.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con etiquetado Sistema Global Armonizado	✓			
	2.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado.	✓			
	2.3.	se realizo disposición adecuada a los envases y sobrantes de sustancias químicas. Se cuenta con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.			✓	
4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	La obra cuenta con los contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de los residuos sólidos convencionales generados.	✓			
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previo a la disposición final.	✓			
	3.3.	Se realizo la disposición adecuada de los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Se cuentan con los soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.	✓			
5. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con Programa de Manejo Ambiental de RCD.	✓			
	4.2.	Se cuenta con reporte mensual de RCD	✓			
	4.3.	Se cuenta con los certificados y demás soportes de disposición final de todos los residuos generados en el mes (demolición, excavación, construcción, convencionales, peligrosos, especiales, etc.).	✓			
	4.4.	Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra.	✓			
	4.5.	Se reutilizaron RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en decreto 507 de 2023.			✓	
	4.6.	Los RCD generados fueron dispuestos con gestores autorizados en el menor tiempo posible, una vez se completó la cantidad mínima requerida para su transporte y disposición final.	✓			
	4.7.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, cuentan con la protección de carpa.	✓			

		INSPECCIÓN A OBRA AMBIENTAL				
		Responsable: Coordinación Ambiental				
6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos peligrosos y especiales se clasificaron y acopiaron en lugares seguros de acuerdo con lo establecido en el PMA.	✓			
	5.2.	Los residuos peligrosos y especiales se dispusieron en su totalidad con gestores autorizados por la autoridad ambiental y se presentaron las certificaciones correspondientes.	✓			
	5.3.	Reporte de derrames generados por los equipos o vehículos o mal almacenamiento			✓	
7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	6.1.	La obra cuenta con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron.	✓			
	6.2.	Se realiza el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión.			✓	
	6.3.	Se realiza humectación de superficies en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.			✓	
	6.5.	Se realiza limpieza permanentemente a las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			✓	
	6.6.	Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases contaminantes.			✓	
8 MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Se realiza mantenimiento a los sumideros. Éstos permanecieron limpios y contaron con protección permanente.			✓	
	7.2.	El manejo y disposición es adecuado de las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			✓	
	7.3.	Los acopios de materiales pétreos o RCD se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua.			✓	
	7.4.	No se realizaron actividades de obra que afectaran o alteraran las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			✓	
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	8.1.	Se da cumplimiento con las actividades de capacitación ambiental programadas en el mes y llevó el control de asistencia del personal capacitado.	✓			
	8.2.	Se realizo alguna actividades de simulacro Ambientales	✓			
12. ORDEN Y ASEO	9.1.	Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.2.	Todos los frentes de obra contaron con demarcación y señalización según lo establecido en el PMA.	✓			
	9.3.	Los residuos generado en cada uno de los frentes de obra son clasificados y almacenados adecuadamente	✓			
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATO	10.1.	Se realizaron visitas por parte de alguna autoridad ambiental			✓	
	10.2.	Se tienen requerimientos realizados en el mes por la autoridad ambiental.			✓	
	10.3.	Se subsanaron las observaciones realizadas por la autoridad ambiental en su totalidad y de manera oportuna.			✓	

NOTA: Esta lista de verificación no suple ningún informe mensual de gestión ambiental.

Si se evidencias hallazgos en obra se debe realizar un plan de acción para poder realizar seguimiento de cierre

	ELABORÓ:
NOMBRE:	Francisco Alexis Rojas
CARGO	Inspector Amb.
FECHA	29/03/25

	SEGUIMIENTO
NOMBRE	
CARGO	
FECHA	

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version: Página 1 de 1

FECHA: 29/03/25 **HORA DE INICIO** 10:00am **HORA FINALIZACIÓN** 10:30am

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales

RESPONSABLE: Ambiental

EMPRESA: CONSORCIO SAN MIGUEL - Bella Flor

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	OBRA - CARGO	FIRMA
1	Juan Forero	1117501336	Oper. Maquina	
2	Edorley Blandón	1019107614	oficial Altura	
3	Carlos Vega.	1023876582	Oficial	
4	Jeison Ruiz	1072109917	oficial A.	
5	Sergio Marulanda	1033760783	Oficial	Sergio M
6	Camilo Vega	1'023877782	Oficial	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	

Powered by CamScanner

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 27-03-25 HORA DE INICIO 9:00am HORA FINALIZACIÒN 9:30am

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Porvenir

No	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	ADAB gestora	1007967857	Aux	
2	Jose Gregorio	1003774332	Ayudante	
3	Juan pablo pardo	1073037176	Ayudante	
4	Nicolas Rumbato	1131449 8	OF	Nicolas
5	Jose Gustavo Lavado V	79878478	OF	
6	Edgar Muñoz	80241807	AY	Edgar Muñoz
7	Alejandro Barragan Morales	1000806672	Auxiliar	alejandro B
8	John Cortes	80908444	OF	
9	Juan Lopez	1007981335	OF	
10	Juan Gonzalez	1069711153	OF	
11	Jose Angel	1.069465543	OF	Jose Angel
12	Andreina Medina	1052803 98	ayudante	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 14.03.25 HORA DE INICIO 8:30am HORA FINALIZACIÒN 9:00am

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Sierra Morena

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose Angel Quintero	1.069965543	Oficial	Jose Angel
2	Wilmer Omar Cruz	80772239	Oficial	
3	Sedulfo Gualteros	1019.088393	Oficial	
4	Emerson Jimenez	78323633	oficial	Emerson J.
5	Hernan Vieles	1192277533	oficial	
6	Marlen Parra	1033785812	Ayudante	Marlen Parra
7	Diego Gomez	73170592	Oficial	Diego G
8	Frances Garcia	1024616647	ayudante	Frances G.
9	Juan Esteban Gonzalez Jimenez	92741809	oficial	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 06/03/25 HORA DE INICIO 10:00am HORA FINALIZACIÓN 10:30 am

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Tejedores de Sueños

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose Gustavo Parada V	7828478	Oficial	
2	Nicolas Quimbayo	1314488	OF	Nicolas
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	

CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 11/03/25 HORA DE INICIO 8:30am HORA FINALIZACIÓN 9:00am

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Yanaconas

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Ingrid Castilla	52244208	Ayudante	
2	Diego Goman	23 170 592	Oficial	
3	Andres guarnizo	1005466557	AUX I	
4	Valentina Arcila	1030696291	Inspector	
5	Ana Estella Rodriguez	1039139.470	msf.557	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	

CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 14/03/25 HORA DE INICIO 11:00am HORA FINALIZACIÓN 11:30am

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Ardillas

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 14/03/25 HORA DE INICIO 10:00am HORA FINALIZACIÒN 10:30 am

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Acacias

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Sedulfo Gualteros	1019088393	Pintor	
2	Hernan Nicolas	1192733533	pintor	
3	Marlen Parra	1033785812	Ayudante	Marlen Parra
4	Luis Murcia	1030627097	Cond Obra	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	
CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:
		Página 1 de 1

FECHA: 06/03/25 HORA DE INICIO 11:30am HORA FINALIZACIÓN 12:00pm

TIPO CAPACITACIÓN [X] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [ ] OTRO [ ] CUAL?

TEMA Aspectos ambientales significativos y requisitos ambientales

RESPONSABLE: AREA AMBIENTAL

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA Carlos Gaviria

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juis Enrique Alonso cruz	80365732	Ornamentador	Jose Alonso
2	Jose Fuentes Sandoz	19267727	PRESENTADO	
3	Jhon Gutierrez	1020520019	Oficial	
4	Juan pablo pardo	1023037176	Ayudante	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

OBSERVACIONES:	

CAPACITADOR:	ING RUBEN GIRON

CONSORCIO SAN MIGUEL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo: FT-SST-017
	PROTELCA Ingenieros y Arquitectos SAS (CONSORCIO SAN MIGUEL)	Vigencia:01/01/2025
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Version:00
		Página 1 de 1

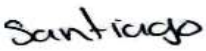
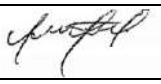
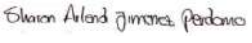
FECHA: 9-feb-25 HORA DE INICIO 8:00 a. m. HORA FINALIZACIÒN 10:00 a. m.

TIPO CAPACITACIÓN [ ] SOCIALIZACION [ ] INDUCCION [X] OTRO [ ] CUAL?

TEMA INDUCCION AMBIENTAL

RESPONSABLE: RUBEN GIRON

EMPRESAS: CONSORCIO SAN MIGUEL - OBRA

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	SANTIAGO ZAMBRANO	1048872194	AYUDANTE DE OBRA	
2	CARLOS EDUARDO VEGA	1023876582	OFICIAL	
3	JUAN GABRIEL FORERO	417501739	AYUDANTE DE OBRA	
4	JEISON RINCON	1072189917	OFICIAL	
5	ANDREINA MEDINA CHIQUINQUIRA	7188019	AYUDANTE	
6	EUSEBIO ZAMBRANO	9238055	OFICIAL	
7	EDERLEY BLANDON CRISTANCHO	1019107644	AYUDANTE	
8	SHAROL JIMENEZ	1234642600	INSPECTOR OBRA	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
OBSERVACIONES:				

CAPACITADOR:	Ruben Dario Giron Castillo

CONSORCIO SAN MIGUEL

Bogotá D.C, 29 de enero de 2025

Señores
CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S-BIS
Atn: MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 9198-2024

ASUNTO: Acta de Compromiso de Cumplimiento a Obligaciones Ambientales PIGA

Por medio de la presente, el CONSORCIO SAN MIGUEL, representado legalmente por el Ingeniero TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO, expresó su compromiso de dar cumplimiento a las siguientes obligaciones ambientales establecidas en el Plan de Implementación y Gestión Ambiental (PIGA), de acuerdo con el contrato 9198-2024:

1. **Obligación 1:** Comunicación de buenas prácticas ambientales PIGA al personal vinculado.

2. **Obligación 2:** Entrega de informes y documentación de manera digital según la política de cero papeles.

3. **Obligación 3:** Uso de empaques reciclables en la entrega de materiales, evitando plásticos de un solo uso.

4. **Obligación 6:** Uso de materiales sin asbesto en construcciones y suministros.

5. **Obligación 7:** Entrega del Plan de Manejo Ambiental con especificaciones normativas.

6. **Obligación 10:** Presentación de certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos utilizados.

7. **Obligación 11:** Diligenciamiento de la lista de control de maquinaria pesada mensualmente.

8. **Obligación 13:** Entrega de documentos sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

9. **Obligación 14**: Presentación de documentos sobre la gestión de residuos peligrosos en cumplimiento de la normatividad vigente.

CONSORCIO SAN MIGUEL

10. **Obligación 17:** Instalación de equipos de alta eficiencia lumínica y bajo consumo de agua.

11. **Obligación 20:** Pintura de muros internos y techos en colores claros para optimizar la luz natural.

12. **Obligación 21:** Diseño de infraestructura que maximice el aprovechamiento de la luz natural.

Dado lo anterior, el Ingeniero Telmo Alexander Castillo ratificó su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, asegurando su ejecución dentro del marco normativo y ambiental aplicable al proyecto.

Agradecemos de antemano su gentil atención, atentos a resolver cualquier inquietud en los correos gerencia@proyectasas.com ruben.giron@proyectasas.com y teléfono 8151545 y Celulares 3203050647.

Cordialmente,

TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

CONSORCIO SAN MIGUEL

Bogotá D.C, 29 de enero de 2025

Señores
CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S-BIS
Atn: MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 9198-2024

ASUNTO: No cumplimiento para algunas obligaciones establecidas en el PIGA.

Por medio de la presente, el CONSORCIO SAN MIGUEL, representado legalmente por el Ingeniero TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO, se permite informar que, debido a las características particulares de la obra en ejecución, no será posible dar cumplimiento a ciertas obligaciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Específicamente, no aplicarán las siguientes obligaciones:

1. **Obligación 5**: Manejo de Individuos Arbóreos - No aplica debido a que la obra no afecta árboles en la zona intervenida.

2. **Obligación 8**: Cuarto de Almacenamiento de Residuos Sólidos - No aplica debido a que no se realizara obras de adecuación para cuartos de almacenamiento de residuos.

3. **Obligación 9**: Cuarto de Almacenamiento de Residuos Hospitalarios - No aplica, dado que la naturaleza de la obra no contempla realizar dicha actividad.

4. **Obligación 15:** Consideraciones de Equipos con PCB - No aplica, pues no se emplearán equipos con aceite dieléctrico.

5. **Obligación 16**: Sectorización del Circuito Eléctrico - No aplica, ya que la infraestructura eléctrica existente no requiere modificaciones en este aspecto.

CONSORCIO SAN MIGUEL

6. **Obligación 18**: Instalación de Válvulas de Cierre - No aplica, debido a que no existen puntos hidráulicos que demanden esta implementación.

7. **Obligación 19**: Sistema de Recolección de Aguas Lluvias - No aplica, puesto que la obra no contempla esta infraestructura.

Dado lo anterior, solicitamos que se tenga en cuenta esta comunicación como constancia de la no aplicabilidad de los ítems mencionados, evitando cualquier requerimiento adicional sobre su implementación o seguimiento ambiental.

Agradecemos de antemano su gentil atención, atentos a resolver cualquier inquietud en los correos gerencia@proyectasas.com ruben.giron@proyectasas.com y teléfono 8151545 y Celulares 3203050647.

Cordialmente,

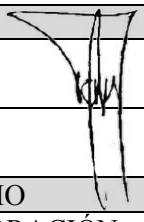
TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

CONSORCIO SAN MIGUEL

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTROL DOCUMENTAL

ELABORÓ	NOMBRE	FIRMA
	RUBEN DARÍO GIRON MP 25238123935 CND	
REVISÓ	NOMBRE	FIRMA
	TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO	

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
0	0/16/2024	ELABORACIÓN DE DOCUMENTÓ
1	07/01/2025	AJUSTES OBSERVACIONES
2	14/01/2025 20/01/2025	AJUSTES OBSERVACIONES ALCANCE A LAS OBSERVACIONES

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
(PMA)

Contratante
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Contratante
CONSORCIO SAN MIGUEL

REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

REPRESENTANTE LEGAL
Telmo Alexander Castillo
CC. 79.905.718

CAJICÁ 2025

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN
2	Enero de 2025	Ing. Ambiental	Gerente General	Creación e implementación Plan de Manejo Ambiental

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
3. ANTECEDENTES 8
4. ALCANCE DEL PROYECTO 9
5. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 10
6. LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS 11
7. ASPECTOS GENERALES DE LAS SEDES A INTERVENIR GRUPO 4 11
7.1.1 Identificación del proyecto 11
7.1.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 12
7.1.3 Diagnostico 12
7.1.4 Actividades por ejecutar 15
7.2.1 Identificación del proyecto 16
7.2.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 17
7.2.3 Diagnostico 17
7.3.1 Identificación del proyecto 18
7.3.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 18
7.3.3 Diagnostico 20
7.4.1 Identificación del proyecto 21
7.4.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 21
7.4.3 Diagnostico 21
7.5.1 Identificación del proyecto 22
7.5.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 23
7.5.3 Diagnostico 23
7.6.1 identificación del proyecto 25
7.6.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 25
7.6.3 Diagnostico 25
7.7.1 Identificación del proyecto 27
7.7.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 27
7.7.3 Diagnostico 29
7.8.1 Identificación del proyecto 30
7.8.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 30

7.8.3 Diagnostico 30
7.9.1 Identificación del proyecto 31
7.9.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados) 32
7.9.3 Diagnostico 33
7.10.1 Identificación del proyecto 34
7.10.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados). 34
7.10.3 Diagnostico 36
7.11.1 Identificación del proyecto 37
7.11.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados). 37
7.11.3 Diagnostico 40
7.12.1 Identificación del proyecto 41
7.12.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados). 41
7.12.3 Diagnostico 41
7.13.1 Identificación del proyecto 43
7.13.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados). 44
7.13.3 Diagnostico 44
8. MARCO LEGAL 46
1. Estructura Ecológica Principal (EEP) 49
2. Clasificación del Suelo y Usos Permitidos 49
3. Normas Específicas para la Protección del Suelo 50
4. Instrumentos de Gestión y Control 50
9. IMPACTOS Y MITIGACIÓN AMBIENTAL 53
10. EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 54
11. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL 67
12. PLAN DE SEÑALIZACIÓN PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 67
Planificación 68
Aplicación 68
Demarcación de áreas de trabajo 68
Tránsito Peatonal 68
13. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS 70
14. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS – ASBESTO 72
15. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN 75

Actividades e Impactos a Mitigar 75
MEDIDAS DE GESTIÓN PARA LOS RCD EN OBRA 75
Medidas de Manejo 77
Residuos de Construcción 78
Transporte de RCD 78
ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD GENERADOS EN OBRA 79
Localización 79
16. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS 81
Actividades e Impactos Por Mitigar 81
Medidas de Manejo 82
Medidas de Manejo para Fuentes de Materiales de Construcción 82
Materiales de Obras de mortero 82
Localización 83
17. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS 84
18. MANEJO DE RESIDUOS (ESPECIALES Y CONVENCIONALES) 87
19. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 89
20. CHARLAS Y/O CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA 90
21. CONCLUCIONES 92

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 01. Política Ambiental
ANEXO 02. Anexo 1. contenido mínimo del programa de manejo ambiental de RCD para los grandes y pequeños generadores de RCD que requieren alguna licencia urbanística
ANEXO 03 Formato Inspección área Ambiental
ANEXO 04 Formato Control de Material RCD
ANEXO 05 Documentación Gestor de Residuos Peligrosos

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene en detalle las medidas de manejo ambiental a ser ejecutadas en cumplimiento de todas las actividades constructivas para el objeto "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Este documento fue desarrollado siguiendo la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, en cumplimiento con los requisitos establecidos por el Distrito Capital de Bogotá, los cuales promueven la implementación de buenas prácticas ambientales en la obra.

El documento considera todas las acciones en materia de gestión ambiental para controlar, mitigar y/o prevenir los efectos negativos y potenciar los positivos que el proyecto puede generar en su entorno biofísico y social.

Se detallan todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental y la afectación a sus principales componentes bióticos y abióticos durante la ejecución de actividades constructivas. Adicionalmente, se asegura el cumplimiento de toda la normatividad y legislación ambiental aplicable, así como de los requerimientos específicos que deben tenerse en cuenta para este tipo de proyecto a nivel Distrital.

Todos los programas, procedimientos, planes y estándares serán revisados y, de ser necesario, actualizados de acuerdo con las condiciones que se presenten durante el desarrollo del proyecto. Dicha actualización podrá ser sugerida por la Secretaría Distrital de Integración Social o por la Interventoría.

Las medidas contempladas en este documento serán implementadas durante las diferentes fases de ejecución del contrato. Además, se tendrán en cuenta especificaciones técnico-ambientales de carácter general que son comunes a todos los proyectos constructivos en el Distrito Capital de Bogotá. Todas las recomendaciones que se mencionan serán cumplidas por el contratista y supervisadas por la Interventoría y/o por los entes involucrados en la realización del proyecto

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

El objetivo es mitigar al máximo posible el impacto ambiental generado por las obras en el entorno circundante, así como manejar de manera adecuada las situaciones inherentes a cualquier actividad humana que, inevitablemente, conlleva afectaciones o riesgos. Este enfoque busca garantizar la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente, en el contexto de la obra cuyo objeto es "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiere de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."

2.2 Objetivos Específicos

Dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y a las demás obligaciones de carácter ambiental.

Ejercer el monitoreo, control y vigilancia interna del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental en la fase de construcción.

Dar cumplimiento a las obligaciones exigidas por las normas y resoluciones expedidas por la autoridad ambiental. Revisar el estado, alcance y condiciones específicas de todos los permisos y licencias que debe tener el proyecto.

Identificar los efectos ambientales no contemplados dentro del Plan de Manejo Ambiental y plantear las medidas correctivas necesarias para solucionarlos.

Manejar las relaciones con entidades de orden local, regional y nacional en lo referente a la problemática ambiental de la construcción del proyecto.

Supervisar la ejecución de campañas de sensibilización ambiental dirigidas al personal de construcción, a la supervisión y a la comunidad afectada, que enfaticen los aspectos ambientales del desarrollo y ejecución del proyecto.

3. ANTECEDENTES

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) se desarrolla en el marco del contrato 9198-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Este proyecto se alinea con los objetivos y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como con las normativas ambientales del Distrito Capital de Bogotá.

El PMA responde a la necesidad de garantizar la sostenibilidad ambiental de las obras, promoviendo la adopción de buenas prácticas ambientales, tal como lo estipula la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción. Este documento integra elementos normativos y técnicos que permiten abordar de manera integral los impactos potenciales de las actividades constructivas sobre el entorno biofísico y social.

4. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto comprende todas las actividades necesarias desde la etapa inicial (diagnóstico y planeación) hasta la entrega final de la obra, emisión de paz y salvos con gestores y actividades necesarias para el cierre del contrato de obra.

• **Diagnostico y planeación**: Desarrollo de los informes diagnósticos y actividades necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad de las instalaciones de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiere de su intervención.

• **Ejecución de obras**: Implementación de las obras de construcción o adecuación necesarias, garantizando que las instalaciones cumplan con los requisitos de funcionalidad, seguridad y sostenibilidad.

• **Implementación de medidas ambientales**: Aplicación de medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar y controlar los impactos negativos asociados a las actividades constructivas.

• **Cumplimiento de normativas**: Aplicación de normativas y lineamientos establecidos por las autoridades locales, regionales y nacionales en materia de gestión ambiental, urbanística y de construcción.

• **Capacitación y sensibilización ambiental**: Formación y sensibilización dirigida a los trabajadores y supervisores involucrados, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad.

• **Monitoreo y evaluación**: Seguimiento continuo del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando la correcta ejecución y la mitigación de impactos.

• **Gestiones de cierre y entrega de obra**: Realización de todos los trámites administrativos y legales para el cierre de obra, así como la obtención y emisión de paz y salvos correspondientes que demuestran la correcta disposición de los residuos generados por cada sede.

• **Coordinación con entidades pertinentes**: Asegurar la colaboración con las autoridades y entidades responsables para garantizar la integridad y sostenibilidad de las obras realizadas, así como la adecuada entrega de la infraestructura.

5. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO:	"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO)".
CONTRATO	9198-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT	901889243-7
DIRECCIÓN	KM 7 Vía Cajicá – Chía Centro Empresarial San Roque Distrito Local Oficina 207
NUMERO TELEFÓNICO	Tel: 8151545 Cel: 3118992003
REPRESENTANTE LEGAL	TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
PROFESIONAL AMBIENTAL	RUBEN DARÍO GIRON
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE:	CONSORCIO SAN MIGUEL
INTERVENTORÍA	COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS – BIC
REPRESENTANTE LEGAL	MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ

6. LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las actividades se realizarán a los centros, sedes y predio donde la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL preste sus servicios sociales conformados por el grupo 4

GRUPO 4				
SEDE	**LOCALIDAD**	**CENTRO**	**SEDE**	**DIRECCIÓN**
SEDE 1	BOSA	JARDÍN INFANTIL	CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR
SEDE 2	BOSA	JARDÍN INFANTIL	TORITO FELIZ	KR 91C 51 52 SUR
SEDE 3	BOSA	JARDÍN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ	KR 92 70 15 SUR
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR	KR 100 52 24 SUR
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	RINCÓN DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13C 56
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	TUNJUELITO	CL 58A SUR 12A 25
SEDE 7	CIUDAD BOLÍVAR	JARDÍN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA	KR 19 78D 05 SUR IN 1
SEDE 8	CIUDAD BOLÍVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY	TV 17B 77A 74 SUR
SEDE 9	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA	TV 60 73C 07 SUR
SEDE 10	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR	KR 27A BIS 73 14 SUR
SEDE 11	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	ACACIAS	DG 63 SUR 19C 06
SEDE 12	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA	CL 69 SUR 18B 36
SEDE 13	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS	TV 35 69M 85 S

7. ASPECTOS GENERALES DE LAS SEDES A INTERVENIR GRUPO 4

7.1 JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE

7.1.1 Identificación del proyecto

El Jardín Infantil Campo Verde es una institución educativa situada en la ciudad de Bogotá, en la localidad de Bosa, barrio Parques de Bogotá, que brinda atención a niños y niñas en edad preescolar. Esta sede se encuentra bajo la competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Las instalaciones del jardín comprenden tres pisos, un patio interno y diferentes aulas y áreas comunes, las cuales han sufrido afectaciones debido a filtraciones de agua, lo que ha

causado el deterioro de algunos espacios. Esto ha generado la necesidad de llevar a cabo reparaciones y mejoras en dichas áreas.



7.1.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

Durante la visita realizada el 25 de noviembre de 2024, se identificaron varias áreas de afectadas por la filtración de aguas en el jardín infantil Campo Verde. Las zonas objeto de intervención por parte del Consorcio San Miguel son las siguientes:

Área común y oficinas administrativas piso 2
Cubierta piso 2
Anclajes de cubierta de los edificios
Patio interno

7.1.3 Diagnostico

El 10 de noviembre de 2024 el contratista y la interventoría visitaron la sede con el fin de inspeccionar registrar y medir las áreas afectadas y proyectar las actividades necesarias para subsanar y optimizar el jardín infantil Campo Verde:

Filtraciones de agua: Se observaron filtraciones de agua en el área de oficinas administrativas, lo que ha causado daños en la pintura y cielo raso, evidenciando un deterioro prematuro de la sede.

Registro fotográfico afectación cielo raso por filtración agua

Afectación de pañete y pintura en muro



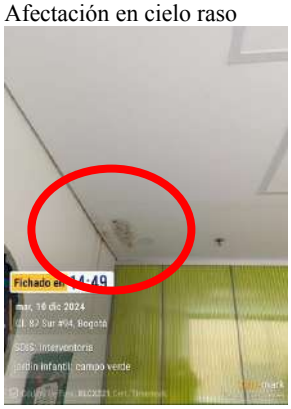
Afectación en cielo raso



Afectación de pañete y pintura en muro



Afectación en cielo raso



Fuente: Interventoría

NOTA: El Consorcio San Miguel sugiere revisar la terraza en el piso tres, teniendo en cuenta que por esa zona es por donde se está filtrando el agua, lo cual puede afectar la garantía de los trabajos que se pretende ejecutar.

Como se muestra en el siguiente registro fotográfico, el piso se encuentra enchapado, por lo cual teniendo en cuenta el alcance contractual y lo registrado en el acta del 25 de noviembre de 2024 no se pueden ejecutar actividades de demolición y reconstrucción en esta zona sin previa autorización de la SDIS.

Terraza colindante con muro que presenta humedad



Fuente: Interventoría

Cubierta del piso 2: Presenta desprendimiento del manto por lo cual este material debe ser retirado y nuevamente impermeabilizado.

Registro fotográfico impermeabilización cubierta piso 2

Impermeabilización cubierta piso 2	Impermeabilización cubierta piso 2
	

Fuente: Propia

Gradas en deck patio interno: Las piezas de la grada presentan desprendimiento por lo cual requiere adecuaciones para mejorar la seguridad y comodidad de los usuarios.

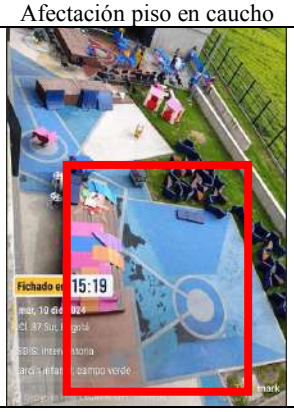
Registro fotográfico estado de grada en deck

Estado grada deck


Fuente: Propia

Piso en grano caucho patio interno: Se evidenció la pérdida de color y partes del piso de caucho por lo cual se debe retirar y reinstalar

Registro fotográfico estado piso de caucho

Afectación piso en caucho


Fuente: Interventoría

7.1.4 Actividades por ejecutar

Con base en los hallazgos encontrados en la visita de diagnóstico el Consorcio San Miguel propone realizar las siguientes actividades con el fin de subsanar las incidencias que afectan la sede:

Se propone, para el muro afectado por humedad en las oficinas administrativas, retirar el pañete en mal estado y aplicar un nuevo pañetado. Además, se deberá resanar las áreas donde solo la pintura y el estuco están dañados, y finalizar con el repintado de toda la zona afectada.

En el cielo raso afectado dentro de las oficinas administrativas se propone el retiro del drywall afectado con la respectiva reposición y acabado en pintura de vinilo

En la cubierta del piso 2 se propone el retiro total del manto existente, se debe realizar un alistado de piso con mortero 1:3 para reparar la superficie y mejorar las pendientes de bombeo hacia los sifones para posteriormente impermeabilizar el área con una nueva capa de manto.
ACLARACIONES

De acuerdo con lo registrado en el acta de visita del 25 de noviembre de 2024, Gestión Territorial informa que las canales de cubierta serán intervenidas por el contratista que construyó el Jardín Infantil Campo Verde. Por lo tanto, el Consorcio San Miguel NO ejecutará actividades de impermeabilización en las canales y zonas abiertas, ni los daños generados por las filtraciones de agua en las diferentes aulas y salones.

Este informe proporciona una visión clara de las necesidades y acciones prioritarias para la optimización del jardín infantil Campo Verde.

El Consorcio San Miguel informa que teniendo en cuenta el límite de recursos para la intervención de jardines infantiles no es posible ejecutar la reparación y/o mantenimiento de las gradas en Deck y el retiro e instalación de piso en grano de caucho en el patio interior piso 1.

ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra Informes área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra informes área Técnica.

7.2 SEDE TORITO FELIZ

7.2.1 Identificación del proyecto

La sede TORITO FELIZ está ubicada en la Carrera 91 C # 51-52 Sur, en la localidad de Bosa, específicamente en el barrio Porvenir. Este establecimiento funciona como un jardín infantil, brindando atención y servicios educativos a la comunidad.



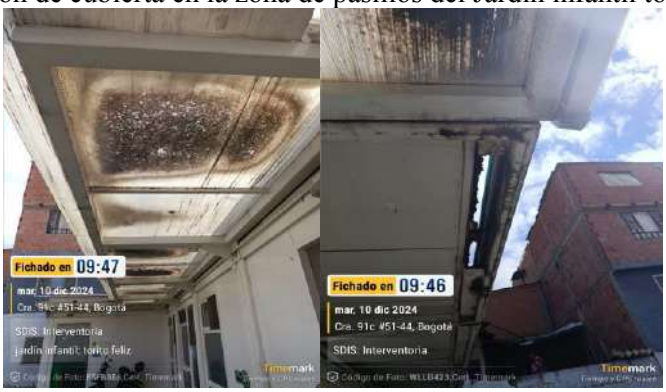
7.2.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día 10 de diciembre el 2024 en compañía de funcionarios de la SDIS, interventoría y el Consorcio san Miguel se inicia el recorrido de las sedes asignadas al consorcio, el proyecto contempla actividades de desmonte, instalación, adecuación de la infraestructura y mejoras en elementos claves como la cubierta, canales de agua, bajantes, y otros componentes relacionados con la funcionalidad y estética del lugar.

7.2.3 Diagnostico

El diagnóstico técnico actual de la sede nos permite identificar los problemas y necesidades que afectan su funcionalidad, seguridad y estética. A continuación, se describen las observaciones principales por cada área

1. Cubierta, canales y bajantes
-Desmonte e instalación de cubierta en la zona de pasillos del Jardín infantil torito feliz



2. Infraestructura general:
-Adecuación de cuarto para tanque de agua potable



3. Privacidad en puerta principal
-Adecuación de lámina policarbonato en puerta principal



ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.3 JARDÍN SOCIAL OJO DE PERDIZ

7.3.1 Identificación del proyecto

JARDÍN SOCIAL OJO DE PERDIZ, ubicado en la CARRERA 92 # 70-15 SUR, barrio Bosa el Recreo.



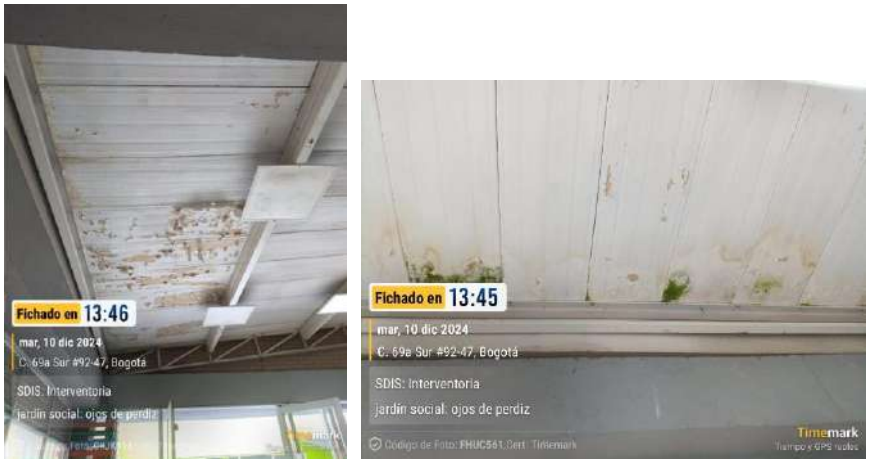
7.3.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día 25 de noviembre de 2024, el Consorcio San Miguel en compañía de funcionarios de la SDIS, e Interventoría; se da inicio al recorrido de la sede JARDIN SOCIAL OJO DE PERDIZ, asignada al

Consorcio, en el recorrido se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

En las áreas de comedor, cocina se solicita el cambio de cubierta, desmonte e instalación de luminarias.
Para las áreas de sala de profesores y batería de baños se requiere cambio de cubiertas.
Se solicita realizar revisión presupuestal, en búsqueda de incluir el cielo raso en el área de cocina.
De igual manera se solicita revisión presupuestal para la zona lúdica en el cambio de pisos y ventanería.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actuales daños en cubierta



Actual Zona Lúdica intemperie

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN
2	Enero de 2025	Ing. Ambiental	Gerente General	Creación e implementación Plan de Manejo Ambiental



Actual Cocina Cielo raso

7.3.3 Diagnostico

Dentro del recorrido se evidencia la necesidad de cambio de cubiertas en las zonas solicitadas, como lo son: cocina, comedor, sala de profesores y batería de baños, ya que presentan deterioro evidente en los materiales, con apariencia de machas, humedades y moho, viendo así afectado el correcto funcionamiento de las actividades al interior del espacio.

Lo que nos permite mitigar estas dificultades con la instalación de Cubierta Ecoroof ya que cuenta con alta resistencia al impacto y disminuyen la transmisión del calor y el ruido. La uniformidad de su geometría, permite a las tejas una sobresaliente resistencia a diversos productos químicos, condiciones climáticas extremas y a gran esfuerzo físico, permaneciendo siempre libres de corrosión y con larga vida útil.

De acuerdo al balance presupuestal se determina incluir el desmonte e instalación de cielo raso en el área de cocina y baños, como había sido solicitado en la visita, instalando cielo raso en PVC blanco dándole un mejor acabado a los espacios y por su material higiene en los mismos.
Así mismo según revisión presupuestal las actividades de cambio de pisos y ventanera en la zona lúdica, aunque se presenta esta necesidad de aprovechamiento del espacio, con el confinamiento del aula generando un área útil sin afectación a la intemperie. Con pisos en caucho y ventanería en aluminio, no podemos desarrollarla ni llevarla a cabo ya que no es suficiente el monto asignado.

ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.4 LA SEDE PORVENIR

7.4.1 Identificación del proyecto

La sede PORVENIR está ubicada en la dirección KR 100 52 24 SUR, en la localidad de Bosa, específicamente en el barrio Porvenir. Este establecimiento funciona como centro de desarrollo comunitario, brindando atención y servicios educativos a la comunidad.



7.4.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

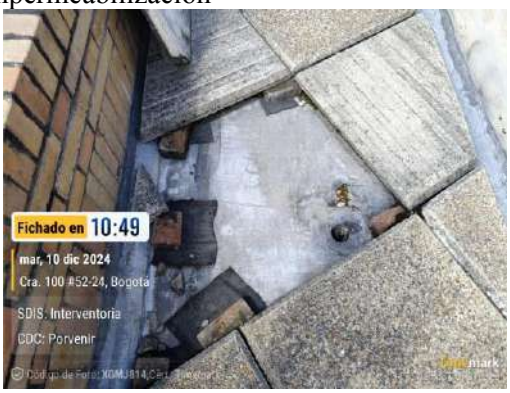
El día 10 de diciembre el 2024 en compañía de funcionarios de la SDIS, interventoría y el consorcio san miguel se inicia el recorrido de las sedes asignadas al consorcio, el proyecto contempla actividades de desmonte, instalación, adecuación de la infraestructura y mejoras en elementos claves como la cubierta, filtraciones, arreglo de humedades y otros componentes relacionados con la funcionalidad y estética del lugar.

7.4.3 Diagnostico

El diagnostico técnico actual de la sede nos permite identificar los problemas y necesidades que afectan su funcionalidad, seguridad y estética. A continuación, se describen las observaciones principales por cada área

1. Cubierta:
- Se evidencian mal estado en la impermeabilización y desgaste del material, lo que afecta la protección del espacio y desgaste y daño en otros materiales

- Necesidad de cambiar la impermeabilización



2. Filtraciones
- Se evidencia mal estado del techo en la zona de la cocina y daño en los materiales (pañete-pintura)
- Necesidad de cambiar el pañete y el acabo



3. reparación de filtraciones en área de la cocina
- Aplicar un producto antihumedad para evitar que el problema persista.
- Rehacer el pañete y aplicar pintura adecuada, preferiblemente resistente a la humedad.

ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.5 JARDÍN INFANTIL "RINCÓN DE LAS ARDILLAS

7.5.1 Identificación del proyecto

El Jardín infantil "Rincón de las ardillas" se encuentra ubicado en la calle 53sur # 13C 56, barrio Tunjuelito, de la localidad sexta de Tunjuelito.





7.5.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día lunes 02 de diciembre del presente año en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se realizó el recorrido técnico a las diferentes sedes asignadas al Consorcio, en el recorrido se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

7.5.3 Diagnostico

Luego del recorrido técnico realizado entre las partes anteriormente mencionadas se determinaron que las actividades a realizar en el jardín son principalmente:

- Demolición de piso existente.
- Alistado de piso, nivelación en mortero (sobre piso).
- Pendientado
- Para la correcta ejecución de la actividad y la adherencia de los materiales en la terraza se debe realizar un pendientado en mortero 1:3 e = 0.04 cm (promedio), incluye látex para mejora de adherencia con piso existente
- Realizar impermeabilización de jardineras

- Se recomienda realizar la impermeabilización general de la zona de las jardineras que incluye (retiro, cargue y disposición de manto de aluminio existente, instalación de manto de aluminio nuevo).
- Adecuación del cuarto de máquinas
- La construcción del cuarto de bombas no se puede realizar debido a que aumenta el área total a construir y aumenta directamente el presupuesto.
- Orden y aseo general
- Debido a las necesidades de la sede se deberá realizar jornadas de orden y aso general durante y al final de la ejecución de las actividades en la sede.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









ESTIMACIÓN DE COSTOS

Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN
2	Enero de 2025	Ing. Ambiental	Gerente General	Creación e implementación Plan de Manejo Ambiental

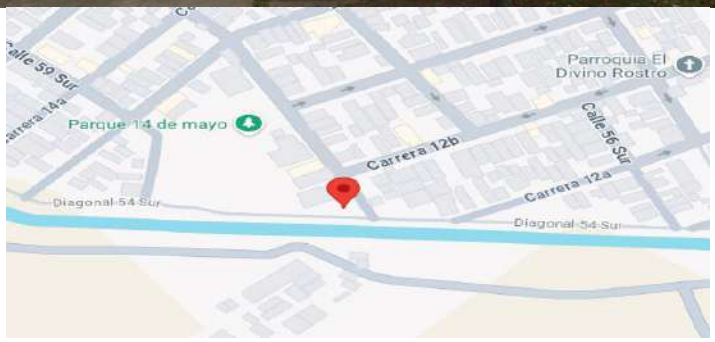
PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.6 LA SEDE PORVENIR

7.6.1 identificación del proyecto

La sede PORVENIR está ubicada en la dirección CL 58A SUR 12A 25, en la localidad de TUNJUELITO, Este establecimiento funciona como Jardín infantil, brindando atención y servicios educativos a la comunidad.





7.6.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día 12 de diciembre el 2024 en compañía de funcionarios de la SDIS, interventoría y el consorcio san miguel se inicia el recorrido de las sedes asignadas al consorcio, el proyecto contempla actividades de desmonte, instalación, adecuación de la infraestructura y mejoras en elementos claves como la cubierta, filtraciones, y otros componentes relacionados con la funcionalidad y estética del lugar.

7.6.3 Diagnostico

El diagnostico técnico actual de la sede nos permite identificar los problemas y necesidades que afectan su funcionalidad, seguridad y estética. A continuación, se describen las observaciones principales por cada área

1. Cubierta:
- Desmonte de cubierta e instalación por una nueva en la zona del aula de materna

- Mantenimiento de cubierta en la zona de la cocina, aulas de pre-jardin y ludoteca

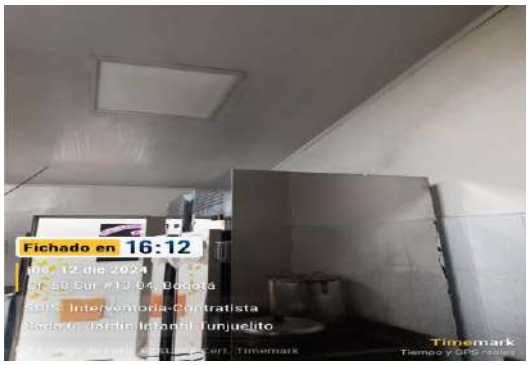


2. Filtraciones-Flanche
- Instalación de flanche para calmar las filtraciones en las aulas de ludoteca



3. Desmonte e instalación
- Desmonte e instalación de cielo raso en la zona de cocina





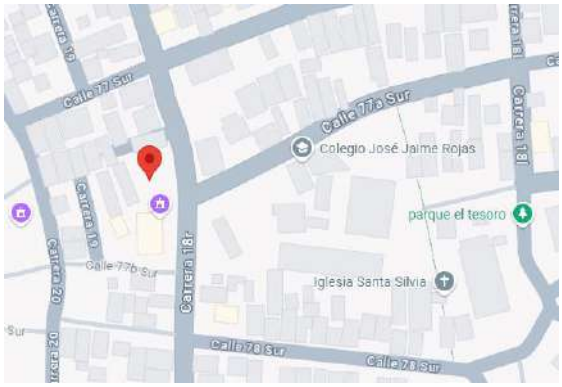
ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.7 JARDÍN INFANTIL ESTRELLAS

7.7.1 Identificación del proyecto





7.7.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día 02 de diciembre en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se continúa el recorrido de las sedes asignadas al Consorcio, en el recorrido se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a las necesidades expuestas por los encargados de las sedes y priorizadas para el proceso licitatorio.

Durante esta visita, se establecieron los siguientes aspectos:

Impermeabilización de tanque de agua





Cambio de piso en el aula de prejardín A



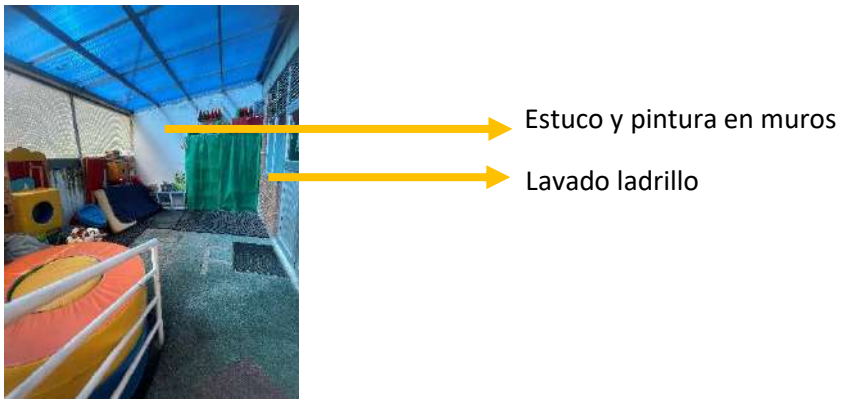


Enchape en muros contiguos al tanque de agua

Enchape en muros



Estuco y pintura en muros interiores aula prejardín A



Pintura exterior tanque



7.7.3 Diagnostico

El 13 de diciembre se realizó visita con los inspectores para levantar las cantidades de obra y realizar las mediciones de las actividades, que permitieron elaborar el presupuesto para la sede.
Como requerimientos principales dentro del alcance de la optimización de la sede se encuentra la impermeabilización del tanque de agua, el cual en la actualidad está fuera de funcionamiento. La falta de impermeabilización del tanque ha afectado el estado de los muros del aula contigua a este (prejardín A)

También, se vio la necesidad del piso del aula (sistema EPDM), el cual se encuentra en un estado de deterioro que requiere el cambio. Sin embargo, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, se priorizará en este jardín la impermeabilización del tanque.

ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.8 EL CENTRO DE CULTURA POPULAR YANAKONA MUYU KAWSAY

7.8.1 Identificación del proyecto

El Centro de Cultura Popular YANAKONA MUYU KAWSAY se encuentra ubicado en la Tv. 17b #77-16, barrio Buenavista, de la localidad decimonovena de Ciudad Bolívar.





7.8.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día lunes 02 de diciembre del presente año en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se realizó el recorrido técnico a las diferentes sedes asignadas al Consorcio, en el recorrido se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

7.8.3 Diagnostico

Luego del recorrido técnico realizado entre las partes anteriormente mencionadas se determinaron que las actividades a realizar en el jardín son principalmente:
Mantenimiento general de la cubierta.

Se están presentando filtraciones de agua dentro de las aulas debido a este inconveniente se debe hacer el cambio general de la cubierta.

Revisión y cambio de lámina frontal de paneles.

Gracias a la escorrentía de las aguas lluvias y a la intemperie las láminas de fachada presentan deterioro, oxidación y perdida de material.

Pintura general de fachadas internas y externas del jardín.

Debido al deterioro tanto por uso como al deterioro ambiental las fachadas y los muros internos se deben pintar totalmente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.9 CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA

7.9.1 Identificación del proyecto

CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA, ubicado en la Transversal 60 #73c – 07 Sur, barrio Ciudad Bolívar.



7.9.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día 26 de noviembre de 2024, el Consorcio San Miguel en compañía de funcionarios de la SDIS, e Interventoría; se da inicio al recorrido de la sede CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR, asignada al Consorcio, en el recorrido se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

- Se solicita cambio de mesones y pisos por cerámica, y adecuaciones hidrosanitarias en batería de baños.
- Se solicita pintura de esmalte (lavable) en muros, cielo raso y techos.
- Muros en vinilo y zócalo pasa a pintura en esmalte
- Mantenimiento puertas, cerraduras antipánico
- Cambio de Pisos en área de Gimnasio a pisos en cerámica
- Cielo raso perimetral terraza Gimnasio, Incluye puerta de acceso terrazas
- Funcionamiento de oficinas administrativas por sistema eléctrico convencional (interruptor) suspender el sensor en estas oficinas.
- Reposición vidrios rotos en fachadas
- Reparación de cielo raso en 3 piso
- Solución técnica acabado en piso impermeabilizado en cubierta, revisión apantallamiento en esta zona.
- Cambio de pisos de caucho por cerámica en área administrativa

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No 1 mesones baños

7.9.3 Diagnostico

Dentro del recorrido se evidencia la necesidad de cambio de cambio de mesones en las baterías de baños ya que presenta gran deterioro y ruptura del material soporte de lavamanos generando goteo en griferías, a su vez se requiere cambio de piso cerámicos existentes por manchado con ácido lo que genera estéticamente visibilidad de daños, es de terne en cuenta que para realizar el proceso constructivo de desmonte e instalación de pisos cerámicos se de hacer también desmonte de paneles en acero como divisiones de unidades sanitarias, y aparatos sanitarios, para la correcta instalación de la tableta cerámica con las correctas pendiente.

Para desarrollar la actividad de pintura es relevante tener en cuenta que previamente se requiere llevar a cabo resanes sobre muros y techos permitiendo así una superficie adecuada para la aplicabilidad del acabado en pintura ya sea vinílica o de esmalte.

Para el gimnasio se determina un cambio de pisos de caucho existente, ya que actualmente se presenta dificultades en temas de aseo y limpieza, puesto que, en el momento del lavado, el agua no tiene por donde salir generando así filtraciones en los niveles inferiores, a su vez desgaste del color y suciedad. Por lo tanto, se requiere un cambio total de piso donde se debe incluir una actividad previa de alistado de pisos para nivelaciones y pendientes y así la correcta instalación de piso cerámicos como acabado.

La actividad de cambio de vidrios se presenta como necesidad por todas las conficiones externas a la sede, lo que dentro de nuestro presupuesto está estimado para instalación de vidrios sobre fachadas.

Instalación y cambio de cielo rasos externos en pasillos con resanes previos para alistamiento de acabados, pintura.

ESTIMACIÓN DE COSTOS

Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.10 CENTRO DÍA BELLA FLOR



7.10.1 Identificación del proyecto

Centro día Bella Flor Atención integral al adulto mayor ubicado en la dirección KR 27A BIS 73 14 SUR

7.10.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día 26 de noviembre en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se inicia el recorrido de las sedes asignadas al Consorcio, en el recorrido se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a las necesidades expuestas por los encargados de las sedes y priorizadas para el proceso licitatorio.

Durante esta visita, se establecieron los siguientes aspectos:

Pintura general de los muros interiores, incluyendo zócalo en pintura lavable de 1.50 m de altura





Resane estuco y pintura de los muros exteriores y lavado de ladrillo





Manejo en fachada de problema con las palomas, cubriendo con algún tipo de material los espacios entre placas y vacíos de la fachada.





Instalación de ventana contra placa en recepción



Construcción de muro seco para alacena en área de comedor incluye puerta.



Construcción toldo plegable en cubierta.





7.10.3 Diagnostico

El 13 de diciembre se realizó visita con los inspectores para levantar las cantidades de obra y realizar las mediciones de las actividades, que permitieron elaborar el presupuesto para la sede.

Se pudo evidenciar el mal estado de la pintura exterior, así como el problema ocasionado por las palomas en la fachada, las cuales se han acomodado en los espacios existentes entre las placas de los voladizos de los balcones generando manchas y suciedad visible.

Si bien se identificaron las actividades a ejecutarse en esta sede, al realizar el análisis de los ítems existentes para la entidad, se hace necesario la inclusión de ítems de apoyo para la ejecución de las actividades, en este caso es necesario adecuar la superficie de los muros exteriores previo a la aplicación de pintura con estuco.

Durante la visita se mencionó le necesidad de ejecutar un toldo plegable para la terraza del segundo nivel, este ítem no existe en el listado de unitarios de la entidad por lo que se hace propuesta de construir una cubierta en teja ecoroof.

Teniendo en cuenta en se realizará la aplicación de pintura en la mayoría de los muros internos, se requiere que la sede no preste atención a los beneficiarios con el propósito de no afectar la salud y seguridad de los adultos mayores que hacen uso de este centro día.

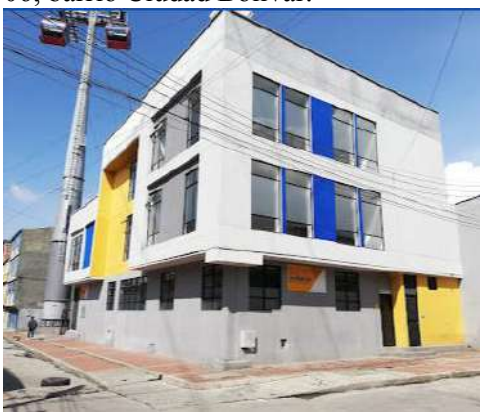
ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

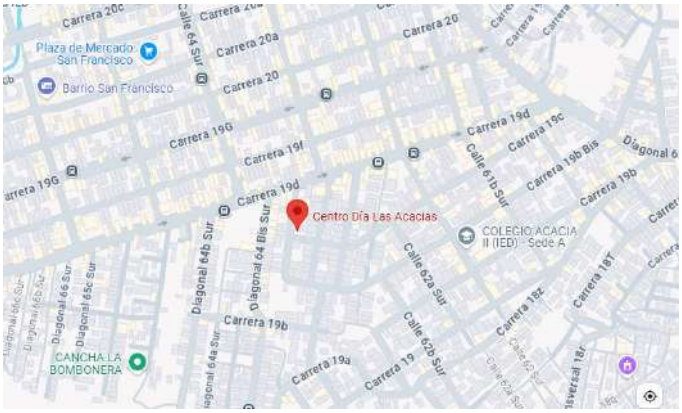
PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.11 CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS

7.11.1 Identificación del proyecto

CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS, ubicado en la Diagonal 63 sur #19C - 06, barrio Ciudad Bolívar.





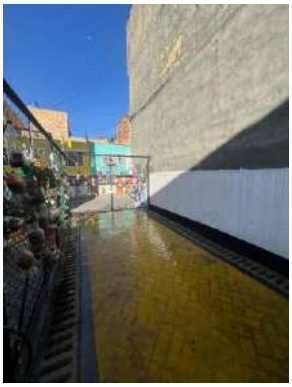
7.11.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día 25 de noviembre de 2024, el Consorcio San Miguel en compañía de funcionarios de la SDIS, e Interventoría; se da inicio al recorrido de la sede CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR, asignada al Consorcio, en el recorrido se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

- Construcción de cuarto de aseo en zona exterior
- Enchape cerámico en zona de alacenas y cocina
- Acabado en pintura de esmalte, en zonas circulación, baños administrativos y cocina. (para muros y techos)
- Desarrollar un cuarto deposito bajo escalera, en drywall, puerta y puntos eléctricos.
- Para la cocina auxiliar del 2 piso, se requiere el salpicadero en material cerámico. Y revisión de puntos de gas.

- En oficinas administrativas del 3 piso se requiere cambio de cielo raso.
- Se requiere cambio de pisos para el gimnasio
- Intervención jardineras en terraza se requiere impermeabilización en media caña.
- Impermeabilización de cubierta plana de ascensor, punto fijo
- Cambio de cerraduras, puertas metálicas, mantenimiento en acabado de puertas.
- Pintura de fachadas
- Se busca una solución con predio contiguo, generado del aislamiento existente.

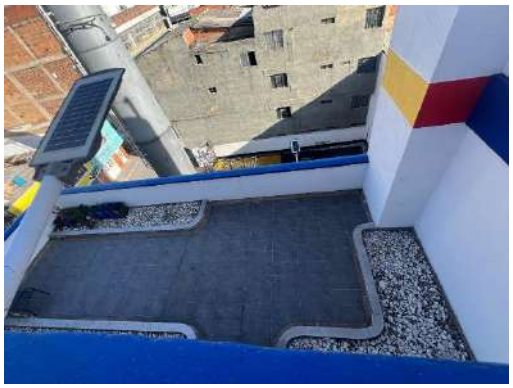
REGISTRO FOTOGRÁFICO

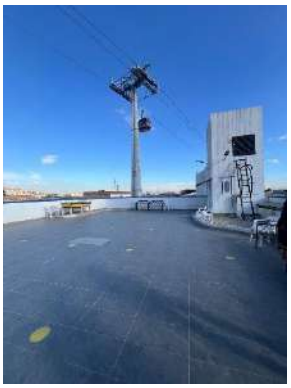



Cuarto de Aseo exterior

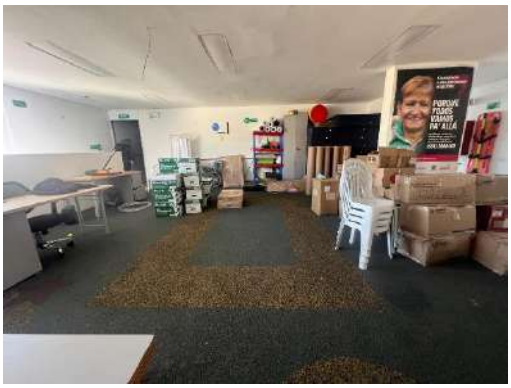



Estado actual puertas metálicas





Estado actual terraza



Estado pisos gimnasio



Pintura en muros



Problemática predio contiguo aislamiento

7.11.3 Diagnostico

Dentro del recorrido se da a conocer la necesidad de construcción de un cuarto de aseo dispuesto al exterior de la sede, el cual se debe identificar para el proceso constructivo la cimentación de anclaje para dicho deposito, ya que en el momento se cuenta con rejillas de desagües de piso, es indispensable generar un espacio con durabilidad a largo plazo, por lo que se sugiere un desarrollo en mampostería, vigas y columnas en concreto y cubierta en ecoofor y acabados internos, dando así mejor calidad para el desarrollo de la actividad de depósito y su ubicación dentro de la sede al exterior del edificio, de los contrario se verá reflejado en poco tiempo el deterioro de los materiales expuestos a la intemperie y bajo condiciones de lavados en el cuarto de aseo. Del mismo modo es de aclarar que el llevar a cabo esta actividad en mampostería genera un mayor tiempo de desarrollo de la actividad antes mencionada, al dispuesto por la entidad.

Para desarrollar la actividad de pintura es relevante tener en cuenta que previamente se requiere llevar a cabo resanes sobre muros y techos permitiendo así una superficie adecuada para la aplicabilidad del acabado en pintura ya sea vinílica o de esmalte.

Para el gimnasio se determina un cambio de pisos de caucho existente, ya que actualmente se presenta dificultades en temas de aseo y limpieza, puesto que, en el momento del lavado, el agua no tiene por donde salir generando así filtraciones en los niveles inferiores, a su vez desgaste del color y suciedad. Por lo tanto, se requiere un cambio total de piso donde se debe incluir una actividad previa de alistado de pisos para nivelaciones y pendientes y así la correcta instalación de piso cerámicos como acabado.

Para mantenimiento de puertas metálicas, es necesario tener en cuenta el estado actual de las hojas, ya que presentan dilataciones con oxidación, y alteraciones incluso presentan masillas previas, siendo esta una causa de avería e imperfecto que en un corto plazo presentara nuevamente alteraciones, y corrosiones, por lo tanto, se recomienda realizar el cambio total de la hoja en lamina o panel galvanizado.

A su vez en el caso de las puertas anti fuego y antipánico, actualmente no cumplen con la función en accesorios de apertura, de cierre puerta aéreo, (gancho), y la composición de la hoja con las capas internas de aislantes para altas temperaturas.

Ya que se presenta actualmente un asilamiento contra el predio contiguo por el costado posterior, viéndose afectadas las viviendas, se sugiere realizar una instalación de cubierta con estructura metálica, canal y bajantes laterales, con laterales en malla evitando así el ingreso de palomas, es de aclarar que llevar a cabo esta intervención constructiva, comprende realizar desmonte en instalación de cubiertas a los predios contiguos, actividad que puede llegar a presentar cambios en estructuras de dichas cubiertas por su estado precario actual, llevando consigo incremento en el valor presupuestal al estimado para las demás actividades requeridas y prioridades dentro de la sede, determinada por la entidad.

ESTIMACIÓN DE COSTOS

Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.12 LA SEDE CARLOS GAVIRIA

7.12.1 Identificación del proyecto

La sede CARLOS GAVIRIA está ubicada en la CALLE 69 SUR 18B 36, en la localidad de CUIDAD BOLÍVAR en la cuidad de Bogotá. Este establecimiento funciona como CASA DE SABIDURÍA ADULTO MAYOR, brindando atención y servicios educativos a la comunidad.



7.12.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día 12 de diciembre el 2024 en compañía de funcionarios de la SDIS, interventoría y el consorcio san miguel se inicia el recorrido de las sedes asignadas al consorcio, el proyecto contempla actividades de revisión y mantenimiento de cubierta, instalación de cubierta y montaje de estructura, adecuación de la infraestructura (arreglo de pisos en la zona de circulación, construcción de muro aislante contra muro (lloradero) con la casa de los vecinos, pintura en la zona de la circulación, cambio de muros de la zona de la cocina por deterioro y daños en los elementos y mejoras en elementos claves como la cubierta, el patio, canales de agua, bajantes, y otros componentes relacionados con la funcionalidad y estética del lugar

7.12.3 Diagnostico

El diagnostico técnico actual de la sede nos permite identificar los problemas y necesidades que afectan su funcionalidad, seguridad y estética. A continuación, se describen las observaciones principales por cada área

1. ZONA PERIMETRAL

- Instalación de cubierta Ecoroof con su respectiva estructura metálica para la zona perimetral de la sede Carlos Gaviria

- Pintura tipo Korasa en zona perimetral de la sede Carlos Gaviria
- Alistado de piso en zona perimetral de la sede Carlos Gaviria
- Enchape de piso en zona perimetral de la sede Carlos Gaviria
- Muro y enchape impermeabilizado para contención de lloradero en el muro de la casa del vecino







2. INTERIOR DE SEDE

- Mantenimiento de cubierta

- Demolición de muros y acabos en la zona de cocina
- Construcción de muros y acabados en la zona de la cocina
- Mantenimiento general de cubierta
- Desmonte e instalación de cielo raso en la zona de la cocina, baños de hombres - mujeres y portería





ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

7.13 EL CENTRO DIA "TEJEDORES DE SUEÑOS"

7.13.1 Identificación del proyecto

El Centro Dia "TEJEDORES DE SUEÑOS" se encuentra ubicado en la Calle 69k Bis Sur #35-1, Bogotá Tv. 17b #77-16, barrio Arborizadora Alta, de la localidad decimonovena de Ciudad Bolívar, destinado para uso diario de la población vulnerable de la tercera edad que vive en el sector.





7.13.2 Alcance del informe (áreas o aspectos evaluados).

El día lunes 02 de diciembre del presente año en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se realizó el recorrido técnico a las diferentes sedes asignadas al Consorcio, en el recorrido se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a las necesidades de la población que asiste a las actividades propias del centro.

7.13.3 Diagnostico

Luego del recorrido técnico realizado entre las partes anteriormente mencionadas se determinaron que las actividades a realizar en el jardín son principalmente:

- Adecuación de piso comedor y cocina.
- Se evidencian daños considerables en las unidades de cerámica.
- Cambio de ventanería en zona de comedor.
- Presenta un deterioro notable en la estructura general de la ventanería.
- Adecuación muro interno zona de cocina.
- Se evidencia que el enchape de muros de la cocina presenta desportillamientos que requieren del cambio de la cerámica.

- Revisión da batería de cocina.
- La estructura general de la batería presenta deterioro.
- Adecuación en general de ventanería área administrativa.
- Los vidrios presentan afectaciones considerables, están rotos y/o desportillados requiriendo cambio de manera inmediata.
- Revisión de batería sanitaria.
- La estructura general y componentes de la batería sanitaria de hombre como de mujeres requieren cambio inmediato.
- Demolición y construcción de rampa de acceso
- Se requiere la demolición total y construcción de la rampa de acceso al centro día para el acceso de personas con movilidad reducida.
- Pintura general.
- Se requiere de manera urgente realizar pintura general, resanes y revoques de muros internos y externos debido al deterioro.
- Mantenimiento de piso en vinisol tipo tráfico pesado.
- El piso de la zona de espera presenta deformaciones, daño, piezas rotas y por lo tanto se recomienda hacer el cambio de las áreas dañadas, debido a que este tipo de piso en vinisol puede volver a presentar afectaciones por el trafico se sugiere contemplar la posibilidad de cambiarlo a un piso cerámico, que brinda mejores condiciones y mayor durabilidad.
- Revisión y cambio de lámparas.
- Las lámparas requieren cambio debido a que se encuentran dañadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

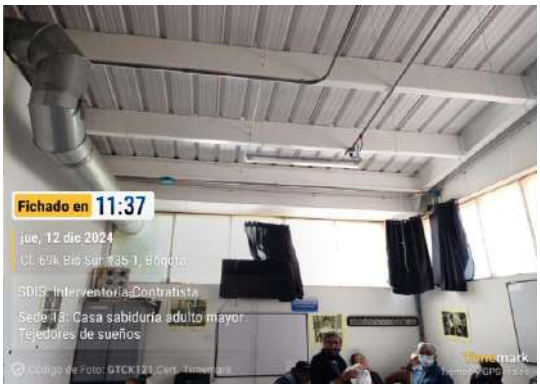












ESTIMACIÓN DE COSTOS
Se anexa presupuesto de obra informe área Técnica.

PROGRAMACIÓN
Se anexa programación de obra Informé área Técnica.

8. MARCO LEGAL

El país cuenta con una amplia normatividad (normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes), que aplican para las actividades que integran la Gestión Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo y Gestión Social.

A continuación, se realiza una descripción de la normatividad aplicable de acuerdo con los componentes del área o recursos del medio ambiente que posiblemente se intervienen durante la ejecución del proyecto:

Tabla 1. Marco Normativo Aplicable

NORMAS GENERALES	Ley 09 de 1979: Código Sanitario Nacional.
	Ley 99 de 1993: Artículo 3 y 52 Relacionado con Desarrollo sostenible y Licencias Ambientales.
	Decreto 1220 de 2005: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.
	Decreto 500 de 2006: Reglamentación Ley 99 de 1993 sobre licencias Ambientales.
	Constitución política del 1991: Art 8: Impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales. Art 58:" La propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica". Art 63: "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables." Art 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano". Art 80: "El Estado planificara el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. Art 95: Es deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente. Art 209: Función administrativa con principios de igualdad, moralidad eficacia etc. Art 332: El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos náurales no renovables.
	Decreto ley 2811 de 1974: Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.
	Decreto 1076 del 2015: Por el Cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	Ley 23 de 1973: Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgo facultades al presidente de la Republica para expedir el Código de los Recursos Naturales.
NORMAS REGLAMENTARIAS	Resolución 2202 de 2005: Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo, Territorial, adopción formularios únicos nacionales de solicitud de trámites ambientales. Resolución 541 de 1994, Manejo de Residuos de Construcción y Demolición. Decreto 4741 de 2005, Manejo de Residuos Peligrosos.
	Ley 633 de 2000: Gestión de permisos requeridos para el

	proyecto
AIRE	Resolución 610 de 2010 del MADS: Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 601 del 2006 del MADS: Norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
	Resolución 627 de 2006 del MADS: Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
	Resolución 415 de 1998 del MADS: Por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
	Decreto 1697 de 1997: Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
	Resolución 909 de 1996 del MADS: Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996 sobre niveles permisibles de emisión de contaminantes de fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición y se adoptan otras disposiciones.
SUELO	Ley 388 de 1997, Art. 33. Ordenamiento territorial. Usos del suelo.
	Decreto 2811 de 1974 parte VII. Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra.

El **Decreto 555 de 2021**, conocido como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, establece las directrices para el uso del suelo en el Distrito Capital, integrando consideraciones ambientales para promover un desarrollo urbano sostenible.

A continuación, se destacan los aspectos más relevantes relacionados con la normativa ambiental del suelo según este decreto:

1. Estructura Ecológica Principal (EEP)

La Estructura Ecológica Principal se define como el conjunto de espacios que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales. El POT establece medidas para su protección y consolidación, incluyendo:

- **Áreas de Reserva y Conservación**: Protección de zonas como los Cerros Orientales, humedales, la Reserva Thomas van der Hammen y otros ecosistemas estratégicos.

  Secretaría Distrital de Ambiente
- **Conectores Ecosistémicos**: Establecimiento de corredores que faciliten la conectividad entre diferentes áreas naturales, garantizando la movilidad de especies y la integridad de los procesos ecológicos.

  Secretaría Distrital de Ambiente

2. Clasificación del Suelo y Usos Permitidos

El decreto clasifica el suelo en urbano, rural y de expansión urbana, asignando usos específicos a cada categoría para asegurar un equilibrio entre desarrollo y conservación:

- **Suelo Urbano**: Fomenta la densificación sostenible y el uso mixto del suelo, integrando áreas residenciales, comerciales y de servicios, con criterios de sostenibilidad ambiental.

  Alcaldía Bogotá
- **Suelo Rural**: Destinado a actividades agropecuarias sostenibles y conservación ambiental, restringiendo la urbanización para proteger los recursos naturales y paisajes rurales.

  Alcaldía Bogotá
- **Suelo de Expansión Urbana**: Áreas destinadas al

crecimiento futuro de la ciudad, condicionadas al cumplimiento de criterios ambientales y de infraestructura sostenible antes de su desarrollo.

Alcaldía Bogotá

3. Normas Específicas para la Protección del Suelo

El POT introduce regulaciones para prevenir la degradación del suelo y promover su uso sostenible:

- **Prevención de la Contaminación**: Establece medidas para controlar actividades que puedan contaminar el suelo, promoviendo prácticas limpias en sectores industriales y de servicios.

  Alcaldía Bogotá

- **Manejo de Suelos Degradados**: Implementa programas de recuperación y restauración de áreas afectadas por erosión, minería u otras actividades que hayan deteriorado la calidad del suelo.

  Alcaldía Bogotá

4. Instrumentos de Gestión y Control

Para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales relacionadas con el suelo, el POT establece diversos instrumentos:

- **Planes Parciales de Desarrollo**: Requieren que los proyectos urbanísticos en áreas específicas incorporen criterios ambientales en su planificación y ejecución.

  Alcaldía Bogotá

- **Licencias Urbanísticas**: Condicionan la aprobación de licencias a la implementación de medidas de mitigación y compensación ambiental, asegurando que las intervenciones en el suelo no afecten negativamente el entorno.

AGUA	Ley 373 de 1997. Uso eficiente y ahorro del agua.
	Ley 99 de 1993. Art. 10, 11, 24, 29: Prevención y control de contaminación de las aguas.
	Decreto 79 de 1986. Conservación y protección del recurso agua.
	Decreto 1594 de 1984. Reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 4728 de 2010: Modifica parcialmente el Decreto 3930 del 2010 sobre usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 3930 de 2010: Reglamenta parcialmente el título I de la ley 9 de 1979 y capítulo II del título VI parte III Libro II del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
	Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
	Ley 142 de 1994: Regímenes de servicios públicos domiciliarios y otras disposiciones.
	Decreto 1090 de 2018 programa para el uso eficiente y ahorro de agua
	Decreto 334 de 2024; Establece lineamientos para la gestión del recurso hídrico en el Distrito Capital. Incluye medidas para la protección de fuentes hídricas y la regulación del uso del agua en actividades urbanas y rurales
	Decreto 190 de 2004: Compilación de normas ambientales que establece criterios para la conservación de las fuentes hídricas
RESIDUOS SÓLIDOS	Ley 09 de 1979. Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.
	Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta, entre otras, la Ley 99 de 1993, en relación con la gestión integral de residuos sólidos
	Decreto 838 de 2005: Modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 1402 de 2006. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4711 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
	Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente: Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de Residuos de Construcción y

	Demolición, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
	Decreto 4741 de 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral
	Resolución 2309 de 1986. Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
	Resolución 472 del 2017: Donde ser reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y Demolición (RCD), normativa que derogo expresamente el Decreto 541 de 1994, y en su lugar, contemplo la nueva regulación sobre el tema.
	Resolución 2184 del 2019: Por la cual empezará a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país.
	Resolución 1257 2021: Modifica la Resolución 472 del 2017 sobre la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.
	Decreto 507 de 2023 “Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones.
PAISAJE	Decreto 1715 de 1978: Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TERRITORIOS	Decreto 763 de 2009: Se reglamenta parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por Ley 1185 de 2008 respecto al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
	Ley 134 de 1994: Norma sobre mecanismos de participación ciudadana.
	Decreto 330 de 2007: Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
	Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
	Decreto 1277 de 1996. Zonas de reservas campesinas.
	Ley 70 de 1993. Protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras.
	Ley 472 de 1998: Desarrollo artículo 88 de la Constitución Política, relacionado con acciones populares y de Grupos

ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
	Ley 1152 de 2007.Por la cual se dicta el Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder y se dictan otras disposiciones
	Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamenta el Ordenamiento territorial rural y las licencias urbanísticas.
	Decreto 879 de 1998. Artículo 11. Reglamentación de planes de ordenamiento territorial.
	Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial
RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Ley 1682 de 22 de noviembre de 2013. Ley de Infraestructura vial.
	Ley 1228 del 16 de Julio de 2008. Se trata de hacer controles sobre los retiros de las fajas públicas.
	Decreto 48 de 2001. Planificación Ambiental Regional
	Decreto 321 de 1999. Por el cual se adopta el plan nacional de contingencia contra derramen de hidrocarburos derivados y sustancias nocivas.
	Decreto 1319 de 1994. Reglamenta la expedición de licencias de construcción, urbanización y parcelación. Cumplimiento de Ley 1400/84.
	Ley 99 de 1993: artículos 1, 5, 7, 9 y 12. Crea la estructura del Sistema Nacional Ambiental. Directamente relacionados con prevención de desastres.
	Ley 46 de 1988. Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
	Ley 09 de 1979. Código sanitario nacional
	Resolución 2400 de 1979 Ministerio de Trabajo. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, Higiene y seguridad en el trabajo

El detalle de estas disposiciones así, como la aplicabilidad y responsabilidad están definidas en el Anexo Matriz Legal Ambiental

9. IMPACTOS Y MITIGACIÓN AMBIENTAL

En la fase de construcción los impactos generados a la salud pública y al ambiente están relacionados con las actividades que se desarrollen, ya que los habitantes de éste sector durante el tiempo que se desarrolle la fase de construcción, estarán propensos a enfermedades de carácter respiratorio a causa del material particulado, ruido y vibraciones, generados por las actividades de apertura de zanjas, circulación de maquinaria pesada por las vías y cerramientos de vías en los alrededores de la zona de obra si se requieren.

También es factible que se tenga incidencia sobre la salud, aunque será evaluable cuando se detecten implicaciones directas desprendidas de las operaciones técnico - funcionales del proyecto

sobre los trabajadores. No obstante, también se generarán impactos positivos al disponer de nuevas instalaciones educativas, por la disponibilidad de trabajo para la gente de la comunidad, buscando un contacto directo con terceros para establecer puntos de confianza, brindando información oportuna, logrando con ello su participación activa, buscando reducir los conflictos que se presenten, consiguiendo apropiación y sostenibilidad de las obras.

Este PMA está orientado al cumplimiento de la Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción y cumplimiento de la gestión ambiental de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Distrito Capital Bogotá, con el cual se implementa buenas prácticas ambientales en las obras e incluye conceptos tales como; manejo del recurso agua; manejo integral de residuos de la construcción y demolición (RCD); manejo de suelos de excavación (lineamientos para adecuación de suelos – nivelaciones) utilización de grama y especies vegetales; con el objeto de convertirse en una herramienta técnico-jurídica y/o carta de navegación para la obra, y armonizar el crecimiento urbano con los recursos naturales y diversidad en ecosistemas que ofrece el departamento

Las medidas orientadas a la etapa de construcción de la infraestructura necesaria para la ejecución de la obra, de acuerdo con los planos y especificaciones derivados del contrato, están relacionadas directamente con el control de emisiones de polvos, ruido y vibración, además del manejo ambientalmente apropiado de los residuos esperados (material de excavación, residuos de elaboración de hormigón y vegetación).

Definir los mecanismos y/o medidas que ayuden a controlar, prevenir, mitigar, etc., los eventuales daños que se pudieran producir en las áreas de implantación e influencia del proyecto. El Plan de Manejo Ambiental es un instrumento de gestión destinado a proveer de una guía de programas, procedimientos, medidas, prácticas y acciones, orientados a prevenir, eliminar, minimizar o controlar aquellos impactos ambientales o sociales negativos determinados como significativos. De igual forma, el Plan de Manejo Ambiental busca maximizar aquellos aspectos identificados como positivos durante la evaluación del proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental deberá ser entendido como una herramienta dinámica, y por lo tanto variable en el tiempo, la cual deberá ser actualizada y mejorada en la medida en que la operación del futuro sistema lo amerite. Esto implica que el promotor del proyecto, primero durante la construcción y posteriormente en el uso y ocupación de las zonas a intervenir, deberá mantener un compromiso hacia el mejoramiento continuo de los aspectos socio ambiental y sus impactos.

10. EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Con base en las actividades constructivas de la obra se definieron los posibles impactos para el proyecto, se evaluaron y se presentan los resultados de la evaluación.

IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS (NATURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS)

En la siguiente Tabla se identifican los posibles impactos que se pueden generar en la ejecución de las obras a realizar según objeto “REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA

INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, además se identifican los impactos de tipo ambiental, social y económico que tiene la obra en el área de influencia.

Tabla 2 Identificación de Impactos.

ELEMENTO AMBIENTAL		IMPACTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
FÍSICO	Agua Superficial	Cambios en la calidad del agua superficial	Alteración en los parámetros fisicoquímicos y biológicos del agua superficial, que hace que sus propiedades cambien total o parcialmente.
		Alteración en la capacidad de transporte del agua	Acumulación de sedimentos en el cauce que no permite que el agua fluya normalmente.
	Atmosférico	Cambios en la calidad del aire	Aumento o disminución de las concentraciones de compuestos como el CO, SO2, NO2 y material particulado, presentes en la atmósfera. Generación de partículas y emisiones atmosféricas (gases).
		Cambios en los niveles de ruido	Aumento de los decibles, se genera por el transporte de maquinaria y equipos que se usan en las actividades propias de la obra, durante la ejecución de la obra.
	Suelo	Pérdida o ganancia de suelo	Impacto negativo. Perdida del suelo por intervención de las obras como corte, excavaciones, instalación de campamentos y obras de protección, Volumen de

			suelo que se extrae o se adiciona en un determinado sitio por las actividades del proyecto. Luego de la intervención se realizará la Localización.
		Contaminación del suelo	Impacto negativo. Se puede presentar por la acumulación de sustancias o residuos en el suelo. Surge como consecuencia de la mala disposición de materiales de construcción y/o residuos.
		Cambios en la calidad de los suelos	Contaminación de suelos, cuando hay incorporación al suelo de materias extrañas, lo cual produce un desequilibrio fisicoquímico y biológico que afecta negativamente las plantas, animales y humanos.
SOCIAL	Socioeconómico y cultural	Incremento en la demanda de bienes y servicios	Demanda de servicios públicos y privados, bienes y servicios requeridos por el personal vinculado a la obra.
		Generación de empleo	Demanda del proyecto de mano de obra del área de influencia del proyecto.
		Generación de conflictos con la comunidad	Impacto que puede generar la obra con la comunidad por la falta de información veraz y oportuna, por la deficiente aplicación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental, por el incumplimiento de los acuerdos pactados en proceso de concertación,

			entre otros.
		Afectación a la salud de los trabajadores	Afectación por exposiciones al ruido, emisiones, malos olores y riesgos de accidente por sus actividades.
		Generación de accidentes	Probabilidad de ocurrencia de un accidente derivado de intromisión al área de obra, lo que genera conflicto con las comunidades.
Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Alteración del paisaje	Acumulación de escombros que afecta la estética de las áreas urbanas y rurales.
		Ocupación de suelos	Los residuos mal gestionados ocupan espacios que podrían destinarse a otros usos
		Contaminación del suelo y agua	Residuos de cemento, pintura o metales pueden lixiviar y contaminar acuíferos
		Impacto en la biodiversidad	Depósitos de residuos pueden afectar hábitats locales y fauna.
		Generación de polvo y partícula	Materiales como concreto y ladrillo generan emisiones al ambiente, afectando la calidad del aire
	Generación de Residuos Convencionales	**Sobrecarga de rellenos sanitarios**:	Los residuos convencionales (orgánicos e inorgánicos) contribuyen a la saturación de los rellenos si no se manejan adecuadamente
		Emisión de gases de efecto invernadero (GEI):	Residuos orgánicos en descomposición generan metano (CH_4), un potente GE
		Contaminación visual y sanitaria	Mal manejo de residuos genera focos de insalubridad y proliferación de vectores

			como roedores e insectos
		Impacto en cuerpos de agua:	Residuos mal dispuestos pueden terminar en ríos y quebradas, afectando ecosistemas acuático
	Generación de Residuos Peligrosos	Toxicidad para el suelo y agua	Sustancias químicas (aceites, pinturas, disolventes) pueden contaminar fuentes hídricas y suelos
		Afectación a la salud pública	Exposición a materiales peligrosos (plomo, mercurio, asbestos) genera riesgos para los trabajadores y comunidades cercanas
		Emisión de sustancias tóxicas al aire	Quema de residuos peligrosos puede liberar dioxinas, furanos y otros compuestos dañinos
		Impacto en la fauna	Animales pueden sufrir envenenamiento o asfixia al entrar en contacto con residuos peligrosos.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS

La evaluación de los impactos se realiza teniendo en cuenta ocho criterios que se relacionan a continuación:

- Probabilidad de ocurrencia (P): expresa el riesgo de aparición del efecto. Se califica como segura, alta, media, baja.
- Importancia (I): relativo a la sensibilidad o fragilidad del elemento ecológico y/o socioeconómico. Se califica como alto, moderado, bajo.
- Tipo (T): Los efectos de la acción sobre los elementos o características ambientales; pueden producirse en forma directa o indirecta.
- Duración (D): Temporal o permanente.
- Área de influencia (A): Puntual, zonal o regional.
- Magnitud (M): Evalúa la naturaleza global del efecto con respecto a las características del componente a afectarse. Se califica como alta, media, moderada o baja.
- Clase de impacto (C): Define si la afectación es positiva, negativa o incierta.
- Característica del impacto: Determina si el impacto es prevenible, mitigable, corregible o compensable.

Tabla 2. Matriz causa-efecto

ETAPA DEL CICLO DE VIDA	IMPACTO	C	P	I	T	D	A	M	CARACTERÍSTICAS
Extracción de recurso	Alteración en los parámetros fisicoquímicos y biológicos del agua superficial, que hace que sus propiedades cambien total o parcialmente.	-	Baja	Baja	Directo	Temporal	Puntual	bajo	Prevenible
Extracción de recurso	Acumulación de sedimentos que no permite que el agua fluya normalmente.	-	baja	Baja	Directo	Temporal	Puntual	Bajo	Prevenible
Transporte de materiales	Aumento o disminución de las concentraciones de compuestos como el CO, SO2, NO2 y material particulado, presentes en la atmósfera. Generación de partículas y emisiones atmosféricas (gases).	-	media	Baja	Directo	Temporal	Puntual	Bajo	Prevenible
Transporte de materiales	Aumento de los decibles, se genera por el transporte de maquinaria y equipos que se usan en las actividades propias de la obra, durante la ejecución de la obra.	-	Baja	baja	Directo	temporal	Puntual	bajo	Prevenible
Construcción	Impacto negativo. Perdida del suelo por intervención de las obras como corte, excavaciones, instalación de campamentos y obras de protección, Volumen de suelo	-	media	Bajo	Directo	Temporal	Puntual	Bajo	Prevenible

ETAPA DEL CICLO DE VIDA	IMPACTO	C	P	I	T	D	A	M	CARACTERÍSTICAS
	que se extrae o se adiciona en un determinado sitio por las actividades del proyecto. Luego de la intervención se realizará la Localización.								
Construcción	Impacto negativo. Se puede presentar por la acumulación de sustancias o residuos en el suelo. Surge como consecuencia de la mala disposición de materiales de construcción y/o residuos.	-	Baja	Baja	Directo	Temporal	Puntual	Bajo	Prevenible
Construcción	Contaminación de suelos, cuando hay incorporación al suelo de materias extrañas, lo cual produce un desequilibrio fisicoquímico y biológico que afecta negativamente las plantas, animales y humanos.	-	baja	baja	directo	Temporal	Puntual	Bajo	Prevenible
Operación	Demanda de servicios públicos y privados, bienes y servicios requeridos por el personal vinculado a la obra.	+	Media	moderado	Directo	temporal	Puntual	bajo	prevenible
Operación	Demanda del proyecto de mano de obra del área de influencia del proyecto.	+	Segura	moderado	Directo	Temporal	Puntual	Bajo	mitigable
Comunicación social	Impacto que puede generar la obra con la comunidad por la falta de información veraz y oportuna, por la deficiente	-	baja	Baja	Directo	Temporal	Puntual	Bajo	Prevenible

ETAPA DEL CICLO DE VIDA	IMPACTO	C	P	I	T	D	A	M	CARACTERÍSTICAS
	aplicación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental, por el incumplimiento de los acuerdos pactados en proceso de concertación, entre otros.								
Operación	Afectación por exposiciones al ruido, emisiones, malos olores y riesgos de accidente por sus actividades.	-	Baja	Baja	Directo	Temporal	Puntual	Bajo	Prevenible
Comunicación social	Probabilidad de ocurrencia de un accidente derivado de intromisión al área de obra, lo que genera conflicto con las comunidades	-	baja	baja	Directo	temporal	Puntual	bajo	prevenible
Disposición final	Generación de residuos sólidos, líquidos o peligrosos para disposición final	-	Alta	Alta	Directo	Permanente	Extensa	Alta	Prevenible

A partir de la matriz de causa- efecto con la cual se identifica los impactos, se realizó la evaluación con base a su significancia. Cada impacto se evalúa individualmente, mediante una expresión denominada "Calificación Ambiental (Ca)", obtenida con base en cinco factores característicos de cada impacto incluidos en ella, los cuales se detallan a continuación:

- Clase (C): es el sentido que tiene el cambio ambiental producido, pudiendo ser positivo (+) o negativo (-), según el medio se vea beneficiado o perjudicado, respectivamente.
- Presencia (P): representa la probabilidad de que el impacto que se enuncia tenga lugar efectivamente, para lo cual se expresa como porcentaje de probabilidad de ocurrencia. Se puede clasificar en cierta, muy probable, probable, poco probable, no probable.
- Duración (D): corresponde al período de tiempo de existencia activa del impacto - persistencia y sus consecuencias. Su evaluación se hace conforme al tiempo que permanece el impacto (muy larga, larga, media, corta, muy corta).
- Evolución (E): representa la velocidad de desarrolla del impacto desde su aparición hasta que se desarrolla plenamente con todas sus consecuencias. Se expresa en unidades relacionadas con la velocidad con que se presenta el impacto (rápido, lento).
- Magnitud (M): evalúa la dimensión del cambio ambiental producido. Se sugiere la presentación de los valores en términos de magnitud relativa (porcentaje) a través de comparaciones del valor del elemento ambiental afectado con y sin proyecto, en una determinada zona de influencia.

Con la valoración de estos atributos, mediante la escala que se presenta en la siguiente tabla, se procede al cálculo del índice de Calificación ambiental, mediante la siguiente expresión:
$Ca = C (P [a E M + b D])$

Donde:

- Ca = calificación ambiental (0.1-10.0)
- C = Clase
- P = Presencia
- E = Evolución
- D = Duración
- a = Constante (7)
- b= Constante (3)

Tabla 3. Rangos y valoración de los criterios de evaluación

CRITERIO	RANGO	VALOR
Clase	Positivo	(+)
	Negativo	(-)
Presencia	Cierta	1.0
	Muy probable	0.7
	Probable	0.3
	Poco probable	0.1
	No probable	0.0
Duración	Muy larga o permanente (>10 años)	1.0
	Larga (>7 años)	0.7 -1.0
	Media (>4 años)	0.4 - 0.7
	Corta (>1 año)	0.1- 0.4
	Muy corta (< 1 año)	0.0 - 0.1
Evolución	Muy rapida (< 1 mes)	0.8 - 1.0
	Rapida (< 12 mes)	0.6 - 0.8
	Media (< 6 mes)	0.4 -0.6
	Lenta (< 24 mes)	0.2-0.4
	Muy lenta (>24 año)	0.0 - 0.2
Magnitud	Muy alta:Mr >80%	0.8 - 1.0
	Alta:Mr =60-80%	0.6 - 0.8
	Media: Mr =40-60%	0.4 -0.6
	Baja: Mr = 20 -40%	0.2-0.4
	Muy baja: Mr < 20 %	0.0 - 0.2
Calificación ambiental	Muy alta	8.0 - 10.0
	Alta	6.0 - 8.0

CRITERIO	RANGO	VALOR
	Media	4.0 - 6.0
	Baja:	2.0 - 4.0
	Muy baja:	0.0 2.0

Tabla 4. Calificación impactos

IMPACTO	CLASE	PRESENCIA	DURACIÓN	EVOLUCIÓN	MAGNITUD	CALIFICACIÓN AMBIENTAL
Alteración en los parámetros fisicoquímicos y biológicos del agua superficial, que hace que sus propiedades cambien total o parcialmente.	-	0,1	0,1	1	0,2	0,44
Acumulación de sedimentos en el cauce que no permite que el agua fluya normalmente.	-	0,1	0,1	1	0,2	0,44
Aumento o disminución de las concentraciones de compuestos como el CO, SO2, NO2 y material particulado, presentes en la atmósfera. Generación de partículas y emisiones atmosféricas (gases).	-	0,7	0,1	1	0,2	1,28
Aumento de los decibles, se genera por el transporte de maquinaria y equipos que se usan en las actividades propias de la obra, durante la ejecución de la obra.	-	0,7	0,1	1	0,3	1,77
Impacto negativo. Perdida del suelo por intervención de las obras como corte, excavaciones, instalación de campamentos y obras de protección, Volumen de suelo que se extrae o se adiciona en un determinado sitio por las actividades del proyecto. Luego	-	0,7	0,1	0,7	0,4	1,62

IMPACTO	CLASE	PRESENCIA	DURACIÓN	EVOLUCIÓN	MAGNITUD	CALIFICACIÓN AMBIENTAL
de la intervención se realizará la Localización.						
Impacto negativo. Se puede presentar por la acumulación de sustancias o residuos en el suelo. Surge como consecuencia de la mala disposición de materiales de construcción y/o residuos.	-	0,3	0,1	1	0,2	0,72
Contaminación de suelos, cuando hay incorporación al suelo de materias extrañas, lo cual produce un desequilibrio fisicoquímico y biológico que afecta negativamente las plantas, animales y humanos.	-	0,1	0,1	1	0,2	0,44
Modificación en áreas, de los diferentes tipos de vegetación.	-	0,1	0,1	1	0,4	0,58
Demanda de servicios públicos y privados, bienes y servicios requeridos por el personal vinculado a la obra.	+	0,7	0,1	1	0,2	1,28
Demanda del proyecto de mano de obra del área de influencia del proyecto.	+	0,7	0,1	1	0,4	2,26
Impacto que puede generar la obra con la comunidad por la falta de información veraz y oportuna, por la deficiente aplicación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental, por el	-	0,3	0,1	1	0,2	0,72

IMPACTO	CLASE	PRESENCIA	DURACIÓN	EVOLUCIÓN	MAGNITUD	CALIFICACIÓN AMBIENTAL
incumplimiento de los acuerdos pactados en proceso de concertación, entre otros.						
Afectación por exposiciones al ruido, emisiones, malos olores y riesgos de accidente por sus actividades.	-	0,3	0,1	1	0,2	0,72
Probabilidad de ocurrencia de un accidente derivado de intromisión al área de obra, lo que genera conflicto con las comunidades	-	0,1	0,1	1	0,2	0,44

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL

Una vez realizada la evaluación ambiental para el proyecto objeto "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". y obtenidos los resultados, se deduce lo siguiente:

Tabla 5. Resultado de la Evaluación Ambiental

IMPORTANCIA AMBIENTAL	NUMERO DE IMPACTOS	%
MUY BAJO	12	93,75
BAJO	1	6,25
MEDIA	0	0
TOTAL	13	

Según la tabla anterior, 13 impactos que se generara en el proyecto, de los cuales el 93,75 % poseen una importancia ambiental muy baja y el otro 6,25% es baja, lo que indica que las actividades del proyecto generaran es de importancia de baja a muy baja.

11. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

Se elaboraron fichas de manejo ambiental para cada uno de los programas propuestos:

Ficha 1. Plan de Señalización para seguridad y protección
Ficha 2. Manejo de Residuos Peligrosos
Ficha 3. Manejo de Residuos Peligrosos -Asbesto
Ficha 4. Manejo Residuos de construcción
Ficha 5. Manejo de Materiales e Insumos
Ficha 6. Manejo de residuos sólidos no peligrosos.
Ficha 7. Manejo de Residuos (Especiales y Convencionales)
Ficha 8. Cumplimiento a Requerimientos Legales.

Cada ficha contempla:

- Objetivo del programa
- Meta
- Ubicación para su implementación
- Tipo de medida ambiental
- Impactos ambientales
- Acciones por realizar
- Demanda
- Seguimiento y Monitoreo
- Indicador

12. PLAN DE SEÑALIZACIÓN PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

El contratista deberá cumplir con las siguientes normas y principios:

Obstaculizar lo menos posible el libre tránsito peatonal o vehicular.
Proporcionar y conservar medios de acceso a los sitios públicos, si estas obras a realizar se encuentran situados en estos sectores.

Planificar el trabajo para proporcionar seguridad sobre la base de tres principios fundamentales:

1. Protección máxima para los trabajadores de la obra.
2. Protección máxima para la ciudadanía.
3. Inconvenientes mínimos para el público.

Planificación

- Establecer cronograma de obras
- Definir la señalización: tipo y ubicación, personal
- Comunicar a los interesados el inicio de los trabajos
- Colocar la señalización por parte de los constructores o contratistas (El día anterior a la ejecución de los trabajos).
- Señales características y especificaciones
- Cuando se realizan obras en la vía o cuando el tránsito se vea afectado por trabajos en las áreas próximas, la señalización durante los procesos de construcción y mantenimiento tiene como función el desplazamiento de vehículos y personas de manera segura, evitando riesgos de accidentes. Las condiciones de las obras y la actividad laboral aumentan el riesgo haciéndose indispensable la señalización con sus dispositivos especiales. Ver Ficha. Anexo 1.

Aplicación
Las señales de prevención se aplicarán con suficiente anticipación, para cerrar u obstruir cualquier parte de la vía o zonas peatonales, advirtiendo a transeúntes o conductor de la restricción y riesgo en la zona.

Demarcación de áreas de trabajo
En cada tramo de la obra, el Contratista propondrá el límite de la zona de trabajo que utilizará. La zona será demarcada en todo su perímetro mediante el uso de cintas reflectivas de señalización apoyadas en soportes con bases portátiles de hormigón. Se podrá usar también otros objetos portátiles, como vallas plegables de metal, vallas de plástico o madera, conos de plástico, para definir el perímetro de las obras, también se demarcarán de áreas de trabajo tales como: parqueo de vehículos, zonas de almacenamiento de materiales, almacenamiento de combustible o explosivos, corriente eléctrica, etc.

Tránsito Peatonal
El contratista deberá construir, instalar y mantener en buen estado cerramientos provisionales, de tal forma que no permitan el acceso a la obra de personal.

Se recomienda colocar señalización preventiva, reglamentaria e informativa en la zona de construcción. Aislamiento del área de construcción mediante cintas de demarcación perimetrales y barreras de seguridad y mantendrá un corredor peatonal que se encuentre delimitado y señalizado.

Ficha 1: SEÑALIZACIÓN

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN
2	enero de 2025	Ing. Ambiental	Gerente General	Creación e implementación Plan de Manejo Ambiental

Ficha 1: SEÑALIZACIÓN

OBJETIVO:
Proteger la integridad de los trabajadores, visitantes y la infraestructura, asegurando un ambiente de trabajo seguro y organizado.



Ubicación de la aplicación de la ficha	Inicio	x	Construcción	X	Cierre		Operación				
Tipo de medida recomendada	Control		Prevención	x	Mitigación		Compensación				

IMPACTOS AMBIENTALES

- Generación de riesgos para personas y bienes.
- Presencia de personal extraño y ajeno a la obra.
- Posibilidad de accidentes.
- Confusión para los diferentes usuarios
- Alteración del tránsito vehicular y peatonal.
- Impactos negativos visualmente
- Posibilidad de obstrucción de vías y accesos a propiedades privadas.
- La fabricación, instalación y eliminación de señales implica un consumo de recursos y posibles residuos que afectan al medio ambiente
- Generación de molestias e incomodidad a la comunidad.

ACCIONES POR DESARROLLAR

- El contratista deberá demarcar el perímetro de la obra, para evitar incomodidades a la comunidad por las actividades de la obra.
- Todas las zonas en que se están llevando a cabo actividades de construcción y que estén expuestas al público deben estar adecuadamente señalizadas y demarcadas mostrando la información y advertencias pertinentes.
- Se deberán retirar los elementos de aislamiento y demarcación durante el día siguiente de la terminación de las obras.
- Señalización mínima

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Responsable de ejecución: CONSORCIO SAN MIGUEL (Director de obra, Residentes Técnicos, Profesional Ambiental)

DEMANDA DE RECURSOS

- **Consumo de Materiales**: El uso de materiales como acrílico y plástico tiene un impacto ambiental asociado, principalmente relacionado con la extracción de los recursos, el proceso de fabricación y la disposición final de los residuos.
- **Generación de Residuos:** El montaje y posterior desmantelamiento de las señales puede generar residuos que deben ser gestionados adecuadamente para evitar contaminación.

Ficha 1: SEÑALIZACIÓN
• **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:** La fabricación, transporte e instalación de las señales puede generar emisiones de CO_2 derivadas de la energía utilizada y los combustibles empleados en el transporte de los materiales.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Se deben dejar registros fotográficos de la señalización implementada, actas de las reuniones sostenidas con el personal de la obra, informando sobre la sectorización del campamento y obras que conforman el proyecto el uso de señales implementadas.
META
Cumplir con el 80% de la implementación de la señalización en todos los frentes de obra.
INDICADOR
$\frac{\#\ señalizacion\ \ en\ frentes\ de\ obra}{\#\ frentes\ de\ obra} * 100$ La medición de los indicadores se realizará mensual

13. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Los recipientes deberán encontrarse protegidos en lugares identificados que estén bajo una cubierta ya sea de madera, plástico o cualquier tipo, con el objeto de impedir el ingreso de la lluvia, evitar que se produzcan derrames de los recipientes. Los recipientes deberán mantenerse tapados para evitar dispersión por el viento o manipulación por parte de animales.

El Consorcio San Miguel realizara limpieza a las vías de acceso a la obra y los sumideros presentes en la zona de influencia de la misma, las veces que sea necesario de manera que garantice el control del riesgo de aportar material particulado a las redes de alcantarillado, corrientes superficiales y a la atmosfera si se evidencia material.

Cabe destacar que el recipiente utilizado para el almacenamiento debe ser de color rojo para el manejo de residuos peligrosos (residuos de lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas o trapos) contaminados son alguno que se podrán general en el transcurso de ejecución del proyecto. Estos serán entregados a empresas autorizadas para el manejo adecuado de los mismos, se tendrá copia de la licencia ambiental de la empresa seleccionada y se solicitaran certificaciones de la entrega de materiales.

La disposición o destino final de los RESIDUOS sólidos se realizará en coordinación con el personal asignado por parte de la contratante o cliente, para así cumplir con sus disposiciones en cuanto a este tipo de RESIDUOS. (Ver Ficha. Anexo 2).

Ficha 2: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Ficha 2: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

OBJETIVO:
Enunciar las medidas requeridas el manejo de los residuos peligrosos generados en la obra.



Ubicación de la aplicación de la ficha	Inicio		Construcción	X	Cierre		Operación	X			
Tipo de medida recomendada	Control		Prevención	x	Mitigación		Compensación				

IMPACTOS AMBIENTALES

- Contaminación del suelo.
- Contaminación del agua
- Destrucción de hábitats y disminución de recursos naturales.
- Pérdida de Biodiversidad
- Generación de accidentes
- Cambios en la calidad del aire
- Afectación a la salud de los trabajadores
- Riesgos para la salud Humana
- Cambios en la calidad del agua
- Molestias e incomodidades para la comunidad.
- Impacto visual

ACCIONES POR DESARROLLAR

Cada uno de los recipientes debe llevar etiquetas que permitan su respectiva identificación, siguiendo los lineamientos de la norma NTC 1692. Las hojas de seguridad de dichas sustancias deben permanecer cerca de las sustancias y en lugares visibles.

Se debe contar con brigadas de limpieza, que al finalizar la jornada laboral realicen la limpieza general.

Se realizarán inspecciones cada quince (15) días con el fin de verificar el cumplimiento de la presente ficha.
Los residuos peligrosos serán entregados a empresas autorizadas para el manejo adecuado de los mismos, se tendrá copia de la licencia ambiental de la empresa seleccionada y se solicitaran certificaciones de la entrega de materiales.

Se contará con sitio de acopio para la disposición temporal de los Residuos peligrosos o sustancias químicas usados en obra, de los cuales serán depositados en bolsas rojas y serán entregados al Gestor EXIRECICLABLES MC SAS con NIT: 900981246-8, posee una alianza comercial con la empresa TRACOL SAS ESP con Nit. 900962813-3 desde el 13 de noviembre del 2018, para el tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos en celda de seguridad, operación que se realiza bajo Licencia Ambiental Resolución N° 0989 de 26 de 2015 y Cedida bajo licencia 1821 de 2017 emitidas por la CAR DRSO.

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Responsable de ejecución: CONSORCIO SAN MIGUEL (Director de obra, Residentes Técnicos, Profesional Ambiental)

DEMANDA DE RECURSOS

Ficha 2: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
• **Consumo de Materiales**: El uso de recipientes, bolsas y etiquetas implica el consumo de recursos plásticos o metálicos, lo cual puede tener un impacto ambiental asociado con la producción de estos materiales y su disposición final. • **Generación de Residuos**: La gestión de residuos peligrosos y su disposición en sitios adecuados genera residuos secundarios que deben ser manejados para evitar impactos ambientales como la contaminación del suelo, el agua y el aire. • **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**: El transporte y la recolección de los residuos peligrosos pueden generar emisiones de CO_2 derivadas de los combustibles utilizados.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Mediante entrega a gestor autorizado por parte de la SDA y se corrobora con los certificados de disposición final. Se debe dejar registro fotográfico, lista de chequeo de visita a obra.
META
Retirar el 80% de los residuos peligrosos generados en obra y avalados mediante certificación de disposición final.
INDICADOR
$\frac{\textit{Volumen de residuos peligrosos generados}}{\textit{Volumen de residuos peligrosos retirados}}$ La medición de los indicadores se realizará mensual

14. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS – ASBESTO

El asbesto es un material natural que, debido a sus propiedades de resistencia al calor, al fuego y a la abrasión, fue ampliamente utilizado en diversas industrias, incluyendo la construcción, hasta que se descubrió que su exposición prolongada y sin control puede tener efectos devastadores para la salud humana. En este contexto, es fundamental contar con un manejo adecuado de los residuos de asbesto en proyectos de obras civiles, tanto para proteger la salud de los trabajadores como para minimizar los impactos ambientales negativos.

Por que es importante el manejo del asbesto

El asbesto, también conocido como amianto**,** es un conjunto de minerales fibrosos que pueden descomponerse fácilmente en partículas microscópicas. Estas fibras, cuando son inhaladas, pueden provocar enfermedades graves como asbestosis**,** cáncer de pulmón **y** mesotelioma. A nivel ambiental, las

fibras de asbesto son altamente contaminantes, y su liberación en el aire puede afectar tanto a las personas como al entorno natural.

La exposición al asbesto es especialmente peligrosa durante la demolición, rehabilitación o renovación de edificios antiguos que contienen este material. Debido a su peligrosidad, su manejo, transporte y disposición final están sujetos a estrictas normativas en Colombia, en conformidad con leyes ambientales como la Ley 1968 de 2019.

En Colombia, el manejo de residuos de asbesto está regulado principalmente por la Ley 1968 de 2019, que establece las disposiciones para la gestión de residuos peligrosos, incluyendo el asbesto, con el fin de proteger tanto la salud pública como el medio ambiente. Esta ley establece que:

- **Prohibición de uso de asbesto**: A partir de la promulgación de la ley, está prohibido el uso de productos que contengan asbesto en nuevos proyectos de construcción, y las empresas deben adoptar alternativas más seguras, para el proyecto en ejecución grupo 4 los materiales de construcción, herramienta y ferretería no contendrán fibra de asbesto o de algún derivado promoviendo el uso de materias pimas que no atenten contra la salud pública..

- **Gestión de residuos de asbesto**: Los residuos generados durante la ejecución de las obras que contienen asbesto deben ser manejados como residuos peligrosos, siguiendo los protocolos de manejo, almacenamiento, transporte y disposición final.

En el caso del proyecto objeto "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". Se tiene contemplado realizar retiro de 1700 k de asbesto el cual se tomarán las medidas necesarias para su adecuado manejo.

- Identificación del material a retirar
- Equipos de protección personal adecuados para el manejo del residuo de asbesto
- Controlar la dispersión de partículas o residuos de asbesto
- Almacenar adecuadamente los residuos generados
- Transporte y disposición final con gestores certificados para el manejo de residuos peligros (asbesto)

Ficha 3: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS -ASBESTO													
OBJETIVO: Establecer las acciones y medidas necesarias para el manejo adecuado, la minimización de riesgos y la disposición final de los **residuos peligrosos de asbesto** generados durante el desarrollo de la obra, en cumplimiento con la **Ley 1968 de 2019**													
Ubicación de la aplicación de la ficha	Inicio	X	Construcción	X	Cierre	X	Operación						
Tipo de medida recomendada	Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación						
IMPACTOS AMBIENTALES													

Ficha 3: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS -ASBESTO
Contaminación del suelo.
Contaminación del agua
Alteración de la calidad del aire
Afectación a la salud de los trabajadores
Riesgos para la salud Humana
Molestias e incomodidades para la comunidad.
Impacto visual
ACCIONES POR DESARROLLAR
Todos los residuos de asbesto deben ser **identificados** y almacenados en **contenedores adecuados**, debidamente etiquetados según la **norma NTC 1692** (Etiquetas de residuos peligrosos) y los lineamientos establecidos en la **Ley 1968 de 2019**.
Se debe contar con brigadas de limpieza, que al finalizar la jornada laboral realicen la limpieza general.
Se realizará seguimiento en sitio el día que se desmonte y disponga la teja de asbesto.
Los residuos de asbesto serán entregados a empresas autorizadas para su manejo adecuado. Se deberá solicitar certificaciones de la entrega de residuos
Los residuos peligrosos de asbesto como producto de rotura de tejas o barrido se almacenarán temporalmente en un sitio de acopio debidamente habilitado, en bolsas rojas y con las debidas medidas de seguridad.
Los trabajadores encargados del manejo de residuos de asbesto deben utilizar equipos de protección personal (EPP) apropiados, tales como mascarillas, guantes, trajes especiales y gafas de seguridad.
Los residuos peligrosos (asbesto), serán entregados al Gestor EXIRECICLABLES MC SAS con NIT: 900981246-8, posee una alianza comercial con la empresa TRACOL SAS ESP con Nit. 900962813-3 desde el 13 de noviembre del 2018, para el tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos en celda de seguridad, operación que se realiza bajo Licencia Ambiental Resolución N° 0989 de 26 de 2015 y Cedida bajo licencia 1821 de 2017 emitidas por la CAR DRSO. Durante la ejecución de actividades se contempló un estimado de 1700k de asbesto que se retiraran de obra
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Responsable de ejecución: CONSORCIO SAN MIGUEL (Director de obra, Residentes Técnicos, personal Operativo de obra- Profesional Ambiental. Profesional SST)
DEMANDA DE RECURSOS
• **Consumo de Materiales**: Utilización de lonas, bolsas y etiquetas, y el impacto ambiental asociado con la producción y disposición de estos materiales. • **Generación de Residuos**: El manejo de residuos de asbesto genera residuos secundarios, que deben ser gestionados adecuadamente para evitar impactos ambientales, como la contaminación del suelo, aire y agua. • **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**: El transporte de los residuos de asbesto y la recolección pueden generar emisiones de CO_2 debido al uso de combustibles en los

Ficha 3: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS -ASBESTO
vehículos de transporte.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
• Comprobación de la efectividad de las acciones desarrolladas, mediante acompañamiento en desinstalación, trasiego y cargue de material para su disposición final. • Registro fotográfico de las actividades realizadas y de las condiciones de los residuos. • Verificación en sitio del cumplimiento de las medidas para la protección de la salud de los trabajadores y del medio ambiente. • Se debe mantener un control documental de los gestores de residuos y las certificaciones de entrega de los residuos de asbesto.
META
Realizar el 100% de la disposición adecuada de los residuos de asbesto generados durante la obra, garantizando su disposición correcta conforme a la normatividad vigente.
INDICADOR
$\frac{\textit{Cantidad de residuos de asbesto certificados}}{\textit{Cantidad de residuos de asbesto generados}} * 100$ La medición de los indicadores se realizará mensual

15. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Este programa consiste en el conjunto de medidas tendientes a manejar, seleccionar, clasificar y disponer adecuadamente los RESIDUOS de construcción, material reutilizable y reciclable que se generen por los procesos constructivos. Ver Ficha. Anexo 3.

Actividades e Impactos a Mitigar

ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO	IMPACTOS A MITIGAR
GENERACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	-Cambio en las características del suelo -Afectación a cuerpos de aguas superficiales -Deterioro de la capa vegetal -Alteración del paisaje
TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	-Emisiones atmosféricas -Ruido

MEDIDAS DE GESTIÓN PARA LOS RCD EN OBRA

Durante la ejecución del proyecto de reparaciones locativas en las sedes del Grupo 4 de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se implementarán diversas estrategias de manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en el sitio. El objetivo es minimizar los impactos ambientales derivados de la gestión de estos residuos, promover su reutilización, reciclaje y valorización, así como garantizar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 507 de 2023, que regula la gestión de los RCD en el Distrito Capital de Bogotá.

Prevención o minimización de la generación de RCD

La prevención y minimización de RCD durante las reparaciones locativas en las sedes de la SDIS son fundamentales para reducir el volumen de residuos y sus impactos ambientales. Las siguientes estrategias se implementarán para alcanzar este objetivo:

- **Planificación eficiente de la adquisición de materiales:** Se establecerá un plan detallado que determine las cantidades exactas de materiales necesarios para la obra, de acuerdo con las especificaciones del proyecto. Esto evitará el exceso de materiales y reducirá las pérdidas o desperdicios. Además, se coordinará la entrega de materiales de forma escalonada para evitar el acopio innecesario y la generación de residuos por exceso de materiales. La planificación también incluirá la consideración de las condiciones del sitio y los riesgos de contaminación.
- **Uso adecuado de las materias primas**: Durante el proceso constructivo, se priorizará el uso responsable de las materias primas, buscando que se utilicen de acuerdo con los requisitos técnicos y que se ajusten a la cantidad precisa necesaria para cada fase de la obra. Además, se fomentará la compra de materiales reciclados o con menor impacto ambiental, favoreciendo su utilización en la obra.
- **Organización de espacios de trabajo:** Las áreas de trabajo se organizarán adecuadamente para evitar la mezcla de residuos con diferentes características, asegurando que los residuos aprovechables no se contaminen con sustancias peligrosas o materiales no reciclables. Además, se deberán identificar claramente las zonas de trabajo, evitando el desorden y garantizando que se pueda manipular los residuos con eficiencia.
- **Ubicación del área de acopio temporal:** El área destinada para el almacenamiento temporal de los RCD se ubicará de manera estratégica, respetando la normativa vigente. Esta área debe estar alejada de drenajes y sistemas de alcantarillado público para evitar la contaminación de aguas superficiales o subterráneas. Además, se evitarán ubicaciones cercanas a áreas sensibles del entorno, como zonas verdes o viviendas. La segregación temporal será fundamental para la posterior valorización de los residuos.

Acciones para separar en la fuente los RCD

La separación en la fuente es una estrategia crucial para el manejo adecuado de los RCD, que permitirá clasificar y valorizar los residuos según su naturaleza y posibilidades de reutilización o reciclaje. Las acciones clave para implementar la separación en la fuente son las siguientes:

- **Identificación de residuos:** Los RCD generados en la obra se clasificarán según su categoría, en "aprovechables" y "no aprovechables". La clasificación de los residuos aprovechables incluirá materiales como madera, metal, concreto, ladrillos y plásticos, que podrán ser reciclados o reutilizados en otras obras. Por otro lado, los residuos no aprovechables, como aquellos que

contienen sustancias peligrosas o contaminantes, serán separados y dispuestos adecuadamente según las normativas vigentes para evitar riesgos al medio ambiente y la salud pública.

- **Contenedores diferenciados:** Se instalarán contenedores claramente diferenciados para cada tipo de residuo en los distintos puntos de la obra, garantizando que los trabajadores clasifiquen correctamente los residuos. Cada contenedor deberá estar etiquetado con la categoría de residuo que debe contener, siguiendo los lineamientos del Decreto 507 de 2023 y resolución 2184 de 2019 para asegurar la segregación adecuada. Además, se realizarán controles periódicos para verificar que no haya errores en la clasificación de residuos.
- **Capacitación y sensibilización del personal:** Todos los trabajadores y contratistas serán capacitados de manera continua sobre la importancia de la separación de RCD en la fuente. Esta capacitación incluirá la explicación de las implicaciones ambientales de una gestión inadecuada de residuos y los beneficios del reciclaje y la valorización. Además, se promoverá una cultura de responsabilidad ambiental en toda la obra, incentivando la participación activa de todos los involucrados.

Reutilización, reciclaje y valorización de RCD

El Decreto 507 de 2023 establece que los RCD que se clasifiquen como aprovechables deben ser sometidos a procesos de valorización, para reducir la cantidad de residuos dispuestos en los rellenos sanitarios y promover la economía circular. A continuación, se detallan las acciones para la valorización de los residuos:

- **Reutilización de materiales:** Los materiales recuperables que se generen en la obra, como ladrillos, madera, acero, entre otros, serán evaluados para su reutilización en la misma obra o en otras de la misma naturaleza. Esto ayudará a reducir la demanda de nuevos materiales y a disminuir la huella ambiental de la construcción.
- **Reciclaje de materiales:** Los materiales que no puedan ser reutilizados directamente en la obra, pero que tengan potencial de reciclaje, como metales, plásticos y vidrio, serán entregados a empresas recicladoras autorizadas. Estos materiales serán procesados para ser utilizados nuevamente en nuevos productos.
- **Valorización de residuos:** Los residuos orgánicos o aquellos que no sean reciclables, pero que puedan ser sometidos a otros procesos de valorización, como la generación de energía o compostaje, serán gestionados de acuerdo con la legislación vigente. La valorización contribuye a reducir la cantidad de residuos que se destinan a disposición final, promoviendo la sostenibilidad del proyecto.

Disposición final de RCD no aprovechables

Los residuos que no sean susceptibles de reutilización, reciclaje o valorización serán dispuestos de manera segura y conforme con las normativas vigentes, como lo establece el Decreto 507 de 2023. La disposición final deberá realizarse en sitios autorizados y bajo las condiciones establecidas por las autoridades ambientales, garantizando la protección del medio ambiente y la salud pública.

Medidas de Manejo

Residuos de Construcción

La disposición de los RESIDUOS de construcción se llevará a cabo en escombreras autorizadas.

No se deben apilar RESIDUOS de construcción por más de 24 horas en la obra. De esta manera se busca disminuir los riesgos de accidentes viales y molestias a la comunidad residente.

Los frentes de obra deben estar debidamente cerrados mediante la instalación de malla poli- sombra de al menos 2.00 metros de altura, si aplica el caso.

En los casos en que el volumen de residuos de construcción y demolición no supere los 3 m, éstos se deben recoger, proteger debidamente contra la dispersión por el viento y el arrastre por el agua y se deben retirar a primera hora del día siguiente.

Se prohíbe la utilización de zonas verdes para la disposición temporal de materiales sobrantes producto de las actividades constructivas del proyecto, a excepción de los casos en que dicha zona esté destinada a zona dura de acuerdo con el diseño.

Los materiales sobrantes por recuperar almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no pueden interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular, deben ser protegidos contra la acción erosiva del agua, aire y su contaminación. La protección de los materiales se hace con elementos tales como plástico, lonas impermeables o mallas, asegurando su permanencia, o mediante la utilización de contenedores móviles de baja capacidad de almacenamiento.

Una vez finalizadas las obras se deberá recuperar y restaurar el espacio público afectado, de acuerdo con su uso, garantizando la reconformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.

Transporte de RCD

- Los vehículos destinados al transporte de RESIDUOS de construcción no deben ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga debe ir completamente cubierta y amarrada con una lona y deben movilizarse siguiendo las rutas establecidas y aprobadas.
- la empresa encargada de transportar los residuos generados deberá estar registrada ante la Secretaria Distrital De Ambiente SDA y debe contar con su respectivo PIN Ambiental, SOAT y Revisión Técnico Mecánica del vehículo. Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 0472 del 2017 y las normas que los modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen).
- El Contratista deberá limpiar permanentemente las vías de acceso de los vehículos de carga de manera que garantice la no generación de aportes de material particulado a las redes de alcantarillado, de partículas suspendidas a la atmósfera y de molestias a la comunidad.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos

para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

En cuanto a los residuos peligrosos se retirarán del proyecto a través de gestores que cuenten con las medidas necesarias y licencia ambiental para el manejo y transporte de los mismos., adicionalmente, se exigirán los certificados de tratamiento o disposición final a la empresa que se contrate, con el fin de certificar ante la SDA la correcta disposición de los RCD

ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD GENERADOS EN OBRA

El reporte de los residuos de construcción y demolición generados en obra va enfocado a conocer la cantidad de residuos de la actividad; se realizará el reporte de la cantidad proyectada durante las diferentes etapas de planeación y ejecución de obra, llevando un dato acumulado de la cantidad real generada.

Pero se tiene un estimado de 195m3 de RCD que se generarían en todas las sedes del grupo 4 SDIS

Localización

El programa se debe desarrollar en todos los frentes de obra.

Ficha 4. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN									
OBJETIVO: Disponer en sitios autorizados los RCD generados en obra									
Ubicación de la aplicación de la ficha	Inicio	x	Construcción	x	Cierre	x	Operación		
TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA									
Control	x	Prevención		Mitigación	x	Compensación			
IMPACTOS A CONTROLAR									
Dispersión de material particulado									
Alteración de la calidad del aire									
Aportes de sedimentos a corrientes de agua									
Cambios en la calidad del agua									
Desarrollo de procesos erosivos e inestabilidad local									
Alteración en el uso actual del suelo									

Perdida y/o ganancia del suelo
Perdida y/o ganancia de la cobertura vegetal
Impacto paisajístico y Urbano
Generación de residuos Inorgánicos persistentes
Molestias a la comunidad
Deterioro del paisaje
ACCIONES POR DESARROLLAR
Los residuos provenientes de excavaciones deben ser retirados de las áreas de trabajo y colocados en las zonas designadas; mientras estén en el frente de obra, éstos deberán estar cubiertos y señalizados.
Los residuos sobrantes almacenados temporalmente, deben estar delimitados y protegidos contra la acción del agua y del aire, para prevenir la contaminación de las aguas y de la atmósfera. El Consorcio San Miguel no está obligado a realizar la apertura PIN AMBIENTAL ni a presentar un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), ya que se clasifica como pequeños generadores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que no requieren licencia de construcción debido a que las obras a ejecutar no superan los 2000m2 de demolición de acuerdo al decreto 507 de 2023. No obstante, los residuos generados durante las obras serán entregados exclusivamente a empresas autorizadas para su manejo. La disposición final de estos residuos se llevará a cabo en lugares autorizados para la disposición de RCD y/o gestores que cuenten con las autorizaciones legales correspondientes por la Secretaria Distrital de Ambiente. El Artículo 33 del Decreto 507 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece las obligaciones para los pequeños generadores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que no requieren licencia de construcción. Estos generadores deben: 1. **Entregar los RCD a gestores autorizados**: serán entregados al Gestor EXIRECICLABLES MC SAS con NIT: 900981246-8, posee una alianza comercial con la empresa TRACOL SAS ESP con Nit. 900962813-3 desde el 13 de noviembre del 2018, para el tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos en celda de seguridad, operación que se realiza bajo Licencia Ambiental Resolución N° 0989 de 26 de 2015 y Cedida bajo licencia 1821 de 2017 emitidas por la CAR DRSO. 2. **Presentar el manifiesto de recolección**: Al solicitar el servicio de recolección de residuos, deben proporcionar el documento que certifica la correcta gestión de los RCD.
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Responsable de ejecución: CONSORCIO SAN MIGUEL (Director de obra, Residentes Técnicos, Profesional Ambiental)
DEMANDA DE RECURSOS
• **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**: El uso de maquinaria pesada y vehículos para el

transporte de residuos contribuye a las emisiones de CO_2, lo que tiene un impacto en el cambio climático.

- **Generación de Residuos Adicionales**: El manejo y transporte de residuos de construcción puede generar otros residuos secundarios, como material de embalaje, que debe ser gestionado correctamente para evitar la contaminación del entorno.
- **Uso de Agua**: El consumo de agua para la limpieza y humedecimiento de los materiales puede generar impactos si no se utiliza de manera eficiente, especialmente en áreas donde el recurso es limitado.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Se debe llevar un registro de disposición de los residuos de construcción. Se debe dejar registro fotográfico
META
Para las obras en ejecución no se podrá realizar reutilización de material
INDICADOR
$\frac{\textit{Volumen de RCD generado}}{\textit{Volumen RCD certificados}}$ *X 100* La medición de los indicadores se realizará mensual

16. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

Todos los materiales de construcción utilizados en esta obra como mortero, prefabricados, ladrillo, etc., deben contar con certificación de calidad. Se debe llevar una relación de los proveedores de materiales e insumos, con las cantidades de material recibido.

Los materiales de construcción no podrán bajo ninguna circunstancia ser depositados en espacio público. Se debe acondicionar un área dentro de la obra para su recepción y ubicación. Todo material depositado a cielo abierto permanecerá debidamente cubierto y confinado. No se almacenará materiales en áreas como andenes, espacios o vías públicas, rondas de quebradas, zonas verdes, salvo que la obra a realizar sea para intervenir dichas áreas. Ver Ficha Anexo. 4.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El presente programa consiste en el conjunto de medidas tendientes a mitigar los impactos ambientales producidos por las actividades relacionadas con el manejo de los materiales de construcción (gravas, arenas, triturados, morteros, asfaltos, ladrillos, etc.) como son almacenamiento, transporte, colocación y uso durante el desarrollo la siguiente obra.

Actividades e Impactos Por Mitigar

ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO	IMPACTOS A MITIGAR

TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	-Generación de emisiones atmosféricas -Generación de ruidos -Obstrucción, ocupación y deterioro de espacio público
ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	-Generación de material particulado -Obstrucción, ocupación, deterioro del espacio público -Generación y aporte de sólidos a redes de alcantarillado y corrientes superficiales

Medidas de Manejo

Medidas de Manejo para Fuentes de Materiales de Construcción

Los materiales de construcción provenientes de canteras, tales como gravas, arenas y triturados, y los elementos o materiales procesados, como ladrillos, deben contar con los permisos y licencias ambientales y mineras exigidas por las normas ambientales vigentes. (Resolución 1257 de 2021 "Por el cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y se adoptan otras disposiciones", y el decreto 507 de 2023 El Decreto 507 de 2023 establece un modelo y lineamientos para la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) en Bogotá, Colombia. Este decreto aplica únicamente al perímetro urbano de la ciudad).

En el caso que se requiera cambio o utilización de otro proveedor de materiales, se informará a la Interventoría con anticipación y presentará el nuevo plano de ruta de suministros. Igualmente deberá certificar el cumplimiento de las normas ambientales por parte del nuevo proveedor.

Materiales de Obras de mortero

Cuando se requiera adelantar la mezcla de mortero en el sitio de la obra, ésta debe realizarse sobre una plataforma metálica, o sobre geotextil de tal forma que el lugar permanezca en óptimas condiciones. Se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo o sobre las zonas duras existentes.
En caso de derrame accidental de mezcla de mortero, ésta se deberá recoger y disponer de manera inmediata. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no exista evidencia del vertimiento presentado. Se debe elaborar un reporte del incidente a la Interventoría y de las acciones correctivas adoptadas.

Se prohíbe botar al lado de la vía en zonas verdes o duras, mezcla de mortero sobrante. Dichos sobrantes se tratarán como RESIDUOS de construcción.

Medidas de Manejo para Agregados Pétreos (arenas, gravas, triturados), Ladrillos y Productos de Arcilla

Los materiales no se almacenarán a la intemperie y se llevarán al frente de obra las cantidades necesarias solamente para un (1) día de actividades, con el fin de que éstos no queden almacenados en la obra. En el caso de sobrantes, estos materiales se cubrirán con plásticos con el fin de que no sean lavados por la lluvia o arrastrados por la brisa. Por lo tanto, se deberá contar con sitios de almacenamiento de materiales que faciliten su transporte a los diferentes frentes de obra donde van a ser utilizados.

Los vehículos de transporte de materiales deben ir carpados y debidamente amarradas y no sobrepasar el volumen para el que han sido diseñados.

Cuando por las condiciones específicas de la zona de la obra no se cuente con un sitio adecuado para el depósito temporal de materiales, de manera excepcional se permitirá su acopio en zonas verdes, siempre y cuando, los sitios estén previamente identificados y se restituyan sus condiciones originales.

Localización

El programa se debe desarrollar en todos los frentes de obra. Se utilizarán concretos y materiales de construcción en la cimentación según las especificaciones técnicas.

Ficha 5. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS												
OBJETIVO: Mitigar los impactos ambientales producidos por las actividades relacionadas con el manejo de los materiales de construcción.												
Ubicación de la aplicación de la ficha	Inicio		Construcción	x	Cierre	x	Operación					
TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA												
Control	x	Prevención	x	Mitigación		Compensación						
IMPACTOS POR CONTROLAR												
Emisión de material particulado												
Emisión de gases												
Aportes de sedimentos a corrientes de agua												
Cambios en la calidad del agua												
Daño, alteración y/o afectación a predios o instituciones												
Afectación a la movilidad vehicular y peatonal												
Desarrollo de procesos erosivos e inestabilidad local												
Arrastre de sedimentos												
ACTIVIDADES POR DESARROLLAR												
Las volquetas no deben sobrepasar la capacidad de transporte de material y deben llevar una lona de protección.												
Comprobar que los sitios disponibles para el material pétreo cuenten con la respectiva autorización de la autoridad ambiental competente.												
Los operarios deberán tener todos los aditamentos de protección de seguridad y salud en el trabajo{´po Así mismo, los sitios de acopio de materiales pétreos se deben cubrir o proteger con polietileno,												
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN												
CONSORCIO SAN MIGUEL (Director de obra, Residentes Técnicos, Profesional Ambiental)												

Ficha 5. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS
DEMANDA DE RECURSOS
• **Consumo de Materiales:** El uso de lonas de protección, polietileno para acopio y otros materiales plásticos puede tener un impacto ambiental si no se gestionan adecuadamente al final de su vida útil. • **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero**: El uso de maquinaria pesada para el transporte y manejo de materiales genera emisiones de CO_2 y otros gases contaminantes que contribuyen al cambio climático. • **Generación de Residuos Secundarios**: El manejo y transporte de materiales de construcción pueden generar residuos adicionales que deben ser gestionados para evitar la contaminación del suelo y el agua. • **Uso de Agua**: El consumo de agua para humedecer materiales o limpiar equipos y áreas de trabajo debe ser monitoreado para asegurar que se use de manera eficiente y evitar el desperdicio, especialmente en áreas con recursos hídricos limitados
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Se realizará el seguimiento de los materiales mediante sus fichas o certificaciones de calidad. Se debe dejar registro fotográfico
META
Uso de 80% de materiales provenientes de sitios autorizados
INDICADOR
$\frac{\text{Cantidad de material utilizado}}{\text{Cantidad de materiales con certificación de calidad}} * 100$ La medición de los indicadores se realizará mensual

17. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS

Estos residuos son aquellos materiales que no tienen ningún riesgo para la salud ni contaminación al medio ambiente. Estos desechos pueden presentarse en estado solicito o semisólido, como por ejemplo cartones, madera, chatarra entre otros.

Muchos de estos residuos no peligrosos pueden reciclarse, por lo que gestionarlos bien se traduce en beneficios económicos de reutilización de los materiales, así como en una mejora significativa para el medio ambiente. Además, se fomenta el desarrollo sostenible al hacer un consumo racional de los recursos y se controlan y evitan posibles riesgos sobre la salud de quienes estén en contacto son estos residuos.

Desde el CONSORCIO SAN MIGUEL fomentaremos la reducción de productos desechables contaminantes, reutilizando lo que más podamos sobre todos y cada uno de los tipos de productos que generemos, gestionar un ambiente de reciclaje, buscando separar nuestros residuos, en residuos

aprovechables y no aprovechables, por esto el consorcio contara con su respectivo punto ambiental con sus respectivos colores de los recipientes que serán:

- Verde: RESIDUOS orgánicos, aprovechables como los restos de comida, residuos de corte de césped y poda de jardín.
- Blanco: RESIDUOS aprovechables Limpios y Secos como plástico, vidrio metales, papel y cartón.
- Negro: RESIDUOS no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metálicos entre otros.
- Rojo: RESIDUOS Material contaminante como elementos de limpieza, pilas y material contaminado con combustibles que potencialmente puedan ser peligrosos.

La disposición o destino final de los RESIDUOS sólidos se realizará en coordinación con el personal asignado por parte de la contratante o cliente, para así cumplir con sus disposiciones en cuanto a este tipo de RESIDUOS. Ver Ficha. Anexo 5.

Ficha 6: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS													
OBJETIVO: Asegurar que los residuos sean presentados de manera adecuada para la recepción por la ESP													
Ubicación de la aplicación de la ficha	Inicio		Construcción	x	Cierre		Operación						
Tipo de medida recomendada	Control		Prevención	x	Mitigación		Compensación						
IMPACTOS AMBIENTALES													
Contaminación del suelo.													
Contaminación al agua													
Contaminación al aire													
Generación de residuos persistentes													
Impactos visuales y urbanos													
Destrucción de hábitats y disminución de recursos naturales.													
Vectores y malos olores													
Molestias e incomodidades para la comunidad.													
ACCIONES A DESARROLLAR													
Cada uno de los recipientes debe llevar etiquetas que permitan su respectiva identificación, siguiendo los lineamientos de la norma NTC 1692. Las hojas de seguridad de dichas sustancias deben permanecer cerca de las sustancias y en lugares visibles.													
Cada frente de obra y el campamento base debe contar con brigadas de limpieza, que al finalizar la jornada laboral realicen la limpieza general. Los residuos generados en la obra se entregarán a empresas comercializadoras de residuos sólidos convencionales RCD o a empresas prestadoras del servicio de aseo que estén designadas para la													

Ficha 6: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS
localidad.
Los residuos sólidos inorgánicos serán dispuestos en el sitio de almacenamiento destinados y adecuados, el cual deberá ser techado para evitar infiltración de agua, deberá disponerse en recipientes con tapa y los días Lunes a viernes de cada semana serán recogidos por el carro compactador de la empresa de servicios LIME (limpieza Metropolitana SA ESP) que realiza el recorrido por la zona y su disposición final será en el Relleno Sanitario doña Juana, de acuerdo con su página oficial y cubre las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolívar
Se realizarán inspecciones cada quince (15) días con el fin de verificar el cumplimiento de la presente ficha con el formato de visita de obra.
El consorcio San Miguel instalara un punto ecológico en los diferentes centros donde se realizarán adecuaciones dependiendo la actividad a realizar o se solicitara autorización en las sedes para utilizar los que se encuentran instalados en cada cede a intervenir adecuándolo y controlando la disposición en los horarios establecidos por la empresa de aseo de la localidad.
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
CONSORCIO SAN MIGUEL (Director de obra, Residentes Técnicos, Profesional Ambiental)
DEMANDA DE RECURSOS
• **Consumo de Materiales**: El uso de recipientes, lonas, y otros materiales de almacenamiento puede tener impactos si no se gestionan correctamente al final de su vida útil, especialmente si los plásticos no se reciclan adecuadamente. • **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:** El uso de camiones compactadores y otros vehículos para la recolección de residuos generará emisiones de CO_2 y otros gases contaminantes. • **Generación de Residuos Secundarios:** El manejo de los residuos sólidos puede generar más residuos de empaque o sobrantes que deben ser gestionados adecuadamente para evitar impactos negativos sobre el medio ambiente. • **Uso de Agua**: El consumo de agua en la limpieza de residuos y equipos puede ser un recurso crítico en zonas con escasez de agua, por lo que debe ser monitoreado y utilizado de manera eficiente
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Inspección y control visual
Registro fotográfico y listado de asistencia a charlas.
META
Realizar el 80% de la separación de los residuos sólidos en la fuente.
INDICADOR
$\frac{Volumen\ de\ residuos\ entregados\ a\ empresas\ de\ servicios\ publicos}{Volumen\ de\ residuos\ generados} \cdot 100$ La medición de los indicadores se realizará mensual

18. MANEJO DE RESIDUOS (ESPECIALES Y CONVENCIONALES)

El manejo adecuado de los residuos es fundamental para reducir la contaminación ambiental, promover el reciclaje, minimizar la cantidad de residuos que llegan a los vertederos y proteger la salud pública. Este manejo es esencial para minimizar los impactos ambientales negativos, cumplir con la normativa vigente y promover la sostenibilidad del proyecto.

Residuos Especiales: Los residuos especiales son aquellos que, debido a su composición, características peligrosas o riesgo para la salud humana y el medio ambiente, requieren de un tratamiento y disposición más rigurosos. En el contexto de obras civiles, estos residuos pueden generarse por actividades como el mantenimiento de maquinaria, la manipulación de productos químicos o la gestión de residuos provenientes de equipos electrónicos y materiales tóxicos.

- **Ejemplos específicos en obra civil:** Aceites usados, baterías, productos químicos peligrosos (por ejemplo, disolventes, pinturas, herbicidas), residuos de materiales como asbesto o amianto, equipos electrónicos desechados, entre otros.

- **Características:** Peligrosos, tóxicos, corrosivos, inflamables, infecciosos, radiactivos o reactivos. Estos residuos pueden causar graves efectos negativos sobre la salud humana, los ecosistemas y los cuerpos de agua si no se manejan adecuadamente.

- **Manejo:** Requieren de un proceso específico de recolección, almacenamiento seguro en contenedores adecuados, transporte especializado y disposición final en sitios autorizados, como centros de tratamiento o vertederos controlados con capacidad para residuos peligrosos.

Residuos Convencionales: Los residuos convencionales son aquellos que no presentan características peligrosas y pueden ser reciclados, reutilizados o dispuestos adecuadamente sin representar un riesgo significativo para el medio ambiente o la salud. Aunque estos residuos son menos peligrosos que los especiales, su manejo adecuado sigue siendo esencial para evitar la contaminación del entorno y reducir la cantidad de residuos enviados a los vertederos.

- **Ejemplos específicos en obra civil:** Residuos de materiales de construcción como concreto, madera, metal, plásticos, cartón, papel, restos de vegetación (en caso de demolición o limpieza del terreno), entre otros.

- **Características:** No presentan riesgos inmediatos para la salud o el medio ambiente, pero su acumulación o disposición incorrecta puede generar impactos como la contaminación del suelo, agua o aire.

- **Manejo:** Implica la separación en origen de los residuos reciclables y no reciclables, su recolección y almacenamiento en áreas específicas del sitio de construcción, y su disposición en vertederos o instalaciones de reciclaje autorizadas. Los residuos reciclables deberán ser gestionados mediante procesos de reutilización, reciclaje o valorización.

Objetivos del Manejo de Residuos en el Proyecto:

1. Minimizar la cantidad de residuos generados durante la obra.

2. Asegurar la correcta clasificación, recolección, transporte y disposición de los residuos, tanto especiales como convencionales, cumpliendo con las normativas ambientales vigentes.
3. Fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales para reducir el impacto ambiental.
4. Evitar la contaminación del entorno (suelo, agua, aire) y prevenir riesgos para la salud de los trabajadores y la comunidad circundante.

Ficha 7: MANEJO DE RESIDUOS (ESPECIALES Y CONVENCIONALES)

OBJETIVO:

Gestionar de manera adecuada los residuos generados durante el proyecto, asegurando su disposición adecuada, evitando la contaminación y cumpliendo con la normatividad vigente sobre manejo de residuos.



Ubicación de la aplicación de la ficha	Inicio	X	Construcción	X	Cierre	X	Operación	

TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA									
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación			

IMPACTOS POR CONTROLAR
Contaminación de cuerpos de agua
Contaminación del suelo
Generación de residuos peligrosos
Generación de residuos orgánicos
Generación de residuos no reciclables
Riesgo para la salud de los trabajadores
Impactos visuales y estéticos

ACCIONES POR DESARROLLAR
Clasificación de residuos: Para este caso lámparas y luminarias
Reciclaje y reutilización de residuos convencionales: Fomentar la separación y reutilización de materiales reciclables como cartón, vidrio y plásticos.
Control de residuos en obra: Implementar un sistema de control para evitar la acumulación desordenada de residuos, realizando una gestión diaria.
Capacitación del personal: Realizar capacitaciones periódicas al personal sobre la correcta gestión de residuos, incluyendo el uso de EPP adecuados.
Disposición de residuos no reciclables: Transportar los residuos no reciclables a sitios habilitados de disposición final como rellenos sanitarios

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
CONSORCIO SAN MIGUEL (Director de obra, Residentes Técnicos, Profesional Ambiental)

DEMANDA DE RECURSOS
1. **Consumo de Materiales:** El uso de equipos y contenedores para la gestión de residuos implica la extracción de recursos para la fabricación de estos materiales, lo cual genera impactos

Ficha 7: MANEJO DE RESIDUOS (ESPECIALES Y CONVENCIONALES)
relacionados con el consumo de energía y la generación de residuos de productos no reciclables. 2. **Generación de Residuos:** Durante las operaciones de disposición y tratamiento, se generan residuos adicionales, como los desechos de equipos obsoletos o materiales no reutilizables. • El reciclaje inadecuado o la acumulación de residuos pueden generar contaminación adicional. 3. **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:** La gestión de residuos implica el uso de vehículos de transporte y equipos que pueden generar emisiones de gases contaminantes. • La operación de plantas de tratamiento de residuos puede requerir energía que dependa de fuentes no renovables, contribuyendo al cambio climático.
SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Supervisar la correcta segregación de residuos sólidos, orgánicos y peligrosos, garantizando la correcta clasificación.
Realizar inspecciones periódicas para verificar que los residuos se almacenan adecuadamente, en condiciones seguras.
Verificar que los residuos sean entregados a empresas autorizadas para su disposición final o reciclaje.
Llevar un registro de la cantidad de residuos generados durante el proyecto, comparando con las metas de reducción establecidas.
META
Lograr un 0% de disposición incorrecta de residuos y minimizar los residuos no reciclables.
INDICADOR
$\frac{\text{Cantidad de residuos especiales tratados correctamente}}{\text{Cantidad total de residuos especiales generados}} \times 100$ La medición de los indicadores se realizará mensual

19. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Se establecerá que antes de iniciar las obras requeridas para la ejecución del proyecto, el profesional ambiental verificará que se cumplan todos los requerimientos legales, para lo cual, durante la etapa de adecuaciones, determinará y adelantará la gestión para obtener los permisos requeridos y remitirá los respectivos soportes a la interventoría. Es responsabilidad del Consorcio San Miguel cumplir con la normatividad vigente, atender los requerimientos de la autoridad ambiental, la interventoría y supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social; además de atender los derechos de petición y PQRS relacionados con el tema ambiental y verificar que todos sus proveedores cumplan con los requisitos legales exigidos acorde a la normatividad vigente.

Ficha 8: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	
OBJETIVO: Cumplir con la normatividad vigente, con relación al alcance y objeto contractual	

Ficha 8: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES												
Ubicación de la aplicación de la ficha	Inicio	x	Construcción	X	Cierre	x	Operación					
Tipo de medida recomendada	Control	x	Prevención	x	Mitigación	x	Compensación	x				
IMPACTOS AMBIENTALES												
• Alteración de las características físico – químicas del agua superficial												
• Cambios en las propiedades físico – químicas del suelo												
• Cambios en el uso del suelo												
• Cambios en la calidad del aire												
• Cambios en los niveles de ruido												
• Modificación de la cobertura vegetal												
• Afectación a la calidad paisajística												
• Cambio en las actividades productivas												
• Generación de expectativas												
ACCIONES A DESARROLLAR												
Dar cumplimiento a los requisitos ambientales de acuerdo con el objeto y alcance del contrato de obra.												
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN												
CONSORCIO SAN MIGUEL (Director de obra, Residentes Técnicos, Profesional Ambiental)												
SEGUIMIENTO Y MONITOREO												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicable al proyecto												
META												
No incurrir en violaciones a la normatividad que puedan generar afecación contractual al proyecto												
INDICADOR												
• Control mensual a la matriz de requisitos legales.												

20. CHARLAS Y/O CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

En el marco del proyecto de obra civil, se llevarán a cabo una serie de charlas y/o capacitaciones ambientales dirigidas a todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto. El objetivo principal de estas actividades es sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de la protección del medio ambiente y asegurar que se sigan las mejores prácticas para la gestión ambiental durante las distintas fases de la obra. Se abordarán temas clave como el manejo adecuado y segregación de los residuos ordinarios, manejo de sustancias químicas, manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición RCD. Estas acciones contribuirán a minimizar el impacto ambiental de la obra, promover una cultura de sostenibilidad y garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos.

TEMAS	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Socialización buenas prácticas Ambientales Establecidas en los Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	***X***	***X***	***X***
Inducción Ambiental	***X***	***X***	***X***
Manejo y disposición final de Residuos de construcción y demolición		***X***	
Manejo adecuado y segregación de los residuos ordinarios			***X***
Manejo de Residuos peligrosos		***X***	

21. CONCLUCIONES

1. **Optimización de Infraestructura**: El proyecto tiene como objetivo la optimización de la infraestructura de los centros y sedes donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios. Esto incluye actividades de desmonte, instalación y adecuación de la infraestructura, lo que es crucial para mejorar la funcionalidad y estética de los espacios.
2. **Diagnóstico Técnico**: Se ha realizado un diagnóstico técnico exhaustivo en cada sede, identificando problemas como filtraciones, mal estado de cubiertas y la necesidad de adecuaciones en diversas áreas. Este diagnóstico es fundamental para priorizar las intervenciones y asegurar que se aborden las necesidades más críticas.
3. **Importancia Ambiental**: La evaluación ambiental del proyecto indica que la mayoría de los impactos generados son de importancia muy baja, lo que sugiere que las actividades del proyecto son relativamente seguras para el medio ambiente. Sin embargo, se han elaborado fichas de manejo ambiental para mitigar cualquier impacto potencial.
4. **Compromiso con la Comunidad**: El proyecto no solo busca mejorar la infraestructura, sino también brindar un mejor servicio a la comunidad. Las adecuaciones en los jardines infantiles y centros de desarrollo comunitario son un paso hacia la mejora de la calidad educativa y social en las localidades atendidas.
5. **Seguimiento y Monitoreo**: Se establece un plan de seguimiento y monitoreo para asegurar la efectividad de las acciones implementadas. Esto incluye la verificación de la correcta gestión de residuos y el cumplimiento de las medidas ambientales, lo que es crucial para el éxito del proyecto a largo plazo.
6. **Colaboración Interinstitucional**: La participación de diferentes actores, como la Secretaría Distrital de Integración Social y la interventoría, es clave para el desarrollo del proyecto. La colaboración entre estas entidades asegura que se cumplan los estándares técnicos y ambientales requeridos.

POLÍTICA AMBIENTAL

EL CONSORCIO SAN MIGUEL., fue creado con el objeto de ejecutar el contrato "**REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**

La alta dirección es consciente de su interdependencia con el ambiente; por lo tanto, en la organización, nos comprometemos en todos los niveles administrativos a realizar la gestión ambiental integral y proactiva, estableciendo y ejecutando las acciones para la prevención, mitigación, corrección, y/o compensación de los impactos negativos y la potenciación de los impactos positivos sobre los componentes, físico, biótico y social.

La presente política ambiental será implementada y comunicada a todo personal, contratistas y subcontratistas relacionados con las operaciones de la organización y está disponible a todas las partes interesadas.

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
Representante Legal
CONSORCIO SAN MIGUEL

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN
1	enero de 2025	Ing. Ambiental	Gerente General	Creación e implementación de la Política Ambiental

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 1. **Anexos**: No.
Radicación #: 2019EE192359 **Proc #**: 4512793 **Fecha**: 23-08-2019
Tercero: 900981246-8 - EXIRECICLABLES MC SAS
Dep Radicadora: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
Clase Doc: Externo **Tipo Doc**: Oficio de Salida

Bogotá D.C.

Señores
EXIRECICLABLES MC S.A.S.
Atn. Nelson Mora Figueredo
Representante Legal
Calle 79 No. 68G – 67
Teléfono: 926 98 32 – 311 223 2581
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado SDA No. **2019ER162736** – Derecho de Petición para trámite de Registro como Recuperador Especifico de la empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S., ubicada en la Calle 79 No. 68 G – 67 Las ferias.

Cordial saludo:

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público –SCASP- de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el decreto 109 de 2009 *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*; en atención al derecho de petición de la referencia, informa que profesionales de la Subdirección realizaron visita técnica el pasado 26 de julio 2019, al predio ubicado en la **calle 79 No. 68 G – 67** con Chip Catastral AAA0059AUOE, donde funciona la empresa **EXIRECICLABLES MC S.A.S**, identificada con **Nit. 900981246-8**, barrio **Las Ferias**, UPZ **Las Ferias**, en la localidad de **Engativá.**

En dicha visita se realizó recorrido a la bodega de almacenamiento de residuos y se verificó la información enviada a la SCASP mediante radicados SDA No. 2019ER85156, 2019ER114262 y 2019ER162736, a través de los cuales se realizó la solicitud de inscripción de la empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S, como recuperador específico aprobado por la SDA.

La empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S, dentro de sus actividades realiza recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como: papel- cartón, plástico, PVC, dry wall, poliestireno expandido (icopor), madera, vidrio y metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño).

A partir de todo lo evaluado y verificado en vista, se informa que la SDA, **APRUEBA** a la empresa EXIRECICLABLES MC S.A.S identificada con Nit. 900981246-8 ubicada en la calle 79 No. 68 G – 67, con Chip Catastral AAA0059AUOE, barrio Las Ferias, UPZ Las Ferias, en la localidad de Engativá, como Recuperador Específico mediante el respectivo **Informe Técnico No. 01282 del 16 de agosto de 2019**.

La anterior aprobación se mantiene siempre y cuando no se cambien las características ya descritas y no se desarrollen actividades diferentes a la recolección, acopio y comercialización de los materiales aprovechables que fueron mencionados en el informe emitido. En el caso en que existan modificaciones en las actividades y/o se implementen otras, como en el evento de adquisición de una nueva bodega para la actividad desarrollada se deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente para tramitar un nuevo concepto.

Se debe tener en cuenta que el presente en ningún momento se asimila a un permiso de carácter ambiental. Cualquier información adicional que se requiera al respecto, no duden en contactarnos.

Atentamente,



JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Anexo: Informe Técnico No. 01282 del 16 de agosto de 2019 en once (11) folios

Proyectó: YASMIN CATERINE BURBANO NARVAEZ
Revisó: JAIRO ANDRES SANCHEZ HERRERA
SERGIO ALONSO IZQUIERDO GELVIS

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXIRECICLABLES MC SAS
N.I.T. : 900.981.246-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02699635 DEL 17 DE JUNIO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 81,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 68 G NO. 79 30
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EXIRECICLABLESMC_AMBIENTALISTA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 68 G NO. 79 30
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : EXIRECICLABLESMC_AMBIENTALISTA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02114176 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EXIRECICLABLES MC SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, LA COMPRA Y VENTA DE MATERIALES RECICLABLES DE CUALQUIER NATURALEZA TANTO METÁLICOS COMO NO METÁLICOS Y COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, TODA CLASE DE MATERIALES Y EXCEDENTES DE TODO TIPO DE INDUSTRIA QUE REQUIERA SU UTILIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, Y CONSUMO EN GENERAL, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y TODO LO RELACIONADO CON EL RECICLAJE, LA FERRETERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ ADQUIRIR, TRANSFORMAR, ENAJENAR Y EXPORTAR MERCANCÍAS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE RECICLAJE Y LA FERRETERÍA, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR A CUALQUIER TITULO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS, Y EN CONSECUENCIA TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, GARANTIZAR, PROTESTAR, ETC., TODA CLASE DOCUMENTOS, DE ACTOS, Y DE CONTRATOS LÍCITOS, ADEMÁS LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO A NIVEL NACIONAL Y EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4665 (COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3812 (RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 5,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO

DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02114176 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
MORA FIGUEREDO NELSON	C.C. 000000080025326	GERENTE

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : EXIRECICLABLES M C
MATRICULA NO : 01561284 DE 24 DE ENERO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CR 68 G NO. 79-30
TELEFONO : 9269832
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : EXIRECICLABLESMC_AMBIENTALISTA@HOTMAIL.COM
****

NOMBRE : EXIRECICLABLES MC SAS SUCURSAL 2
MATRICULA NO : 03069423 DE 18 DE FEBRERO DE 2019

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 79 # 68 G- 67
TELEFONO : 9269832
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : NELSON_MORA325@HOTMAIL.COM
****

NOMBRE : EXIRECICLABLES MC SUCURSAL 3
MATRICULA NO : 03460580 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 73 A 69 24
TELEFONO : 3112232581
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : EXIRECLABLESMC_AMBIENTALISTA@HOTMAIL.COM
****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4665

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80.025.326

NUMERO

MORA FIGUEREDO

APELLIDOS

NELSON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1975

VERGARA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-FEB-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500112-42116132-M-0080025326-20031023 05889 03294A 01 146738955

PRIMADERA®

Bogotá D.C., 01 de Julio de 2021

A quien interese:

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, certificamos que la empresa **PRIMADERA S.A.S** con **NIT: 900.520.112 - 2**, desde el 31 de Agosto del 2019; mantiene convenios comerciales con la compañía **EXIRECICLABLES MC S.A.S** con **NIT 900.981.246 - 8,** tiempo en el cual nos comprometemos a realizar el manejo y la reutilización del material (madera urbana y/o reciclada). Lo anterior lo ejecutamos con los requerimientos, permisos y cumplimiento de toda normatividad ambiental vigente en Colombia.

Además, estamos en la capacidad de recibir hasta 200 toneladas mensuales del proveedor al cual estamos certificando.

Sin otro particular.

Atentamente:

Juan Francisco Barreto
Coordinador Logístico M.U
PRIMADERA S.A.S

CM-300922-868

Mosquera, 30 de septiembre de 2022

A QUIEN INTERESE:

ASUNTO: CERTIFICACIÓN RELACIÓN COMERCIAL

Apreciados.

Atentamente quiero dar a conocer la empresa EXIRECICLABLES **MC SAS** con NIT: 900981246-8, posee una alianza comercial con la empresa **TRACOL SAS ESP** con Nit. 900962813-3 desde el 13 de noviembre del 2018, para el tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos en celda de seguridad, operación que se realiza bajo Licencia Ambiental Resolución N° 0989 de 26 de 2015 y Cedida bajo licencia 1821 de 2017 emitidas por la CAR DRSO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Angela Garzón
Directora Comercial
Celular: 3045935404
Correo electrónico: dir.comercial@tracolsas.com

RESOLUCIÓN No. 1821 **DE** 14 JUL 2017

Por medio de la cual se autoriza la cesión total de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No.989 de 26 de mayo de 2015 y se adoptan otras determinaciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en el numeral 9° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, en el Decreto 2820 de 2010, Decreto 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución 0989 de 26 de mayo de 2015, la Corporación, otorgó a favor de la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., identificada con NIT No.900.010.332-8, representada legalmente por el señor MARIO VALDERRAMA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía No.13.541.216 de Bogotá, o quien haga sus veces, LICENCIA AMBIENTAL, para la construcción y operación de establecimiento cuyo objeto es el almacenamiento y tratamiento de residuos o desechos peligrosos, mediante la instalación y puesta en marcha de tres hornos rotatorios para la incineración de residuos o desechos peligros, con capacidad máxima de un kilogramo hora (1.000 Kg/hr), cada uno; y la disposición final de residuos o desechos peligrosos en cuatro (4) celdas de seguridad, a desarrollarse en el predio denominado Lote No.1, identificado con Matrícula inmobiliaria No. 50C-1743410 y cédula catastral No.25473000000060173, ubicado en la vereda Balsillas en jurisdicción del municipio de Mosquera –departamento de Cundinamarca, de propiedad de la precitada empresa y a la sociedad BBB EQUIPOS S.A., identificada con NIT 830034661-6, la cual comprende las actividades señaladas en los artículos 2 y 3 de la mencionada resolución. (Folios 1290-1345, tomo 7)

Que la vigencia de la licencia ambiental otorgado en la mencionada resolución, fue por la vida útil del proyecto y cobijando las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento y abandono.

Que la mencionada resolución fue notificada a la sociedad beneficiaria el día 26 de mayo de 2015, conforme consta a folio 1345 del expediente.

Que a folio 1359 obra el Auto DRSO No.0382 de 31 de marzo de 2016, por medio del cual se reconoció como tercero interviniente a la señora Elena Rodríguez Torres, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.768.615.

Que a través de radicado CAR No.10171100568 de 8 de febrero de 2017, la sociedad VALCO CONSTRUCTORES S.A.S., antes VALCO CONSTRUCTORES LTDA., a través de su representante suplente JHON JAIRO RODRÍGUEZ VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.095.790.315 de Floridablanca, manifestó su intención de ceder la licencia ambiental otorgada a su favor con Resolución No.0989 de 26 de mayo de 2015, a favor de la sociedad TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. ESP., identificada con NIT. 900.962.813-3, representada legalmente por el señor MARIO

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

RESOLUCIÓN No. 1821 **DE** 14 JUL 2017

Por medio de la cual se autoriza la cesión total de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No.989 de 26 de mayo de 2015 y se adoptan otras determinaciones

VALDERRAMA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía No.13.541.216, adjuntando para tal fin:

- El Acuerdo de Cesión Total (folios 1384 – 1398), celebrado entre las empresas VALCO CONSTRUCTORES S.A.S, antes VALCON CONSTRUCTORES LTDA., y TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 989 del 26 de mayo de 2015.

- Certificados de existencia y representación legal de las empresas VALCON CONSTRUCTORES LTDA., y TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el artículo 8 de la Carta Política determina que *"... es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".*

A su vez el artículo 79 ibídem establece que *"... todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de* la *comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.*

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."

Que el artículo 80 de nuestra Carta Política, dispone que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que la protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales. De ahí el objeto para crear el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como organismo rector de la gestión ambiental y de los recursos naturales, al que corresponde impulsar una relación de respeto entre el hombre y la naturaleza y definir la política ambiental de protección, conservación y preservación.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 107 de la Ley 99 de 1993, las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.

Que el artículo 50 de la Ley 99 de 1993 establece: *"De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento* por *el beneficiario de la licencia de los*

Por medio de la cual se autoriza la cesión total de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No.989 de 26 de mayo de 2015 y se adoptan otras determinaciones

requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada."

Que a su vez el artículo 49 de la Ley 99 de 1993, concordante con el inciso primero del artículo 2.2.2.3.1.3. del Decreto 1076 de 2015, indica que la ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una licencia ambiental.

Que el artículo 2.2.2.3.8.4. del Decreto 1076 de 2015, habla de la cesión de la licencia ambiental estableciendo: "***Cesión total o parcial de la licencia ambiental.*** *El beneficiario de la licencia ambiental en cualquier momento podrá cederla total o parcialmente, lo que implica* la *cesión de los derechos y obligaciones que de ella se derivan.*

En tales casos, el cedente y el cesionario solicitarán por escrito la cesión a la autoridad ambiental competente identificando si es cesión total o parcial y adjuntando para el efecto:

a) Copia de los documentos de identificación y de los certificados de existencia y representación legal, en caso de ser personas jurídicas;

b) El documento de cesión a través del cual se identifiquen los interesados y el proyecto. obra o actividad;

c) A efectos de la cesión parcial de la licencia ambiental, el cedente y el cesionario deberán anexar un documento en donde se detallen todas y cada una de los derechos y obligaciones de la licencia ambiental y de sus actos administrativos expedidos con posterioridad. ..., ...

En cualquiera de los casos antes mencionados, el cesionario asumirá los derechos y obligaciones derivados del acto o actos administrativos objeto de cesión total o parcial en el estado en que se encuentren".

Que en virtud de lo anterior, y dado que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, empezó a regir a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, la cual se surtió en la misma fecha, para el presente asunto se dará aplicabilidad a lo consagrado en el precitado decreto.

Que de conformidad con el numeral 9 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, correspondió a la Corporación, evaluar los estudios ambientales, y decidir sobre la modificación, o no de la licencia ambiental solicitada.

Que de la petición e información allegada por las sociedades VALCO CONSTRUCTORES S.A.S., antes VALCO CONSTRUCTORES LTDA., y TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP., identificada con NIT. 900.962.813-3, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, toda vez que se anexaron los documentos exigidos, estos son: certificados de existencia y representación legal de las mencionadas empresas, el documento de cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

de la Resolución No.0989 de 26 de mayo de 2015, suscrito por los señores MARIO VALDERRAMA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía No.13.541.216 de Bogotá y JHON JAIRO RODRÍGUEZ VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.095.790.315 de Floridablanca, en su calidad de representantes legales de las mencionadas sociedades, conforme a los certificados de existencia y representación legal aportados.

Que es del caso indicar que se acreditó ante esta Corporación, el interés jurídico de la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., para ceder los derechos y obligaciones derivados de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No.989 de 26 de mayo de 2015, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, por lo tanto, se considera procedente autorizar la cesión total de dicha licencia ambiental.

Que en consecuencia de lo anterior, a partir de la fecha de ejecutoria de la presente resolución, se tendrá como beneficiaria de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No.989 de 26 de mayo de 2015, a la sociedad TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., quien asume como cesionaria de todos los derechos y obligaciones derivadas de la misma y demás actos que de esta se deriven.

Que por otro lado, debemos tener en cuenta que la Ley 633 de 2000, en su artículo 96 dispone que las autoridades ambientales deberán cobrar las tarifas de evaluación y de seguimiento de las licencias ambiéntales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos, definiendo el sistema y método correspondiente.

Que conforme a lo anterior la Corporación, expidió el Acuerdo CAR 02 del 2017, estableciendo los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental en nuestra jurisdicción, determinando en su artículo 24 lo siguiente:

"(...)

2. La Dirección Regional correspondiente elaborará un auto mediante el cual liquidará el valor del seguimiento del instrumento de control y manejo ambiental respectivo, aplicando los Anexos I o II del presente acuerdo, cada vez que se elabore el seguimiento de conformidad con la frecuencia que lo exija el respectivo instrumento ambiental.

(...)

4. El usuario deberá cancelar el valor por concepto del servicio de seguimiento dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria del auto que ordena el cobro.

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1821 DE 14 JUL 2017

Por medio de la cual se autoriza la cesión total de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No.989 de 26 de mayo de 2015 y se adoptan otras determinaciones

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a favor de la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., identificada con NIT. 900.962.813-3, la cesión total de los derechos y obligaciones originados y derivados de la licencia ambiental otorgada con Resolución No.0989 de 26 de mayo de 2015, a la hoy sociedad VALCO CONSTRUCTORES S.A.S., identificada con NIT. No. 900.010.332-8, para la construcción y operación de establecimiento cuyo objeto es el almacenamiento y tratamiento de residuos o desechos peligrosos, mediante la instalación y puesta en marcha de tres hornos rotatorios para la incineración de residuos o desechos peligros, con capacidad máxima de un kilogramo hora (1.000 Kg/hr), cada uno; y la disposición final de residuos o desechos peligrosos en cuatro (4) celdas de seguridad, a desarrollarse en el predio denominado Lote No.1, identificado con matrícula inmobiliaria No.50C-1743410 y cédula catastral No.25473000000060173, ubicado en la vereda Balsillas en jurisdicción del municipio de Mosquera – departamento de Cundinamarca, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2: A partir de la ejecutoria de la presente resolución, tener como beneficiaria de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No.0989 de 26 de mayo de 2015, a la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., identificada con NIT. 900.962.813-3, quien asume como cesionaria todos los derechos y obligaciones derivadas de la misma.

ARTÍCULO 3: Como consecuencia de la cesión autorizada en el presente acto administrativo, la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP., identificada con NIT. 900.962.813-3, será responsable ante la Corporación de todos los derechos y obligaciones contenidos en la Resolución No.0989 de 26 de mayo de 2015, que obra en el expediente.

ARTÍCULO 4: Advertir a la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., que de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo CAR No.02 del 17 de enero de 2017, la Dirección Regional Sabana Occidente, elaborará un auto mediante el cual liquidará el valor de seguimiento del instrumento de manejo y control ambiental respectivo, aplicando los anexos I y II, del citado Acuerdo, cada vez que se realice el seguimiento de conformidad con la frecuencia que el presente instrumento ambiental lo requiera.

ARTÍCULO 5: Notifíquese el contenido de esta providencia a las sociedades VALCO CONSTRUCTORES S.A.S. y TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., por medio de sus representantes

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1821 **DE** 14 JUL 2017

Por medio de la cual se autoriza la cesión total de derechos y obligaciones de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No.989 de 26 de mayo de 2015 y se adoptan otras determinaciones

legales, o de sus apoderados debidamente constituidos, y a la señora ELENA RODRÍGEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.768.615; en los términos señalados en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, dejando las respectivas constancias en el expediente.

ARTÍCULO 6: Comunicar el presente acto administrativo a la Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca.

ARTÍCULO 7: Publicar en el boletín oficial de la Corporación el encabezado y parte dispositiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 8: Contra el presente acto administrativo procede únicamente recurso de reposición ante el Director General, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal o por aviso, si a ello hubiere lugar, con la plena observancia de los requisitos señalados en el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ
Director General

ES COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.
SECRETARIO GENERAL C.A.R.

Proyectó: Sandra Milena Cobos Pinzón / Abogada DRSO
Revisó- Dirección Jurídica: Arcadio Ladino
Vo.Bo. Dr. Carlos Eduardo Rodríguez Suárez – DRSO
Aprobó: Juan Camilo Ferrer Tobón – Director Jurídico
Expediente: 8010-63.01-47198

MINAMBIENTE GOBIERNO DE COLOMBIA

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Le otorga reconocimiento especial, en el marco de la

CONDECORACIÓN DEL RECICLADOR 2018

en la categoría industria a la empresa:

PRIMADERA

NIT 900520112-2

por el programa de recuperación y reciclaje de madera.

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CAR
Protección Ambiental... Responsabilidad de Todos

RedES-CAR
Red de Empresas Sostenibles

Universidad de los Andes

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

RECONOCEN A:

PRIMADERA S.A.S – PLANTA GACHANCIPÁ

Como Empresa Estratégica en el marco del programa:

Reconocimiento Ambiental CAR a Empresas Sostenibles,
RACES 2017 - 2018

NÉSTOR GUILLERMO FRANCO G.
Director General de la Corporación
Autónoma de Cundinamarca -CAR

BERNHARDUS VAN HOOF
Prof. Asociado, Director convenio CAR - Uniandes
Universidad de los Andes

Bogotá D.C., Marzo 6 de 2018

PRODENSA
«APOYAMOS EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD»

RedES-CAR
Red de Empresas Sostenibles

PRODENSA Y EL PROGRAMA REDES-CAR

CERTIFICAN QUE:

PRIMADERA

formuló un proyecto de Producción Más Limpia
en el marco del programa:
Red de Empresas Sostenibles,
RedES-CAR

Bogotá D.C., Marzo 6 de 2018

NÉSTOR GUILLERMO FRANCO G.
Director General de la Corporación
Autónoma de Cundinamarca -CAR

JUAN CARLOS VÉLEZ C.
Director Ejecutivo
Prodensa

BERNHARDUS VAN HOOF
Prof. Asociado, Director convenio CAR-Uniandes
Universidad de los Andes

CAR

Universidad de los Andes

CAR
Protección Ambiental... Responsabilidad de Todos

RedES-CAR
Red de Empresas Sostenibles

Universidad de los Andes | Facultad de Administración

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y EL PROGRAMA REDES-CAR

CERTIFICAN QUE:

PRIMADERA

formuló un proyecto de Simbiosis Industrial
en el marco del programa:

Red de Empresas Sostenibles, RedES-CAR

Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2019

NÉSTOR GUILLERMO FRANCO G.
Director General de la Corporación
Autónoma de Cundinamarca -CAR

BERNHARDUS VAN HOOF
Prof. Asociado, Director convenio CAR-Uniandes
Universidad de los Andes

TIPO DE COMBUSTIBLE	OTRO ¿CUÁL?	TIPO DE VEHÍCULO	OTRO ¿CUÁL?	PROPIEDAD	MARCA.
1 ACPM		2 VOLQUETA		4 OTRO	DODGE
1 ACPM		2 VOLQUETA		4 OTRO	FORD
1 ACPM		2 VOLQUETA		4 OTRO	FORD

PLACA.	MODELO (AÑO)
SBF905	1962
GCC236	1952
SYA539	1955

CILINDRADA MOTOR
8200
5800
6500

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO S.A.S
NIT 900.767.473-7
PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS RECICLADOS

CERTIFICA QUE:

La firma **EXIRECICLABLES MC SAS,** identificada con **NIT 900.981.246,** cuenta con convenio comercial vigente para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en nuestras dos plantas de aprovechamiento, planta norte ubicada en Cota y planta sur ubicada en Bogotá **(**av. Boyacá N°73-00) y la venta de productos reciclados como bases granulares, sub base granular, material de relleno, arenas y gravas, entre otros, para el cumplimiento de la Resolución 1257 - 2021 y el Decreto 507 del 2023.

La presente certificación tiene como fin informar, que **GRECO** actualmente realiza la recepción de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y adicionalmente, realiza la venta de productos reciclados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Materiales Reciclados como: Bases Granulares, Sub Bases Granulares, Material de relleno, Arenas y Gravas.

Actualmente contamos con capacidad para recibir y procesar 1.200.000 de toneladas de RCD en cada una de nuestras plantas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de Marzo de 2025, Cota – Cundinamarca.

En Constancia se firma,

Cordialmente,



Ing. Javier Alexander Castillo G
Director Operaciones
Cel: (57) 304 638 37 74
jcastillo@recicladosgreco.com
www.recicladosgreco.com

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JIT-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7 1
Proyecto: JARDIN INFANTIL TUNJUELITO **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Calle 58 A Sur # 12 A – 25 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (ESCOMBROS)	1770	1.77

El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JSC-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7 1
Proyecto: JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Calle 69 Sur # 19 B – 36 **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
14/02/2025	WNL902	15180	NO PETREO (ESCOMBROS)	3018	3.018

El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-010-2025

Generado el : 2025-03-05

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-02-01 al 2025-03-05 para la obra CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-010-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
PABLO CAMPOS	93452376	93452376	WNL902	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-010-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de febrero al 05 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

JEM-00001-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Cra 19 # 78 D - 05 Sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
15/02/2025	SZP358	12447	NO PETREO (ESCOMBROS)	492	0.492

El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **15** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-010-2025

Generado el : 2025-03-05

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-02-01 al 2025-03-05 para la obra CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-010-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACASIAS (3.018 KG)- JARDIN INFANTIL TUNJUELITO (1.770 KG)- JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA (492 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA (156 KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
EXIRECICLABLES MC SAS	EXIRECICLABLES MC SAS	900981248-8	WNL902	Sencillo	1	15180

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-010-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de febrero al 05 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD

FTF-00002-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **FEBRERO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
21/02/2025	WNL902	15180	PETREO (ESCOMBROS)	670	0.67

El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **21** días del mes de **FEBRERO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT. 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-013-2025

Generado el : 2025-03-19

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-03-01 al 2025-03-19 para la obra JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR (280KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	3	3.84
Totales	1	3	3.84

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-19, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-013-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR (280KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
ALEXIS PEÑATE	1067877510	1067877510	WNL906	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-013-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de marzo al 19 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	3.84 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

Todos unidos

Reciclando ayudamos

A Salvar nuestro planeta

CERTIFICACIÓN DE GESTION DE RCD FTF-00004-2025

El suscrito gerente general de la empresa
EXIRECICLABLES M.C S.A.S
Empresa autorizada por la Secretaría Distital de Ambiente

Certifica que:
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901889243-7
Proyecto: JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ **PIN:** N/A
Representante legal: Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección: Carrera 91C # 51 - 52 sur **Teléfono:** 6018151545
Correo: csanmiguelfacturacion@gmail.com

Entregó el siguiente material RCD correspondiente al mes de **MARZO** de 2025:

FECHA DE RECOLECCIÓN	PLACAS DEL VEHICULO	PIN VEHÍCULO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	CANTIDAD (Ton)
05/03/2025	SZP358	12447	PETREO (ESCOMBROS)	280	0.28

El material retirado del proyecto fue llevado al centro de tratamiento y aprovechamiento de **GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO** para garantizar de esta forma que el proceso es sostenible con el medio ambiente.

Este documento se expide a los **05** días del mes de **MARZO** de **2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable en materia de RCD (Decreto 507 de 2023).

En constancia firma:

EXIRECICLABLES M.C S.A.S. NIT: 900.981.246-8 Tel.: 490 3659 - 311 223 2581

NELSON MORA FIGUEREDO
Representante Legal
Rad. Aprobacion: 2019EE192359
PIN: 23132



Nit: 900981246-8
Rep. legal: Nelson Mora Figueredo
Correo: exireciclablesmc_ambientalista@hotmail.com
Teléfono: 9269832- 3112232581
Dirección: calle 79# 68g-67 Bogotá Barrio las ferias



Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002074-013-2025

Generado el : 2025-03-19

Granulados Reciclados de Colombia Greco

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017

MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma EXIRECICLABLES MC SAS identificada con NIT 900981246-8 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO SAN MIGUEL identificada con el Nit 901889243-7 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-03-01 al 2025-03-19 para la obra JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (280 KG) - CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG), cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra N/A, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Heterogéneo	1	3	3.84
Totales	1	3	3.84

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2025-03-19, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

Granulados Reciclados de Colombia Greco

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002074-013-2025
PIN - GEN	N/A
Nombre del proyecto (obra)	JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (670KG) - JARDIN INFANTIL EL TORITO FELIZ (280 KG)- CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR LAS ACACIAS (1385KG) - CENTRO DÍA SIERRA MORENA (745KG)
Nombre o razón social	CONSORCIO SAN MIGUEL
Identificación o NIT	901889243-7
Representante Legal	Telmo Alexander Castillo Fajardo
Dirección domicilio	CRA 5 #11D 2 21 SUR TO 3 OF 207 KM 7
Teléfono	6018151545
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	BOGOTA

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
ALEXIS PEÑATE	1067877510	1067877510	WNL906	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	19309
NTR	GRE VD A002074-013-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de marzo al 19 de marzo de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	3.84 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	

01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

CONSORCIO SAN MIGUEL

Bogotá D.C, 8 de enero de 2025

Señores
CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S-BIS
Atn: MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 9198-2024

ASUNTO: No cumplimiento aprovechamiento de luz natural

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, se deja constancia de que, durante el período comprendido entre el 9 de enero y el 8 de febrero del presente año, en las sedes del Grupo 4, no se utilizaron elementos arquitectónicos que contemplen la captación de luz natural.

Esta certificación se emite a solicitud de quien corresponda para los fines que estime pertinentes

Agradecemos de antemano su gentil atención, atentos a resolver cualquier inquietud en los correos gerencia@proyectasas.com ruben.giron@proyectasas.com y teléfono 8151545 y Celulares 3203050647.

Cordialmente,



TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL